

# Cuenta Pública

## Cerro Navia 2023





# Índice

|   |     |
|---|-----|
| Palabras alcalde .....  | 6   |
| Introducción .....  | 10  |
| 1. ¿A quién se dirige el trabajo de la Municipalidad? .....     | 13  |
| 2. Plan de Desarrollo Comunal 2023 - 2030 .....                 | 20  |
| 4. Misión y Visión 2023-2030:.....                              | 26  |
| Misión .....  | 26  |
| Visión.....   | 26  |
| 5. Nivel de avance del Plan de Gobierno Comunal 2021-2024.....  | 27  |
| 6. Cerro Navia en la Política Pública .....                     | 30  |
| 6.1 Cerro Navia más Segura.....                                 | 30  |
| 6.2 Más inversión para mejorar la comuna .....                  | 34  |
| 6.3 Municipalización de la Salud.....                           | 57  |
| 6.4 Más participación .....                                     | 59  |
| 6.5 Más cultura, ciencia y conocimiento.....                    | 63  |
| 6.6 Banco de Alimentos .....                                    | 72  |
| 6.7 #MUNICIPIOFEMINISTA .....                                   | 79  |
| 6.8 Un municipio que cuida a sus habitantes .....               | 90  |
| 6.9 Modificación del Plan Regulador Comunal (PRC) .....         | 93  |
| Capítulo 2. Estructura Municipal .....                          | 97  |
| 1. ¿Cómo está conformada la Municipalidad de Cerro Navia? ..... | 98  |
| 2. Municipalidad y su personal .....                            | 99  |
| 2.1 Dotación funcionarios/as.....                               | 99  |
| 2.2 Cargos directivos por género .....                          | 101 |
| 2.3 Accidentabilidad y siniestralidad laboral.....              | 101 |
| 2.4 Capacitación .....  | 102 |
| 2.5 Prácticas Técnicas - Profesionales .....                    | 102 |
| 2.6 Bienestar .....   | 102 |



|  |     |
|--|-----|
| 3. Corporación de Inclusión Social.....                                    | 104 |
| 3.1 Personal de la Corporación de Inclusión Social.....                    | 104 |
| 3.2 Accidentabilidad y siniestralidad laboral.....                         | 104 |
| 3.3 Capacitación.....  | 104 |
| 1. Hitos y programas sociales por dirección.....                           | 107 |
| 1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).....                      | 109 |
| 1.2 Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).....                      | 179 |
| 1.3 Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.....                        | 197 |
| 1.4 Dirección de Salud.....  | 247 |
| 1.5 Corporación de Inclusión Social.....                                   | 256 |
| 1.6 Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres..... | 285 |
| 1.7 Dirección de Tránsito y Transporte Público.....                        | 295 |
| 1.8 Dirección de Seguridad.....  | 310 |
| 1.9 Dirección de Desarrollo Económico Local.....                           | 343 |
| 1.10 Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas.....                | 364 |
| 1.11 Otros Programas Municipales.....                                      | 371 |
| 2. Proyectos de inversión.....   | 376 |
| Capítulo 4. Desempeño Económico.....                                       | 384 |
| 1. ¿Con qué recursos contamos?.....  | 385 |
| 1.1 Ingresos Propios Permanentes.....                                      | 386 |
| 1.2 Fondo Común Municipal (FCM).....                                       | 388 |
| 1.3 Análisis del Fondo Común Municipal 2023.....                           | 390 |
| 1.4 Otros Ingresos Propios.....  | 391 |
| 1.5 Resumen Presupuesto de Ingresos 2023.....                              | 392 |
| 2. ¿Cómo utilizamos nuestros recursos?.....                                | 393 |
| Capítulo 5. Informe Institucional.....                                     | 393 |
| 1. Balance de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera.....         | 395 |
| 2. Deuda.....  | 399 |
| 3. Dirección de servicios traspasados.....                                 | 401 |
| 3.1 Ejecución Presupuestaria.....  | 401 |
| 4. Corporación de Inclusión Social.....                                    | 405 |
| 5. Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal.....                  | 406 |



|  |     |
|--|-----|
| 6. Convenios con instituciones públicas o privadas .....   | 406 |
| 7. Observaciones de la Contraloría General de la República, en relación con la Administración Municipal..... | 415 |
| 8. Auditorías, Sumarios y Juicios en los que la municipalidad sea parte. ....                                | 417 |
| Anexo 1: Glosario Títulos 4 y 5.....   | 427 |
| Índice de tablas.....  | 432 |
| Índice de ilustraciones .....  | 436 |
| Índice de imágenes.....  | 439 |

# Palabras **del Alcalde**



Cuenta Pública  
**Cerro Navia 2023**

## Palabras alcalde

Cuando iniciamos 2023, supimos que teníamos el desafío de avanzar en muchas materias, pero los principales temas serían seguridad ciudadana y salud primaria, junto con mantener la ambiciosa cartera de inversiones en beneficio directo de nuestros vecinos y vecinas.

La crisis de seguridad nos ha golpeado al país completo y por cierto que, a nuestra comuna, el aumento de los delitos de mayor connotación social, es decir, aquellos caracterizados por la violencia y agresión de los delincuentes; entre ellos se encuentra el robo con violencia e intimidación, lesiones y el robo en lugar habitado o del vehículo. Se habla de crimen organizado, con jerarquía, distribución de funciones y mecanismos de financiamiento, contra esto los vecinos y vecinas se unen y organizan. Muestra de aquello es el exitoso Fondo Ideas Vecinales en Seguridad, que ha tenido un impacto enorme en la vida de miles de personas.

Un trabajo colaborativo entre la gestión municipal y la ciudadanía, al igual que la erradicación de la primera casa narco en Cerro Navia, ubicada en Salvador Gutiérrez 7326, esquina Lago Banguelo, un punto que durante generaciones solo se traficó drogas, atemorizando a la comunidad. Se destacó también, en este año el lanzamiento del Plan Cuadrante Municipal; un proyecto de acompañamiento en seguridad apoyando las necesidades de vecinos y vecinas en sus territorios, canalizando solicitudes complementarias al 1460. Precisamente en ese punto se instaló la primera base de este Plan Cuadrante Municipal, un hito pionero en su materia.

La seguridad sigue siendo una preocupación, pero también una ocupación para todas y todos quienes durante 2023 pusieron como prioridad el fortalecimiento de la prevención y convertir a Cerro Navia en una comuna más limpia, verde y segura.

Porque sabemos que mejorar la salud es una demanda muy sentida de la comunidad, hemos avanzado en una nueva farmacia popular y más sedes de médicos en el barrio, pero sin duda una obra extraordinaria era hacer que cada peso en salud se gastase en salud, concretamos en 2023 uno de los más grandes hitos de nuestra gestión: la disolución de la Corporación de Desarrollo Social de Cerro Navia, trayendo consigo la municipalización de la salud. Un hito que además de histórico se llevó a cabo mientras centenares de municipios estaban siendo investigados por la justicia e incluso por el Consejo de Defensa del Estado.

Una medida concreta en quitar espacio a la corrupción, pero también una forma de avanzar en una mejor salud para todos y todas.

En síntesis, este año 2023 logramos tremendos avances en muchos ámbitos y eso es gracias a un equipo extraordinario que pone cada día toda su capacidad y compromiso en favor de cada vecino y vecina de Cerro Navia.



# Concejo Municipal

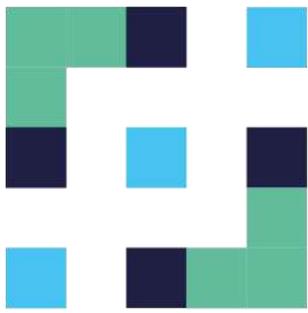
El Concejo Municipal está compuesto por ocho concejales, quienes asumieron sus labores el 28 de junio de 2021, fecha que dio inicio a la nueva gestión municipal durante el período 2021 – 2024. La principal responsabilidad de los concejales es fiscalizar el cumplimiento de los planes, los programas municipales, la ejecución del ejercicio presupuestario del plan de desarrollo comunal y hacer efectiva la participación de la comunidad local, velando entre otras funciones, por el cumplimiento que deben desempeñar al ser elegidos democráticamente por los vecinos y las vecinas de Cerro Navia.

Los concejales y las concejales que representan a la comuna de Cerro Navia durante el período 2021 – 2024 son:



*Imagen 1 Concejo Municipal 2021-2024*

Danae Vera  
David Urbina  
Karyn Huenteleo  
Judith Rodríguez  
Sebastián Caiceo  
Olga Marchant  
Mario Ferrada  
Paula Cona



# Introducción

## Introducción

La Cuenta Pública es un instrumento que permite informar sobre la actividad municipal tanto a autoridades, funcionarios y funcionarias, y a toda la comunidad que integra nuestra comuna. Este documento detalla cómo se ha llevado a cabo la gestión municipal durante un año, incorporando los principales avances del Plan de Gobierno y el Plan de Desarrollo Comunal. A su vez, describe la forma en que se han abordado los problemas y necesidades de los vecinos y vecinas a través de diferentes programas sociales y políticas públicas, cómo se han administrado los recursos públicos de la municipalidad, junto a una serie de antecedentes relacionados con el funcionamiento y actividad comunal.

Ante la creciente incorporación de la participación ciudadana en los asuntos públicos, las cuentas públicas toman cada vez más importancia. Desde la Municipalidad de Cerro Navia, comprendemos que la participación de los vecinos y vecinas es un elemento clave para la construcción de una mejor comuna, pues en este diálogo se puede mejorar, corregir y redefinir orientaciones y prioridades del quehacer municipal. Es por esto que el acceso a la información y la transparencia son fundamentales para dar herramientas a los y las ciudadanas para evaluar las decisiones públicas, siendo protagonistas de los mecanismos de rendición de cuentas a nivel comunal.

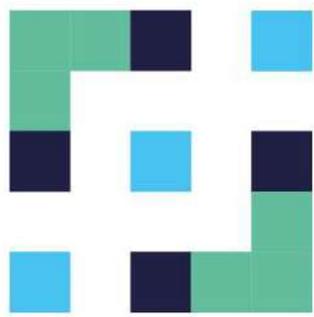
De esta manera, la Cuenta Pública permite dar a conocer a los vecinos y vecinas la gestión municipal realizada durante el año y compararla con años anteriores. Permite transparentar e informar el cumplimiento de la planificación de desarrollo comunal, el cual es una tarea que se asume con gran responsabilidad. Esta información permite la evaluación ciudadana de las decisiones municipales y del avance de la gestión e inversión en la comuna.

En Chile, las Cuentas Públicas participativas institucionales, son mandatadas por la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la cual establece la incorporación de la participación ciudadana en la gestión pública. En dicha Ley, se comprende la participación ciudadana como un proceso de cooperación entre el Estado y la ciudadanía, dónde identifican y deliberan de manera conjunta acerca de problemas públicos y sus soluciones, a través de espacios de co-creación y trabajo colaborativo. A su vez, incluyen el uso de metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y ejecución de las decisiones públicas.

Con motivo de lo anterior, es que la Cuenta Pública 2023 ha sido diseñada con un enfoque ciudadano, con el objetivo de colaborar a que nuestros vecinos y vecinas estén más informados(as) respecto a la gestión municipal, y sean parte del proceso de construcción de su comuna. De esta manera, el lenguaje que se ha utilizado es más simplificado, pero sin alterar el contenido de la información. A su vez, se han incorporado descripciones más precisas respecto a diferentes aspectos de nuestra actividad municipal, para facilitar su comprensión.

Los problemas de nuestros vecinos y vecinas no pueden esperar, por lo cual debemos planificar y ejecutar una estrategia municipal que permita abordar de manera eficaz y eficiente las problemáticas y necesidades de nuestra comunidad. Por consiguiente, nuestra estrategia municipal se construye de la base que es nuestra comunidad la cual vive los problemas en primera persona, y que, desde las particularidades de cada rincón de nuestra comuna, es la más capacitada para hablar y visibilizar los problemas y necesidades que requieren ser incorporados a nuestra agenda de trabajo. De esta manera, la Municipalidad ha transitado en abrir sus puertas para que los vecinos y vecinas, por las cuales trabajamos, participen de manera activa en la construcción de su propio territorio. Esto se ha traducido en que hemos buscado acercar cada día más la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias a la comunidad de Cerro Navia, para que exista un empoderamiento de ésta, y se vuelvan parte de los procesos de cambio.

Es así como la Estrategia Municipal es producto de un largo y continuo trabajo colaborativo entre quienes conforman nuestro municipio y comunidad. Esto, debido a que aspiramos a recoger las palabras de nuestros vecinos y vecinas, para hacernos escuchar de estas y así planificar de la mejor manera nuestra hoja de ruta. Finalmente, esto tiene por objetivo diseñar una Estrategia Municipal que nos permita hacernos responsables de brindar respuestas representativas de los vecinos y vecinas, informadas, transparentes, eficaces y eficientes ante los problemas y necesidades de la comunidad de Cerro Navia.



Capítulo 1.

# **Estrategia Municipal**

# 1. ¿A quién se dirige el trabajo de la Municipalidad?

Cerro Navia es una de las 52 comunas que conforman la Región Metropolitana. Se ubica en el sector norponiente de la Provincia de Santiago. Limita al norte con la comuna de Renca (separada por el río Mapocho y la autopista Costanera Norte), al suroeste con la comuna de Pudahuel, al oriente con Quinta Normal y al sur con la comuna de Lo Prado.

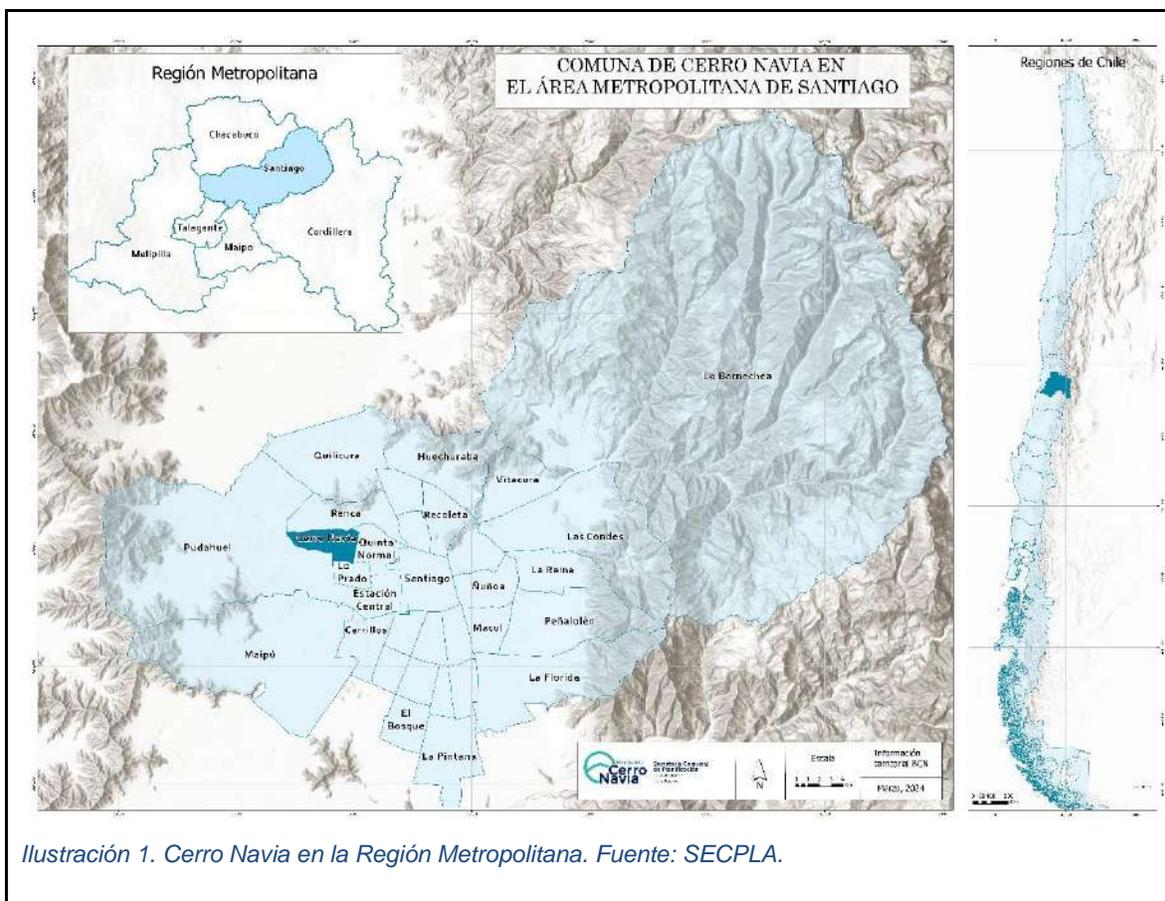


Ilustración 1. Cerro Navia en la Región Metropolitana. Fuente: SECPLA.

Los límites comunales corresponden fundamentalmente a ejes viales estructurantes en el sector poniente de la ciudad de Santiago, salvo el límite norte que está constituido por el Río Mapocho y la autopista Costanera Norte. El mapa de la comuna de la plataforma Google Maps está disponible en el siguiente enlace: <https://goo.gl/maps/DFaLRxxL1Lv>

La comuna de Cerro Navia cuenta con una superficie de 11,04 km<sup>2</sup>, organizada en 10 territorios y 37 unidades vecinales.

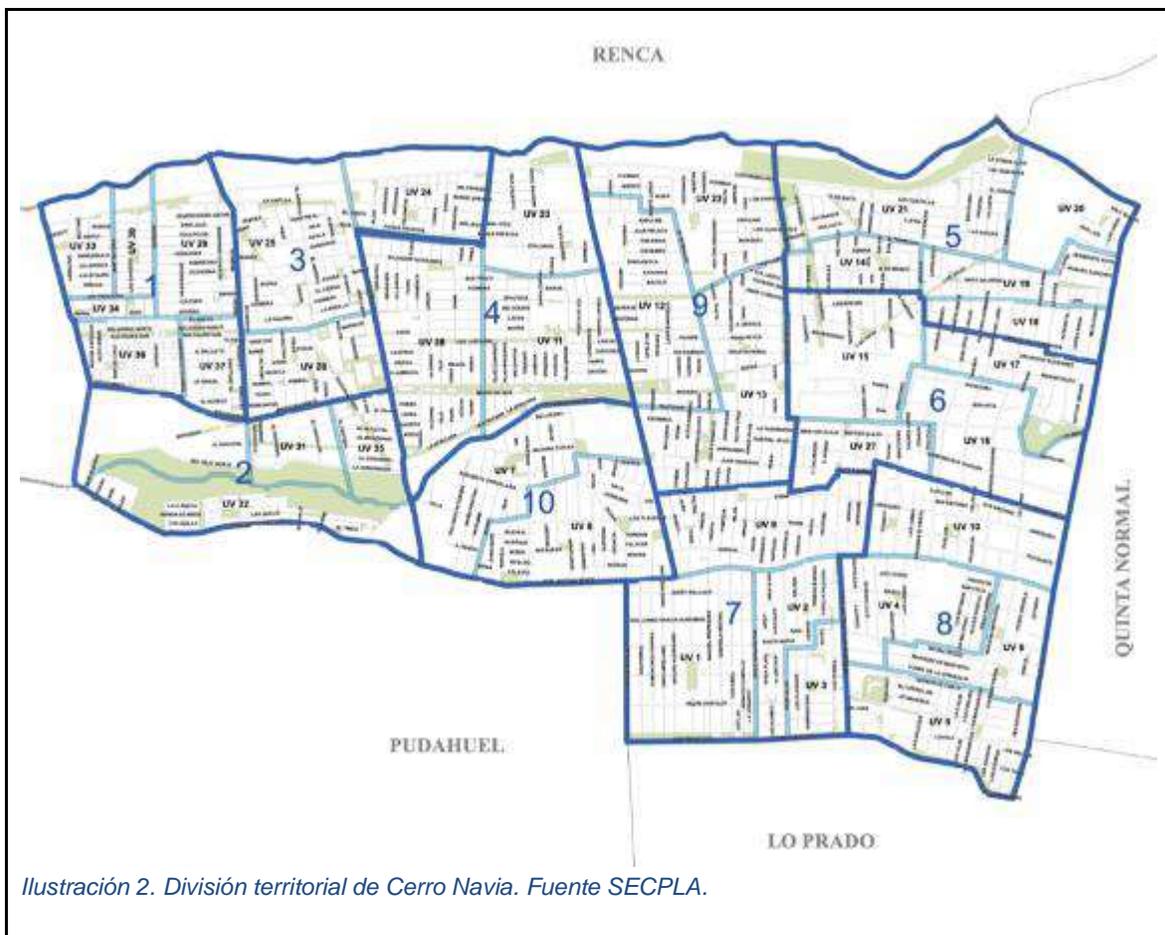
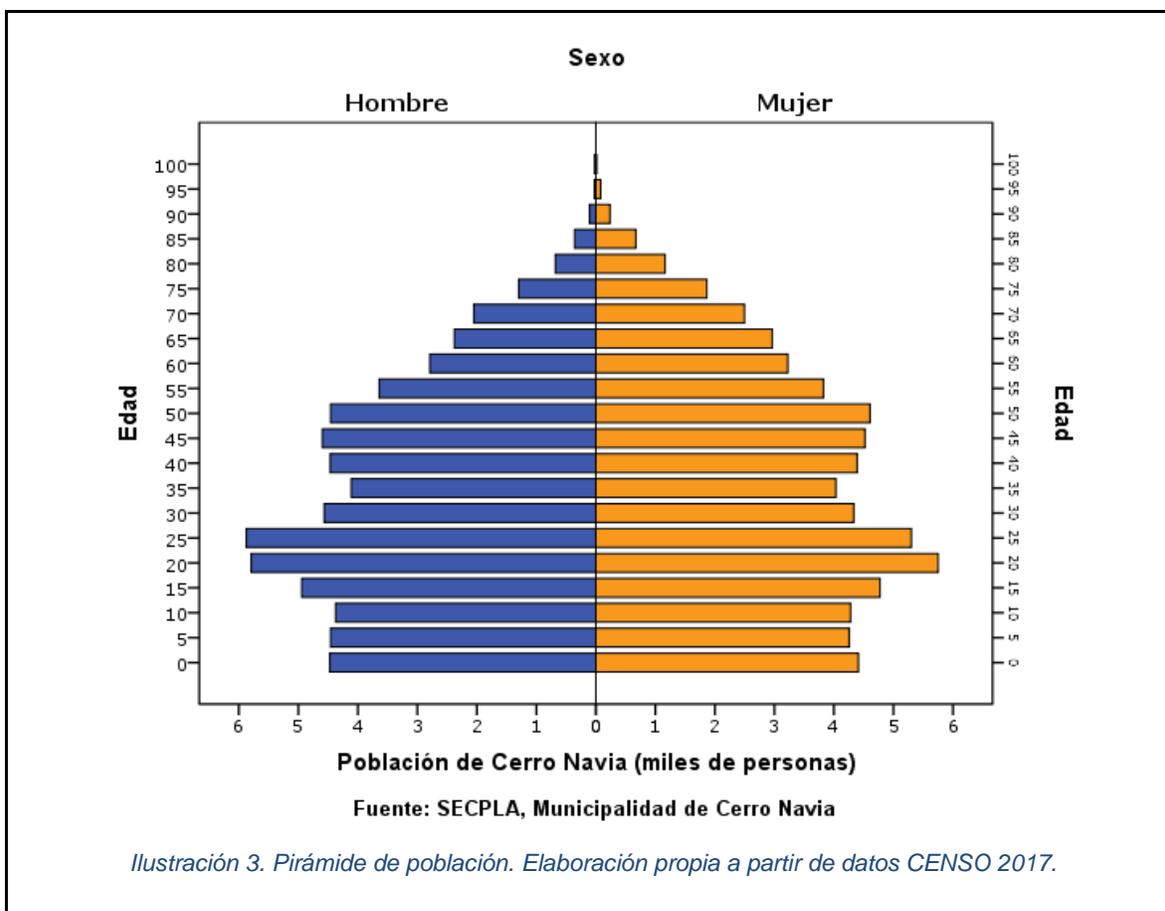


Ilustración 2. División territorial de Cerro Navia. Fuente SECPLA.

Basado en el Censo poblacional del año 2017 (INE, 2017), se conoce que en esta comuna viven 132.622 personas, de las que 65.438 son hombres y 67.184 son mujeres. Por tanto, la densidad poblacional corresponde a 12.012 hab/km<sup>2</sup>. Durante toda la Cuenta Pública se utilizará el dato de población del Censo 2017.

Respecto a la estructura poblacional, Cerro Navia tiene un índice de masculinidad (IM) de 0,97, es decir existen 97 hombres por cada 100 mujeres en la comuna. En la siguiente pirámide poblacional, se describe la distribución por sexo de la población:



En general, en la población comunal, hay una similitud de cantidad de hombres y mujeres hasta los 53 años, donde se identifica una clara disminución de la cantidad de hombres en relación con las mujeres. De igual manera, es necesario destacar la mayor cantidad de mujeres entre los 15 a 18 años. Adicionalmente, se puede analizar el avance del nivel de envejecimiento de la población, presentando un índice de Envejecimiento (con 60 años) de 0,85, cociente entre la población 60 años y más y la población de menores de 15 años, lo que indica que existen 8,5 personas mayores por cada 10 niños y niñas en la comuna. Estos valores son menores al promedio provincial, pero superiores al regional y nacional. Dando cuenta de la mayor importancia que tienen las personas mayores para la provincia y el país.

En cuanto a la estimación y proyección de la población, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas, el número de habitantes para el año 2023 sería un total de 141.507. Para el año 2035, se proyecta una tendencia decreciente llegando a 128.732 habitantes.

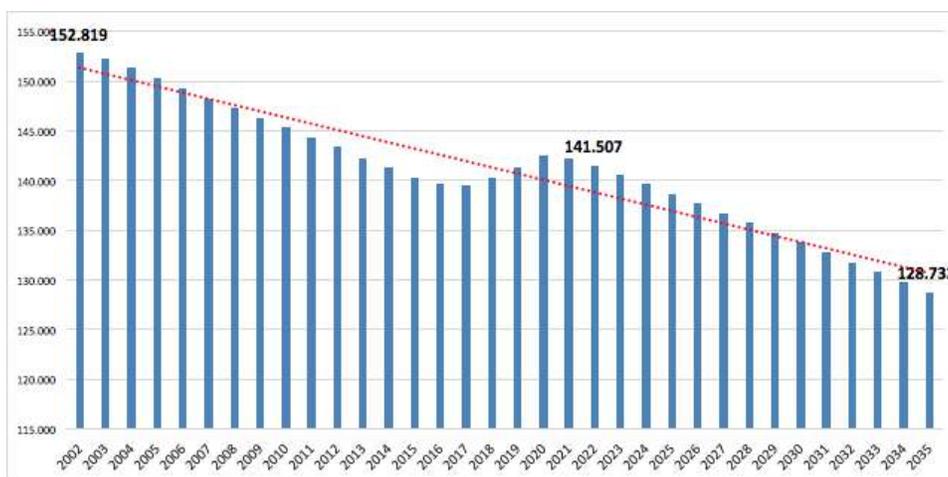


Ilustración 4 Estimación y proyección de la población 2002-2035, Cerro Navia

### Vulnerabilidad social e índices de pobreza

Cerro Navia es una de las comunas con mayor nivel de vulnerabilidad social de la Región Metropolitana de Santiago. Según el Índice de Prioridad Social 2022 (IPS, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022), el cual es un indicador compuesto que lo conforman tres dimensiones relevantes del desarrollo social comunal, siendo estos ingresos, educación y salud (el año 2023 no se actualizó este índice).

En lo concreto, para construir este Índice de Prioridad Social, los diez indicadores se estandarizan en una escala común de 0 a 100, donde el valor “100” representa la peor situación relativa (comuna más prioritaria) y el de “0” la mejor situación (comuna menos prioritaria). Por lo tanto, al ordenarlas en forma decreciente, se obtiene un ranking o priorización de las comunas de la región metropolitana.

Según el valor numérico obtenido para su IPS, se clasifican en 5 categorías a partir de un análisis de conglomerados de K medias: Alta Prioridad (7 comunas), Media Alta Prioridad (18 comunas), Media Baja Prioridad (7 comunas) y Sin Prioridad (6 comunas).

Como resultado, Cerro Navia está dentro de las tres comunas que presentan las peores condiciones socioeconómicas relativas medibles del conjunto de comunas de la región. Además, cabe mencionar que mantiene su posición en el ranking en comparación con el IPS 2020.

Tabla 1 Clasificación de las comunas de la Región Metropolitana de Santiago según su Índice de Prioridad Social 2022 (IPS). Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana.

| Categoría             | Rk | Comuna     | IPS 2022 |
|-----------------------|----|------------|----------|
| ALTA PRIORIDAD SOCIAL | 1  | La Pintana | 88,03    |
|                       | 2  | Lo Espejo  | 85,32    |

|                                   |                          |                     |              |
|-----------------------------------|--------------------------|---------------------|--------------|
|                                   | <b>3</b>                 | <b>Cerro Navia</b>  | <b>85,11</b> |
|                                   | 4                        | San Ramón           | 82,75        |
|                                   | 5                        | María Pinto         | 79,81        |
|                                   | 6                        | El Monte            | 79,07        |
|                                   | 7                        | Conchalí            | 78,71        |
| MEDIA ALTA<br>PRIORIDAD<br>SOCIAL | 8                        | El Bosque           | 75,50        |
|                                   | 9                        | Pedro Aguirre Cerda | 73,33        |
|                                   | 10                       | San Pedro           | 75,01        |
|                                   | 11                       | Lo Prado            | 74,84        |
|                                   | 12                       | San Joaquín         | 74,46        |
|                                   | 13                       | La Granja           | 73,89        |
|                                   | 14                       | Isla de Maipo       | 73,63        |
|                                   | 15                       | Melipilla           | 73,30        |
|                                   | 16                       | Estación Central    | 72,79        |
|                                   | 17                       | Renca               | 72,75        |
|                                   | 18                       | Til-til             | 72,64        |
|                                   | 19                       | Recoleta            | 72,39        |
|                                   | 20                       | San Bernardo        | 71,45        |
|                                   | 21                       | Alhué               | 70,97        |
|                                   | 22                       | Quinta Normal       | 70,45        |
|                                   | 23                       | Curacaví            | 70,27        |
|                                   | 24                       | Paine               | 69,32        |
|                                   | 25                       | San José de Maipo   | 68,41        |
| BAJA PRIORIDAD<br>SOCIAL          | 26                       | Independencia       | 66,31        |
|                                   | 27                       | Buín                | 66,28        |
|                                   | 28                       | Pudahuel            | 66,24        |
|                                   | 29                       | Padre Hurtado       | 65,59        |
|                                   | 30                       | Cerrillos           | 64,93        |
|                                   | 31                       | Talagante           | 64,10        |
|                                   | 32                       | Lampa               | 63,63        |
|                                   | 33                       | Peñaflor            | 63,62        |
|                                   | 34                       | La Cisterna         | 62,98        |
|                                   | 35                       | Pirque              | 62,04        |
|                                   | 36                       | Puente Alto         | 61,88        |
|                                   | 37                       | Calera de Tango     | 60,69        |
|                                   | 38                       | Peñalolén           | 60,15        |
|                                   | 39                       | La Florida          | 59,71        |
|                                   | BAJA PRIORIDAD<br>SOCIAL | 40                  | Maipú        |
| 41                                |                          | Santiago            | 57,02        |
| 42                                |                          | Quilicura           | 56,02        |

|                      |    |              |       |
|----------------------|----|--------------|-------|
|                      | 43 | Colina       | 52,73 |
|                      | 44 | Huechuraba   | 52,17 |
|                      | 45 | San Miguel   | 52,09 |
|                      | 46 | Macul        | 49,57 |
| SIN PRIORIDAD SOCIAL | 47 | Nuñoa        | 33,82 |
|                      | 48 | La Reina     | 30,86 |
|                      | 49 | Lo Barnechea | 25,32 |
|                      | 50 | Providencia  | 21,62 |
|                      | 51 | Las Condes   | 13,07 |
|                      | 52 | Vitacura     | 3,84  |

A continuación, se detalla los distintos indicadores que componen el IPS 2022 para la comuna de Cerro Navia (señalando su respectivo ponderador):

Tabla 2 Indicadores IPS 2022. Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana.

| Dimensión          | Indicador   | Valor comunal | Valor estandarizado |
|--------------------|---|---------------|---------------------|
| (1/3)<br>Ingresos  | (1/2) Porcentaje de personas en el tramo 40%, octubre 2021, RSH:  | 64,8%         | 96,2                |
|                    | (1/2) Ingreso promedio imponible de los afiliados vigentes al Seguro de Cesantía 2020, AFC.   | \$626.151     |                     |
| (1/3)<br>Educación | (1/9) SIMCE Lectura, Promedio 8° básico, 2019, Agencia de Calidad de la Educación.  | 227           | 80,3                |
|                    | (1/9) SIMCE Matemáticas, Promedio 8° básico, 2019, Agencia de Calidad de la Educación.  | 247           |                     |
|                    | (1/9) SIMCE Ciencias Sociales, Promedio 8° básico, 2019, Agencia de Calidad de la Educación   | 236           |                     |
|                    | (1/3) Promedio de Puntajes PDT 2022, DEMRE (U. de Chile)  | 468,4         |                     |
|                    | (1/3) Porcentaje de reprobación en la enseñanza media, promedio 2016-2020, MINEDUC.   | 5,4%          |                     |
| (1/3)<br>Salud     | (1/3) Tasa de años de vida potenciales perdidos (TAVPP) por cada 1.000 habitantes de ambos sexos, promedio 2017-2021, DEIS, MINSAL                                      | 97,8          | 78,8                |
|                    | (1/3) Tasa de fecundidad específica, mujeres de 15 a 19 años según comuna, promedio 2015-2019, Área de Estudios Seremi Desarrollo Social en base a DEIS (MINSAL) e INE. | 36,1          |                     |
|                    | (1/3) Porcentaje niños menores de 6 años en estado de malnutrición, promedio 2017-2021, DEIS, MINSAL.   | 36,7%         |                     |

De acuerdo con los valores estandarizados señalados en la tabla anterior y analizando por dimensiones, en ingresos es donde se observa el mayor grado de vulnerabilidad para Cerro Navia. Mientras que, en la dimensión educación, Cerro Navia pasa al cuarto lugar y comunas *rururbanas* como María Pinto y Alhué pasan a ser más prioritarias. En el caso de salud, es donde la comuna muestra un mejor desempeño y también pasa al cuarto lugar y San Ramón se vuelve más prioritaria.

Además, analizando los datos de la encuesta CASEN 2022, en Cerro Navia un 12,9% de la población estaría en situación de pobreza por ingresos. A partir de la siguiente tabla que muestra la evolución histórica de este indicador, se da cuenta del efecto de la pandemia y la crisis económica, volviendo a niveles que presentaba la comuna en 2015.

*Tabla 3. Pobreza por ingreso por año, nivel país, regional y comunal.*

| Ámbito territorial   | 2006  | 2009  | 2011  | 2013  | 2015  | 2017 | 2020  | 2023 |
|----------------------|-------|-------|-------|-------|-------|------|-------|------|
| Cerro Navia          | 21,7% | 17,6% | 18,2% | 15,4% | 12,1% | 7,6% | 12,9% | 3,3% |
| Región Metropolitana | 20,2% | 17,6% | 15,7% | 9,2%  | 7,1%  | 5,4% | 9,2%  | 4,4% |
| País                 | 29,1% | 25,3% | 22,2% | 14,4% | 11,7% | 8,6% | 10,9% | 6,5% |

\*Cambio metodología de medición de la pobreza. 2006, 2009 y 2011 son actualizados y ajustados. Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos CASEN, Ministerio de Desarrollo Social.  
 \*Los valores 2013, 2015, 2017 y 2020 de Cerro Navia, se encuentran fortalecidos según la metodología SAE para áreas pequeñas, combinando la estimación obtenida directamente de la Encuesta Casen, con una estimación construida a partir de información procedente de otras fuentes de datos:  
<http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pobreza-comunal>

Es relevante contrastar estos valores con su incidencia de pobreza a nivel multidimensional, con valores de 29,8% cuando se evalúa con 4 dimensiones, junto a 35,6% 34,6% con 5 dimensiones, en los años 2015 y 2017 respectivamente.

*Tabla 4. Pobreza multidimensional por año, nivel país, regional y comunal.*

| Ámbito territorial   | 2013 (4 D) | 2015 (5 D) | 2017 (5 D) | 2022 (5 D) |
|----------------------|------------|------------|------------|------------|
| Cerro Navia          | 29,8%      | 35,6%*     | 34,64%*    | 21%        |
| Región Metropolitana | 18,0%      | 20,1%      | 20,0%      | 17,1%      |

|  |       |       |       |       |
|--|-------|-------|-------|-------|
| País   | 20,4% | 20,9% | 20,7% | 16,9% |
| *Cambio metodología de medición de la pobreza. Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos CASEN, Ministerio de Desarrollo Social. |       |       |       |       |

## 2. Plan de Desarrollo Comunal 2023 - 2030

En este primer año de implementación del **Plan de Desarrollo Comunal 2023-2030**, uno de los principales hitos fue la conformación del Consejo Comunal para el Desarrollo Sostenible, órgano asesor de la municipalidad y de carácter no vinculante que está encargado de monitorear y evaluar el cumplimiento de las 123 iniciativas que establece el instrumento.

Para lograr la conformación de este Consejo, se realizó una convocatoria abierta a organizaciones comunitarias de distintas categorías:

- 1) Género, diversidad y disidencias
- 2) Niñez
- 3) Juventudes
- 4) Salud, deporte y vida sana
- 5) Personas mayores
- 6) Ciencias, cultura, artes y patrimonio
- 7) Empleo y desarrollo económico local
- 8) Desarrollo urbano, seguridad y emergencia
- 9) Medio ambiente y soberanía alimentaria
- 10) Pueblos originarios
- 11) Migrantes y refugiados
- 12) Personas en situación de discapacidad

En cuanto a los requisitos de inscripción se definieron los siguientes:

- Podrán postular socias, socios y personas que integren directivas de alguna organización o agrupación señalada en el numeral 2º del reglamento.
- Tener 18 años, con excepción de las organizaciones juveniles según el artículo 20 letra a) de la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Nacionalidad chilena o persona extranjera avecindada en el país.
- No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva, reputándose como tales, todas las penas de crímenes, y respecto de las de simples delitos, las de

presidio, reclusión, confinamiento, extrañamiento, y relegaciones menores en sus grados máximos.

- La inhabilidad contemplada en el punto anterior quedará sin efecto una vez transcurrido el plazo contemplado en el artículo 105 del Código Penal, desde el cumplimiento de la respectiva pena.

Sobre los documentos requeridos:

- Formulario de inscripción firmado, dando cuenta de las 15 personas que son parte de la organización y que conformaron el padrón para las posibles elecciones.
- Certificado de persona jurídica vigente.
- Fotocopia por ambos lados del o la representante de la organización que postula al Consejo.
- Certificado de antecedentes del o la representante de la organización que postula al Consejo.

Acerca de la calendarización del proceso:

- Período de inscripciones: 16 de agosto al 8 de septiembre
- Revisión de antecedentes y confección del padrón: 11 al 15 de septiembre
- Publicación de candidaturas y organizaciones habilitadas: 20 de septiembre
- Difusión de la información para el sufragio: 21 de septiembre al 29 de septiembre
- Elección presencial: 2 y 3 de octubre
- Publicación oficial de resultados: 4 de octubre

El proceso de postulación tuvo un resultado exitoso, inscribiéndose organizaciones en todas las categorías. Para “Personas mayores”, “Juventudes” y “Medio ambiente y soberanía alimentaria” postularon más de una organización, por lo que, según las bases de conformación se debió realizar **elecciones** los días 2 y 3 octubre en la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias.



Finalmente, el Consejo Comunal para el Desarrollo Sostenible quedó conformado por los siguientes consejeras y consejeros:

1. Género, diversidad y disidencias: Centro de Padres y Apoderados Escuela N°377 III
2. Niñez: JJ.VV Nueva Villa Porvenir
3. Juventudes: Diablos Rojos BMX Park Cerro Navia
4. Salud, deporte y vida sana: Club Gimnasio Municipal Cerro Navia
5. Personas mayores: CAM Eterna Primavera
6. Ciencias, cultura, artes y patrimonio: Centro Cultural y Social Alianza I
7. Empleo y desarrollo económico local: Agrupación de Artesanos Barrancas
8. Desarrollo urbano, seguridad y emergencia: JJ.VV "La Nueva 28"
9. Medio ambiente y soberanía alimentaria: Red Amigable CESFAM Cerro Navia.
10. Pueblos originarios: Comunidad Socio Ambiental y Cultural "Lifko"
11. Migrantes y refugiados: Org. Social, Cultural de Mujeres Migrantes Cerro Navia
12. Personas en situación de discapacidad: Taller Inclusión y Esperanza de vida

Las bases definen que la vigencia del cargo de consejeros/as es de 2 años, pudiendo postular nuevamente a un siguiente período.

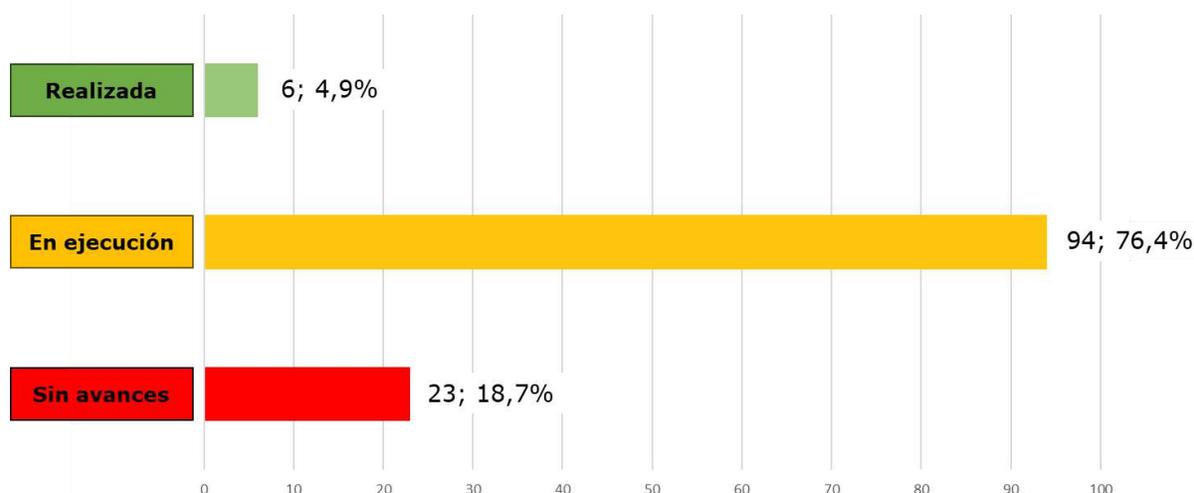
De esta manera, la asamblea constitutiva del Consejo Comunal para el Desarrollo Sostenible fue realizada el día jueves 26 de octubre de 2023 en la sala de Concejo Municipal, contando con la participación de todos sus integrantes, es decir, el alcalde Mauro Tamayo Rozas (Presidente del Consejo), representante de la Secretaría Comunal de Planificación Julio Leiva Valdés (Secretario ejecutivo) y los/as 12 consejeros/as representantes de organizaciones de la comuna.



### **Monitoreo de cumplimiento de las 123 iniciativas PLADECO**

En relación con la información recabada por la Unidad Técnica de SECPLA y la Mesa Monitoreo PLADECO conformada por funcionarios/as de las distintas direcciones municipales: Del total de 123 iniciativas definidas en el instrumento, el 76,4% se encuentra “en ejecución”, mientras que el 4,9% está “realizada” y un 18,7% “sin avances”.

### Estado de las 123 iniciativas PLADECO (2023)



Considerando el número de iniciativas por Objetivo Desarrollo Sostenible, se realizó una agrupación por dimensiones de la siguiente manera:

- a. Bienestar social: 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- b. Derechos humanos: 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades.
- c. Infraestructura y crecimiento económico: 6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 17. Alianzas para lograr los objetivos.
- d. Comunidades y ciudades sostenibles: 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- e. Sostenibilidad ambiental: 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima, 14. Vida submarina y 15. Vida de ecosistemas terrestres.

De esta manera, se puede establecer el siguiente estado de cumplimiento por dimensión, en donde “derechos humanos” es la que presenta el porcentaje más bajo de iniciativas en ejecución:

| Dimensión ODS                      | Realizado | En ejecución | Sin Avances | Total de iniciativas |
|------------------------------------|-----------|--------------|-------------|----------------------|
|                                    | %         | %            | %           |                      |
| Bienestar social                   | 6,7       | 80,0         | 13,3        | 30                   |
| Ciudades y comunidades sostenibles | 7,9       | 78,9         | 13,2        | 38                   |

|   |            |             |             |            |
|---|------------|-------------|-------------|------------|
| Derechos humanos                        | 0,0        | 63,6        | 36,4        | 22         |
| Infraestructura y crecimiento económico | 4,5        | 81,8        | 13,6        | 22         |
| Sostenibilidad ambiental                | 0,0        | 72,7        | 27,3        | 11         |
| <b>Total</b>                            | <b>4,9</b> | <b>76,4</b> | <b>18,7</b> | <b>123</b> |

Para el 2024 se proyecta un trabajo del Consejo Comunal para el Desarrollo Sostenible por comisiones, siguiendo la agrupación de las Objetivos de Desarrollo Sostenible por dimensiones: 1) Bienestar social, 2) Ciudades y comunidades sostenibles, 3) Derechos humanos, 4) Infraestructura y crecimiento económico, 5) Sostenibilidad ambiental.

A su vez, se proyectan seis sesiones durante el año, en las que además se invitarán a expertos en los distintos ámbitos del desarrollo sostenible, tales como organismos públicos, fundaciones, ONG's, otras organizaciones comunitarias. De modo que puedan generar recomendaciones a las distintas iniciativas que están desarrollando los equipos municipales.

## 4. Misión y Visión 2023-2030:

La misión sintetiza el propósito del trabajo realizado por la Municipalidad, enfocada directamente hacia los objetivos a cumplir en el territorio, entregando un lineamiento que enfoque el trabajo diario de la gestión y todas sus unidades y trabajadores. Por otra parte, la imagen objetivo o visión, es un ideal a alcanzar a largo plazo a través del trabajo ejecutado por la Municipalidad, en respuesta a los deseos y aspiraciones que toda la comunidad de Cerro Navia plantea alcanzar para la comuna. Esta visión nos proporciona un motor motivacional, puesto que orienta todo el trabajo que desarrollamos, en conformidad a alcanzar la comuna que deseamos ser. En este sentido, la visión de Cerro Navia representa un marco de acción y decisiones a tomar, las cuales sean coherentes con el trayecto que deberemos recorrer, los desafíos a sortear, y que nos permitan caminar a cumplir con la visión declarada.

De esta manera la misión y la visión se construyeron a través de la participación activa de nuestros vecinos y vecinas, a través del diseño participativo del PLADECO 2023 – 2030, por lo que nuestra visión es la representación de lo que nuestra comunidad cerronavina aspira alcanzar.

### Misión

*Mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y nuestras vecinas, a través del desarrollo local inclusivo con pertinencia territorial; con énfasis en la seguridad, la reducción de las brechas de desigualdad, la conexión con la ciudad y el mundo, el desarrollo de su gente en todos los niveles y la inclusión laboral. Aportando al cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.*

### Visión

*Cerro Navia será reconocida como una comuna feminista, ecológica, con espacios públicos seguros e inclusivos, conectada a la ciudad y al mundo, a través de la cultura, las ciencias y el conocimiento, con un alto estándar de calidad de vida urbana, que garantiza derechos sociales, cuyo desarrollo local contempla la participación activa de la comunidad y el respeto a la diversidad de sus habitantes.*

## 5. Nivel de avance del Plan de Gobierno Comunal 2021-2024

El plan de gobierno local es un documento elaborado y presentado por el Alcalde y su equipo, a la base de un diagnóstico y visión de desarrollo propuesto para la comuna. Este contempla una serie de objetivos, lineamientos, acciones, metas y estrategias a desarrollar y cumplir dentro su periodo de gestión. Su importancia radica en que este plan de gobierno es un compromiso real de acciones y propuestas de trabajo a implementar a futuro, en virtud de mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna.

Es de esta manera que la gestión municipal busca cumplir todos y cada uno de los compromisos que establece. Por ello, se ha establecido un proceso de registro y seguimiento del cumplimiento del Programa de Gobierno Local del Alcalde Mauro Tamayo. Este programa 2021 – 2024 cuenta con 74 iniciativas, las cuales se organizan en 11 áreas agrupadas en 5 grandes dimensiones:

*Tabla 5. Áreas y dimensiones del Plan de Gobierno Local 2021 – 2024.*

| DIMENSIONES                                       | ÁREAS   |
|---|---|
| Una comuna basada en la ciencia y el conocimiento | Educación y ciencia.                                |
|   | Identidad, memoria y cultura.                       |
| Una comuna sostenible, verde, limpia y segura     | Sostenibilidad y espacio público                    |
|   | Seguridad pública y Policía Municipal.              |
| Democracia directa y transparencia                | Proyectos participativos y participación ciudadana. |
| Desarrollo local inclusivo                        | Desarrollo económico Local                          |
|   | Deporte   |

|   |  |
|---|--|
|   | Salud e Innovación                           |
|   | Vivienda                                     |
|   | Tenencia responsable                         |
| Derechos Humanos, equidad y justicia social | Derechos Humanos, equidad y justicia social. |

Con el objetivo de dar transparencia del avance de dicho plan de gobierno, se encargó al equipo de administración municipal, un proceso de evaluación del nivel de avance del cumplimiento de las iniciativas comprometidas, siguiendo cada una de las actividades descritas en dicho plan de gobierno municipal. Cada Dirección Municipal tomó a su cargo las actividades descritas en el plan, y a través de reuniones con el equipo de administración Municipal, se registró el avance anual de dichas iniciativas.

En el tercer año de implementación, 54 de estos compromisos se encuentran ejecutados y 20 en ejecución, por lo tanto, no existen compromisos que no tengan avances.

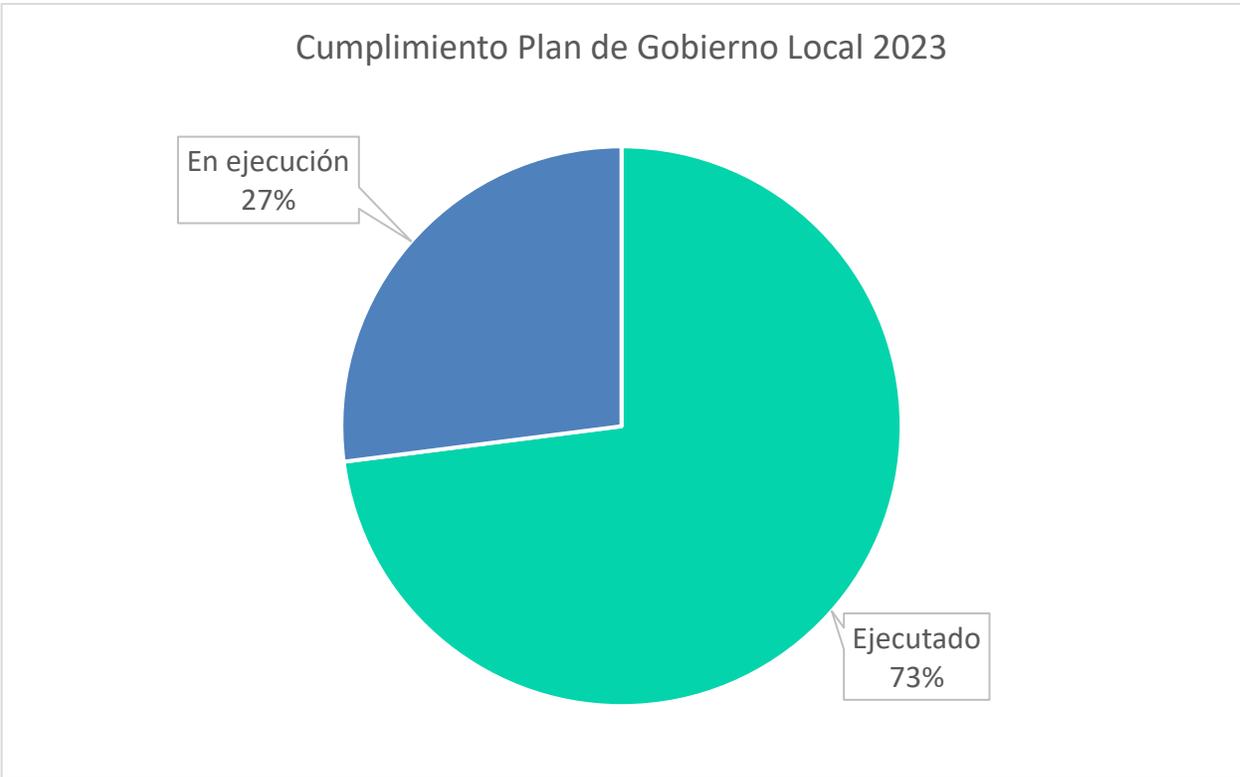


Ilustración 5 Porcentaje de cumplimiento de Plan de Gobierno Local a diciembre de 2023. Fuente: Administración Municipal.

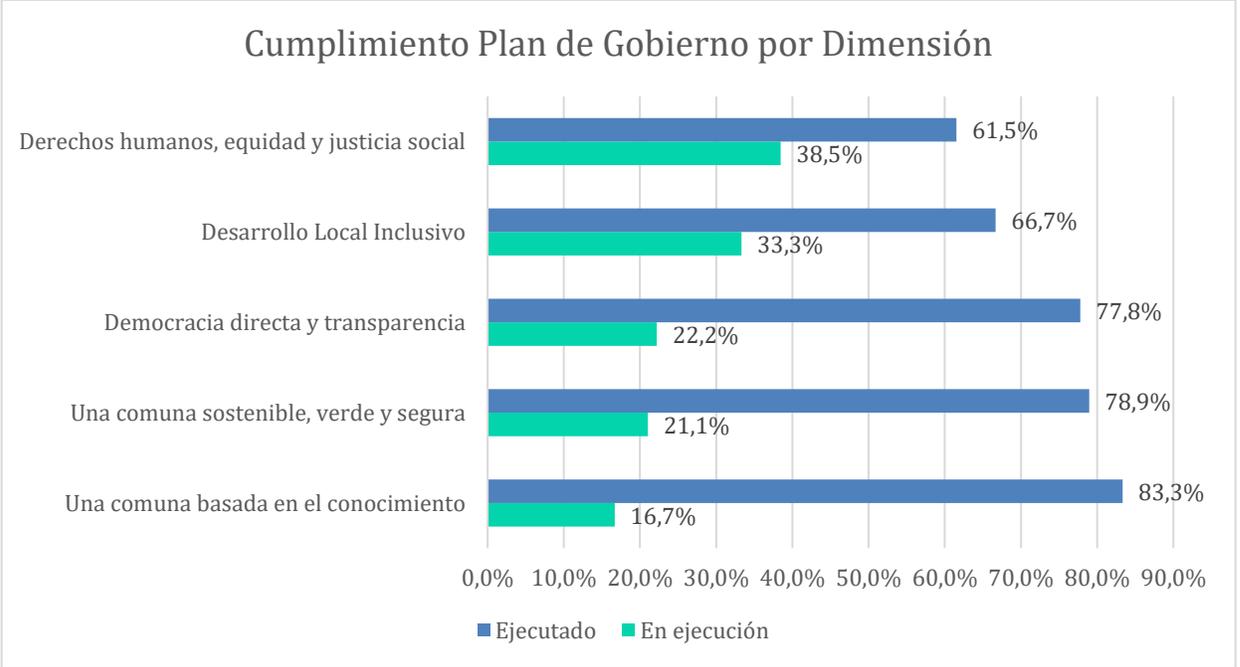


Ilustración 6. Porcentaje de ejecución por dimensión del Plan de Gobierno Local a noviembre de 2023. Fuente: Administración Municipal.

Si consideramos el nivel de avance de los compromisos, el Plan de Gobierno Local tiene un avance de un **83,9%**.

## 6. Cerro Navia en la Política Pública

Cuando los problemas y necesidades de la ciudadanía se complejizan y representan un malestar colectivo, estos requieren ser abordados de manera responsable, eficaz y eficientemente por las diferentes instituciones que forman parte del aparato estatal, y poseen las herramientas para abordarlos. Es así que cuando un problema se vuelve relevante y requiere una intervención, se transforman en problemas públicos que pasan a formar parte de las agendas de trabajo de las instituciones públicas. Cuando estos problemas públicos ya forman parte de estas agendas, se requiere diseñar las posibles soluciones que permitan responder a sus causas a través de un plan de acción a desarrollarse de manera sostenida durante varios años. Estos planes corresponden a Políticas Públicas, las cuales se construyen a la base de necesidades y problemas que requieren ser atendidos, a través de una serie de componentes que, ejecutados de manera estructurada por diferentes instituciones públicas, buscan producir un impacto deseado en la ciudadanía, mediante de la solución de las causas de estos problemas públicos.

De esta manera, las Políticas Públicas suelen focalizarse en los territorios, y atienden a una necesidad o problema público en particular. Es así como la comuna de Cerro Navia es parte de las Políticas Públicas en Chile, ya que se ejecutan e implementan una serie de políticas diseñadas por la Municipalidad u otras instituciones públicas. Estas tienen como objetivo responder a las necesidades de los vecinos y vecinas, así como a los problemas públicos presentes en la comuna, para así finalmente producir una mejora en la calidad de vida y bienestar de la comunidad.

### 6.1 Cerro Navia más Segura

#### Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad

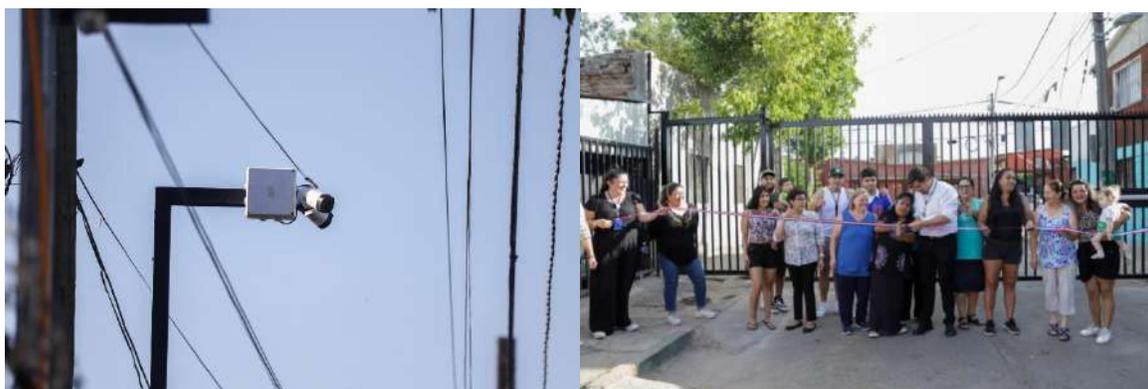
El año 2023 se lanza el Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad (FIVS) con un presupuesto total de \$200.000.000, aumentando en un 16% respecto al presupuesto del año 2022 y financiando tres líneas de trabajo que buscan fortalecer la seguridad en el territorio. Éstos fueron:

1. Proyectos de mejoramiento de infraestructura con impacto en la Seguridad Pública y Prevención del Delito.
2. Proyectos de infraestructura para cierre de pasajes.

3. Proyectos de equipamiento comunitario para la prevención y gestión del riesgo de desastre.

El Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad (FIVS) 2023 y su aumento de presupuesto permitió además aumentar un 74% las organizaciones beneficiadas por Fondo de Ideas Vecinales, pasando de 111 organizaciones beneficiadas el año 2022 a 193 organizaciones el año 2023.

Es importante destacar que el Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad (FIVS) de 2023 fue un impulsor de nuevas organizaciones, conformándose así 120 comités de seguridad el año 2023, alcanzando 149 organizaciones sociales ratificadas directamente en seguridad.



*Imagen 2 Inauguraciones del Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad.*

## Cerro Navia inaugura su Primera Base de Plan Cuadrante Municipal

El municipio de Cerro Navia inauguró y puso en marcha la Primera Base del Plan Cuadrante Municipal. Se trata de un modelo comunitario de intervención territorial que toma como referencia el trabajo de Carabineros, con miras a una activa labor preventiva en materia de seguridad y combate al narcotráfico.

En el marco de la Ley 20.000, el pasado 18 de julio de 2023, el Quinto Juzgado de Garantía De Santiago emitió la resolución que ordena a la Municipalidad de Cerro Navia la destinación provisoria de un inmueble, que por más de 20 años funcionó como punto de narcotráfico. A pesar de haber sido allanado en más de 10 oportunidades, no se logró la erradicación del foco delictual.

En tiempo récord, desde el complejo desalojo que significó erradicar del inmueble a las personas que le daban un uso delictivo, hasta el hito de hoy en que se estableció un importante centro de operaciones de seguridad, los equipos municipales trabajaron incansablemente.

Tras el desalojo, se procedió a la demolición de la estructura situada en el lugar, ya que no cumplía con la normativa vigente para construcción. Posteriormente comenzaron los trabajos de reacondicionamiento del lugar, instalando lo que hoy es el primer paso de un programa social y comunitario que apunta a mejorar la seguridad de un sector residencial afectado por años por grupos delictuales.



*Imagen 3 Inauguración de primera base del Plan Cuadrante Municipal.*

## Convenio O.S.14 de Carabineros

En un nuevo hito pionero y de gran importancia en materia de seguridad pública, el municipio de Cerro Navia se convirtió en la primera entidad de la Región Metropolitana en firmar el anunciado convenio de colaboración con el Departamento de Coordinación de Seguridad Municipal O.S.14 de Carabineros.

Con el propósito de definir estrategias y acciones para fortalecer la seguridad pública a nivel local a través de un trabajo formal y colaborativo, este acuerdo apunta a sostener una relación más institucional y oficial entre la policía uniformada y los municipios, permitiendo desarrollar estrategias de prevención y seguridad para la comunidad.

El convenio, firmado con fecha 01 de agosto de 2023, tendrá una duración de tres años, prorrogable automáticamente por igual período, a menos que las partes, de mutuo acuerdo, o cualquiera de ellas unilateralmente, decida no prorrogarlo y darle término.

Los objetivos de este convenio son:

- Generar un proceso cooperativo entre Carabineros y el municipio de Cerro Navia, con el objeto de que cada uno de ellos contribuya desde sus respectivas atribuciones, considerando el conocimiento en relación con seguridad pública y la evolución de este fenómeno social.
- Aunar esfuerzos en miras a posibilitar al máximo la seguridad pública comunal de Cerro Navia, mediante un trabajo mancomunado entre ambos estamentos. Para ello, las partes realizarán patrullajes preventivos focalizados en conjunto, conformando un dispositivo integrado por inspectores Municipales y Carabineros, en vehículos Municipales.



*Imagen 4 Firma de convenio OS14 con Carabineros.*

## Plan Cuadrante Municipal

El Plan Cuadrante Municipal (PCM) es una estrategia preventiva y operativa definida por la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Cerro Navia. Su objetivo es dar respuesta a las demandas ciudadanas en materia de seguridad pública, basándose en el reconocimiento de los factores protectores y de riesgo de cada cuadrante y territorio. Esto contribuye a la disminución del delito y aumenta la sensación de seguridad.

### ¿En qué consiste el PCM?

- Patrullajes preventivos activos focalizados.

- Atención de requerimientos.
- Acompañamiento de establecimientos.
- Vinculación Comunitaria.

Son cinco profesionales los encargados de dar cumplimiento y ejecución a estos cuatro componentes.

El Plan Cuadrante Municipal canaliza las solicitudes de la comunidad con la Central de Información Comunal 1460 y los equipos en terreno de Seguridad Municipal. Además, busca brindar acompañamiento a los Comités de Seguridad Vecinales, que son organizaciones de la sociedad civil que se articulan en pro de la seguridad de sus barrios.

El Plan Cuadrante Municipal no reemplaza al 1460, sino que busca generar coordinaciones directas con las comunidades para fortalecer el trabajo coordinado de la sociedad civil, la Municipalidad de Cerro Navia y las policías.



*Ilustración 7 Mapa del Plan Cuadrante Municipal.*

## 6.2 Más inversión para mejorar la comuna

Las municipalidades del país requieren apoyo para desarrollar iniciativas de inversión para la comuna que a veces superan sus presupuestos, como en proyectos que involucran el espacio público. Por ello, recurren a otras entidades del Estado, tales como a sus respectivos Gobiernos Regionales (GORE) para que actúen como entidad financiadora, a través del programa de Fondo de Desarrollo Regional (FNDR), espacios de financiamiento

sectoriales desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional, tales como el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), entre otros.

Dentro de los proyectos de mayor impacto para la comuna, destacan los siguientes:

### Nuevas Estaciones de Metro (Línea 7)

Durante el año 2021, Metro inició el proceso de construcción de la Línea 7, el cual incluyó excavaciones que revelaron algunos hallazgos arqueológicos.

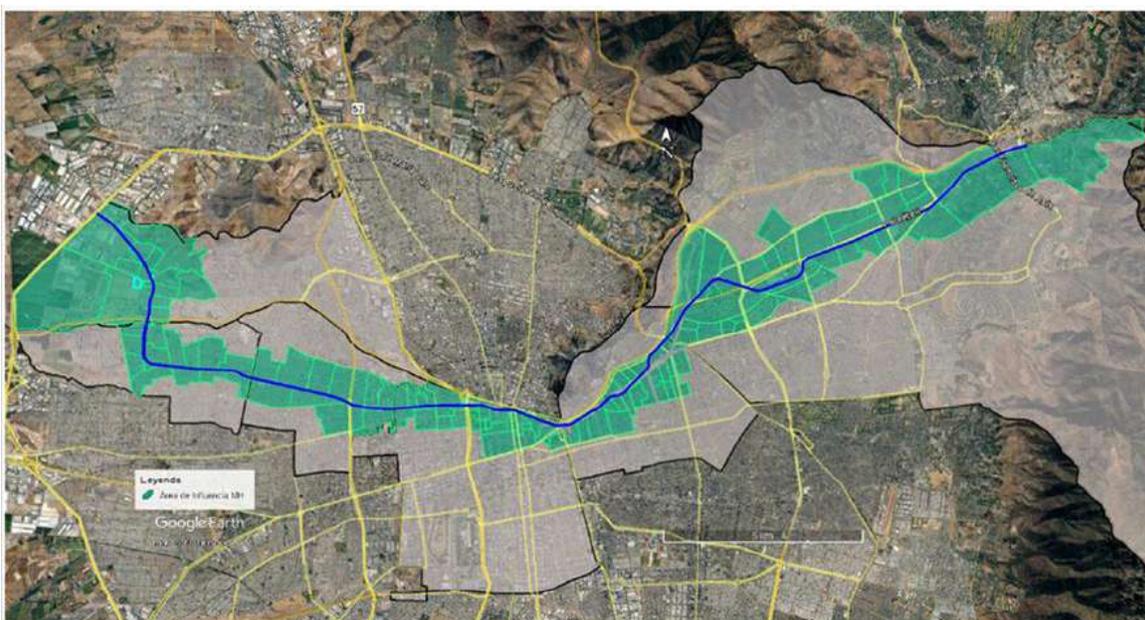
Según se informó, se adquirirán 37 trenes de cinco coches cada uno, con una capacidad máxima de 1250 pasajeros por formación. Estos trenes serán de conducción automática, alcanzando el máximo grado de automatización, es decir, sin intervención humana.

La Línea 7 tendrá una extensión de 25,1 kilómetros y conectará las comunas de Renca y Vitacura en tan solo 35 minutos. Además, pasará por las comunas de Las Condes, Providencia, Santiago, Quinta Normal y Cerro Navia, contemplando la construcción de 19 estaciones. Se estima que, más allá del modelo de financiamiento, este tipo de obras traerá beneficios como la valorización de los terrenos, ya que una mejor conectividad suele impulsar el desarrollo inmobiliario. Esto implica que una superficie de 448 hectáreas, entre Renca, Cerro Navia y Quinta Normal, experimentará una mayor plusvalía al ubicarse en barrios cercanos a la nueva línea." En particular, se proyecta que en Renca y Cerro Navia se verán directamente favorecidas 78 mil personas que residen en las cercanías del nuevo tramo.

En este video puedes observar la línea 7 (<https://www.youtube.com/watch?v=ceUrHgd72DI&t=2s>), donde las estaciones que se están construyendo en la comuna son las siguientes:

- Estación en Rolando Petersen con Salvador Gutiérrez.
- Estación en Mapocho Sur con Huelén.
- Estación Cerro Navia En Mapocho con Neptuno.

A continuación, se muestra recorrido de la Línea 7 y su área de influencia:



*Ilustración 8 Área de influencia Medio humano Línea 7– Manzanas censales.*

Es importante destacar que la construcción de Línea 7 generará los siguientes beneficios a la comunidad:

- Disminución de transporte público de superficie, mitigando la congestión vial.
- Generación de nuevos polos de desarrollo y aumento de plusvalía en las áreas cercanas a las estaciones.
- Reducción significativa en los tiempos de viaje: un trayecto desde Cerro Navia a Las Condes tomará solo 35 minutos, lo que representa una disminución de 60 minutos en comparación con los medios de transporte actuales.
- Beneficio directo para más de 1,35 millones de habitantes que podrán aprovechar la nueva línea de metro para sus desplazamientos diarios.

## Parque Mapocho Río

El proyecto de Construcción del Parque Mapocho Río, ubicado en las comunas de Quinta Normal y Cerro Navia, abarca una extensión de 9 kilómetros y 52 hectáreas a lo largo de la ribera sur del río Mapocho. La intervención se concentra en 35.7 hectáreas en la comuna de Cerro Navia, donde se busca revalorizar y recuperar la ribera sur del río. Además, este proyecto permitirá la conexión entre las áreas verdes de otras comunas que limitan con el río Mapocho, como los parques Renato Poblete, Los Reyes, Balmaceda, Uruguay, Bicentenario y Monseñor Escrivá Balaguer, creando así un gran parque continuo.

Dentro del programa arquitectónico del proyecto se incluyen una variedad de instalaciones y espacios recreativos como: plazas de juegos de agua, canchas de fútbol, plazas infantiles

para diversos rangos etarios, un patinódromo de velocidad, 5 multicanchas que abarcan distintas diciplinas, skateparks, miradores, anfiteatros lagunas y bajadas al rio, entre otros programas.

El proyecto contempla 6 tramos, de los cuales 3, 4, 5 y 6 corresponden a Cerro Navia. A la fecha ya han terminado su ejecución los tramos 1, 2 y 6, contemplando la entrega de estos tramos durante el mes de marzo 2024.



*Ilustración 9 Tramos Parque Mapocho Río*

A la fecha el porcentaje de avance de las obras se encuentra en un 98%, en proceso de inspección por parte de SERVIU Metropolitana.

El monto de inversión para los tramos 1-5 es de \$58.195.148.731.- y para el Tramo 6 de \$21.178.617.447.-

El parque contará con:

- 950 m<sup>2</sup> de plazas con juegos de agua.
- Sectores de entrenamiento deportivo enfocados en la diversidad de rango etario, con dos lagunas; una para deportes náuticos (Kayak y canotaje) y la segunda para la conservación e inserción de fauna y vegetación propia de la cuenca del rio Mapocho.
- 2 bajadas al río (“playas de ribera”) como elementos de paisaje que integre al parque con el Mapocho y la vegetación como la flora del lugar.
- 4.650 m<sup>2</sup> de plazas infantiles para diversos rangos etarios y 1.350 m<sup>2</sup> de plazas deportivas de diferentes usos y prácticas. Se incluirán juegos naturales inmersos en la naturaleza y paisajismo del parque.
- Se incorporarán 2 canchas de fútbol profesional de pasto sintético, con sus respectivos equipamientos complementarios, 1 patinódromo de velocidad que incorpora un área de patinaje artístico central, 5 multicanchas, que incorporan baby fútbol, voleibol, básquetbol y tenis, para actividad deportiva o uso libre por las comunidades circundantes, 2 skateparks, 1 pista de atletismo para entrenamiento público y 1 zona de Boulder de escalada libre para aprendizaje y futuras competencias del deporte.
- Explanadas verdes y zonas de vegetación para descanso y recreación libre, plazas

para actividades comunitarias y taludes verdes para observación del paisaje y presentaciones culturales.

## Costanera Sur

Proyecto que se encontró a cargo de SERVIU Metropolitano con una inversión de \$50 mil millones, el cual corresponde a la segunda etapa de la Costanera Sur Poniente, donde la primera etapa se ejecutó entre Balmaceda y Walker Martínez,

El proyecto, que dio inicio su ejecución en el año 2020 y recepcionado durante el año 2023, contempló la ejecución de dos pistas por sentido, con una mediana o bandejón central. Además, incluye una ciclo vía de alto estándar, veredas, paraderos de locomoción colectiva, iluminación y paisajismo. Para Cerro Navia ha significado un cambio importante en la manera que actualmente se percibe el espacio que nos conecta con la ribera del Río Mapocho, con una inversión de \$7.000 millones.

La ejecución de la Costanera Sur logra mejorar la conectividad del sector poniente de Santiago presentándose como alternativa a la Costanera Norte Este proyecto, que abarca las comunas de Cerro Navia y Quinta Normal, se extiende entre Américo Vespucio y Av. La Estrella, con una longitud de 10 km.

Actualmente, SERVIU Metropolitano se encuentra en proceso de licitación de la actualización del proyecto de Costanera Sur entre Av. La Estrella y Carrascal, proceso en el cual la municipalidad participara como revisor de lo proyectado.

## Avenida La Estrella - Rolando Petersen

Actualmente SERVIU Metropolitano se encuentra adjudicada la licitación del Diseño de ingeniería del proyecto, el cual considera un periodo de 795 días para su desarrollo, el cual contemplaría un perfil vial compuesto por dos calzadas unidireccionales de dos pistas por sentido y 6,5 m. de ancho cada una, estas calzadas estarán separadas por una mediana de 2,5 m. de ancho y presentará aceras de 3,5 m. de ancho a cada lado. En el borde de la calzada oriente se ubicará una ciclo vía bidireccional a nivel de la calzada, con un ancho de 2,0 metros, junto a un separador de 0,5 metros.

Cabe mencionar que el perfil propuesto podría tener variaciones una vez comience el desarrollo del diseño por parte de SERVIU Metropolitano.

El proyecto consideraría las especialidades de:

- Pavimentación y demoliciones
- Saneamiento (sistema de captación y conducción de aguas lluvias)
- Señalización y demarcación
- Estructuras
- Reposición de servicios

- Iluminación
- Semaforización
- Paisajismo



*Ilustración 10 Render proyecto Avenida La Estrella - Rolando Petersen.*



*Ilustración 11 Render proyecto Avenida La Estrella - Rolando Petersen.*

## Reposición Edificio Consistorial

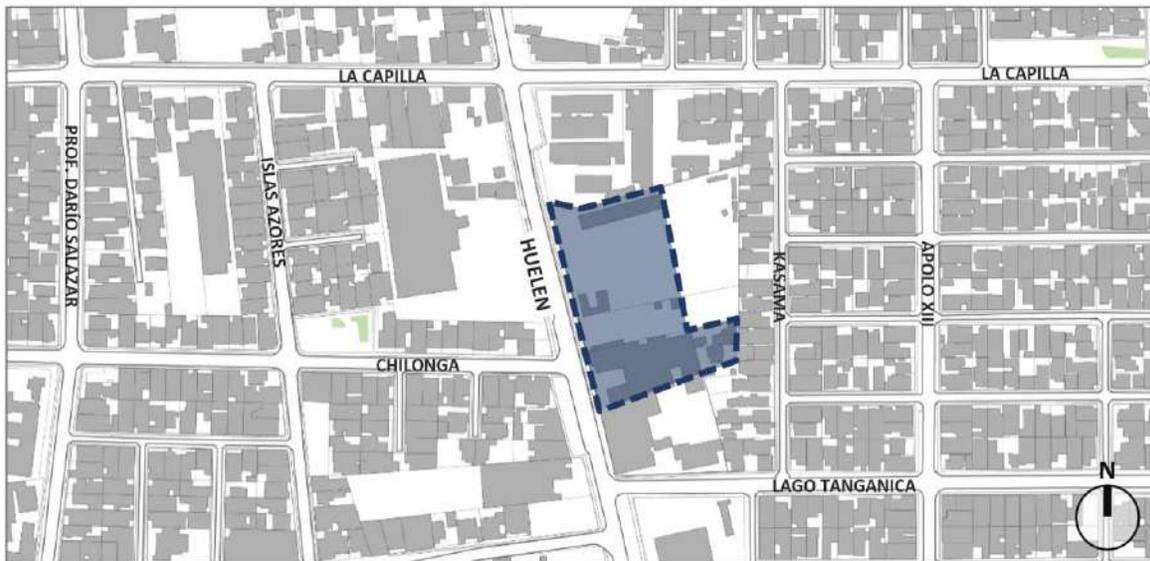
Actualmente, Cerro Navia cuenta con un Edificio Municipal ubicado en Del Consistorial N°6645, el cual alberga otros servicios comunales como la Corporación Municipal de Desarrollo Social y el Juzgado de Policía Local. Sin embargo, estos están situados en la periferia sur oriente de la comuna. Este emplazamiento se presenta como un lugar distante y de difícil acceso para un gran porcentaje de los habitantes, configurándose un claro problema de accesibilidad, ya que está alejado de la vialidad principal de Cerro Navia.

A esta problemática se suma el hecho de el actual edificio consistorial construido en 1984 y con 39 años de funcionamiento, está obsoleto en cuanto a su capacidad e infraestructura, como consecuencia de ello no cuenta con espacios aptos para una adecuada atención de público, lo que obliga a utilizar los corredores de circulación del primer y segundo piso como improvisadas salas de atención y espera.

Para mitigar estos conflictos, el año 2019 se inauguró una nueva sede municipal en la calle Huelén N°1977. En ese entonces, nació con el propósito de acercar los servicios municipales a vecinos y vecinas debido a su ubicación más accesible dentro de la comuna, en sucesivas evaluaciones este servicio comunal ha sido evaluado como el mejor de la comuna. A pesar de esto, hoy en día esa solución, está afectando de forma negativa en el correcto funcionamiento de los servicios municipales.

Es así como hoy en día se proyecta la Reposición del Edificio Consistorial de Cerro Navia, por la necesidad de unificar todas las reparticiones públicas municipales en una sola sede, además como parte de un mejoramiento en la infraestructura pública de la comuna debido a la antigüedad de esta, el crecimiento que ha tenido el municipio en los últimos años y el que se proyecta para más adelante.

Con el propósito de mejorar las condiciones de habitabilidad y responder al déficit identificado que afecta directamente a los vecinos de la comuna, usuarios del edificio Consistorial, se pretende dar respuesta con esta iniciativa, vinculando a la comunidad y configurando un nuevo centro cívico y social para la comuna.



*Ilustración 12 Plano de emplazamiento Reposición Edificio Consistorial de Cerro Navia.*

El nuevo edificio se ubicará en Huelén N°1961, en un terreno que cuenta con una superficie aproximada de 5.894,04 m<sup>2</sup>. Esta ubicación es cercana a vialidades estructurantes de la comuna, como la calle Huelén y Salvador Gutiérrez.

La reposición del Edificio Consistorial de Cerro Navia pretende constituir un gran espacio cívico, no solo disponible para las funciones administrativas que debe albergar, sino que también para acoger como espacio público a la comunidad.



*Ilustración 13 Renders propuesta conceptual, oficina DAL Arquitectos, encargados del diseño del nuevo Edificio Consistorial.*

El edificio se dispondrá como una pieza clara y consecuente con su contexto generando una volumetría que se abre hacia la comunidad y a su entorno inmediato. Este ordenamiento formal permitirá una integración y un constante intercambio entre los habitantes de la Comuna y su nuevo edificio Municipal.

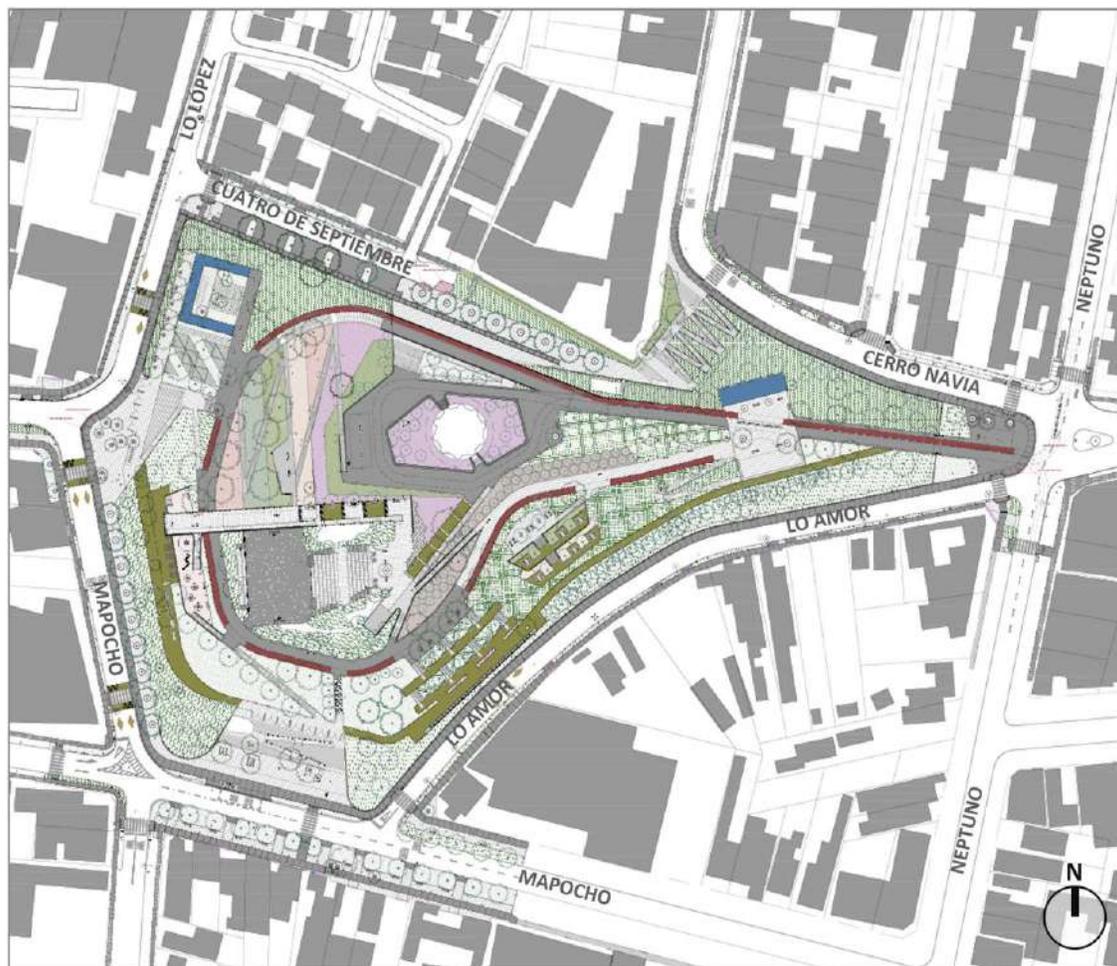
Se espera que durante el año 2024 este proyecto termine su proceso de diseño y que tenga como hito final la obtención de la Resolución Satisfactoria para su financiamiento por parte de MIDESO, si es que esto se cumple debería ejecutarse durante el 2025.

## Mejoramiento Integral Parque Cerro Navia

El presente proyecto busca mejorar la calidad del Parque Cerro Navia rescatando sus potencialidades para transformarlo en un espacio visitado, activo y usado tanto por la comunidad cercana como por personas de otras comunas y ciudades. En este sentido es importante convertirlo en un hito dentro del contexto y del circuito de parques urbanos de

la región metropolitana y para ello es necesario incorporar algún elemento o concepto que lo diferencie del resto de los parques urbanos de Santiago. En este contexto, el proyecto transforma un parque, donde no solamente encontramos el equipamiento y las actividades propias de un área verde, sino también, un lugar que nos invite a recorrerlo a través de los diferentes sentidos: olfato, gusto, tacto, vista y audición.

Aprovechando la topografía del cerro y sus características de mirador orgánico, el proyecto contempla un recorrido de experiencias naturales en contraste con el árido entorno en donde se emplaza el parque, creando un impacto positivo en su contexto inmediato.



*Ilustración 14 Planta general proyecto Mejoramiento Integral Parque Cerro Navia.*

Se activará el uso del parque conformando los accesos como “plazas públicas” las cuales incluso podrán funcionar fuera del horario de apertura del parque con el objetivo de generar espacios públicos de calidad no solo en el interior del parque, sino, también, en sus bordes y contexto inmediato. La condición de cerro isla que tiene este lugar permite acceder a él desde diferentes calles, relacionándose con su entorno residencial de una manera

integradora y permitiendo una vinculación directa para potenciar y activar el uso y disfrute de los vecinos que viven en su entorno inmediato.

El mejoramiento del parque contempla accesos universales, amplios, iluminados y seguros, como una manera de comenzar el recorrido del parque a través de accesos que permitan entregar una experiencia positiva desde los distintos puntos de partida.



*Ilustración 15 Imagen Objetivo / Plaza de Acceso Mapocho.*

Cada uno de los accesos pretende constituirse como un hito dentro del parque. La topografía del lugar y las diferentes escalas de cada uno de ellos permite que cada “plaza pública” tenga su “identidad propia”.



*Ilustración 16 Imagen Objetivo / Plaza de Acceso 4 de septiembre.*

Con el fin de eliminar las zonas inactivas que se generan en el área contigua al colegio, se contempla conectar la calle 4 de septiembre con la calle Cerro Navia por medio de un recorrido peatonal y plaza de acceso (atrio colegio) lo que propone una mejor relación entre el colegio, la plaza de acceso y el parque. Por otro lado, se considera intervenir el muro de cerramiento del colegio, incluyendo un acceso en dicho cerramiento (esto se estudiará posterior a reunión con personal del colegio). Este acceso se conforma a través de un puente que permite que los visitantes puedan observar desde la circulación principal del parque hacia la plaza de acceso, entregando un mejor control social a este lugar.



*Ilustración 17 Imagen Objetivo / Plaza de Acceso Lo Amor.*

Con un monto de financiamiento de \$8.142.359.644 otorgados por el Gobierno Regional (ajustado por última vez en enero de 2024), actualmente este proyecto se encuentra en proceso de licitación para su ejecución y se espera iniciar obras durante el primer semestre del 2024, finalizando su construcción a fines del año 2025.

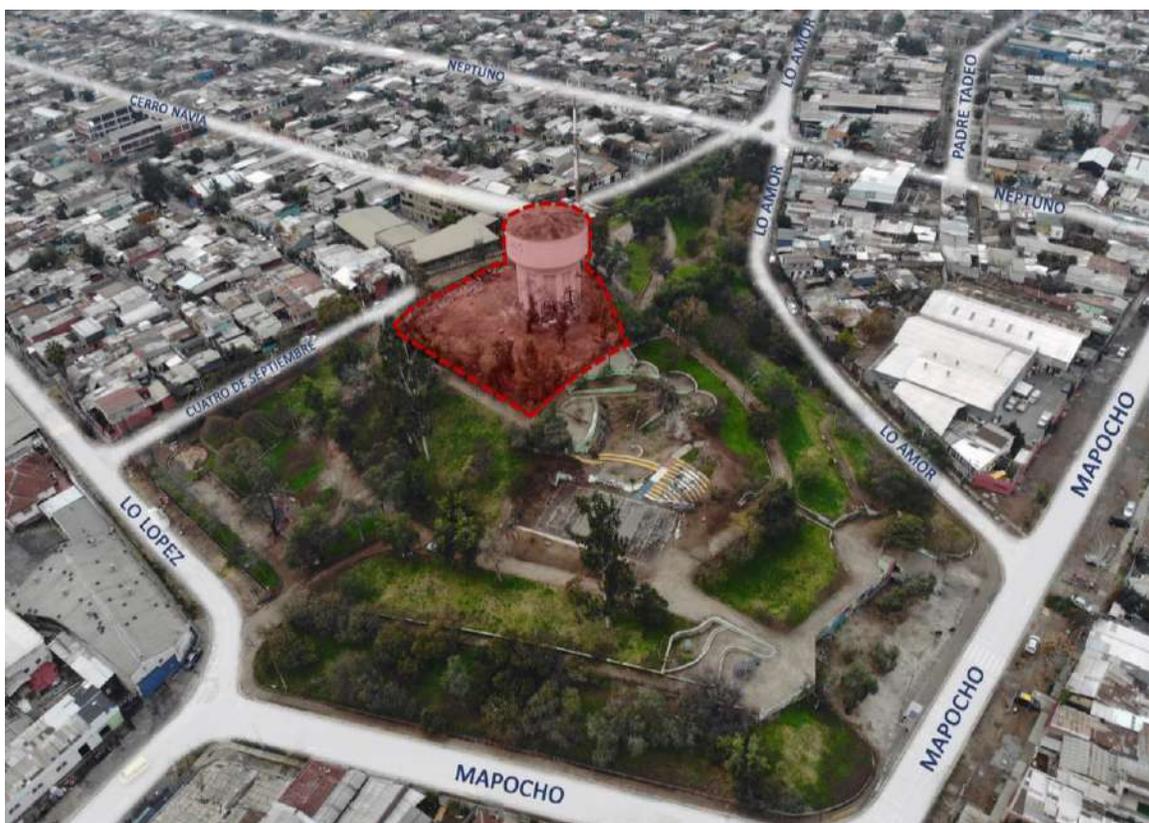
## Centro De Divulgación De Las Ciencias

Cerro Navia cuenta con la primera Dirección de Ciencias municipal del país, además de ser una comuna pionera con grandes iniciativas como Clubes de Robótica, Astronomía y

de Paleontología. Teniendo siempre como propósito acercar la ciencia a la comunidad y estimular el conocimiento de forma concreta, con infraestructura de calidad y la organización necesaria.

Por otro lado, la falta de superficie útil para proyectos de gran envergadura dentro de la comuna, hacen prudente buscar estrategias nuevas de crecimiento, es así como la demolición de infraestructura obsoleta para dar paso a construcciones se vuelve una respuesta necesaria para el desarrollo de Cerro Navia.

En la cima del Parque Cerro Navia, ubicado en el sector oriente de la comuna, en las calles principales Neptuno con Av. Mapocho, se encuentra una Copa de Agua perteneciente originalmente a la Empresa Aguas Andinas, actualmente está en desuso, la que fue cedida al Municipio y será demolida para dar paso al desarrollo de un nuevo proyecto. Bajo este marco se define la construcción de un Centro de Divulgación de las Ciencias.



*Imagen 5 Registro Fotográfico Dron Parque Cerro Navia.*

Como contexto, es relevante señalar que además de la importancia que el proyecto en sí mismo representa para la comuna en cuanto a programa arquitectónico, existen variables propias del entorno urbano en el que se emplazará el futuro edificio y que hacen que este adquiera una característica especial.

Siendo conscientes de la envergadura del proyecto y lo que implica no sólo para la Comuna, sino que también para la Región, se determina emplazar el edificio en un punto clave e icónico, el Parque Cerro Navia, justo en el límite comunal con Quinta Normal, que lo que le otorga valor intercomunal a la iniciativa. Debido a este carácter intercomunal se pretende que este edificio sea visitado por población de toda la Región, no sólo vecinos y vecinas de Cerro Navia. Si bien su ejecución afectará directamente a las unidades vecinales de Cerro Navia y Quinta Normal colindantes al Parque Cerro Navia, la principal motivación de esta iniciativa es que se transforme en un gran Centro de reunión y divulgación a nivel Metropolitano.



*Ilustración 18 Render propuesta inicial de diseño. Fuente: Asesoría Urbana.*





*Ilustración 19 Renders propuesta conceptual, oficina IGLESIS Arquitectos, encargados del diseño del nuevo Centro de Divulgación de las Ciencias.*

Finalmente, es importante mencionar que se contempla que durante el año 2024 este proyecto termine su proceso de diseño, obteniendo como hito final la “Recomendación Satisfactoria” para su financiamiento por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, si es que esto se cumple debería ejecutarse durante el 2025.

## Mejoramiento Parque Javiera Carrera

El parque Javiera Carrera es en la actualidad una de las áreas verdes más importantes dentro de la comuna, tanto por su extensión, ubicación y contexto, con diferentes edificaciones e infraestructuras importantes para Cerro Navia.

El parque se ubica principalmente en el bandejón que se forma entre Mapocho Norte y Mapocho Sur, limitado al oriente por Luis Santos Medel y al poniente por Mapocho Sur, que se curva transformándose en Serrano para cerrarlo una cuadra al poniente de Federico Errázuriz. Se encuentra en su totalidad bajo las líneas de alta tensión.

La extensión del parque tiene una superficie aproximada de 10 hectáreas y un largo de aproximadamente 2,7 kilómetros. Es debido a esta amplitud, que en la actualidad se

configura como varios espacios verdes continuos pero que no se logra identificar como un gran parque lineal, dificultando su uso y no potenciando su condición de conector a nivel comunal.

La intervención implica una mejora de la Arquitectura del Paisaje, que consiste en el cambio del trazado, nuevas áreas de permanencia, reposición y construcción de nuevos pasos rodados, propuesta de nuevas zonas programáticas, plantación de árboles, césped y diferentes especies de vegetación, vías recreativas, recorrido peatonal accesible, circuito de trote, reposición de canchas existentes, estacionamientos, baños públicos, nuevas luminarias peatonales y deportivas, además de la incorporación de pérgolas en determinados puntos del parque.

Como partido general se propone generar una continuidad en el parque mediante la utilización de diversos elementos que ayuden a articular el espacio y sectorizar con un orden programático. Al mismo tiempo, se busca rescatar y potenciar las actividades particulares que ya existen en este sector, de manera de generar espacios con carácter que respondan a las actividades principales que aquí se desarrollan.

Estas acciones generan que el Parque en su totalidad, mantenga y potencie su intencionalidad e identidad dependiendo del tramo, otorgándole una escala más abarcable y de permanencia. Con el fin de establecer una relación longitudinal (continuidad del parque) y al mismo tiempo transversal (zonas con carácter relacionado con su contexto inmediato).



*Imagen 6 Imagen satelital intervenida, registro actual Parque Javiera Carrera.*

Finalmente, y como estrategia de financiamiento, se decide dividir en tramos el proyecto, con el fin de postular a fondos regionales. Estos sectores se dividen en:

- TRAMO 1: extensión entre las calles Huelén al poniente y Resbalón al oriente.
- TRAMO 2: extensión entre las calles Federico Errázuriz al poniente y Huelén al oriente.
- TRAMO 3: extensión entre las calles Resbalón al poniente y Santos Luis Medel al oriente.
- TRAMO 4: extensión entre las calles Blanca Margarita al poniente y Federico Errázuriz al oriente.



*Ilustración 20 Render mejoramiento del tramo 1, extensión entre las calles Huelén al poniente y Resbalón al oriente.*

Independiente del sector, el proyecto en su totalidad cumple con dar cabida a los programas que actualmente existen y además mejorar las condiciones en la que estos se encuentran, aumentando la oferta programática del parque, así mismo el nuevo diseño, da cumplimiento a la normativa vigente y generando espacios de accesibilidad universal, con mejoras en el mobiliario y aumento de la cantidad de luminarias, lo que permitirá dar una mayor sensación de seguridad para la comunidad. Todo esto, forma parte de las iniciativas Municipales de recuperación de áreas verdes que transformarán al Parque Javiera Carrera en un espacio deportivo, de esparcimiento y de áreas verdes emblemáticas para la comuna.

Se espera que todos los tramos antes mencionados terminen su proceso de diseño durante el año 2024 incluyendo la obtención de la “Resolución Satisfactoria” en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, lo que permitiría recibir los recursos necesarios para la ejecución que se proyecta para el año 2025.

## Ampliación Biblioteca “Fatema Mernissi”

Durante el 2023 se llevó a cabo la ejecución del proyecto de ampliación de la Biblioteca Municipal "Fatema Mernissi" ubicada dentro de la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias. Esta obra aumentó el espacio de la biblioteca en un 96%, pasando de 79,06 m<sup>2</sup> a 155,22 m<sup>2</sup>, lo que permitió la realización de más y mejores actividades y brindó mayor comodidad a los visitantes y lectores.

Este proyecto contó con un presupuesto final de \$104.792.531, financiado con fondos de la Embajada de Marruecos (\$82.053.897) y municipales (\$ 22.738.634), ejecutándose entre los meses de agosto y noviembre de 2023. Reinaugurándose el 24 de noviembre de 2023, contando con la participación de representantes de la Embajada de Marruecos, concejales, Alcalde y funcionarios municipales.



*Imagen 7 Biblioteca Municipal "Fatema Mernissi".*



*Imagen 8 Corte de cinta en la reinauguración de la Biblioteca Municipal.*

## Escuela De Artes y Oficios

Las Escuelas de Artes y Oficios (EAO) nacen en el mundo a mediados del siglo XIX y tenían como principal objetivo generar calificación orientada al trabajo, mientras que la primera EAO en Santiago fue fundada en 1849 a instancias del gobierno del presidente Manuel Bulnes para promover el cultivo de las "artes mecánicas" entre los "hijos de artesanos honrados y laboriosos". Lo anterior pretendía impulsar la formación de recursos humanos hacia una incipiente industria nacional mediante la enseñanza de cuatro oficios iniciales: carpintería, herrería, fundición y mecánica.

La Comuna de Cerro Navia actualmente cuenta con una EAO, administrada por la Dirección de Desarrollo Económico Local. Dicha escuela ofrece cursos y capacitaciones a los vecinos de la comuna de Cerro Navia, con el fin de poder incrementar la empleabilidad y otorgar herramientas para la sustentabilidad de los vecinos. Los cursos son impartidos de manera gratuita y la gama es variable, responde a la demanda laboral y a la capacidad de infraestructura vigente. Además de los cursos de capacitación de oficios se imparten clases de nivelación de estudios de nivel básico y media, su funcionamiento se realiza de manera telemática y presencial en cursos de 20 personas aproximadamente.

Las instalaciones donde funciona la EAO, hoy en día, no permiten impartir clases presenciales para todos los niveles al mismo tiempo, las salas cuentan con la capacidad para 20 personas, de esta forma pretendiendo aumentar esta oferta a 45 alumnos por sección.

Actualmente la EAO se encuentra emplazada en La Capilla N°7282, dicha área está caracterizada por su difícil acceso y la poca conectividad vial, el terreno no posee el espacio necesario para desarrollar actividades de capacitación práctica, además las aulas no cuentan con las condiciones necesarias para la implementación de maquinarias para el desarrollo práctico de los conocimientos impartidos. Es por eso que se requiere desarrollar el diseño de la nueva sede, la cual permitirá el correcto funcionamiento de los cursos impartidos y la posibilidad de aumentar la oferta programática, además de configurar un espacio en donde se desarrollen nuevos programas como bibliotecas, comedores y espacios de estudios.

Por otro lado, la Municipalidad últimamente ha estado incorporando programas de desarrollo medioambiental y se han concretado convenios con instituciones como el Centro de Formación Técnica del Medio Ambiente IDMA, el cual se centra en desarrollar formación técnica ambiental como alternativa a la educación superior. Todo esto, se suma como requerimiento a la hora de incluir nuevos programas, a fin de tener espacios e infraestructura que permita entregar conocimiento de manera óptima en áreas de carácter artístico y de desarrollo Medioambiental, con el propósito de diversificar y nutrir la oferta programática ya señalada. Con esto se permitirá ampliar la llegada a la mayor cantidad de vecinos posibles y entregar herramientas para la sustentabilidad.

El nuevo emplazamiento para la escuela de artes y oficios se encuentra en Avenida Costanera Sur entre las Calles Santos Luis Medel y Las Torres, con una superficie aproximada de 7.263 m<sup>2</sup>, donde actualmente existe la Plaza de las Voluntades, un terreno que cuenta con conexión vial de transporte público, se enfrenta a una avenida principal como lo es Costanera Sur y está conectado visualmente con el Parque Mapocho Río, el cual está en proceso de construcción y se sumará a la oferta pública de Áreas verdes de la comuna. Lo anterior permitirá la conformación de estas esquinas como equipamientos integrales para la comunidad.



*Ilustración 21 Plano de emplazamiento proyecto Escuela de Artes y Oficios de Cerro Navia.*

Con este proyecto se busca contar con recintos adecuados que ayuden a ampliar la oferta de cursos y puedan acceder a ellos mayor cantidad de personas. Teniendo la infraestructura correcta para un aprendizaje más completo, generando así trabajadores y trabajadoras más competentes en el campo laboral, orientado a una mayor inserción laboral y mejores ofertas laborales.

También se espera incentivar la reinserción escolar, aumentando los cupos para los programas de términos de estudios y generando espacios de permanencia para los estudiantes como biblioteca, talleres y espacios para el descanso.



Imagen 9 Imagen Satelital Google Earth, situación actual terreno Proyecto Escuela de Artes y Oficios.

Este nuevo edificio considera las siguientes áreas dentro de su programa arquitectónico:

1. Programa Nivelación de estudios.
2. Programa Enseñanza Media para fines laborales.
3. Programa de Oficios.
4. Programa Artes.
5. Programa Academia medio ambiente.
6. Recintos y espacios comunes:
  - a. Auditorio
  - b. Biblioteca
  - c. Casino y cafetería

Para esta iniciativa se considera postular a fondos regionales, con el fin de financiar su ejecución, para eso se trabaja en su diseño y formulación durante el año 2024, lo que esperamos, permita comenzar su construcción durante el 2025.

## 6.3 Municipalización de la Salud



Imagen 10 Pieza gráfica sobre municipalización. Fuente: Página municipal.

En la década de los 80, se permitió la creación de Corporaciones Municipales, entidades de derecho privado administradas por las municipalidades, estas corporaciones se hicieron cargo generalmente de la salud y educación de diferentes comunas del país. Estas, al funcionar como “empresas privadas”, no son reguladas con la misma rigurosidad que otras instituciones del poder ejecutivo, convirtiéndose, finalmente, en focos de corrupción en algunas comunas en Chile.

En Cerro Navia, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia CORMUCENA funcionó desde 1986 como la administradora de la salud y educación pública local, siendo también foco de conocidas irregularidades. Por este motivo, el 2018 se logra que la educación pública pasara a ser parte del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Barrancas, quedando pendiente la municipalización de la Salud.

Para iniciar este proceso se realizó la consulta sobre la viabilidad a la Contraloría General de República, quienes dan el visto bueno en el dictamen N° E232939 del 08-07-2022. Con esta luz verde se inicia un calendario de reuniones con distintos organismos del Estado,

con el fin de buscar las mejores soluciones a los enclaves que un proceso administrativo, sin precedente alguno, puede llegar a generar.

Dentro de las reuniones sostenidas destacan un encuentro con la Dirección de Trabajo, y con el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero Vega, en febrero del año 2023. Por último, se busca orientar el proceso con la Contraloría Regional, una vez finalizadas las reuniones y encuentros con los distintos organismos se da inicio al traspaso de manera oficial.

El Directorio de CORMUCENA aprueba la disolución voluntaria de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia, con el fin de materializar la incorporación del Departamento de Salud a la Dirección de Servicios Traspasados de la Municipalidad de Cerro Navia marcando el paso final que permite que hoy seamos la primera comuna en Chile en dar término por la vía legal a una Corporación Municipal.

Por lo tanto, a partir del 1 de julio de 2023 inicia sus funciones el Departamento de Salud de la Municipalidad de Cerro Navia, en donde la dotación para la continuidad del trabajo pasa a ser contratado bajo la modalidad que establece la ley 19.378, procurando resguardar los derechos laborales vigentes y resguardar la continuidad de los procesos administrativos, como la atención de salud que los vecinos y vecinas requieren.

Hoy la comunidad tiene la garantía de saber en qué se invierte cada peso de los recursos públicos que se destinan para la salud de las personas y como parte de la municipalidad es posible extender las ventajas que permite los siguientes resguardos:

- Procesos de licitaciones bajo los estándares de transparencia y probidad municipal, para la adquisición de insumos, medicamentos, servicios de mantención entre otras necesidades.
- Estrechar el trabajo intersectorial con los diferentes departamentos municipales.
- Impedir la malversación de los recursos que deben ser destinados de manera íntegra a quienes lo necesitan.
- Fiscalización por parte de las entidades competentes en materia de transparencia y probidad.
- Establecer planificaciones y la programación estratégica de los equipos de trabajo.
- Poder adquirir medicamento e insumos con CENABAST.

## 6.4 Más participación

### Organizaciones Comunitarias y Asociaciones

Al 31 de diciembre de 2023, en Cerro Navia existen 611 organizaciones comunitarias vigentes, lo que supone un aumento del 3,7% en comparación con 2022. Del total de organizaciones que se encuentran vigentes. En la siguiente tabla se detalla el total de las distintas organizaciones inscritas.

*Tabla 6. Organizaciones sociales vigentes el año 2023.*

| TIPO DE ORGANIZACIÓN            | CANTIDAD |
|---------------------------------|----------|
| SEGURIDAD                       | 148      |
| CAM                             | 111      |
| COMITÉ DE VIVIENDA              | 78       |
| CLUB/AGRUPACIÓN DEPORTIVA       | 67       |
| SOCIAL                          | 43       |
| JUNTAS DE VECINOS               | 39       |
| CENTRO DE MADRES/PADRES         | 31       |
| COMITÉ DE ADELANTO/MEJORAMIENTO | 24       |
| CULTURAL                        | 21       |
| MUJERES                         | 13       |

|                      |            |
|----------------------|------------|
| DEL                  | 7          |
| OLLA COMUN           | 6          |
| PPOO                 | 5          |
| ORG. DE SALUD        | 4          |
| COMITÉ DE DESARROLLO | 3          |
| DISCAPACIDAD         | 3          |
| JÓVENES              | 3          |
| COMUNIDAD            | 2          |
| AMBIENTAL            | 2          |
| MIGRANTES            | 1          |
|                      | <b>611</b> |

## Diálogos Ciudadanos

Los Diálogos ciudadanos son una instancia de gestión participativa y democracia directa, donde a través de reuniones encabezadas por el alcalde, los intereses y preocupaciones de los vecinos y vecinas son consideradas para la toma de decisiones de la comuna, primando la participación ciudadana, siendo esto un sello que ha marcado la gestión. En estos diálogos se realiza una conversación abierta entre vecinos y vecinas de las unidades vecinales, junto con una comitiva de representantes de distintas direcciones de la Municipalidad, para resolver dudas, escuchar sus demandas y establecer compromisos de gestión, definiendo los ejes del gasto presupuestario en cada territorio.

Desde enero del año 2017 se inició un proceso continuo de trabajo en terreno para llegar a todos los sectores de Cerro Navia y de este modo desarrollar una gestión participativa desde el territorio. En el año 2023, se desarrolló el sexto ciclo, constituyendo un total de 10 diálogos ciudadanos (1 por territorio). Los vecinos y vecinas son quienes confirman el cumplimiento de los compromisos, siendo actores claves del proceso.

Durante el 2023, se adquirieron **673** compromisos, los que fueron y/o están siendo desarrollados en la actualidad. El estado de cumplimiento será revisado por la comunidad durante el próximo ciclo el 2024. Sin perjuicio de lo anterior, según el seguimiento municipal, se han cumplido un 66,1% de los compromisos.

*Tabla 7 N° de compromisos por territorio*

| Territorio | Compromisos |
|------------|-------------|
| T1         | 115         |
| T2         | 49          |
| T3         | 52          |
| T4         | 59          |
| T5         | 97          |
| T6         | 65          |
| T7         | 57          |
| T8         | 64          |
| T9         | 65          |
| T10        | 50          |



*Ilustración 22. Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de Diálogos Ciudadanos 2023. Fuente: Administración Municipal.*

A continuación, se muestra el total de compromisos adquiridos el 2022 en cada una de los territorios:

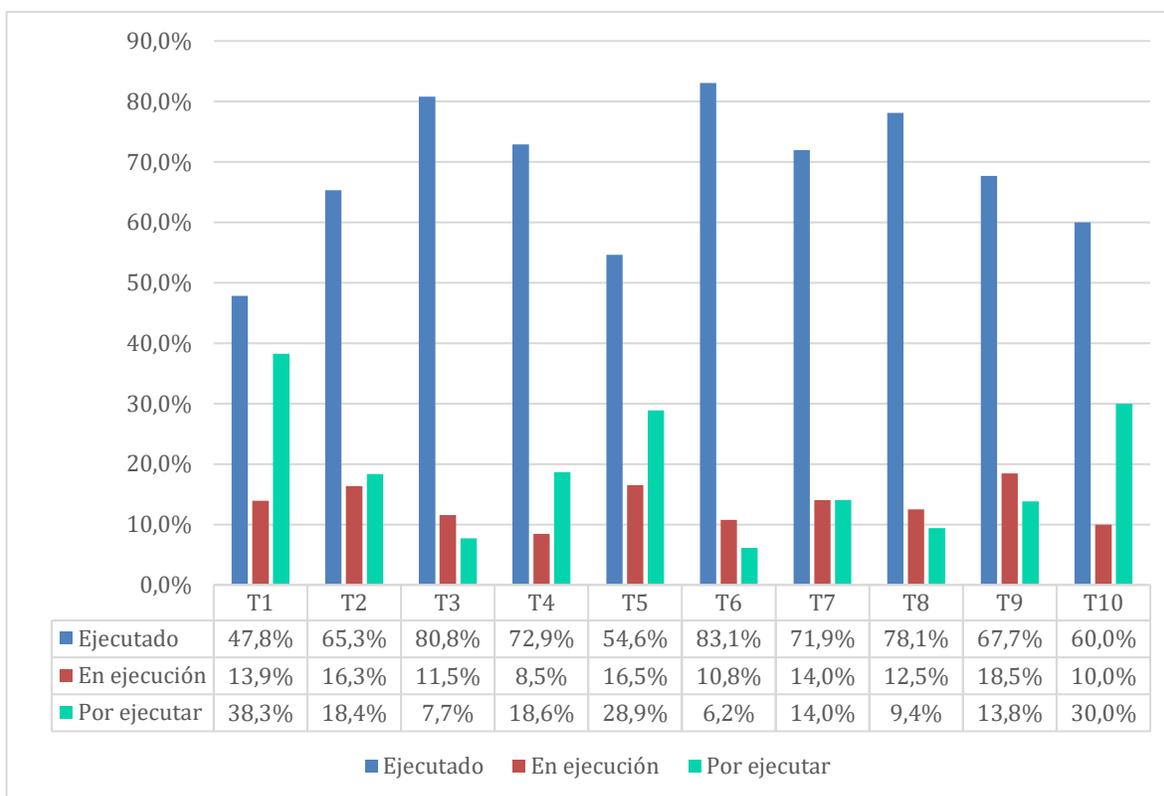


Ilustración 23. Nivel de cumplimiento de compromisos por Territorio en los diálogos ciudadanos 2023. Fuente: Administración Municipal.

## 6.5 Más cultura, ciencia y conocimiento

Una de las dimensiones más innovadoras del Plan de Gobierno es “una comuna basada en la ciencia y el conocimiento”, que busca democratizar el saber, acercando la ciencia a la comunidad, mediante la realización de actividades comunitarias, talleres y la creación de nuevos programas enfocados a ese objetivo.

En ese contexto, dentro de la Corporación de Inclusión Social se encuentran las direcciones de Cultura, CerroLetras y Ciencias, siendo esta última creada en agosto de 2021 siendo la primera unidad de Ciencias municipal del país.

### Ciencias:

Durante el 2023 se realizaron una serie de actividades de promoción de las ciencias y el saber, detallamos las más importantes a continuación:

#### 2° Feria Científica 2023 “Cerro Navia Vive la Ciencia”

La 2° Feria Científica de Cerro Navia, organizada por la Dirección de Ciencias y en colaboración con el Proyecto Asociativo Regional Explora Región Metropolitana Norte (PAR Explora Norte), del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, se presentó como un evento fundamental para la promoción de la ciencia y el conocimiento en la comuna.



*Imagen 11 2da Feria Científica*

La feria tiene como objetivo principal crear un espacio de encuentro que promueva la colaboración, el intercambio de ideas y el fortalecimiento de la curiosidad, especialmente entre estudiantes, docentes, investigadores(as) y el público visitante. La iniciativa busca inspirar a las nuevas generaciones y enriquecer a la comunidad en general, fomentando el interés y la participación en el ámbito científico.

La feria, que se llevó a cabo el 12 de octubre de 2023 en el Gimnasio Municipal de Cerro Navia, contó con una amplia gama de actividades que incluyen charlas científicas, talleres interactivos, exposiciones y la participación de destacadas instituciones y colegios. Desde la Charla Inaugural del Dr. Sergio Lavandero, Premio Nacional de Ciencias Naturales 2022, hasta los diversos talleres y exposiciones que abarcan temas desde geofísica hasta inteligencia artificial.

Con la participación de diversas instituciones, colegios, y la presencia de reconocidos exponentes científicos, la 2° Feria Científica de Cerro Navia se posiciona como un evento clave para el fomento de la ciencia y la construcción de puentes entre la comunidad científica y nuestra sociedad. **En la 2° Feria Científica de Cerro Navia participaron más de 1.705 personas confirmadas** y varias sin confirmar. Además, tuvimos la presencia de más de 20 instituciones y colegios participantes.

Proyecciones para la Feria Científica de Cerro Navia 2024:

1. Participación Educativa: Involucrar más escuelas de la comuna a participar en la Feria Científica como expositores.
2. Colaboración Académica: Atraer universidades para charlas y exhibiciones tecnológicas que sean más cercanas y fáciles de entender para la comunidad.
3. Extensión Comunal: Invitar a comunas vecinas y facilitar su participación.
4. Inclusión Ciudadana: Promover activamente la participación local.
5. Evaluación Continua: Recopilar retroalimentación para mejorar la experiencia en futuras ediciones.
6. Crear Red de colaboración con escuelas.

## 2° “Verano Científico en Cerro Navia”

El Verano Científico 2023 en Cerro Navia es un evento educativo y participativo que busca acercar la ciencia a la comunidad a través de una amplia gama de actividades. Inaugurado el 4 de enero 2023, el programa arrancó con una interesante charla sobre agujeros negros y viajes más rápidos que la luz, dirigida por el Dr. Felipe Asenjo, físico de la Universidad de Chile y académico de la Universidad Adolfo Ibáñez, seguida por las tradicionales Observaciones Astronómicas. Entre las destacadas actividades del Verano Científico se encuentra la Expo 360°, en colaboración con la Universidad Autónoma de Chile, que ofrece experiencias experimentales como Pelotas Saltarinas, Slime, Pila de Fruta, Superabsorbentes y Campo Magnético, programados del 16 al 21 de enero.

La Sala de Ciencias María Teresa Ruiz de la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias fue el escenario de diversos talleres, incluyendo los del “Científico Loco” y otros eventos enriquecedores. El broche de oro del Verano Científico 2023 fue un impresionante concierto de piano a cargo del renombrado artista chileno Claudio Recabarren, conocido por su presentación "Piano bajo las Estrellas" en ubicaciones inusuales alrededor del mundo. Este año, el concierto se llevó a cabo en el Parque La Hondonada de Cerro Navia, cerrando el evento con arte y ciencia en un entorno único con más de **700 personas** disfrutando en del concierto y la Jornada de observaciones en colaboración del Planetario de la Universidad de Santiago. En su conjunto, el Verano Científico 2023 refleja el compromiso continuo de Cerro Navia con la educación científica.



*Imagen 12 2° Verano Científico en Cerro Navia*

## 2° Semana de la Astronomía en Cerro Navia

Del 20 al 25 de marzo de 2023, la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra en Cerro Navia se transformó en un epicentro astronómico para la celebración de la Semana de la Astronomía. Este evento, organizado por la Dirección de Ciencias de Cerro Navia y apoyado por instituciones de renombre como el Observatorio Europeo Austral (ESO), Planetario de la Universidad de Santiago de Chile y la Sociedad Chilena de Astronomía (SOCHIAS), creó un espacio único de aprendizaje y exploración espacial. Con un enfoque especial en los jóvenes y niños, el evento presentó una diversidad de actividades gratuitas, desde charlas inspiradoras de expertos como el director general de la ESO, el Dr. Xavier Barcons y la Dra. Laura Pérez, hasta observaciones solares y la fascinante exposición "Exploración ESO: tres sitios para la Observación del Universo".

Este evento no solo brilló en el ámbito de la divulgación de la astronomía, sino que también resaltó el rol fundamental de la mujer en las ciencias. Las actividades diseñadas, como los talleres de la Fundación Pequeñas Grandes Estrellas, el creativo taller de espectroscopia a cargo del "Científico Loco", los talleres de observaciones solares, y la entretenida charla "Exploradoras del Cosmos" impartida por Vanessa Araneda, proporcionaron una amplia perspectiva sobre los distintos aspectos de la astronomía. Un aspecto sobresaliente fue el conversatorio con destacadas astrónomas de los observatorios de ESO en Chile: La Silla, Paranal y ALMA, ofreciendo una visión única sobre la vida profesional y los retos en estos centros de investigación de clase mundial. Además, la celebración de la segunda edición del Club Astronómico Barrancas enfatizó nuestro compromiso con la educación y la divulgación científica, reforzando la importancia de la astronomía en el enriquecimiento cultural y educativo de nuestra comunidad.

### Proyecciones para la Semana de la Astronomía 2024

1. Participación Educativa Ampliada: Buscamos una mayor integración de las escuelas locales, incentivando la participación de los estudiantes en las actividades astronómicas.
2. Colaboración Académica Fortalecida: Estableceremos más alianzas con universidades, facilitando charlas y exhibiciones tecnológicas más accesibles y comprensibles para la comunidad.
3. Extensión Comunal Más Amplia: Invitaremos a comunidades vecinas, promoviendo una participación más inclusiva y diversa.



*Imagen 13 Charla Cierre "Exploradoras del Cosmos" (28 de marzo de 2023)*

## Clubes Científicos

### Club de Paleontología

El Club de Paleontología de Cerro Navia se ha destacado por su enfoque en descubrir y estudiar los secretos del pasado de nuestro planeta. A través de una serie de actividades teóricas y prácticas, el club invita a 30 **integrantes** entusiastas a sumergirse en el mundo de los fósiles, la evolución de la vida y los métodos científicos utilizados en la paleontología. El club ha estimulado la curiosidad y el aprendizaje en un campo que tradicionalmente no está muy presente en las escuelas.

Proyecciones para el Club de Paleontología 2024:

1. Expandir el alcance del club mediante talleres de verano.
2. Aumentar las colaboraciones con instituciones y universidades.
3. Inauguración de la 2 versión del club de paleontología.

### Club Astronómico Barrancas

Este club liderado por la Dirección de Ciencias de Cerro Navia, ha sido un pilar en la educación astronómica local. En su segunda edición en colaboración con instituciones destacadas como el Observatorio Europeo Austral (ESO) y el Planetario de la Universidad de Santiago de Chile, entre otros. Desde su inicio en marzo de 2022, el club ha brindado a **30 niños y niñas de 6 a 14 años de las comunas de Cerro Navia, Pudahuel y Lo Prado** la oportunidad de explorar la astronomía, meteorología, astrofotografía y la cosmovisión de los pueblos indígenas. La ampliación de la convocatoria a todas las comunas de la Región Metropolitana, reflejan el compromiso de la Municipalidad de Cerro Navia por inspirar el interés por las ciencias astronómicas entre las generaciones más jóvenes.



*Imagen 14 Inauguración del Club Astronómico (21 de marzo de 2023)*

Las actividades incluyen clases, charlas, talleres y visitas a observatorios profesionales y turísticos. Para el año 2023 destacan las charlas científicas, talleres, visitas al Planetario Chile, Observatorio Nacional Cerro Calán y un emocionante viaje pedagógico al norte de Chile, donde visitaron el observatorio La Silla y Mamalluca. Estas experiencias no solo brindaron conocimientos teóricos, sino también permitieron a los participantes profundizar su comprensión y cultivar un mayor aprecio por el fascinante campo de la astrofísica que ofrece nuestro país.



*Imagen 15 Visita al Planetario Chile (13 de abril de 2023).*

Proyecciones para el Club Astronómico Barrancas 2024:

4. El Club Astronómico Barrancas planea avanzar en sus talleres mediante la colaboración con Universidades, con clases en las dependencias de las casas de estudios, mejorando así la calidad y generando una instancia única para los integrantes.
5. Planificación del nuevo Viaje a los observatorios del Norte de Chile.

### **Club de Robótica**

Este Club ofrece una inmersión en el mundo de la robótica y la programación para niños y jóvenes de 10 a 16 años. Con 12 clases teórico-prácticas, los participantes trabajan en grupos colaborativos usando la metodología STEAM, abordando problemas con soluciones interdisciplinarias.



*Imagen 16 Inauguración Club de Robótica (05 de noviembre de 2023)*

Proyecciones para el Club de Robótica 2024:

1. Formación de la Selección de Robótica enfocados en las competencias nacionales de Robótica Educativas, proporcionando a los integrantes experiencias valiosas y desafiantes.
2. Inauguración de la tercera versión del club de robótica de Cerro Navia
3. Participación del club de robótica en la feria científica de Cerro Navia, con un stand de expositores.

## Cerro Ediciones: Segunda edición libros de actividades de 3, 4 y 5 años.

Los Libros de Actividades Juega y Aprende dan inicio el trabajo editorial de Cerro Ediciones, editorial popular de Cerro Navia, y cumplimiento al compromiso N°4 del eje “Una comuna basada en el conocimiento y la ciencia”, del Plan de Gobierno Comunal 2021-2024. La segunda edición involucró el trabajo de análisis y críticas constructivas de diferentes instituciones ligadas a la educación parvularia como la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Agencia de Calidad de la Educación, la Fundación Integra y la Junta Nacional de Jardines Infantiles. La construcción de esta edición se basó en la mejora de las actividades observadas por las instituciones gubernamentales mencionadas anteriormente, lo que nos permitió generar un producto más actualizado y entretenido.

Antes de su impresión y entrega, se realizó un trabajo en conjunto con equipo de SECPLA, SLEP Barrancas y jardines Junji, para realizar un testeo de los libros a 113 niñas y niños entre 3 y 5 años, un 82% más que los/as participantes en la primera edición realizada el 2022, lo que nos permitió generar un producto final que fuera adecuado para ellas y ellos. El lanzamiento de estos fue realizado en la renovada biblioteca Fatema Mernissi junto al ministro de Educación, Subsecretaría de Párvulos, director de SLEP Barrancas, Concejo municipal, autoridades de las escuelas y jardines participantes de los testeos y por supuesto, las niñas y niños participantes junto a sus familias.

Al 31 de diciembre del 2023, fueron entregados aproximadamente 3.200 libros de manera gratuita.



*Imagen 17 Lanzamiento 2da versión de Libros "Juega y Aprende"*



*Imagen 18 Reunión con la Subsecretaría de Educación Parvularia.*

## 6.6 Banco de Alimentos

Los Bancos de Alimentos (BDA) surgen como respuesta de intervención frente a las grandes toneladas de pérdida y desperdicio de alimentos que se generan alrededor del mundo registrando cifras alarmantes por parte de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, esto en contraste con millones de personas que pasan hambre cada año.

El primer Banco de Alimentos Municipal nace el 2019 como una oportunidad de asociación público-privada, aprovechando la institucionalidad en la provisión de servicios, y comprometiendo al sector privado en la consecución de sus objetivos de desarrollo sostenible, conectando de esta manera con la sociedad civil en la recuperación y reutilización de alimentos, e involucrando al tercer sector en el trabajo con las comunidades locales.

El programa funciona como receptor y distribuidor de alimentos que se entregan a las vecinas y vecinos que viven en contextos de vulnerabilidad en Cerro Navia. El Banco de Alimentos recibe y acopia en la bodega facilitada por la Red Megacentro los alimentos de sus socios donantes, entre ellos el Banco de Alimentos de Lo Valledor, Cencosud y otros.

El 2023 el programa tuvo los siguientes hitos de gestión:

## Recuento anual del banco de alimentos

El 31 de enero del 2023, por primera vez se realizó un recuento anual del banco de alimentos mirando los datos del 2022, año en el que se lograron entregar 252.658 toneladas de alimentos y productos de higiene. Dentro de estas donaciones se incorporaron distintos tipos de alimentos como frutas, verduras, abarrotos, lácteos, carnes, entre otros, además de productos de higiene y alimentos para mascotas.

Llegar a este número de donaciones, significó un crecimiento de un 180% entre el 2021 y el 2022, las donaciones fueron entregadas principalmente a ollas comunes, seguido de micro bancos y, casos sociales. Los productos que más se donaron fueron frutas (44,7%) seguido de verduras (38%) y, abarrotos (4,3%).

Para alcanzar el objetivo de reducir la pérdida de alimentos a cero, se estableció una alianza de trabajo con el departamento de sustentabilidad para enviar residuos orgánicos destinados al compostaje y vermicompostaje. Durante el año 2022, se logró donar un total de 41,552 toneladas, lo que permitió cerrar el ciclo de la economía circular. Importante mencionar, que durante el 2023 donamos 420.892 toneladas de alimentos y productos de higiene, lo que se informó en el recuento anual desarrollado el 31 de enero del 2024, esto significó un aumento de un 67% en comparación al año 2022. Estas donaciones fueron principalmente verduras (42%), frutas (23,3%) y abarrotos (9,9%).

Dentro de nuestros desafíos 2023 estaba aumentar los micro bancos (llegamos a 32 puntos en 25 de las 35 UV), generar nuevas alianzas estratégicas (incorporamos 3 empresas nuevas), firmar convenios de colaboración con universidades (se firmó convenio con USACH) y, fortalecer espacios socio educativos (se realizaron taller de cocina sustentable y nutritiva en todo el territorio).

Para el 2024 nuestra meta es llegar a 600 toneladas.



*Imagen 19 Actividad del recuento anual del Banco de Alimentos*

## Participación en encuentro FAO Bogotá – Colombia y COP28 en Emiratos Árabes.

En el contexto de la “Cooperación sur-sur para la Agenda Alimentaria Urbana, intercambios y recomendaciones para la transformación de los sistemas alimentarios urbanos y aportes para la garantía progresiva al derecho humano a la alimentación y el continuo urbano-rural” realizado en Bogotá, Colombia el 21, 22 y 23 de noviembre de 2023, se convocó a la autoridad local a presentar en un panel el banco de alimentos de Cerro Navia, siendo el único banco de alimentos a nivel nacional que surge de un municipio abordando además oportunidades y desafíos para promover el acceso físico y económico a los alimentos saludables y resilientes, donde se puso énfasis en el desarrollo de talleres de alimentación saludable y nutritiva donde se enseñó a más de 500 vecinos y vecinas de la comuna a realizar kombucha, masa madre, chucrut y brotes, conociendo sus usos, preparaciones y beneficios.

Por su parte, la COP28 se desarrolló entre fines de noviembre y principios de diciembre de 2023, aquí el principal objetivo es debatir sobre la primera revisión global, para que los países participantes puedan ver los avances en los objetivos adoptados por el Acuerdo de París y qué falta para alcanzarlos.

Chile contó con su propio pabellón dentro de la Zona Azul de la COP 28, el que permitió mostrar la visión del país y las formas en que se busca contribuir en el combate contra el cambio climático. La participación de Chile se desarrolló en torno a cuatro ejes temáticos: transición energética, soluciones basadas en la naturaleza, finanzas verdes y criósfera y antártica. Es en este contexto que la autoridad local presentó distintos proyectos asociados al cuidado del medio ambiente, donde destacó en su ponencia la realización del banco de alimentos como respuesta a las toneladas de alimentos que se botan a la basura diariamente en contraposición con los altos índices de vulnerabilidad de la comuna de Cerro Navia, la dificultad para el acceso a los alimentos y la falta de educación en torno a la alimentación nutritiva y saludable.



*Imagen 20 Participación de Cerro Navia en la COP28.*

## Firma convenio USACH

Un convenio de colaboración con la Corporación de Inclusión Social de la Municipalidad de Cerro Navia firmó la Universidad de Santiago, con el objetivo de seguir cooperando con el trabajo que viene realizando la Facultad Tecnológica del Plantel con el Banco de Alimentos de la comuna.

El rector de la Usach, Rodrigo Vidal, consideró que esta firma ayudará a “nuestras y nuestros estudiantes a conocer, por un lado, la administración y gestión como el impacto social, económico y ambiental que genera el banco de alimentos”.

Esta iniciativa es clave generar información e investigación con tesis y cuerpo académico, para fundar una política que debe permanecer en el tiempo, además de

entregarnos datos cuantitativos y cualitativos respecto a seguridad e inseguridad alimentaria, acceso a los alimentos, soberanía alimentaria y, en general, la situación actual de la comuna en esta materia.

Actualmente contamos con 3 tesis estudiando desde distintas aristas el impacto del banco de alimentos en la comuna.



*Imagen 21 Firma de convenio con Rodrigo Vidal, Rector de la USACH*

## **Lanzamiento manual “experiencias locales reduciendo la pérdida y el desperdicio de alimentos” para el día mundial del medio ambiente con la ACHM y WWF.**

El 5 de junio del 2023, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, el Banco de Alimentos junto a la WWF y la Asociación Chilena de Municipalidades, presentaron un manual que recoge iniciativas modelo desarrolladas por municipios para la reducción del desperdicio alimentario y que tienen un alto potencial de replicabilidad y escalamiento.

En este lanzamiento del manual llegaron distintas autoridades, entre ellas la subsecretaria de agricultura Ignacia Gatica, la presidenta de la Asociación chilena de municipalidades

Carolina Leitao, la representante regional de FAO Chile Eve Crowley y, Uri Colodro encargado de cambio climático y ciudades de WWF.

Una de las experiencias más exitosas y que se aborda con profundidad en este manual es la del primer banco de alimentos municipal del país, ubicado en Cerro Navia. Este programa nace como una oportunidad de asociación público-privada, aprovechando la institucionalidad en la provisión de servicios, y comprometiendo al sector privado en la consecución de sus objetivos de desarrollo sostenible, conectando de esta manera con la sociedad civil en la recuperación y reutilización de alimentos, e involucrando al tercer sector en el trabajo con las comunidades locales. El programa funciona como receptor y distribuidor de alimentos que se entregan a las vecinas y vecinos que viven en contextos de vulnerabilidad en Cerro Navia.

En este espacio contamos con la presencia de más de 80 dirigentes, vecinos y vecinas de la comuna, convirtiéndose en un hito que reúne a todos los polos de la sociedad.



*Imagen 22 Carolina Leitao, presidenta de la AChM y alcaldesa de Peñalolén durante la actividad de lanzamiento del manual.*

## Visita delegación Interministerial de Sistemas alimentarios bajos en emisiones.

La Conferencia Ministerial de Sistemas Alimentarios Bajos en Emisiones, celebrada el 14 de abril de 2023, fue organizada por el Ministerio de Agricultura de Chile en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España y el Global Methane Hub.

El objetivo principal de este evento es promover el diálogo a nivel global sobre la reducción del metano y los sistemas alimentarios con emisiones bajas. Es una oportunidad para compartir perspectivas y trabajar juntos en soluciones que promuevan la seguridad alimentaria y nutricional en un contexto cada vez más desafiante y que transiten hacia una agricultura más sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Según el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), el metano es uno de los principales contribuyentes al calentamiento global y las concentraciones actuales son más altas que en cualquier otro momento. La agricultura es una parte crucial en la reducción de emisiones de metano y en la mitigación del cambio climático.

En este contexto, la delegación con representantes de más de 25 países visitó el banco de alimentos de Cerro Navia, ya que, se considera una iniciativa desarrollada a nivel local que permite a través de la recuperación de alimentos que serían desperdiciados la reducción de emisiones de metano, en esta ceremonia tuvimos la posibilidad de mostrar a las distintas autoridades los detalles del trabajo realizado a través de una visita guiada por el lugar dando posicionamiento y visibilidad al proyecto.



*Imagen 23 Participantes de la "Conferencia Ministerial de Sistemas Alimentarios Bajos en Emisiones"*

## 6.7 #MUNICIPIOFEMINISTA

El 28 de julio de 2023 se cumplieron dos años desde que el Concejo Municipal aprobó declarar a la comuna de Cerro Navia como un “Municipio Feminista”, con el objetivo de erradicar toda forma de discriminación, exclusión, estereotipo y trato degradante, en concordancia con la aspiración de transformar culturalmente la comuna, tanto entre las y los vecinos como en las y los funcionarios municipales. Desde entonces, todas las acciones que se han realizado desde el municipio se han encausado en las siguientes orientaciones:

1. Promoción de una cultura de igualdad de género.
2. Cultura organizacional inclusiva y proclive a la diversidad.
3. Integración de la perspectiva de género de forma transversal.
4. Velar por la eliminación de estereotipos en los canales de comunicación.
5. Desarrollo de planes, programas y proyectos para erradicar la violencia o discriminación.
6. Participación de mujeres y diversidades sexuales en la definición de planes y programas municipales.
7. Realización de un plan de formación para funcionarias/os, vecinas/os y proveedores/as.
8. Coordinación entre diversos para enfrentar las situaciones de violencia intrafamiliar.
9. Uso de lenguaje inclusivo y correcto.

Durante todo 2023 se trabajó por fortalecer todas las líneas de acción del municipio feminista, generando espacios de aprendizaje y fortalecimiento de las autonomías de las mujeres, a la vez que se fueron recogiendo las necesidades específicas de las mujeres de Cerro Navia, como la seguridad pública, el empleo, los trabajos de cuidado, la salud mental, entre otras. En consecuencia, durante este año se desplegaron distintas estrategias de intervención, que apuntaron a generar consciencia sobre la equidad de género tanto a nivel de unidades vecinales, de organizaciones y nivel comunal.

### Hitos y conmemoraciones

A nivel comunal, se conmemoraron tres grandes fechas importantes para las mujeres, dentro y fuera de Cerro Navia. En primer lugar, **el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres**, se realizó un espectáculo musical en vivo con mujeres artistas locales y de talla nacional. A esta actividad acudieron más de 3.000 personas al gimnasio municipal. Además, durante el 8 de marzo se inauguró un espacio seguro para mujeres funcionarias en la sede municipal Del Consistorial, en donde podrán descansar y encontrarse con sus compañeras de forma cómoda.



*Imagen 24 Conmemoración 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres.*



*Imagen 25 Conmemoración 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres.*



*Imagen 26 Inauguración espacio seguro para mujeres sede Del Consistorial.*

En segundo lugar, el **28 de julio se celebró el Segundo aniversario del Municipio Feminista**. Para esta ocasión se organizó un seminario sobre seguridad, territorio y enfoque de género, en el cual funcionarias municipales del Programa Previniendo en Comunidad, Banco del Alimentos, la Escuela de Artes y Oficios y el Departamento de Sustentabilidad expusieron sobre sus respectivos programas, la necesidad de incorporar el enfoque de género en estos trabajos y los desafíos e innovaciones de sus áreas.



*Imagen 27 2° Aniversario del municipio feminista.*

En tercer lugar, el **25 de noviembre se conmemoró el Día Internacional por la Erradicación de las Violencias en contra de las Mujeres**, fecha que busca generar consciencia en todo el mundo sobre las distintas formas de violencia que sufren las mujeres. En Cerro Navia, conmemoramos esta fecha con una marcha de mujeres y una tarde de actividades y música en vivo en el Parque La Hondonada.

Finalmente, y en un nivel más local y focalizado, se conmemoró el **19 de diciembre, Día nacional contra el femicidio**, para hacer consciencia sobre esta forma extrema de violencia contra las mujeres mediante una jornada de sensibilización, arte y encuentro de mujeres. Además, por invitación de la Oficina de Pueblos Originarios, se participó en la conmemoración del **Día Internacional de la Mujer Indígena**, con una exposición sobre liderazgo indígena en territorios urbanos.



Imagen 28 Conmemoración 25 de noviembre Día Internacional por la eliminación de la violencia en contra de las mujeres.



Imagen 29 Conmemoración 19 de diciembre, Día Nacional contra el Femicidio.

## Red de Monitoras Unidas y Seguras

Combatir la violencia en contra de las mujeres es un objetivo fundamental del Municipio Feminista y existen diversos programas municipales que buscan orientar y ayudar las mujeres que se encuentran en esta situación, siendo el más destacado el Centro de la Mujer. Sin embargo, para ayudar a las mujeres se necesita del trabajo y apoyo de todas y todos en Cerro Navia. En base a esta idea se creó la Red de Monitoras Unidas y Seguras, un espacio de capacitación para mujeres de la comuna para transformarlas en agentes de prevención de la violencia de género hacia las mujeres.

En cuatro sesiones se trabajó en aspectos teóricos y prácticos útiles para prevenir y reaccionar ante la violencia. En su primera versión se inscribieron 53 mujeres, de las cuales 33 completaron su capacitación. Esta adherencia permitió abrir una segunda convocatoria el 28 de julio, durante la celebración del Segundo aniversario del Municipio Feminista. En esta oportunidad, se inscribieron 30 mujeres, de las cuales 9 lograron completar todas las capacitaciones. Durante diciembre la Red de Monitoras se constituyó como una organización, formalizando su trabajo y comenzado sus planificaciones para el 2024.



*Imagen 30 Certificación 1° Red de Monitoras Unidas y Seguras, durante el 2° Aniversario del Municipio Feminista.*



*Imagen 31 Certificación 2° Red de Monitoras Unidas y Seguras, durante la conmemoración del Día Internacional por la Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres.*

## Convenios

Durante este año se realizó la firma de un nuevo convenio, que busca fortalecer las competencias laborales y la autonomía económica de las Mujeres. Junto a la Universidad Alberto Hurtado, el Gobierno Regional de Santiago y Fundación Prodemu, se realizó el lanzamiento del Programa Promueve, que entrega distintas herramientas a mujeres que desean fortalecerse en las líneas laborales dependiente o independiente.

# Diplomado en competencias digitales para el empleo de mujeres

¡Postula hasta el 16 de noviembre aquí!



Dirección de Seguridad  
Oficina de las Mujeres y  
Equidad de Género



uah / Universidad  
Alberto Hurtado



Imagen 32 Afiche promocional para la inscripción al Programa Promueve.

Además, durante este año se renovó el convenio con la concesionaria del Hospital Félix Bulnes, que entrega financiamiento para proveer un **albergue transitorio a mujeres víctima de violencia de género** que requieran un espacio seguro para ellas, y de ser necesario, para sus hijos también.

## Capacitaciones

Otro de los objetivos del Municipio Feminista es capacitar a las y los funcionarios municipales en qué significa ser un municipio feminista, en prevención y derivación de casos de violencia hacia las mujeres, en equidad de género, comunicación sin estereotipos, entre

otras. La siguiente tabla sintetiza las capacitaciones realizadas y la cantidad de participantes de los últimos 3 años.

*Tabla 8 Capacitaciones realizadas a funcionarias y funcionarios municipales.*

| <b>Variables</b>  | <b>2021</b> | <b>2022</b> | <b>2023</b> |
|-------------------|-------------|-------------|-------------|
| N° capacitaciones | 3           | 6           | 5           |
| N° participantes  | 35          | 70          | 60          |

## Consejo Comunal de Mujeres 2023

El primer Consejo Comunal de Mujeres se conformó en octubre de 2021 y es una instancia de la sociedad civil en la que mujeres y cuerpos disidentes de la comuna de Cerro Navia aportan a la implementación de políticas públicas de equidad de género proponiendo temas relacionados con la erradicación de la desigualdad, discriminación y violencia en contra de las mujeres.

Cabe destacar, que desde el año 2022 y con el objetivo de ampliar la mirada inclusiva y diversa del Consejo, se decreta la participación de los siguientes representantes de grupos históricamente excluidos: personas mayores, organización de jóvenes y/o clubes deportivos, población LGBTIQ+, comunidad cristiana, pueblos originarios, población migrante, organizaciones de mujeres cuidadoras y otros.

La instancia es presidida por la directora de Seguridad Pública (designada directamente por el alcalde) y la unidad técnica responsable es la Oficina de las Mujeres y la Equidad de Género.

En sus dos primeros años de funcionamiento, estaba compuesto por 15 integrantes. No obstante, en 2023 la participación disminuyó a 6 integrantes, quienes se mantuvieron activas durante todo el año 2023. En el mes de diciembre comenzó el período de postulaciones y elecciones para la renovación de las integrantes de este consejo por un siguiente período de dos años.

Principios:

- Principios de igualdad
- Principio de diversidad e inclusión social
- Principio de autonomía
- Principio de transparencia
- Principio de corresponsabilidad
- Principio de representatividad

Funciones:

- Proponer lineamientos y recomendaciones en relación con la Política Comunal de Género.
- Aprobar y fiscalizar el cumplimiento de los objetivos trazados en la Política Comunal de Género.

- Elaborar propuestas y recomendaciones para garantizar la participación de las mujeres de la comuna en diferentes ámbitos.
- Ejercer control ciudadano respecto a las políticas públicas para las mujeres a nivel comunal.



*Imagen 33 Renovación de las integrantes del Consejo Comunal de Mujeres 2024 (23 de enero 2024).*

## Comité Municipal de Género

Constituido el 16 de junio de 2021, tiene por objetivo transversalizar el enfoque de género al interior del municipio y visibilizar las acciones realizadas que apunten a erradicar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y eliminar cualquier forma de violencia y/o discriminación contra mujeres y/o disidencias.

Lineamientos:

- Proponer a la autoridad planes, proyectos y/o actividades que promuevan la equidad de género.
- Diseñar estrategias para aumentar la conciencia de género.
- Promover y contribuir al desarrollo de una cultura de género, eliminando toda forma de discriminación contra mujeres y disidencias sexuales.

Tabla 9 Principales hitos y logros del Comité Municipal de Género

| Dimensiones  | Variables  | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|--|------|------|------|
| Conformación del comité                              | Cantidad de integrantes                              | 18   | 30   | 6    |
|  | Cantidad de sesiones                                 | 7    | 12   | 12   |
|  | Nº capacitaciones                                    | 26   | 10   | 5    |
| Capacitaciones “¿Qué es ser un municipio feminista?” | Nº participantes                                     | 353  | 100  | 60   |
| Resultados   | Cantidad de protocolos u orientaciones implementadas | 3    | 5    | 2    |

## 6.8 Un municipio que cuida a sus habitantes

### Plan 80:

El Plan 80 es un programa emblemático de esta gestión, el cual consiste en el monitoreo, seguimiento y acompañamiento a todas las personas mayores de 80 años de la comuna. En este programa, funcionarios y funcionarias municipales llaman semanalmente a las personas mayores y les realizan una serie de preguntas para conocer su estado de salud y social, con tal de determinar requerimientos de apoyo desde la Municipalidad.

El contacto se mantiene en el tiempo a través del mismo funcionario o funcionaria que llama todas las semanas, creando un vínculo con la persona mayor y su familia. En caso de que una persona mayor se encuentre con requerimientos importantes de la Municipalidad, el funcionario o la funcionaria activa la red de asistencia municipal la que integra seguridad, salud y trabajo social.

El programa fue seleccionado para ser galardonado por ZeroProject 2023, la cual es una iniciativa de **Essl Foundation**, institución austriaca que aboga por la construcción de un mundo sin barreras para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la búsqueda y difusión de soluciones innovadoras para la inclusión. Poniendo énfasis en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, promoviendo así la eliminación de las barreras que impiden la plena inclusión.

En total, fueron seleccionadas 71 soluciones innovadoras, pertenecientes a 38 países, los que serán premiados en la Conferencia del Proyecto Zero 2023 en Viena, Austria. En Chile, fueron seleccionados 3 proyectos en total.

Durante 2023 se monitorearon 3.479 personas mayores de 80 años y se realizaron 10.387 visitas domiciliarias.

Tabla 10. Requerimientos sociales Plan 80, 2023.

| Requerimientos sociales                            | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  |
|--|-------|-------|-------|-------|
| Entrega de alimentos (cajas social)                | 2.565 | 498   | 525   | 679   |
| Entrega de alimentos en kilos (Banco de Alimentos) | SI    | SI    | 5.939 | 7.920 |
| Entrega de pañales                                 | 1.563 | 6.240 | 6.286 | 3.301 |
| Entrega Ensure                                     | 768   | 834   | 1.658 | 2.365 |
| Entrega Glucerna                                   | 140   | 252   | 562   | 950   |
| Entrega vale de gas                                | 360   | 269   | 196   | 366   |

Tabla 11. Requerimientos de salud Plan 80, 2023.

| Requerimientos de salud         | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  |
|---------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Kinesiólogo                     | 1.118 | 4.112 | 4.659 | 4.451 |
| Visitas Médicas                 | 2.149 | 2.593 | 7.173 | 6.845 |
| Visitas de enfermería           | 1.099 | 6.082 | 4.174 | 2.983 |
| Podología                       | 0     | 0     | 0     | 338   |
| Atención Psicológica Individual | 0     | 0     | 0     | 1.471 |
| Atención Psicológica Grupa      | 0     | 0     | 0     | 250   |

## Plan (In)Dependencia

El programa “Plan (In)Dependencia”, comenzó a ejecutarse en el año 2022. Constituye una estrategia de atención de salud que incluyen los ámbitos promocional, preventivo y curativo. Se realiza un seguimiento, acompañamiento y levantamiento de requerimientos sociales y médicas de las personas en situación de dependencia severa y su cuidador a través de un Centro de atención telefónica. Una vez levantada la necesidad, se deriva a las unidades municipales pertinentes, además de articular con el equipo de salud del programa (médico, kinesiólogo y TENS), que según la solicitud y la periodicidad del caso se realiza visita domiciliaria para atender los requerimientos de atención médica, vacunación, curación, solicitud de exámenes, etc. Además, se asigna y coordina una ruta mensual de ayudas sociales y ayudas técnicas entregadas en los domicilios de cada beneficiario.

El principal logro es mejorar la oportunidad y continuidad de la atención de las personas con dependencia severa y sus cuidadores, mediante la atención integral (física, emocional y social) en el domicilio. En este sentido, se incorporan ámbitos promocionales, preventivo y curativos en el área de salud, así como también los ámbitos de seguimiento y acompañamiento telefónico de manera permanente y la entrega mensual de los servicios y atenciones dirigidos específicamente a la población objetivo del programa.

El año 2023 se incorporó además servicios de masoterapia y peluquería. Además, se considera relevante a destacar el aumento en la entrega de entregas de ayudas sociales y ayudas técnicas de parte del programa aumentando en un 247% respecto al año 2022.

## 6.9 Modificación del Plan Regulador Comunal (PRC)

En el año 2023 se desarrollaron las actividades correspondientes a la etapa 4 del Estudio de Modificación del Plan Regulador Comunal (PRC) de Cerro Navia, la cual se enfoca en la Imagen Objetivo, así como algunos avances de la etapa 5 o Anteproyecto.

La Imagen Objetivo busca entregar lineamientos básicos y elaborar una propuesta de planificación enfocado en el futuro del desarrollo urbano para la comuna, lo cual se encuentra directamente relacionado con los objetivos de planificación planteados en el diagnóstico.

Los principales hitos de esta etapa fueron:

- **La Elaboración de la Imagen Objetivo y del material para la difusión de la consulta pública** de acuerdo con los requerimientos de la Ley 21.078 sobre Transparencia de Mercado del Suelo. El 8 de marzo del 2023 se aprobó por parte del Concejo Municipal la Imagen Objetivo, permitiendo así el comienzo de la tramitación para la consulta pública.
- **La Consulta pública para dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.** Se realizaron 2 audiencias generales y 5 territoriales, todas ubicadas en los territorios afectados. Estas instancias se desarrollaron durante marzo y abril, y contó con la participación de 234 vecinos.
- **La aprobación de los Acuerdos que dan paso a la fase de anteproyecto** Como resultado de las instancias participativas se recibieron un total de 240 observaciones, de las cuales 193 fueron ingresadas debidamente, todas ellas respondidas señalando si son: aclaradas, mediante aclaraciones o dando aviso y argumentando si fueron rechazadas o acogidas. Lo cual decanta en la propuesta de 8 términos para pasar a la etapa de anteproyecto, los cuales fueron aprobados por el concejo Municipal el 14 de junio del 2023 en sesión ordinaria N° 71.

En la Etapa 5 o de Anteproyecto, nos encontramos elaborando los aspectos normativos de la modificación del PRC, teniendo presente los acuerdos de la etapa de imagen objetivo. La finalidad de esta etapa es entregar una propuesta normativa de planificación que sea discutida y presentada a la comunidad.

Los principales hitos desarrollados en esta etapa son:

- La elaboración de una propuesta de **ordenanza local, planos y memoria explicativa preliminares para las actividades de participación ciudadana.** El resultado principal es el avance de las normas urbanísticas para cada una de las zonas junto a los incentivos normativos propuestos. Los cuales fueron elaborados entre junio y noviembre de 2023.
- **Los Talleres con la comunidad** para consultar respecto del anteproyecto, los cuales fueron desarrollados en el mes de diciembre.
- **La Sistematización de Talleres** para la definición final de anteproyecto, realizado en el mes de diciembre.

Además de los hitos señalados, de forma paralela a ambas etapas, se desarrollaron 3 estudios complementarios a la modificación del Plan Regulador Comunal, estos son:

- **Estudio de Factibilidad de alcantarillado y agua potable**, finalizado el 2 de octubre, quedando pendiente el ingreso a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, una vez finalizado el anteproyecto.
- **Estudio de Equipamiento Comunal**, finalizado el 4 de octubre del 2023.
- **Estudio de Capacidad Vial**, finalizado el 23 de noviembre del 2023.

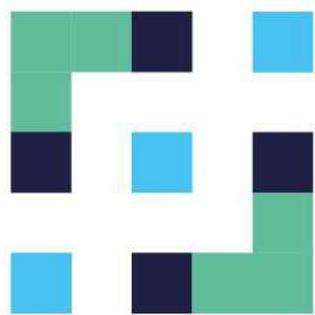
Las actividades por desarrollar el año 2024 corresponden a la continuación de la etapa de anteproyecto que culminará con la consulta pública correspondiente y el paso a la siguiente fase. Este desarrollo comprende tanto los aspectos técnicos normativos como los vinculados con la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).



*Imagen 34 Proceso participativo de Imagen Objetivo*



*Imagen 35 Proceso participativo Anteproyecto*



Capítulo 2.

# **Estructura Municipal**

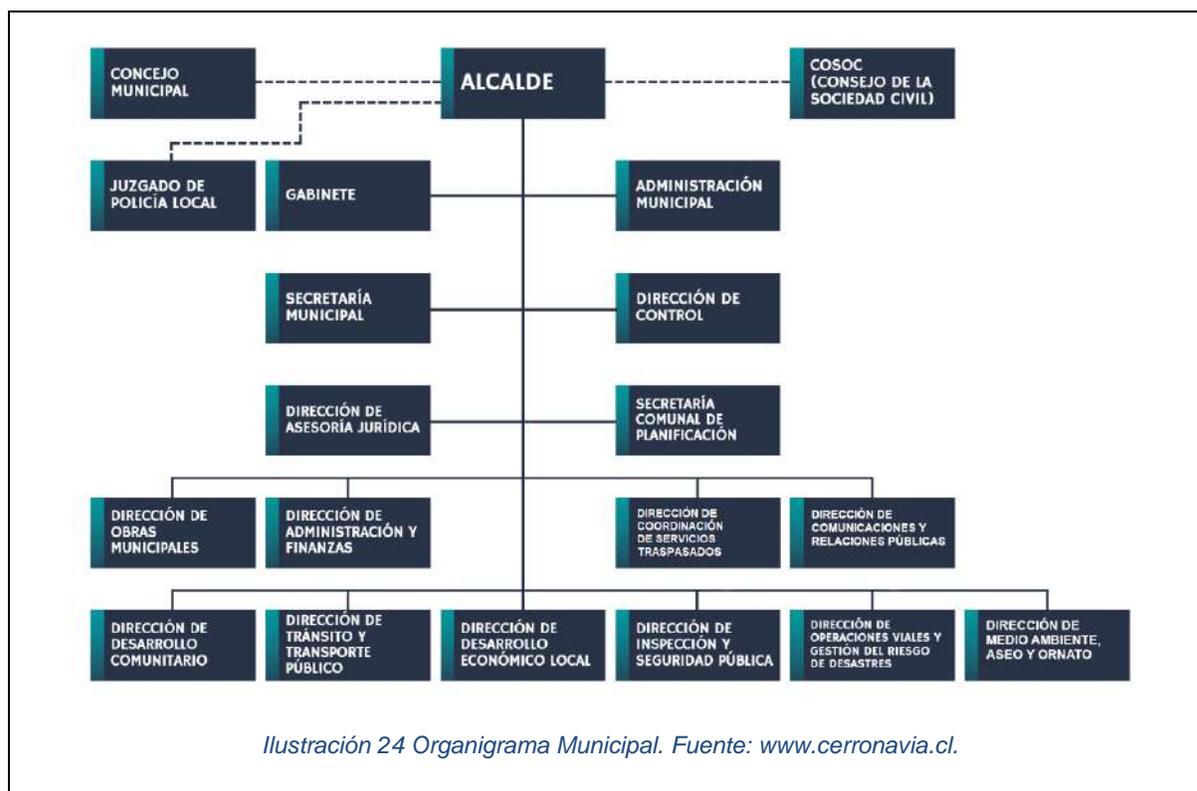
## Capítulo 2. Estructura Municipal

Nuestra Municipalidad, al igual que todas las municipalidades a lo largo del territorio nacional, es uno de los órganos más importantes que forman parte del Estado, debido a que somos la primera cara de la administración que se vinculan las y los vecinos, y la responsable de asegurar su bienestar y desarrollo. En este sentido, como Municipalidad trabajamos activamente en conocer la realidad de toda nuestra comunidad, para de esta manera poder responder en la forma que nuestros vecinos y vecinas lo requieran. Esto implica que nuestro rol es crucial en nuestra comuna, puesto que contamos con una amplia gama de atribuciones y multiplicidad de funciones orientadas a asegurar el pleno desarrollo de nuestros vecinos y vecinas, atendiendo a sus necesidades y problemas, a través de una promoción y garantía de sus derechos. Es por esto que nuestras puertas se abren a toda la comunidad de Cerro Navia, para que en conjunto hagamos frente a los desafíos que se nos presentan, y así asegurar el bienestar de todos/as los miembros de nuestro territorio.

# 1. ¿Cómo está conformada la Municipalidad de Cerro Navia?

La estructura y organización interna de la Municipalidad, así como las funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades y la necesaria coordinación entre ellas, está definida en el reglamento interno, disponible en la página de transparencia de la Municipalidad de Cerro Navia (<http://transparencia.cerronavia.cl/>) en el punto “3.- Estructura Orgánica del Organismo”.

En dicho reglamento, se establece que la Municipalidad, como corporación de derecho público y constituida por el Alcalde y por el Concejo Municipal, le corresponden disponer de las unidades que se definen en este Reglamento. El detalle de la orgánica municipal se describe en la siguiente figura:



## 2. Municipalidad y su personal

### 2.1 Dotación funcionarios/as

El año 2023 desempeñaron funciones municipales un total de 1.175 personas contratadas. En la siguiente modalidad contractual:

Tabla 12. Dotación de funcionarios municipales por tipo de contrato año 2017-2023. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas.

| Tipo de contrato | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021  | 2022  | 2023* |
|------------------|------|------|------|------|-------|-------|-------|
| Nº Honorarios    | 273  | 276  | 290  | 582  | 697   | 708   | 1.083 |
| Nº Planta        | 218  | 243  | 239  | 267  | 274   | 259   | 748   |
| Nº Contrata      | 89   | 91   | 102  | 121  | 93    | 133   | 509   |
| Total            | 580  | 610  | 631  | 970  | 1.064 | 1.100 | 2.340 |

\* El 1 de julio 2023 se suma la dotación de funcionario/as de la Dirección de Servicios Traspasados

Del total de funcionarios, el 2023 un 60,6% fueron mujeres y un 39,3% hombres. A continuación, se muestran la dotación por género y tipo de contrato.

Tabla 13. Dotación de funcionarios por sexo y tipo de contrato, año 2023. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas.

| Tipo de contrato  | Mujer         | Hombre      | Total        |
|-------------------|---------------|-------------|--------------|
| Honorarios, n (%) | 616 (56,9%)   | 467 (43,1%) | 1083 (100%)  |
| Planta, n (%)     | 519 (69,4%)   | 229 (30,6%) | 748 (100%)   |
| Contrata, n (%)   | 285 (56%)     | 224 (44%)   | 509 (100%)   |
| Total             | 1.401 (60,6%) | 909 (39,3%) | 2.340 (100%) |

En tanto la dotación profesional del área salud, se distribuyó de la siguiente forma:

Tabla 14 Tipo de profesional del Sector Salud del año 2023. Fuente: Dirección de Servicios Traspasados.

| Tipo de profesional  | Cantidad (%) |
|--|--------------|
| Número total de médicos contratados.   | 95 (22%)     |
| Total de Otros Profesionales de Salud (Odontólogos, Matronas, Nutricionistas, Asistentes social, Kinesiólogos, Psicólogos, Tecnólogos Médicos) | 284 (65%)    |
| Número de enfermeras/os contratadas.   | 57 (13%)     |
| Total  | 436 (100%)   |

Tabla 15 Tipo de funcionario/a por categoría. Fuente: Dirección de Servicios Traspasados.

| Tipo de funcionario/a por categoría (carrera funcionaria APS) | Cantidad (%) |
|---|--------------|
| A   | 110 (14%)    |
| B   | 269 (34%)    |
| C   | 207 (26%)    |
| D   | 27 (3%)      |
| E   | 89 (11%)     |
| F   | 91 (11%)     |
| Total   | 793 (100%)   |

## 2.2 Cargos directivos por género

A diciembre de 2023, 12 de los cargos directivos fueron ejercidos por hombres y 4 por mujeres.

Tabla 16. Caracterización de cargos directivos por género 2017 al 2023. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas.

| Variables            | Género  | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023* |
|----------------------|---------|------|------|------|------|------|------|-------|
| N° Cargos Directivos | Hombres | 13   | 13   | 14   | 13   | 13   | 12   | 13    |
|                      | Mujeres | 2    | 3    | 2    | 4    | 4    | 4    | 9     |

\* Se suman cargos directivos de la Dirección de Servicios Traspasados.

## 2.3 Accidentabilidad y siniestralidad laboral

El año 2023, según certifica la Asociación Chilena de Seguridad, la Municipalidad de Cerro Navia tuvo los siguientes indicadores de riesgo laboral:

Tabla 17. Comparación de accidentabilidad y siniestralidad laboral 2017 al 2023. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas.

| Indicador                                | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|------|------|------|------|
| N° de Accidentes de trabajo              | 19   | 14   | 15   | 9    | 8    | 16   | 14   |
| N° de Enfermedades Profesionales         | 1    | 4    | 0    | 103  | 0    | 10   | 3    |
| Días Perdidos por Accidentes de Trabajo  | 264  | 389  | 240  | 5    | 69   | 214  | 251  |
| Días Perdidos por Enfermedad Profesional | 65   | 213  | 0    | 55   | 0    | 111  | 4    |

## 2.4 Capacitación

Tabla 18. Comparación gasto en capacitación años 2017 a 2023. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas.

| Indicador                       | 2017        | 2018        | 2019        | 2020 | 2021 | 2022      | 2023        |
|---------------------------------|-------------|-------------|-------------|------|------|-----------|-------------|
| Nº de funcionarios              | 15          | 87          | 22          | 0    | 0    | 3         | 79          |
| Gasto Total en Capacitación     | \$3.228.240 | \$9.636.691 | \$8.159.134 | \$0  | \$0  | \$300.000 | \$6.617.000 |
| Gasto Capacitaciones Concejales | \$1.068.282 | \$1.244.691 | \$1.529.552 | \$0  | \$0  | \$100.000 | \$0         |

## 2.5 Prácticas Técnicas - Profesionales

La Municipalidad de Cerro Navia apoya la formación de estudiantes de educación media y superior, recibiendo a alumnos y alumnas en práctica técnicos y profesionales. Estas personas en formación dan apoyo en diversas materias municipales. El año 2022, participaron un total de 15 estudiantes en práctica. La municipalidad financió la movilización de los y las practicantes. El monto total gastado el año 2023 fue de \$725.000. Desde el 2021 se estableció un procedimiento reglado y un canal de postulación a través de la cuenta practicas@cerronavia.cl

Tabla 19. Comparativa de cantidad de practicantes 2017-2023. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas.

| Año                | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Nº de practicantes | 61   | 54   | 25   | 25   | 37   | 15   | 43   |

## 2.6 Bienestar

El Servicio de Bienestar, depende de la subdirección de Recursos Humanos. Los beneficios entregados durante el 2023 fueron:

Tabla 20. Beneficios, cantidad de beneficiarios y monto entregado por Bienestar del 202.

| Beneficios entregados                    | Cantidad | Monto (\$)           |
|--|----------|----------------------|
| Seguro de Salud Socio Activo y jubilados | 376      | \$38.016.000         |
| Préstamos Médicos/Auxilio                | 3        | \$587.164            |
| Ayudas                                   | 35       | \$5.851.739          |
| Nacimiento                               | 5        | \$627.628            |
| Fallecimiento                            | 9        | \$569.040            |
| Matrimonio                               | 2        | \$124.900            |
| Escolaridad                              | 95%      | \$13.615.470         |
| Fiestas Patrias                          | 361      | \$17.180.000         |
| Navidad                                  | 366      | \$41.200.000         |
| Devoluciones                             | 353      | \$19.845.424         |
| Otros Servicios Generales                |          | \$17.564.181         |
| <b>Monto total Beneficios 2023</b>       |          | <b>\$156.140.946</b> |
| Monto total Beneficios 2022              |          | \$113.789.482        |
| Monto total Beneficios 2021              |          | \$90.784.192         |
| Monto total Beneficios 2020              |          | \$78.742.350         |
| Monto total Beneficios 2019              |          | \$54.997.712         |
| Monto total Beneficios 2018              |          | \$49.747.056         |

### 3. Corporación de Inclusión Social.

#### 3.1 Personal de la Corporación de Inclusión Social.

El año 2023 desempeñaron funciones en la Corporación de Inclusión Social un promedio de 148 personas contratadas. Del total de funcionarios, el 2023 51,35% fueron mujeres y un 48,65% hombres. A continuación, se muestran la dotación por género y tipo de contrato.

Tabla 21 Dotación de funcionarios por sexo y tipo de contrato al 31 de diciembre, año 2023. Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Corporación de Inclusión Social.

| Tipo de contrato         | Mujer  | Hombre | Total |
|--------------------------|--------|--------|-------|
| Honorarios, n (%)        | 50,46% | 49,53% | 107   |
| Código del trabajo n (%) | 53,66% | 46,34% | 41    |
| Total                    | 51,35% | 48,65% | 148   |

#### 3.2 Accidentabilidad y siniestralidad laboral

El año 2023, según certifica Instituto de Salud del Trabajo, la Corporación de Inclusión Social de Cerro Navia tuvo los siguientes indicadores de riesgo laboral:

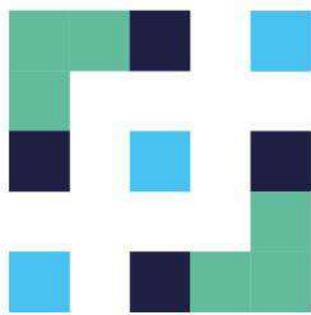
Tabla 22 Accidentabilidad y siniestralidad laboral el 2023. Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Corporación de Inclusión Social.

| Indicador                                | 2023 |
|--|------|
| Nº de Accidentes de trabajo              | 3    |
| Nº de Enfermedades Profesionales         | 0    |
| Días Perdidos por Accidentes de Trabajo  | 92   |
| Días Perdidos por Enfermedad Profesional | 0    |

#### 3.3 Capacitación

Tabla 23 Gastos en capacitación 2023. Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Corporación de Inclusión Social.

| Indicador                   | 2023 |
|-----------------------------|------|
| Nº de funcionarios          | 6    |
| Gasto Total en Capacitación | \$0  |



Capítulo 3.

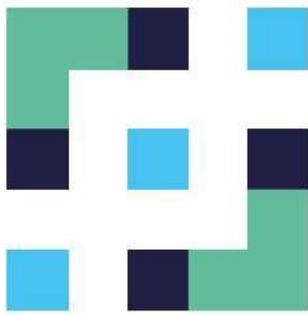
# **Gestión Municipal**

La Municipalidad de Cerro Navia tiene como principal función satisfacer las necesidades de toda la comunidad que forma parte de la comuna, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural. Para cumplir con estas funciones, el municipio está compuesto por Direcciones, Departamentos, Unidades, Oficinas y Corporaciones encargadas de responder de manera continua, eficaz y eficiente a los problemas y necesidades prioritarios de los vecinos y vecinas, así como de proporcionar soluciones definitivas que aborden las causas subyacentes de estos problemas.

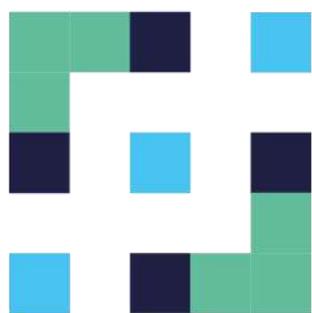
El trabajo de la municipalidad se fundamenta en la existencia de diversas necesidades que requieren respuestas precisas y representativas de la comunidad. En respuesta a estas necesidades, las diferentes áreas administrativas de la municipalidad están encargadas de diseñar, implementar y ejecutar actividades que aborden dichas necesidades y resuelvan los problemas presentes en la comuna. El objetivo es mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población beneficiaria de manera directa, así como de toda la comuna en general.

De esta manera, para que exista la posibilidad de abordar los problemas, es necesario definir los problemas de los vecinos y vecinas. En este sentido, las problemáticas que vive nuestra comunidad son consideradas problemas sociales, puesto que se parte de la base de que existen situaciones que son consideradas negativas, riesgosas o que constituyen aspiraciones de mejoramiento por parte de los vecinos y vecinas que forman parte de nuestra sociedad. Es como que la existencia de problemas sociales implica una respuesta por parte la Municipalidad a través de una intervención social, como una acción práctica destinada a responder a aquellos problemas. Estas intervenciones, corresponden a una serie de actividades que son realizadas de manera estructurada y organizada, para actuar sobre una serie de elementos y dimensiones de la realidad, con el objetivo de producir una mejora determinada de la situación inicial a la cual están expuestos y expuestos nuestros vecinos y vecinas.

Con la definición de los problemas de los vecinos y vecinas de la comuna, se requiere diseñar una forma coherente y representativa de la comunidad para abordarlos. De esta manera, las actividades diseñadas, implementadas y/o ejecutadas por la Municipalidad y sus respectivas áreas administrativas, se denominan Programas Sociales. Estos programas corresponden, en definitiva, a un conjunto integrado y articulado de acciones, prestaciones y beneficios sociales, los cuales están destinados a cumplir un propósito determinado sobre nuestros vecinos y vecinas, en conformidad a sus necesidades y problemas que requieran ser atendidos y resueltos. Estos programas sociales a su vez pueden ser originados a través de un diseño participativo de nuestra comunidad y la Municipalidad, e implementado por esta última y con la participación activa de los vecinos y vecinas, o pueden ser diseñados por diferentes instituciones de gobierno, y nuestra responsabilidad es la ejecución de estos programas sociales en la comuna.



## Hitos y programas **Sociales por Dirección**



Dirección  
De Desarrollo  
**Comunitario**

## 1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

### Hitos de la dirección

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), es la unidad encargada de promover el desarrollo social de la comuna, a través de la protección social, el desarrollo de la gestión territorial y el apoyo a Organizaciones Comunitarias; fomentando su desarrollo, autogestión y su efectiva participación.

Durante el año 2023, destacan los siguientes logros e hitos relevantes en esta dirección:

#### **410 nuevos vecinos formados en Lengua de Señas**

El año 2023 se cumplió con el compromiso del Plan de Gobierno Local N°65 que consistía en formar a 400 nuevos vecinos en lengua de señas para el año 2024. Esta meta se alcanzó un año antes de lo comprometido, llegando a un total de 410 nuevos vecinos y vecinas capacitados en lengua de señas a nivel básico.

Para el año 2024, el desafío es permitir la continuidad del aprendizaje de los vecinos que ofertando los cursos de 2º y 3º nivel respectivamente, para quienes ya han pasado por el nivel 1º.



*Imagen 36 Ceremonia de Certificación Lengua de Señas Chilena – año 2023.*

#### **Entrega de Libros de Navidad 2023**

Durante el año 2023, se logró entregar un total de 23,105 libros, lo que representa un aumento del 15.5% en comparación con el año 2022. Este esfuerzo tiene como objetivo

promover la lectura y proporcionar acceso a libros de calidad para niños, niñas y adolescentes de 0 a 14 años en Cerro Navia. Esta iniciativa busca estimular la imaginación, la creatividad, el lenguaje y la comunicación en la comunidad.

Asimismo, se realizó una compra total de 307 libros con características inclusivas, abarcando la nómina de usuarios que registra el Programa Oficina de Discapacidad y Programa Chile Crece Contigo. Se adquirieron 7 linternas proyectoras de cuentos e historias, material dirigido a niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad de origen auditivo.



*Imagen 37 Entrega de linterna proyectora de cuentos e historias.*

### **Beca Municipal de Educación Superior**

El año 2023 se cumple con el compromiso N°8 del Plan de Gobierno Local, que dice relación con: “Queremos más profesionales en nuestra comuna, por lo que se aumentará anualmente la cantidad de beneficiarios de la Beca Municipal de Educación Superior, hasta alcanzar en 2024 un 50% más que en 2020”. En el año 2023, un total de 1,389 jóvenes fueron beneficiarios de esta beca, lo que representa un aumento del 56% en comparación con el año 2020, cuando se beneficiaron a 846 personas.

Esta beca contempla la entrega de un monto de \$400.000 y \$200.000, según el año en que ingresó la postulación y tiene por objetivo apoyar de manera económica a estudiantes de educación superior de Cerro Navia.

## Coordinación Nacional Red Diversa de Municipios de Chile

Desde el 2023, Cerro Navia a través de la oficina de Diversidades y Disidencias Sexuales de nuestra comuna, dirige este espacio que agrupa a todas oficinas municipales que también trabajan por la defensa y promoción de los Derechos Humanos de toda la población LGBTIQA+ (Lesbianas; Gays; Bisexuales; Trans; Intersexuales; Queer; Asexuales, otros).

Se organizan mediante una Coordinación Nacional (2023-2024) que está hoy representada por los siguientes municipios: Cerro Navia, (coordinación general), Santiago (vocería y comunicaciones), Melipilla (secretaria de acta), El Tabo (redes y vínculos), Concepción (proyectos).

Estadísticas relevantes:

1. Desde la creación de la Red Diversa el 2014, la cantidad de oficinas de diversidad que están adscritas al convenio con la Red se ha **quintuplicado**, llegando a un total de 56, lo que representa un **16.23%** del total de municipios a nivel nacional. Las últimas oficinas en sumarse corresponden a la oficina de diversidad de la comuna de Los Vilos, Temuco y Panguipulli.
2. En la segunda versión de la Escuela de Formación Inicial para una Gestión Pública Inclusiva LGBTIQA+, realizada el año pasado, participaron y se certificaron **480 funcionarios del sector público**, pertenecientes a las **16 regiones del país**.
3. El presente año se realizará el **primer Catastro Nacional de Oficina de Inclusión y/o Diversidad y Disidencias Sexogenéricas**, el cual generará datos relevantes respecto a la labor que desempeñan estas institucionalidades. Lo anterior a través de un convenio de colaboración firmado entre Red Diversa y la Subsecretaría General de Gobierno.

La Red Diversa se ha consolidado como un espacio de coordinación que tiene presencia en 12 regiones del país. **Inicialmente comenzó con 11 comunas** de la Región Metropolitana y Valparaíso. Desde entonces, ha brindado asesoría en la creación de nuevas oficinas y su fortalecimiento, a través del desarrollo de manuales, guías e investigaciones que promuevan esta política pública, no solo en espacios locales, sino también dentro de otros aparatos estatales que han tomado este sentido de urgencia que la Red Diversa busca instalar.

Es importante destacar que, desde Cerro Navia hemos podido mostrar cómo se trabaja desde nuestro territorio, participar en la toma de decisiones en cuanto a la población LGTIQA+ a nivel nacional, destacándonos por tener ideas innovadoras, contar con un espacio seguro como La Casa de las Juventudes y las Disidencias, y la constante lucha por el reconocimiento a la identidad, el respeto a la orientación y nuestra expresión.



*Imagen 38 Firma de acuerdo de colaboración con la Secretaría General de Gobierno*

### **Cobertura Programa “Plan (In)Dependencia”**

El principal logro es mejorar la oportunidad y continuidad de la atención de las personas con dependencia severa y sus cuidadores, mediante la atención integral (física, emocional y social) en el domicilio. En este sentido, se incorporan ámbitos promocionales, preventivo y curativos en el área de salud, así como también los ámbitos de seguimiento y acompañamiento telefónico de manera permanente y la entrega mensual de los servicios y atenciones dirigidos específicamente a la población objetivo del programa.

El año 2023 se incorporó además servicios de masoterapia y peluquería. Además, se considera relevante a destacar el aumento en la entrega de entregas de ayudas sociales y ayudas técnicas de parte del programa aumentando en un 247% respecto al año 2022.



*Imagen 39 Entregas de Plan (In)Dependencia.*

El año 2023, DIDECO desarrolló los siguientes programas a partir de sus cuatro departamentos.

## Programas: Departamento de Sistema Local de Protección Social y Asistencia Social

### Adquisición Viviendas de Emergencia

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento responsable:** Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de Asistencia social.

**Objetivo General del programa:** Facilitar el acceso a una vivienda de emergencia a familias de Cerro Navia afectadas por situaciones conflictivas de allegamientos, inestabilidad en los arriendos, hacinamiento y/o promiscuidad, falta de recursos para renovar, reparar y/o ampliar viviendas de emergencia deterioradas.

**Descripción del programa:** Frente a la carencia de vivienda, la imposibilidad de optar a un subsidio habitacional por no cumplir los requisitos establecidos por el SERVIU (carencia de ahorro), el municipio considera importante crear un programa que ayude a combatir la precariedad de las construcciones y el hacinamiento que son los principales problemas de los/as vecinos/as. Esto se realiza en base a un aporte directo a la persona, familia beneficiaria y/o a la institución pública o privada que provee el beneficio o servicio adjudicado para la construcción de una vivienda de emergencia para la familia beneficiaria resolviendo temporalmente la problemática habitacional de familias que están afectadas por situaciones conflictivas de allegamientos, inestabilidad en los arriendos, hacinamiento y/o promiscuidad, falta de recursos para renovar, reparar y/o ampliar viviendas de emergencia deterioradas.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Fin de la pobreza.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622

**Población Beneficiaria:**

Población que ha recibido los beneficios del programa: 06 Hogares.

| Solicitudes atendidas | Solicitudes tramitadas | Solicitudes rechazadas por Fundación Vivienda | Solicitudes aprobadas y tramitadas | Tipo de vivienda |
|-----------------------|------------------------|---|------------------------------------|------------------|
| 43                    | 09                     | 01  | 06                                 | 19.5 metros/2    |

**Perfil población Beneficiaria:** Mujeres.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$ 4.759.879.

**Principales Logros del 2023:**

Se realizaron aportes económicos que permitieron la asignación y entrega oportuna de casetas a personas y sus familias que estaban afectadas por una emergencia habitacional, lo cual con sus propias capacidades económicas no les habría sido posible adquirirlas. Se

realizaron 43 atenciones y evaluaciones sociales por solicitud de viviendas de emergencia de las cuales sólo 06 concretaron trámite, por tanto, se resolvió urgencia habitacional a 06 grupos familiares; 1 caso fue rechazados por Fundación Vivienda.

| Tipo caseta       | cantidad | Valor aporte | Total          |
|-------------------|----------|--------------|----------------|
| Caseta 19.50 mts. | 5        | \$ 835.306   | \$ 4.177.530.- |
| Caseta 11.40 mts. | 1        | \$ 582.349   | \$ 582.349     |

## Adquisición Viviendas de Emergencia

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento responsable:** Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de Asistencia social

**Objetivo General del programa:** Facilitar el acceso a una vivienda de emergencia a familias de Cerro Navia afectadas por situaciones conflictivas de allegamientos, inestabilidad en los arriendos, hacinamiento y/o promiscuidad, falta de recursos para renovar, reparar y/o ampliar viviendas de emergencia deterioradas.

**Descripción del programa:** Frente a la carencia de vivienda, la imposibilidad de optar a un subsidio habitacional por no cumplir los requisitos establecidos por el SERVIU (carencia de ahorro), el municipio considera importante crear un programa que ayude a combatir la precariedad de las construcciones y el hacinamiento que son los principales problemas de los/as vecinos/as. Esto se realiza en base a un aporte directo a la persona, familia beneficiaria y/o a la institución pública o privada que provee el beneficio o servicio adjudicado para la construcción de una vivienda de emergencia para la familia beneficiaria resolviendo temporalmente la problemática habitacional de familias que están afectadas por situaciones conflictivas de allegamientos, inestabilidad en los arriendos, hacinamiento y/o promiscuidad, falta de recursos para renovar, reparar y/o ampliar viviendas de emergencia deterioradas.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Fin de la pobreza

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622

**Población Beneficiaria:**

Población que ha recibido los beneficios del programa: 06 Hogares.

| Solicitudes atendidas | Solicitudes tramitadas | Solicitudes rechazadas por Fundación Vivienda | Solicitudes aprobadas y tramitadas | Tipo de vivienda |
|-----------------------|------------------------|---|------------------------------------|------------------|
| 43                    | 09                     | 01  | 06                                 | 19.5 metros/2    |

**Perfil población Beneficiaria:** Mujeres.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$ 4.759.879.

**Principales Logros del 2023:**

Se realizaron aportes económicos que permitieron la asignación y entrega oportuna de casetas a personas y sus familias que estaban afectadas por una emergencia habitacional, lo cual con sus propias capacidades económicas no les habría sido posible adquirirlas. Se realizaron 43 atenciones y evaluaciones sociales por solicitud de viviendas de emergencia de las cuales sólo 06 concretaron trámite, por tanto, se resolvió urgencia habitacional a 06 grupos familiares; 1 caso fue rechazados por Fundación Vivienda.

| Tipo caseta       | cantidad | Valor aporte | Total          |
|-------------------|----------|--------------|----------------|
| Caseta 19.50 mts. | 5        | \$ 835.306   | \$ 4.177.530.- |
| Caseta 11.40 mts. | 1        | \$ 582.349   | \$ 582.349     |

## Apoyo Económico Subsidiario en Alimentos

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitaria.

**Departamento responsable:** Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social.

**Objetivo General del programa:** Contribuir a la satisfacción de la necesidad de alimentación de las personas y/o familias que, por déficit o inexistencia de recursos, precariedad o carencia de empleos, están en crisis y que por ende no cuentan con recursos para adquirir los insumos básicos.

**Descripción del programa:** El programa consiste en la entrega de una ración de alimentos, previa evaluación y calificación de Asistente Social, a aquellas familias y/o personas que se encuentren afectadas por situación de cesantía, inestabilidad del empleo, ingresos bajos e irregulares, o por eventos emergentes o urgentes (enfermedades, accidentes, hospitalizaciones), u otras, que dificulten la obtención de los alimentos mínimos en un momento determinado.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Fin de la pobreza

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622

**Población Beneficiaria:** 8.673 personas de la comuna que recibieron cajas de alimentos.

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$121.851.240.

**Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):**

La asignación de este beneficio ha permitido cubrir déficits temporales o eventuales de alimentación a familias. Se ha resuelto temporalmente situaciones de falencia, se ha entregado una solución relativa y se ha apoyado a familias carenciadas. Indudablemente las causas de la problemática abordada están más allá de los alcances del presente programa, las que, desde luego tienen que ver con políticas sociales generales, relativas a más oportunidades y mejores condiciones de empleo, lo que redundará en mayores ingresos familiares.

Tabla 24 Cajas de alimentos entregadas por mes año 2023

| Mes        | Cantidad |
|------------|----------|
| Enero      | 167      |
| Febrero    | 23       |
| Marzo      | 219      |
| Abril      | 1.098    |
| Mayo       | 1.027    |
| Junio      | 625      |
| Julio      | 723      |
| Agosto     | 985      |
| Septiembre | 817      |
| Octubre    | 1.054    |
| Noviembre  | 910      |
| Diciembre  | 1.025    |
| Total      | 8.673    |

### Registro de actividades



Imagen 40 Entrega de cajas de mercadería a CAM 2023 (28 de abril de 2023).

## **Apoyo en Calzado Escolar**

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento responsable:** Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social.

**Objetivo General del programa:** Apoyar con la entrega de calzado escolar a menores cuyos padres carezcan de recursos económicos para financiar la compra de éstos y así evitar ausentismo escolar por esta causa.

**Descripción del programa:** El programa consiste en la entrega de calzado escolar a menores estudiantes de educación básica y media, previa evaluación y calificación de Asistente Social, pertenecientes a familias que se encuentren afectadas por situación de bajos ingresos, u otras, que dificulten la obtención del artículo descrito en un momento determinado.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Fin de la pobreza

**Sector de ejecución:** Toda la comuna

**Población Referencial:** Todos los estudiantes de educación básica y media de la comuna pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

**Población Beneficiaria:** 550 estudiantes de la comuna.

**Perfil población Beneficiaria:** Jóvenes, Niños y niñas.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$6.217.750.

**Principales Logros del 2023:** Se otorgaron 550 pares de calzado a alumnos de la comuna cuyas familias carecían de recursos para comprar calzado escolar.

## Registro de actividades:



*Imagen 41 Entrega Calzado escolar 2023.*

## Apoyo en Medicamentos

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Departamento responsable:** Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social.

**Objetivo General del programa:** Financiar parte del costo de medicamentos que no se encuentran disponibles en el sistema de salud pública, a personas de escasos recursos de la comuna.

**Descripción del programa:** Dada la alta demanda experimentada en las atenciones diarias en el Depto. de Asistencia Social, los altos niveles de vulnerabilidad y el difícil acceso a la salud de los habitantes de la comuna (especialmente personas mayores y niños), resulta necesario contar con este programa que venga en definitiva a mejorar la calidad de vida de los vecinos, disminuyendo la brecha existente en salud particularmente la compra de medicamentos para problemáticas puntuales.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Fin de la pobreza.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622

**Población Beneficiaria:** 183 personas.

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$11.906.589.

**Principales Logros del 2023:**

Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de medicamentos indispensables a 183 personas y/o familias, que, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes. Por otra parte, el municipio cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta al rol de Gobierno Local como responsable de sus habitantes.

## **Apoyo Escolar en Útiles Escolares**

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento responsable:** Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social

**Objetivo General del programa:** Apoyar con la entrega de set de útiles escolares a menores cuyos padres carezcan de recursos económicos para financiar la compra de éstos y así evitar ausentismo escolar por esta causa.

**Descripción del programa:** El programa consiste en la entrega de set de útiles escolares a menores estudiantes, previa evaluación y calificación de Asistente Social, pertenecientes a familias que se encuentren afectadas por situación de bajos ingresos, u otras, que dificulten la obtención del artículo descrito en un momento determinado.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Fin de la pobreza.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** Estudiantes de educación básica y media de la comuna pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

**Población Beneficiaria:** 550 estudiantes de la comuna

**Perfil población Beneficiaria:** Jóvenes; Niños y niñas.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$13.084.672.

**Principales Logros:** Se otorgaron 550 set de útiles escolares a estudiantes de la comuna cuyas familias carecían de recursos para comprar insumos escolares.

## Registro de actividades:



*Imagen 42 Entrega Útiles escolares 2023*

## Beca Matrícula de Educación Superior

**Fecha de inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento responsable:** Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social

**Objetivo general del programa:** Apoyar y favorecer el desempeño académico de estudiantes de educación superior en situación de riesgo, pobreza y/o vulnerabilidad, con beca para solventar gastos básicos de matrícula.

**Descripción del programa:** El proyecto busca vincular metas de desarrollo a nivel local con la promoción de las personas que se encuentran afectadas por carencias y necesidades no resueltas, y que no obstante ello, priorizan la educación como un objetivo primordial de adelanto personal familiar y social. El proyecto consiste en la entrega de aportes económicos directos a los alumnos para financiar los costos de matrícula.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Educación de calidad

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** Estudiantes de educación superior que vivan en la comuna y que cumplan con los requisitos establecidos en el programa.

**Población Beneficiaria:** 8 estudiantes de la comuna (3 hombres y 5 mujeres).

**Perfil población Beneficiaria:** Jóvenes.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$1.375.502

**Principales Logros del 2023:**

Este programa forma parte de una serie de iniciativas de la autoridad destinadas a incentivar y fomentar la educación y su continuidad en todos sus niveles. Durante el año 2023, se apoya económicamente a 8 estudiantes mediante este programa que financia en conjunto con aporte familiar el costo de la matrícula de sus estudios superiores.

## **Beca Municipal de Educación Superior**

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-23 al 31-12-2023

**Dirección responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento responsable:** Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social

**Objetivo General del programa:** Apoyar de manera económica a estudiantes de educación superior de Cerro Navia, mediante la asignación de la Beca que les permita sufragar gastos básicos derivados del sistema de educación superior.

**Descripción del programa:** El Programa contempla la entrega de Becas por un monto de \$ 400.000 a un grupo de estudiantes y \$ 200.000 (a otro grupo de estudiantes dependiendo del año en que ingresó la postulación) a cada estudiante de Enseñanza Superior que cumplan con los requisitos necesarios durante el proceso de preselección.

Tanto para la asignación de la beca como el término de ella se consideran la continuidad de los estudios, rendimiento académico, permanencia de los antecedentes socioeconómicos que dieron origen al beneficio, entre otros.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Educación de calidad.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** Estudiantes de educación superior que vivan en la comuna y que cumplan con los requisitos establecidos en el programa.

**Población Beneficiaria:** 1.323 estudiantes de la comuna.

**Perfil población Beneficiaria:** Jóvenes

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$ 268.200.000.

**Principales Logros del 2023:**

Este programa forma parte de una serie de iniciativas de la autoridad destinadas a incentivar y fomentar la educación y su continuidad en todos sus niveles. Durante el año 2023 se apoya económicamente a 1.323 alumnos mediante la Beca Municipal de Educación Superior a jóvenes que con gran esfuerzo cursan estudios de educación superior.

Tabla 25 Detalle del proceso de postulación Beca Municipal de Educación Superior.

| Ingresadas/Postulaciones correctas                             | Rechazadas  | Habilitados para postular | Total beneficiarios                  | Postulaciones sin asignación    |
|--|---|---------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
| INGRESADAS: 1.555  | 157   | 1.389                     | 1.323                                | 66 postulaciones sin asignación |
|  | 83 con nota inferior a 5  |                           | 18 beneficiarios renovantes antiguos |                                 |
|  | 50 no presenta documentación básica mínima  |                           | 730 renovantes nuevos                |                                 |
| POSTULACIONES CORRECTAS: 1.546<br>(9 postulaciones duplicadas) | 16 RSH en otra comuna   |                           | 575 nuevos beneficiarios.            |                                 |
|  | 8 Diferencia entre domicilio de RSH y el ingresado en el formulario de postulación. |                           |                                      |                                 |

## Bono Escolar Indígena Municipal

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento Responsable:** Derechos Humanos e Inclusión

**Objetivo General del programa:** Entregar a 200 estudiantes el beneficio monetario del Bono Escolar Municipal Indígena por monto de \$ 50.000 a cada uno. Con esto se busca fomentar la participación de niños, niñas y jóvenes en prácticas culturales de sus pueblos a través de los espacios de participación que han creado sus clanes familiares, a través del reconocimiento de su proceso de formación.

**Descripción del Programa:** Generar una política local de fortalecimiento a la participación de niños, niñas y jóvenes que fomente el reconocimiento de su ser Mapuche, Aymara, Rapanui, etc. entre otros pueblos a través de la constitución de organizaciones y asociaciones indígenas en la comuna.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Reducción de las desigualdades

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 20.020 habitantes pertenecientes a pueblos originarios.

**Población Beneficiaria:** 300 estudiantes de enseñanza básica y media (140 hombres y 160 mujeres)

**Perfil población Beneficiaria:** Comunidades indígenas

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$15.000.000

**Principales Logros del 2023:**

Aumento de cobertura a 100 estudiantes más respecto a lo solicitado inicialmente, beneficiando a 300 estudiantes en total durante el año 2023.

**Registro de actividades:**



*Imagen 43 Entrega Bono Escolar Indígena Municipal (12 de junio de 2023)*

**Pago de servicios funerarios para personas de escasos recursos**

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento responsable:** Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social

**Objetivo general del programa:** Proporcionar a los familiares o deudos de una persona fallecida, que se encuentran en condición de indigencia o necesidad manifiesta por carencia de recursos un servicio funerario que considera: Urna, Velatorio, Carroza Funeraria.

**Descripción del programa:** El proyecto se articula a partir de la solicitud espontánea o por derivación de familiares o vecinos de la persona fallecida al municipio, donde mediante calificación de Asistente Social se otorga Servicio Funerario Gratuito (urna, capilla, velatorio, traslado de los restos, etc.) Dicho servicio se entrega mediante un acuerdo de

trabajo con una funeraria considerando que el proceso de licitación se declaró desierto el año 2023.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Fin de la pobreza.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna

**Población Referencial:** 132.622

**Población Beneficiaria:** 40 familias.

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$18.863.500

#### **Principales Logros del 2023:**

Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de un servicio que, dada la existencia de un evento imprevisto y urgente, requiere de una inversión inmediata y para la cual no están preparados los demandantes. Se entrega apoyo a 40 grupos familiares a través de este programa otorgando 40 soluciones.

Se tramitaron 65 solicitudes de las cuales se cursaron 40 con costo municipal, 3 solicitudes se resolvieron a través de cuota mortuoria.

*Tabla 26 Cuadro Resumen programa Pago de servicios funerarios para personas de escasos recursos.*

| <b>Definición servicio</b>            | <b>Cantidad</b> |
|---------------------------------------|-----------------|
| Servicio funerario infantil y neonato | 3               |
| Servicio funerario regular adulto     | 37              |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>40</b>       |

## **Plan (In)Dependencia**

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento Responsable:** Departamento Local de Protección Social

**Objetivo General del programa:** Entregar apoyo permanente a personas en situación de dependencia severa desde 0 a 79 años y sus cuidadoras, a través de acompañamiento semanal telefónico y coordinación de red institucional en aspectos sanitarios y sociales.

**Descripción del Programa:** El programa Plan (In)dependencia se concibe como una estrategia de apoyo integral a personas en situación de dependencia severa de 0 a 79 años y sus cuidadores. Este programa constituye una estrategia de atención en salud que incluye los ámbitos promocionales, preventivos y curativos, así como también, se compone de un área social que busca el acompañamiento telefónico semanal y la entrega de ayudas sociales, ayudas técnicas y servicios profesionales de autocuidado según las necesidades particulares de los/as beneficiarios/as.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Reducción de las desigualdades.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** Personas con discapacidad.

**Población Beneficiaria 2023:** 548 personas en situación de dependencia severa (263 hombres y 285 mujeres).

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$ 79.157.053.

**Principales Logros del 2023:**

El principal logro es mejorar la oportunidad y continuidad de la atención de las personas con dependencia severa y sus cuidadores, mediante la atención integral (física, emocional y social) en el domicilio. Se incorporan ámbitos promocionales, preventivo y curativos en el área de salud, así como también los ámbitos de seguimiento y acompañamiento telefónico de manera permanente y la entrega mensual de los servicios y atenciones dirigidos específicamente a la población objetivo del programa.

- Entregas de ayudas sociales y/o ayudas técnicas requeridas de manera mensual.
- Acceso a servicios de podología para personas en situación de dependencia y cuidadores.
- Nuevos servicios de masoterapia y peluquería.
- Mejoras en la capacidad de respuesta de los equipos del área de salud y desarrollo comunitario.
- Georreferenciación de los beneficiarios.
- Creación de vínculo emocional a través del monitoreo permanente entre telefonista y usuarios.
- Atenciones de salud domiciliaria para atender los requerimientos de atención médica, kinesiológica, vacunación, curaciones, solicitud de exámenes, etc.
- Atenciones psicológicas para personas con dependencia severa y cuidadores.
- Aumento de cobertura de 247% en entregas de ayudas sociales y ayudas técnicas.
- Reconocimiento de quienes cumplen la función de cuidadores, conmemorando por segunda vez el día del cuidador y cuidadora informal.

*Tabla 27 Comparativo de tipo de entregas realizadas por Plan (In)dependencia 2022-2023.*

| <b>Comparativo de tipo de entregas realizadas</b> | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>INCREMENTO</b> |
|---|-------------|-------------|-------------------|
| Pañales adultos                                   | 889         | 1.984       | 123%              |
| Pañales niños                                     | -           | 203         | -                 |

|                                |     |       |      |
|--------------------------------|-----|-------|------|
| Ensure                         | 470 | 842   | 79%  |
| Glucerna                       | 310 | 655   | 111% |
| Atenciones Podológicas         | 776 | 841   | 8%   |
| Atenciones masoterapia         | -   | 357   | -    |
| Atenciones peluquería          | -   | 316   | -    |
| Atenciones Psicológicas        | -   | 35    | -    |
| Entrega de cajas de alimentos  | 82  | 128   | 56%  |
| Entrega de vales de gas        | 57  | 89    | 56%  |
| Catre clínico                  | 7   | 20    | 186% |
| Solicitudes médico a domicilio | 513 | 787   | 54%  |
| Colchón anti escaras           | 7   | 18    | 157% |
| Banco de alimento (Donaciones) | -   | 2.753 | -    |

## Registro de actividades:



*Imagen 44 Visitas Plan In(dependencia)*

## Programa Ayuda Económica Directa

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento responsable:** Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social

**Objetivo General del programa:** Cubrir demandas de situaciones de emergencia y/o necesidades urgentes no consideradas o cubiertas en otros programas sociales, o cuando los ingresos del solicitante sean insuficientes para resolver el problema planteado.

**Descripción del programa:** Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios indispensables a personas y familias, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, que requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes, y el municipio cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta a rol de Gobierno Local, responsable de sus habitantes.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Fin de la pobreza.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622

**Población Beneficiaria:** 5.169 personas beneficiarias (1.523 hombres y 3.646 mujeres)

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$76.020.744.

### **Principales Logros del 2023:**

Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios indispensables a 5.169 atenciones a personas y/o familias, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, que requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes. Por otra parte, la institución municipal cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta a su rol de Gobierno Local, en tanto responsable del bienestar de sus habitantes.

*Tabla 28 Detalle de entregas realizadas por el programa de Ayuda Económica Directa 2023.*

| <b>Concepto aporte</b>                 | <b>Cantidad Beneficiarios/as</b> |
|--|----------------------------------|
| Lentes ópticos                         | 70                               |
| Aporte pago arriendo                   | 22                               |
| Aporte por incendio                    | 27                               |
| Aporte a gastos en educación           | 2                                |
| Aporte pago consumos básicos           | 31                               |
| Compra vales de gas                    | 4.425                            |
| Aporte microemprendimiento             | 2                                |
| Aporte por apertura sepultura          | 7                                |
| Aporte compra material de construcción | 38                               |
| Aportes varios en salud                | 10                               |
| Entrega vale gas adicional             | 535                              |
| <b>Total</b>                           | <b>5.169</b>                     |

### **Apoyo económico en Exámenes y Procedimientos**

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento responsable:** Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social

**Objetivo General del programa:** Cubrir un porcentaje o el valor total del costo de exámenes y procedimientos médicos que no se encuentran disponibles o cubiertos en el sistema de salud pública, a personas de escasos recursos de la comuna, especialmente a personas mayores y niños de la comuna que lo soliciten.

**Descripción del programa:** Se realizará evaluación socioeconómica a nivel individual mediante entrevistas, visitas domiciliarias y ordenes medicas a fin de proceder con la cotización para financiar exámenes y / o procedimientos médicos en plazos y costos definidos según presupuesto. Los altos niveles de vulnerabilidad y el difícil acceso a la Salud de los habitantes de la comuna, especialmente personas mayores y niños, resulta necesario contar con este programa que venga en definitiva a mejorar la calidad de vida de los vecinos, y por ende a acortar la brecha existente en salud en cuanto al pago de exámenes y procedimientos médicos que no son cubiertos en un 100% por el sistema de salud o que, derechamente no se encuentran dentro de las coberturas del sistema de salud actual.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Fin de la pobreza.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

**Población Beneficiaria:** 544 personas (136 hombres y 408 mujeres).

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$40.623.049

**Principales Logros del 2023:**

Se financiaron 671 exámenes y/o procedimientos médicos, exámenes de imagen, se pagaron bonos FONASA a personas y familias, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, que requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes. Por otra parte, la institución municipal cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta a su rol de Gobierno Local, en tanto responsable de sus habitantes.

*Tabla 29 Detalle de exámenes y procedimientos.*

| <b>Nombre examen</b>              | <b>Cantidad</b> |
|-----------------------------------|-----------------|
| Resonancia magnética              | 101             |
| Ecotomografía / ecografías        | 177             |
| TAC                               | 108             |
| Radiografías varias               | 64              |
| Electromiografías                 | 13              |
| Ecocardiogramas                   | 26              |
| Test cutáneo                      | 3               |
| Holter                            | 13              |
| Endoscopias                       | 59              |
| Colonoscopia                      | 32              |
| Electrocardiograma                | 7               |
| Polisomnografía                   | 2               |
| Estudio genético                  | 5               |
| Test ADOS                         | 4               |
| Exámenes de laboratorios          | 40              |
| Exámenes varios                   | 17              |
| <b>Total exámenes financiados</b> | <b>671</b>      |

## Apoyo en pañales, artículos recién nacidos, leche y alimentos especiales

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento responsable:** Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social

**Objetivo General del programa:** Atender el estado de necesidad de personas y/o familias, que asociado a la presencia de diversos obstáculos impiden la adquisición de los artículos de primera necesidad en circunstancias de enfermedades, hospitalizaciones, nacimientos de hijos, etc.

**Descripción del programa:** El programa consiste en la entrega de los elementos tales como pañales, suplementos alimenticios, leches especiales, insumos para curaciones y otros, previa evaluación y calificación de Asistente Social, a aquellas personas o familias que se encuentren afectadas por situación de bajos ingresos, o por eventos emergentes o urgentes (enfermedades, accidentes, hospitalizaciones), u otras, que dificulten la obtención de los artículos descritos en un momento determinado.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Fin de la pobreza.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622

**Población Beneficiaria:** 1.714 personas (432 hombres y 1.282 mujeres)

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general, Niños y niñas.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$23.226.616

### Principales Logros del 2023:

Esta asignación de beneficios ha permitido cubrir déficits urgentes y emergentes en 1.714 ocasiones a personas y/o familias altamente vulnerables, tales como recién nacidos, lactantes y/o adultos mayores enfermos afectadas por falencias económicas, que no pudieron resolver por sí solos la compra de insumos que entregó el programa.

*Tabla 30 Insumos entregados el 2023.*

| Aporte por tipo de insumo   | Cantidad       |
|---|----------------|
| Suplemento Ensure   | 466 tarros     |
| Suplemento Glucerna   | 365 tarros     |
| Pañales adultos   | 289 paquetes   |
| Pañales niños   | 1.111 paquetes |
| Suplementos alimenticios niños  | 29 tarros      |
| Bolsas para osteomizados e insumos médicos                            | 30 bolsas      |
| Varios baños portátiles, silla de ducha, colchón anti escaras y otros | 35 atenciones  |

## Compra de enseres para el hogar

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento responsable:** Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social

**Objetivo general del programa:** Brindar apoyo en equipamiento habitacional a familias vulnerables que presentan déficit de mobiliario básico y/o afectadas por incendio.

**Descripción del programa:** Este programa otorga ayuda social destinada a cubrir necesidades básicas de las familias ocasionadas por situaciones contingentes que no le permitan a la familia adquirir enseres para mejorar las condiciones de hacinamiento y habitabilidad de sus hogares (camas, camarotes, colchones, sábanas, frazadas, vajilla, estufa u otro equipamiento de hogar que mejore condiciones de habitabilidad)

**Eje PLADECO 2023-2030:** Fin de la pobreza.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622.

**Población Beneficiaria:** 78 grupos familiares

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$ 16.987.058

### Principales Logros del 2023:

Se entregó apoyo a familias en equipamiento habitacional a familias vulnerables que presentan déficit de mobiliario básico de acuerdo con la siguiente tabla:

*Tabla 31 Detalle de entregas del programa.*

| TIPO ENSERES               | CANTIDAD      |
|----------------------------|---------------|
| Camarotes 1 plaza          | 44            |
| Colchones 1 plaza          | 126           |
| Frazadas                   | 76            |
| Sábanas                    | 18            |
| Plumones                   | 3             |
| Cama 1 plaza               | 32            |
| Cama 2 plaza               | 1             |
| Colchón 1 ½ plaza          | 3             |
| Colchón de 2 plaza         | 2             |
| Cocina a gas con regulador | 1             |
| Calefón                    | 1             |
| Total                      | 307 artículos |

## Programa Plan 80

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023.

**Dirección responsable:** Dirección Desarrollo Comunitario.

**Departamento responsable:** Departamento de Asistencia Social.

**Objetivo general del programa:** Dar seguimiento a través de acompañamiento telefónico y presencial a personas mayores de 80 años de la comuna y apoyarlos a través de la red municipal, en áreas de salud, sociales y de seguridad.

**Descripción del programa:** Programa de monitoreo para personas mayores que tengan 80 años o más, en el que reciben una llamada telefónica semanal, con el objetivo de levantar las principales necesidades o requerimientos, tanto sociales o médicas que pueda tener el usuario. Una vez levantada la necesidad el programa deriva a las unidades municipales pertinentes, además de contar con un equipo de salud compuesto por médicos, enfermeros, TENS, y kinesiólogos y asignando y coordinando ruta de entrega de ayudas sociales mensualmente. Durante el 2023, se incorporan las atenciones de podología y psicología, según los requerimientos de las personas usuarias.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Salud y bienestar

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 4.668 personas mayores de 80 años en la comuna según Registro Social de Hogares (Fuente ADIS/ diciembre 2023/ MIDESO).

**Población Beneficiaria:** 3.479 personas mayores (883 hombres y 2.596 mujeres).

**Perfil población Beneficiaria:** Personas Mayores.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

Municipal: \$155.853.490.

### Principales Logros del 2023:

- Acceso expedito y preferencial a la oferta pública municipal canalizado por monitoreo telefónico semanal, gestionando así, las diversas solicitudes de las personas mayores, tales como; Subsidios de Agua Potable, retiros de cachureos con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, casos de vulneración de derechos, intervenidos desde Oficina de Personas Mayores, acceso a Veterinaria Municipal, mediante el programa "Patitas Doradas", etc.
- Acceso atención médica domiciliaria, terapia kinésica y curaciones, psicólogos y podología en el domicilio.
- Entrega de insumos y ayudas sociales en domicilio.
- Durante el año 2023, las entregas realizadas de acuerdo con los requerimientos sociales y, requerimientos de salud, son las siguientes:

| Requerimientos Sociales                  | Año 2023 |
|--|----------|
| Entrega de Mercadería (cajas sociales)   | 679      |
| Entrega de Pañal Adulto                  | 3.301    |
| Entrega Alimento Complementario ENSURE   | 2.365    |
| Entrega Alimento Complementario GLUCERNA | 950      |

|  |       |
|--|-------|
| Entrega Vale de Gas                              | 366   |
| Entrega Donaciones Banco de Alimentos (en kilos) | 7.920 |

| Requerimientos de Salud         | Año 2023      |
|---------------------------------|---------------|
| Kinesiología                    | 4.451         |
| Visitas Médicas                 | 6.845         |
| Visitas Enfermería              | 2.983         |
| Podología                       | 338           |
| Atención Psicológica Individual | 1.471         |
| Atención Psicológica Grupal     | 250           |
| <b>Total</b>                    | <b>16.338</b> |

- Mejor percepción de los servicios públicos y servicios municipales.
- Tercer aniversario Programa Plan 80.
- Reconocimiento internacional Zero Project 2023, iniciativa que busca soluciones innovadoras para la inclusión de personas con discapacidad.

#### Registro de actividades:



Imagen 45 Reconocimiento internacional Plan 80 – Zero Project Award.



Imagen 46 Entregas de Plan 80.

## Juntos Mejorando Nuestra Vivienda

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento Responsable:** Departamento de Sistema Local de Protección Social

**Objetivo General del programa:** Mejorar la calidad de vida de los vecinos más vulnerables de la comuna de Cerro Navia y que presenten condiciones de precariedad en sus viviendas.

**Descripción del Programa:** Este programa busca mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna a través de la construcción total o parcial de viviendas y/o nuevos recintos, mejoramiento de vivienda; en cuanto a techumbre, pisos, muros, revestimientos, accesos a la vivienda, habilitación y acceso a servicios básicos (luz, agua y alcantarillado), apoyo y construcción de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Fin de la pobreza.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622

**Población Beneficiaria:** 42 personas (40 mujeres y 2 hombres)

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$78.488.281

### Principales Logros del 2023:

El principal logro del programa de construcción y/o mejoramiento de viviendas municipal es el impacto positivo que genera en la calidad de vida la resolución de problemas relacionados con la vivienda. Esto tiene una alta valoración en las familias que son intervenidas, ya que el programa permite solucionar problemas menores, pero muy sentidos para quienes los

viven, así como también carencias y problemáticas que se arrastran por años y por falta de recursos económicos las familias no pueden resolver. Es por esto, la importancia de la acción municipal en un tema tan básico y donde la oferta estatal es insuficiente.

### Registro de actividades:



Tabla 32 Comparativa de cobertura 2018-2023 de los programas del Departamento de Sistema Local de Protección Social y Asistencia Social.

| Programa   | 2018                         | 2019 | 2020  | 2021 | 2022 | 2023 | Comparación primer período-2023 |
|--|------------------------------|------|-------|------|------|------|---------------------------------|
|  | Total personas beneficiarias |      |       |      |      |      |                                 |
| Adquisición viviendas de emergencia                            | 51                           | 49   | 18    | 12   | 3    | 6    | -88,2%                          |
| Apoyo económico en pases de sepultación                        | 91                           | 119  | 126   | 121  | 95   | 101  | +11,0%                          |
| Apoyo económico subsidiario en alimentos                       | 6739                         | 8338 | 12064 | 6393 | 8999 | 8673 | +28,7%                          |
| Apoyo en calzado escolar                                       | 400                          | 530  | 571   | 580  | 500  | 550  | +37,5%                          |
| Apoyo en medicamentos  | 233                          | 252  | 125   | 149  | 227  | 183  | -21,5%                          |
| Apoyo en útiles escolares                                      | 350                          | 550  | 571   | 580  | 500  | 550  | +57,1%                          |
| Beca Matrícula de Educación Superior                           | -                            | -    | -     | -    | -    | 8    | -                               |
| Beca Municipal de Educación Superior                           | 300                          | 330  | 841   | 1097 | 1220 | 1323 | +341,0%                         |
| Bono Escolar Indígena  | -                            | -    | -     | -    | 130  | 300  | +130,8%                         |
| Pago de servicios funerarios para personas de escasos recursos | -                            | 26   | 59    | 57   | 44   | 140  | +438,5%                         |

|   |     |      |      |      |      |      |          |
|---|-----|------|------|------|------|------|----------|
| Plan Independencia  | -   | -    | -    | -    | 501  | 548  | +9,4%    |
| Ayuda económica directa   | 381 | 300  | 9306 | 3554 | 5627 | 5169 | +1256,7% |
| Apoyo en procedimientos y exámenes médicos                                    | 636 | 715  | 414  | 501  | 699  | 544  | -14,5%   |
| Asistencia en pañales, artículos recién nacidos, leche y alimentos especiales | -   | 1104 | 5676 | 4775 | 6880 | 1714 | +55,3%   |
| Compra de enseres para el hogar   | 103 | 193  | -    | 92   | 75   | 78   | -24,3%   |
| Plan 80   | -   | -    | 3336 | 3054 | 4087 | 3479 | +4,3%    |
| Juntos mejorando nuestra vivienda   | 30  | 25   | 23   | 45   | 48   | 42   | +40,0%   |

## Programas: Departamento de Derechos Humanos e Inclusión Social

### Chile Crece Contigo

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento Responsable:** Derechos humanos e inclusión social.

**Objetivo General del programa:** Fortalecer la implementación local del “Subsistema de Protección Integral a la Infancia” a través del Servicio Itinerante, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad.

**Descripción del Programa:** Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral dirigido hacia niños y niñas hasta los 9 años. A través de gestiones con las redes, principalmente locales, busca entregar resolución a diversas problemáticas que puedan afectar la calidad de vida y el desarrollo temprano de niñas y niños. Además, en la comuna se implementan dos programas de atención directa a la niñez: 1. Servicio Itinerante, brinda tratamiento temprano a niñas y niños hasta los 4 años 11 meses con rezago o riesgo de retraso en su desarrollo psicomotor u otras situaciones de riesgo biopsicosocial, que puedan afectar su normal desarrollo. Dicho servicio se entrega en los 4 CESFAM de la comuna. 2. Modalidad de discapacidad: Entrega prestaciones especializadas de atención temprana hasta los 4 años y 11 meses que presenten discapacidad.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Reducción de las desigualdades

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** Todo Niño y niña entre los 0 y los 9 años 11 meses y 29 días, residentes en la Comuna de Cerro Navia, que sean atendidos en el sistema público de salud y madres lactantes y gestantes que formen parte de los cuatro Centros de Salud Familiar. 17.212 niños y niñas entre 0 a 9 años (PLADECO 2023-20230).

**Población Beneficiaria:** 1.050.

#### Perfil población Beneficiaria:

- Niños y niñas hasta los 4 años 11 meses que presenten rezagos, riesgo o riesgo biopsicosocial, perteneciente a los CESFAM de la comuna.
- Niños y niñas hasta los 4 años 11 meses que presenten algún diagnóstico de neurodesarrollo sea este de leve a moderado, que pertenezcan a sistema de salud público y tengan domicilio en la comuna de Cerro Navia.
- Niños y niñas desde la gestación hasta los 9 años, gestantes y sus familias, que pertenezcan a cualquiera de los cuatro CESFAM de la comuna de Cerro Navia.

#### Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

- Municipal: \$31.593.032
- SEREMI Desarrollo Social y Familia: \$47.470.000
- Total: \$79.063.032

#### Principales Logros del 2023:

- Acceso a prestaciones especializadas para niñas y niños con dificultades en el desarrollo temprano.
- Acceso a prestaciones especializadas para niñas y niños en situación de discapacidad.
- En discapacidad, favorece el desarrollo integral de niñas y niños mediante un plan de intervención, con propósito de avance a nivel individual, grupal y comunitario en condiciones de autonomía progresiva.
- Realización de 18 talleres en conjunto con la OPD, sobre crianza, incluyendo talleres para la crianza neurodivergente.
- Realización de 6 capacitaciones sobre estrategias en el aula para la niñez neurodivergente, dirigido a profesionales del ámbito educativo.
- Comprensión de las características de la niñez neurodivergente y/o en situación de discapacidad por parte de las propias familias y de los espacios educativos.
- Mejores prácticas en la crianza de cuidadores principales, que conducen una crianza respetuosa.
- Concientización de la comunidad en neuro divergencia y discapacidad infantil.

#### Registro de actividades:



Imagen 47 Taller para familias en Jardín Infantil Remu (02 de junio de 2023).



Imagen 48 Taller programa Familias (16 de junio de 2023)

## Oficina de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento Responsable:** Derechos Humanos e inclusión social

**Objetivo General del programa:** Implementar una política comunal intercultural basada en garantizar y revitalizar la cultura ancestral, cosmovisión y derechos de pueblos originarios (PP.OO.) habitantes de la comuna, así también promover el desarrollo social y económico de la población objetivo.

**Descripción del Programa:** El programa se encarga de acercar la oferta programática a las y los habitantes de pueblos originarios de la comuna, atender consultas sobre beneficios sociales, becas, concursos, etc. También se encarga de fortalecer y promover los derechos de las personas indígenas, las prácticas culturales, cosmovisiones e identidades de los diversos pueblos originarios presentes en la comuna en conjunto con el trabajo con organizaciones y asociaciones.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Reducción de las desigualdades

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** En total son 20.020 habitantes pertenecientes a los Sigüientes Pueblos Originarios, según CENSO 2017:

- Mapuche: 19.380
- Aimara: 265
- Rapa Nui: 54
- Lican Antai: 7
- Quechua: 146
- Colla: 21
- Diaguita: 131
- Kaweskar: 5
- Yagan: 11

**Población Beneficiaria:** En total fueron 2.597 personas, entre niños y niñas, jóvenes y adultos mayores de pueblos originarios; 1.316 mujeres y 1.281 hombres.

**Perfil población Beneficiaria:** Comunidades indígenas.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

Municipal: \$7.610.846.-

### Principales Logros del 2023:

En primer lugar, incremento en la cobertura respecto al año 2023. Además, aumentaron los beneficios entregados, las capacitaciones, implementación de diversos talleres relacionados a fortalecer cosmovisión, cultura e identidad e incremento en la constitución de organizaciones nuevas de PP.OO.

Tabla 33 Principales logros 2023.

| ÍTEM                  | 2022 | 2023 | VARIACIÓN % |
|-----------------------|------|------|-------------|
| Cobertura             | 1844 | 2597 | 41%         |
| Capacitaciones        | 1    | 4    | 300%        |
| Talleres Realizados   | 3    | 5    | 67%         |
| Beneficios Entregados | 130  | 300  | 130%        |
| Actividades           | 12   | 16   | 33%         |

#### Talleres:

1. Talleres interculturales: Se llevaron a cabo 5 talleres destinados a promover la identidad y cultura, abarcando temas como Rapa Nui, Danza Andina, hierbas medicinales, telar indígena y un curso de Mapudungun. La participación total fue de 198 vecinos/as.
2. Conmemoración de hitos: Se conmemoraron eventos significativos como el día de la lengua materna, día de la niñez indígena y día de la mujer indígena, con la participación de 240 personas.
3. Participación: La oficina tuvo una participación activa en eventos comunitarios, respaldando actividades como nguillatun Parque la Hondonada, wiñol tripantu La Hondonada, conmemoración mujer indígena La Hondonada, y la fiesta de fin de año La Hondonada de la asociación tain newen ruka mapu. También colaboró con el Centro ceremonial mapuche en nguillatun. Se incentivó la reorganización de 3 organizaciones y se estableció conexión con personas mayores, beneficiando a un total de 1.589 personas. Además, se promovió la participación de organizaciones en consejos de inclusión, con 2 en consejo de inclusión comunal, 2 en consejo de mujeres y 1 en consejo para desarrollo sostenible. Se beneficiaron de fondos concursables 1 organización medioambiental, y 6 dirigentes participaron en un taller de liderazgo para mujeres. En el ámbito educativo, se llevaron a cabo talleres en 3 colegios y 1 jardín infantil, alcanzando a 570 personas, mientras que la oficina brindó 28 atenciones y asesorías directas durante el año 2023

**Registro de actividades:**



*Imagen 49 Consejo de Inclusión comunal (02 de mayo de 2023)*



*Imagen 50 Celebración Día de la Mujer indígena (14 de septiembre de 2023)*



*Imagen 51 Taller Mapulawen Hierbas medicinales (07 de noviembre de 2023)*



*Imagen 52 Inauguración FAM Domo Newen (06 de noviembre de 2023)*

## Oficina de Discapacidad

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023.

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Departamento Responsable:** Derechos Humanos e Inclusión Social.

**Objetivo General del programa:** Fomentar la inclusión social y la igualdad de oportunidades de personas en situación de discapacidad, sus cuidadoras y sus familias, que contribuya a una mejor calidad de vida, y a la disminución de las brechas.

**Descripción del Programa:** El programa Oficina de Discapacidad trabaja de forma permanente, con el fin de fomentar la inclusión y asegurar la igualdad de oportunidades, a través del apoyo social, promoción de la asociatividad y el empoderamiento de las personas en situación de discapacidad para el ejercicio pleno de sus derechos y acceso a rehabilitación tanto para personas adultas como niños y jóvenes en situación de discapacidad y sus familias.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Salud y bienestar

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** Según el Estudio Comunal de Discapacidad realizado en 2019, que incorpora todos los grupos etarios, son 50.961 personas aproximadamente en situación de discapacidad en la comuna, correspondiente al 36.9 % de la población total de la comuna que se encuentra en esa condición.

**Población Beneficiaria:** Los beneficiarios de las prestaciones de la Oficina de Discapacidad 2023, son usuarios participantes de las líneas de trabajo que se detallan a continuación:

*Tabla 34 Número de prestaciones brindadas.*

| Prestación  | SUBTOTAL     |
|---|--------------|
| Gestión RND                                       | 300          |
| Aporte Pañales                                    | 584          |
| Entrega de Ayudas Técnicas                        | 193          |
| Evaluación de Ayudas Técnicas                     | 250          |
| Servicios de Apoyo                                | 798          |
| Reparación de AT                                  | 140          |
| Atenciones sociales demanda espontanea            | 1549         |
| Sala de Rehabilitación                            | 1282         |
| Hipoterapia                                       | 1440         |
| Atenciones comunitarias Infocentro                | 1100         |
| Atenciones a organizaciones                       | 30           |
| Atenciones a cuidadoras- Taller manejo sobrecarga | 69           |
| <b>TOTAL 2023</b>                                 | <b>7.735</b> |

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en situación de discapacidad. Cuidadoras  
**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**  
Municipal: \$ 138.615.050

**Principales Logros el 2023:**

- Se realiza el primer concurso literario de mujeres Cuidadoras, con una participación de 53 mujeres. El cual debido a su exitosa ejecución se continuará realizando con otras versiones.
- Se Inauguró una nueva Sala de rehabilitación Infanto Juvenil bajo el alero de la Oficina de Discapacidad, que viene a fortalecer la atención de niños niñas y adolescentes de la comuna.
- Se aumentó en un 112% la cobertura y gestión de credencial del Registro Nacional de Discapacidad (RND) respecto al año 2022 siendo en esa oportunidad 141 credenciales gestionadas y llegando el 2023 a 300 credenciales gestionadas
- Se logra la meta de formar a 400 vecinos y vecinas en lengua de señas chilena. Compromiso de gobierno local fijado para el año 2024. Se identificó como un logro destacar la masividad con la que contaron cada uno de los cursos y poder cumplir con esta meta un año antes de lo previsto.
- Ejecución de Estrategia de Desarrollo Local Inclusiva EDLI Continuidad, que incluye un financiamiento por \$86.727.500 que permitió avanzar en líneas de acción respecto al trabajo independiente de personas en situación de Discapacidad, rehabilitación infantil, trabajo con escuelas entre otros.

*Tabla 35 Número de atenciones de hipoterapia desde 2021*

| Año              | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------------|------|------|------|
| N° de atenciones | 166  | 509  | 1440 |

**Registro de actividades:**



*Imagen 53 Concurso Relato de mujeres cuidadoras (15 de mayo de 2023)*



*Imagen 54 Certificación Lengua de Señas Chilena (18 de diciembre de 2023)*



*Imagen 55 Día de la persona Cuidadora (06 de noviembre de 2023)*



*Imagen 56 Lanzamiento EDLI (18 de enero de 2023)*

## Oficina de Diversidades y Disidencias Sexuales

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento Responsable:** Departamento de Derechos Humanos e Inclusión

**Objetivo General del programa:** Ser espacio seguro de encuentro para toda la comunidad LGBTIQA+ donde las personas puedan recurrir en busca de apoyo, contención y ayuda para enfrentar situaciones de toda clase de naturaleza.

**Descripción del Programa:** El programa se propone trabajar con las organizaciones sociales y comunidades educativas del territorio para colaborar y fortalecerlas. También, se elabora la promoción para la creación de nuevas organizaciones.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Salud y bienestar

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.000 personas habitantes de la comuna de Cerro Navia

**Población Beneficiaria:** Estos datos incluyen a personas que participaron de cualquier actividad informativa/comunitaria realizada por la oficina (participación en ferias, talleres, charlas, actividades conmemorativas, etc. Se excluye la atención personalizada por casos particulares).

*Tabla 36 Funcionaries y usuaries de la oficina*

| Funcionarios   |              |
|--|--------------|
| Funcionarios de servicios municipales                        | 53           |
| Funcionarios de servicios de la salud                        | 162          |
| Funcionarios de servicios de educación                       | 397          |
| Usuaries de la oficina                                       |              |
| Estudiantes de colegios y liceos                             | 865          |
| Usuaries generales   | 736          |
| Madres, padres y cuidadores de Niños y adolescentes LGBTIAQ+ | 95           |
| <b>Total de beneficiarios 2023</b>                           | <b>2.213</b> |

**Perfil población Beneficiaria:** Diversidades Sexuales de Cerro Navia.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:** Municipal: \$12.389.860

**Principales Logros el 2023:**

Aumento en la cobertura de colegios

- Aumento del 36.84% la cobertura de colegios a los cuales hemos capacitado (profesores, directivos, personal de aseo, psicólogos, estudiantes, etc.).

- Intervenciones más de una vez en el 50% de los colegios y liceos. Lo que es evidencia del trabajo constante y buena disposición de la comunidad educativa a recibir conocimientos LGBTIAQ+.

Aumento cobertura total de usuaries beneficiades (talleres, charlas, capacitaciones, etc.)

- Se duplica la cantidad de usuaries beneficiades de nuestras actividades, pasando de 1022 (según el informe de cuenta pública 2022) a 2213.

Fomento a la economía y emprendimientos

- Se ayuda a levantar el emprendimiento “Mamá Binder” proyecto de una usuaria, madre de persona trans de nuestra comuna que vende binders a un precio popular y siguiendo las medidas de seguridad determinadas por el estudio de uso de binder realizado el 2022 por nuestra oficina.

Fortalecimiento de la comunidad

- Aumento de 0 a 2 en la cantidad de grupos de personas LGBTIAQ+ organizadas. Actualmente contamos con KikiNavia y el Círculo de MaPadres y cuidadores LGBTIAQ+.
- Realización de 17 talleres y workshops abiertos a la comunidad en nuestra Casa de la Juventudes y Disidencias (Taller de debate, Ciclo de charlas “Herramientas para la vida disidente”, Taller de Historia, Taller de Arte y RepresentaciónLGBTIAQ+, etc).

**Registro de actividades:**



*Imagen 57 Taller de historia LGTBTIAQ+ (27 de julio de 2023)*



*Imagen 58 Temuco Red Diversa (19 de junio de 2023)*



*Imagen 59 Día contra el odio LGBTIA+ (17 de mayo de 2023)*

## Oficina de Migrantes y Refugiados

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023.

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Departamento Responsable:** Departamento de Derechos Humanos.

**Objetivo General del programa:** Promover el reconocimiento, participación y ejercicio de los Derechos Humanos de las Personas migrantes residentes en la comuna de Cerro Navia.

**Descripción del Programa:** La Municipalidad de Cerro Navia establece la Oficina de Migrantes y Refugiados con el objetivo de atender las necesidades de la población migrante en la comuna. Esta oficina tiene la responsabilidad de promover y proteger los derechos humanos de los migrantes y refugiados residentes, así como abordar las demandas a nivel comunitario. Buscará fomentar la participación y la creación de organizaciones migrantes. La Oficina Migrante se encargará de gestionar problemas específicos de la comunidad migrante, respaldar el proceso de regularización migratoria conforme a la ley 21.325 de Extranjería y Migración, asegurar el cumplimiento de la Ley 20.609 contra la discriminación arbitraria, establecer conexiones con instituciones externas relacionadas con la migración

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Reducción de las desigualdades

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** Vecinos y vecinas migrantes y refugiados que residan en la comuna de Cerro Navia. Según datos de la plataforma Analista Digital de Información Social- ADIS-y de acuerdo con los datos de RSH, al mes de abril de 2023, corresponde a 12.090 personas migrantes.

### Población Beneficiaria:

*Tabla 37 Número de hombres y mujeres beneficiadas.*

| Acción  | Mujer | Hombre | Total |
|---|-------|--------|-------|
| Charlas - En colegios a PMA                         | 45    | 10     | 55    |
| Día del Migrante                                    | 118   | 34     | 152   |
| Atención en Oficina                                 | 485   | 118    | 603   |
| Exp. Fotos CESFAM / Lo Amor, Albertz y Cerro Navia. | 77    | 57     | 134   |
| Día nacional contra el racismo                      | 30    | 3      | 33    |
| Día de la mujer afrodescendientes                   | 37    | 15     | 52    |
| Capacitación a funcionaria y funcionarios           | 172   | 40     | 112   |
| <b>TOTALES 2023</b>                                 | 964   | 277    | 1.241 |

**Perfil población Beneficiaria:** Migrantes.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:** Municipal: \$7.610.846

### Principales Logros el 2023

**1. Realización de estudio de caracterización de la población migrante residente en la comuna.**

Estudio que nos permite conocer las necesidades y principales demandas de la población migrante residente en nuestra comuna, lo que nos posibilita la intervención con la comunidad migrante.

**1- Conformación de la primera organización de mujeres migrantes de Cerro Navia, la cual a su vez fue beneficiaria del Fondo de ideas vecinales en seguridad.**

Pese a que existen otras organizaciones conformadas principalmente por personas migrantes, esta es la única de nuestra comuna, conformada 100% por mujeres de origen migrante, las que pertenecen a Perú, Venezuela y Ecuador.

Esta organización tiene presencia en el Consejo de inclusión Social, Consejo comunal para el Desarrollo Sostenible.

**2- Capacitación a funcionarias y funcionarios de CESFAM y a equipos municipales- Programa Familias-**

*Tabla 38 Número de hombres y mujeres capacitadas en CESFAM*

| CESFAM       | MUJERES    | HOMBRES   |
|--------------|------------|-----------|
| CERRO NAVIA  | 85         | 15        |
| ALBERTZ      | 57         | 16        |
| LO AMOR      | 30         | 9         |
| <b>TOTAL</b> | <b>172</b> | <b>40</b> |

**3- Aumento de cobertura en trámite de VISA NNA**

Durante el año 2022 se tramitó la VISA NNA para 29 NNA mediante Programa Apoyo a la Niñez Migrante del Servicio Nacional de Migraciones, durante el año 2023, la cantidad de solicitud de VISA NNA aumentó a 137 NNA.

**4- Aumento población atendida en Oficina**

Durante el año 2022 se atendieron 300 personas en Oficina, sin embargo, el año 2023, existió un aumento significativo en donde las atenciones fueron de 603 personas migrantes.

Durante el año 2023, se realizaron acciones para la población migrante entre las que se mencionan: Charlas y talleres para padres- apoderados en escuelas, conmemoración de hitos importantes para la comunidad migrante (Día contra la discriminación racial, día de la mujer afrodescendiente, día nacional contra el racismo, día internacional del Migrante; además se realiza atención diaria en oficina.

Respecto a la población beneficiaria se puede evidenciar en números de acuerdo con la siguiente información:

## Registro de actividades:



*Imagen 60 Mujeres Migrantes (15 de mayo de 2023).*



*Imagen 61 Día internacional de personas migrantes (18 de diciembre de 2023)*

## Personas en Situación Calle

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 hasta 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento Responsable:** Departamento de Derechos Humanos e Inclusión Social.

**Objetivo General del programa:** Brindar un acompañamiento biopsicosocial y sociolaboral a personas en situación de calle presentes en el territorio, con el fin de mejorar sus condiciones psicosociales para superar la situación de calle.

**Descripción del Programa:** El Programa Oficina Personas en Situación de Calle dependiente del departamento de Derechos humanos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se encarga de brindar acompañamiento biopsicosocial y sociolaboral a personas en situación de calle con el fin de mejorar su relación con el entorno, lograr su reinserción y revinculación social.

Esto se realiza dando atención en terreno y en oficina. Para ello, un componente esencial en la intervención de personas en situación de calle es el equipo y el trabajo que se desarrolla directamente en toda la comuna.

**Ejes PLADECO 2023-2030:**

- Fin de la pobreza
- Hambre cero
- Salud y bienestar
- Reducción de las desigualdades
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Alianzas para lograr objetivos

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 105 Personas en situación de calle presentes en el territorio de la comuna.

**Población Beneficiaria:** En total fueron 405 personas. Hombres 315, Mujeres 64, Diversidad sexual 26.

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en situación de calle de la comuna

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:** Municipal: \$9.910.252.

**Principales Logros el 2023:** Durante el año 2023 la oficina calle incorpora catastro georreferenciado, se logra una mesa de salud para coordinación de casos, promover acceso de participantes hacia la salud, postulación de personas a vivienda primero, derivación de al menos 80 personas a dispositivos de noche digna, hospederías y centros de rehabilitación, con sus respectivos seguimientos y la reinserción social de al menos un 25% del total de la población en situación de calle.

## Registro de actividades:



Imagen 62 Almuerzo OPSC (27 de diciembre de 2023)

## Oficina de Personas Mayores

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento Responsable:** Departamento de Derechos Humanos e Inclusión Social

**Objetivo General del programa:** Fomentar el desarrollo y la integración social de las personas mayores de nuestra comuna.

**Descripción del Programa:** La Oficina de Personas Mayores brinda atención y orientación en asuntos relacionados a promoción de derechos de las personas mayores, a través de un enfoque integral, siempre con el objetivo de asegurar el bienestar y el trato digno de las personas mayores.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Reducción de las desigualdades

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** Cerro Navia total de personas mayores: 22.410.

**Población Beneficiaria:** El total de personas beneficiarias en 2023 fue de 8.355.

**Perfil población Beneficiaria:** Personas Mayores.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

Municipal: \$ 152.488.919

**Principales Logros el 2023:** Se destaca el logro de incrementar la organización de

personas mayores, pasando de 120 a 145 clubes en el año, representando un aumento del 28%. Este crecimiento amplía el alcance y fortalece el compromiso con la comunidad, reconociendo la organización como fundamental en la labor. Además, se han intensificado los esfuerzos para llegar a la población mayor no organizada, mediante talleres y charlas informativas sobre la protección de derechos, acciones que se ven reflejadas en la promulgación de nuestra Ordenanza de Buen Trato Para Las Personas Mayores. El enfoque también incluye el empoderamiento de mujeres mayores, con conversatorios y la promoción del término 'gerofeminista' para resaltar la dignidad de las mujeres mayores en la comuna, con un enfoque de género constante. Esto se refleja en la promulgación de la Ordenanza de Buen Trato Para Las Personas Mayores

### Registro de actividades:



*Imagen 63 Médico En tu Barrio (25 de julio de 2023)*



*Imagen 64 Sembradoras de Gerofeminismo (08 de marzo de 2023)*



Imagen 65 Entrega de cajas de mercadería (28 de abril de 2023)



Imagen 66 Fiesta de la Primavera (12 de octubre de 2023)

## Preuniversitario Popular

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023.

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Departamento Responsable:** Departamento de Derechos Humanos e Inclusión Social.

**Objetivo General del programa:** Fortalecer las habilidades de las juventudes de cara al proceso de acceso a la educación superior

**Descripción del Programa:** El Preuniversitario Popular de la Municipalidad de Cerro Navia se crea con la finalidad de mejorar resultados de la prueba de selección universitaria que rinden los jóvenes de la comuna y acompañar de manera integral el proceso de las juventudes con relación a la información y la toma de decisiones luego de egresar de educación media.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Reducción de las desigualdades

**Sector de ejecución:** Toda la Comuna

**Población Referencial:** Jóvenes de la comuna.

**Perfil población Beneficiaria:** El total de personas beneficiadas fue de 145 estudiantes.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

Municipal: \$12.825.000

### Principales Logros el 2023:

- Ejecución de 2 formatos, Online y Presencial, ambos con gran convocatoria, sumando en conjunto una participación de 145 alumnos.
- Se incorporó el año 2023 la plataforma "classroom" donde se publica el material pedagógico del Preuniversitario en la página web Municipal.
- Se realizan 2 jornadas de orientación e inscripción y llenado FUAS, con la finalidad de dotar con información pertinente a la postulación a beneficios.
- Se lleva a cabo la "Feria Universitaria" con el objetivo de acercar a los jóvenes de la comuna, la oferta técnica y profesional de las instituciones de educación superior.

**Registro de actividades:**



*Imagen 67 Feria Universitaria (22 de noviembre de 2023)*



*Imagen 68 Desayuno PAES 2023 (01 de agosto de 2023)*

## Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023.

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Departamento Responsable:** Departamento de Derechos Humanos e Inclusión Social.

**Objetivo General del programa:** Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes de Cerro Navia.

**Descripción del Programa:** La OPD de Cerro Navia realiza un trabajo multidisciplinario, intentando con ello restituir los derechos vulnerados de los NNA, considerándolos como sujetos y actores estratégicos para el desarrollo de la comuna y la superación de la pobreza. OPD cuenta con dos áreas de trabajo; Gestión Intersectorial y Protección de Derechos.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Reducción de las desigualdades

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** Por convenio OPD se debe atender anualmente a 6.500 niños, niñas y adolescentes.

**Población Beneficiaria:** Durante el 2023 hubo 777 ingresos al programa, totalizando a 3.680 personas beneficiarias.

**Perfil población Beneficiaria:** Niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 0 a 17 años, con 11 meses y 29 días, y sus respectivas familias o tutores, residentes de la comuna de Cerro Navia, que se encuentren en situación de vulneración de derechos. Establecimientos educacionales, organizaciones territoriales y funciones, y por último comunidad en general.

### **Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

Municipal: \$ 72.267.216

Convenio: \$125.545.952

Total: \$ 197.813.168

### **Principales Logros el 2023:**

- Disminución de la lista de espera y del tiempo en otorgar la atención a NNA, lo cual se gráfica que el tiempo máximo de espera es de un mes o menos. A comparación del año 2022, el cual fluctúa entre dos a tres meses. Lo anterior, se pudo lograr con la incorporación de los profesionales faltantes a la planta del equipo.
- Duplicar los talleres o charlas de parentalidad y crianza dirigida a cuidadores de niños y niñas de la comuna.
- Se conmemora día en contra de la Explotación Sexual Comercial Infantil, realizando una charla de sensibilización dictada por el Programa Protección sobre la Explotación de la Fundación Paréntesis.
- Un Niño del Consejo de la Niñez fue escogido por sus pares como representante del Consejo Consultivo de NNA a nivel regional y nacional.

**Registro de actividades:**



*Imagen 69 Promoción de Parentalidad y Crianza Respetuosa (28 de agosto 2023)*



*Imagen 70 Consejo de la niñez (25 de noviembre de 2023)*

## Jóvenes de Cerro Navia

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023.

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Departamento Responsable:** Departamento de Derechos Humanos e Inclusión Social.

**Objetivo General del programa:** Promover la participación activa de los jóvenes de Cerro Navia, fortalecer sus habilidades y talentos, creando iniciativas y redes multisectoriales de colaboración que impulsen el desarrollo integral. Esto se logrará a través de una política participativa y vinculante.

**Descripción del Programa:** La Oficina de las Juventudes tiene como objetivo principal la creación de iniciativas multidisciplinarias. En primer lugar, busca garantizar el derecho a la diversión para todos los jóvenes, independientemente de su origen social, económico o étnico. Esto implica asegurar un acceso equitativo a la cultura, el arte, el deporte y otros aspectos esenciales para el desarrollo de adolescentes y jóvenes. Además, se pretende proporcionar un espacio en nuestra comuna donde los múltiples talentos y expresiones presentes en cada barrio puedan ser libremente manifestados.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Reducción de las desigualdades

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 32.430 jóvenes y adolescentes de Cerro Navia (Censo 2017).

**Perfil población Beneficiaria:** En total hubo 1735 beneficiarios durante el año 2023.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

Municipal \$ 16.736.000

**Principales Logros el 2023:**

- Consolidación del grupo de jóvenes por la acción climática.
- Implementación de 6 talleres durante el año en temáticas relacionadas a intereses contingentes de los participantes del programa.
- 1.323 jóvenes de la comuna beneficiados por la Beca de Educación Superior.

**Registro de actividades:**



*Imagen 71 Taller de anime y cosplay (28 de septiembre de 2023)*



*Imagen 72 Taller de fútbol (27 de septiembre de 2023)*

| Programa   | 2018                         | 2019  | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Comparación primer período-2023 |
|--|------------------------------|-------|------|------|------|------|---------------------------------|
|  | Total personas beneficiarias |       |      |      |      |      |                                 |
| Chile Crece Contigo  | 750                          | 343   | -    | 400  | 1050 | 1050 | 40%                             |
| Oficina de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios               | -                            | -     | 3000 | -    | 1968 | 2597 | -13,4%                          |
| Oficina de Discapacidad  | 7699                         | 9927  | 1467 | 1498 | 9960 | 7735 | 0,46%                           |
| Oficina de Diversidades y Disidencias Sexuales                   | -                            | -     | -    | -    | 1088 | 2213 | 103,4%                          |
| Oficina de Migrantes y Refugiados                                | -                            | -     | -    | -    | 870  | 1241 | 42,6%                           |
| Personas en situación calle año                                  | 470                          | 158   | 113  | 136  | 155  | 405  | -13,8%                          |
| Oficina de Personas Mayores                                      | 17055                        | 22704 | 6907 | 8046 | 5698 | 8355 | -50,9%                          |
| Preuniversitario Popular   | -                            | -     | -    | -    | 145  | 150  | 3,4%                            |
| Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes | -                            | -     | -    | -    | 3432 | 3680 | 7,2%                            |
| Jóvenes de Cerro Navia   | -                            | 614   | 500  | 312  | 2039 | 1735 | 182,5%                          |
| Bono Escolar Indígena Municipal                                  | 150                          | -     | -    | -    | -    | 300  | 100%                            |

Tabla 39 Comparativa de cobertura 2018-2023 de los programas del Departamento de Derechos Humanos.

## Programas: Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias

### Diálogos Ciudadanos

**Fecha de Inicio del programa y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento responsable:** Participación Social y Organizaciones Comunitarias.

**Objetivo general del programa:** Fomentar la participación social de los territorios de la comuna, generando diálogo entre comunidad y Gobierno Local.

**Descripción del programa:** El Programa Diálogos Ciudadanos está orientado en recoger los intereses, necesidades y requerimientos de los vecinos y vecinas de Cerro Navia de las 37 unidades vecinales de la comuna, esto, a través de la articulación de reuniones encabezadas por el alcalde junto a las diversas direcciones municipales, con el fin de establecer diálogos entre la ciudadanía y la autoridad en función de sistematizar las necesidades y los intereses comunitarios de los habitantes de Cerro Navia.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Alianzas para lograr objetivos.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna

**Población Referencial:** 132.622 personas

**Población Beneficiaria:** 132.622 personas

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal. \$1.128.561.

**Principales Logros del 2023:** Durante el año 2023 (abril - octubre) se realizaron un total de 11 diálogos presenciales que agruparon a las 37 unidades vecinales existentes en la comuna de Cerro Navia, de los cuales participaron 1.276 personas y se adquirieron 672 compromisos.

*Tabla 40 Número de asistentes por territorio*

| TERRITORIO | UNIDADES VECINALES  | Nº DE ASISTENTES POR TERRITORIO |
|------------|---------------------|---------------------------------|
| 1          | 29, 30, 33 Y 34     | 169                             |
| 1          | 36 y 37             | 59                              |
| 2          | 31,32 y 35          | 82                              |
| 3          | 24, 25 y 26         | 107                             |
| 4          | 11, 23 y 28         | 118                             |
| 5          | 14, 18, 19, 20 y 21 | 134                             |
| 6          | 15, 16, 17 y 27     | 147                             |
| 7          | 1, 2, 3 y 9         | 114                             |
| 8          | 4, 5, 6 y 10        | 103                             |
| 9          | 12, 13 y 22         | 167                             |
| 10         | 7 y 8               | 76                              |
| TOTAL      |                     | 1.276                           |

En relación con años anteriores, hubo un aumento significativo de la participación ciudadana, eso influyó de mejor manera en la toma de decisiones para los compromisos. Éstos fueron oficializados mediante una carta con firma digital del alcalde, lo que reflejaba hacia los vecinos una mayor sensación de seriedad.

Posteriormente, se dio acceso a los vecinos y vecinas a poder fiscalizar el estado y cumplimiento de los compromisos mediante el uso de la plataforma Trello.

### Registro de actividades:

DIÁLOGOS CIUDADANOS 2023  
PROCESO

**ACTA COMPROMISOS**

Con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana e incentivar la auditoría vecinal de las comunidades, la Municipalidad de Cerro Navia mediante el espacio de encuentro territorial llamado "Diálogos Ciudadanos", se compromete con sus vecinos y vecinas a dar solución a los siguientes eventos presentes en:

UNIDAD VECINAL N°: 29  
TERRITORIO: 1

| DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASO Y ORNATO |  |
|--|--|
| N°                                     | Compromiso   |
| 1                                      | Proteger y cuidar el medio ambiente en toda unidad vecinal, territorial:<br>- La Capilla / Cultivos                        |
| 2                                      | Descontaminación en unidad vecinal   |
| 3                                      | Mantenimiento de jardines vecinales  |
| 4                                      | Mantenimiento de juegos para ubicada en Cultura con F. Errázuriz   |
| 5                                      | Mantenimiento y reparaciones en Capilla ubicada en F. Errázuriz entre Cooperación y Amistad                                |
| 6                                      | Servicio operativo mensual de lavado y limpieza en espacio público ubicado en La Capilla, Serrano y Colón con F. Errázuriz |
| 7                                      | Limpieza y desmalezamiento de área verde ubicada en Río Deceño con Serrano y Colón con F. Errázuriz                        |
| 8                                      | Instalación de señalamientos de Jardín Cultural Camuzot  |

| DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO |  |
|---|--|
| N°                                      | Compromiso   |
| 9                                       | Instalación de reductor de velocidad según facilidad técnica en:<br>- F. Errázuriz entre S. Gutiérrez y Homobos<br>- Amistad entre Serrano y Pasterias<br>- S. Gutiérrez entre Borja y Errázuriz |
| 10                                      | Demarcación de señalética vial en Serrano con Salvador Galdames  |
| 11                                      | Oficiar a OPM para evaluar incorporación o mejoramiento de paradas de locomoción colectiva en Serrano con la Capilla, Serrano con Cultura y Piedad con Serrano                                   |
| 12                                      | Facilitación de vehículos mal estacionados en UV29 Villa Esperanza   |
| 13                                      | Oficiar a OPM por frecuencia de todos los recorridos de RED Movilidad en UV 29   |

DIÁLOGOS CIUDADANOS 2023  
PROCESO

| N° | Compromiso  | PLAZO      |
|----|---|------------|
| 24 | Realizar actividades deportivas y culturales con vecinos vecinos                  | 30-09-2023 |
| 25 | Instalación de estigrama preventiva en cancha ubicada en Cultura con F. Errázuriz | 30-07-2023 |

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

| N° | Compromiso  | PLAZO      |
|----|---|------------|
| 26 | Facilitar Asesoría que mantenga ocupación del BOPU en paraje Francisco de O'Higgins | 30-09-2023 |

Quiero a través de estas líneas entregar firmados los compromisos asumidos con ustedes, de este forma podemos hacer juntos la focalización y seguimiento de los acuerdos. Lograr una mejor comuna es tarea de todos y todas.

Desde ya cuento con ustedes y su participación.

Cerro Navia, 20 de junio de 2023.

Afectuosamente,

**MARINO TAMAYO ROZAS**  
ALCALDE DE CERRO NAVIA

Cerro Navia, 20 de junio de 2023.



Alcaldía de Cerro Navia  
Calle 10 de Agosto 1000  
Cerro Navia, Chile

Imagen 73 Carta de compromiso de diálogo Unidad Vecinal 29 (20 de junio de 2023)



Imagen 74 Diálogo Ciudadano en territorio 1, UV's 29, 30, 33 y 34 (20 de junio de 2023)

## Subvenciones y fondos concursables

**Fecha de Inicio del programa y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento responsable:** Participación Social y Organizaciones Comunitarias.

**Objetivo general del programa:** Favorecer un proceso de desarrollo y fortalecimiento de la asociatividad, cooperación, solidaridad, cohesión social y participación ciudadana, a través del financiamiento e implementación de iniciativas sociales.

**Descripción del programa:** La Segunda Versión del Fondo “Ideas Vecinales en Seguridad” 2023 (FIVS), es una modalidad de inversión pública administrado por la Municipalidad de Cerro Navia, cuya finalidad es articular y financiar diseños de proyectos específicos de desarrollo comunitario, con el fin de facilitar el acceso a oportunidades de implementación, brindando la posibilidad de acceder a recursos para concretar iniciativas que aporten al desarrollo integral de la Comuna en temas que guarden relación con Seguridad Humana y Prevención del delito, desde sus distintas perspectivas.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Alianzas para lograr objetivos.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna (para las 37 unidades vecinales comprendidas en 10 territorios).

**Población Referencial:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Población Beneficiaria:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:** Municipal: \$197.659.000.-

**Principales Logros del 2023:** Durante el año 2023 se implementa el Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad (FIVS) logrando captar la atención de 254 organizaciones, de las cuales 193 obtuvieron proyectos asociados, logrando un crecimiento considerable con respecto al año pasado.

*Tabla 41 Número de proyectos postulados, admisibles y adjudicados.*

| Fondo Ideas Vecinales en Seguridad 2023 | Cantidad      |
|---|---------------|
| Postulaciones                           | 254           |
| Admisibles                              | 252           |
| Proyectos adjudicados                   | 193           |
| Inversión                               | \$199.659.454 |

La estrategia de organizar el tejido social a través de un fondo temática dio resultado, donde destacó la conformación de 120 comités de seguridad, un 46,64% del total de las organizaciones. Esto dio a paso a una existencia total de 149 organizaciones sociales ratificadas directamente en seguridad.

## Registro de actividades:



*Imagen 75 Entrega FIVS (13 de septiembre 2023).*



*Imagen 76 Inauguración FIVS CAM Caminitos Alegres (5 de octubre, 2023)*

## Gestores de Desarrollo Local

**Fecha de Inicio del programa y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento responsable:** Participación Social y Organizaciones Comunitarias.

**Objetivo general del programa:** Vincular al Municipio con la comunidad en función de la reconstrucción del tejido social y la organización comunitaria. En consecuencia, poder llevar a cabo un trabajo mancomunado para el desarrollo de la comuna.

**Descripción del programa:** Programa orientado a vincular al Municipio con la comunidad en función de la reconstrucción e incremento del tejido social y la organización comunitaria.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Alianzas para lograr objetivos.

**Población Referencial:** 132.622 personas.

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$152.408.303.-

**Principales Logros del 2023:** El operativo del Dideco en Terreno contempla un despliegue y coordinación del equipo de los gestores de desarrollo local que impacta directamente en los territorios de la comuna. Gracias a la incorporación de los servicios de Móvil Dental, Veterinaria Móvil, Oficina de Discapacidad y Oficina de La Mujer y Equidad de Género, las atenciones en los territorios han aumentado considerablemente.

Otra esfera de trabajo es la constitución y creación de nuevas organizaciones sociales que ha generado un aumento considerable, ya que el año 2023 se constituyeron más de 270 organizaciones funcionales, entre clubes deportivos, clubes de adulto mayor, comités de seguridad, comités de vivienda, etc. La fiesta del dirigente fue otra área de trabajo del equipo de participación social y organizaciones comunitarias, donde fueron invitados más de 600 dirigentes al Club Hípico para homenajear la labor territorial que cumplen todos los días en los territorios.

**Registro de actividades:**

| <b>Organizaciones constituidas en 2023</b> | <b>N°</b>  |
|--|------------|
| Comités de Seguridad                       | 209        |
| Clubs Deportivos                           | 11         |
| Ollas Comunes                              | 4          |
| Clubs de Adulto Mayor                      | 15         |
| Organizaciones de Mujeres                  | 6          |
| Comités de Vivienda                        | 1          |
| Comités de Mejoramiento                    | 5          |
| Organizaciones Sociales                    | 7          |
| <b>Total</b>                               | <b>270</b> |

*Tabla 42 Número de atenciones por territorio 2023*

| Territorio | 1   | 2   | 3   | 4   | 5   | 6   | 7   | 8   | 9   | 10  |
|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| N°         | 470 | 248 | 539 | 534 | 812 | 149 | 389 | 372 | 635 | 447 |

*Tabla 43 Número de intervenciones por territorio 2023*

| Territorio | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| N°         | 5 | 2 | 3 | 4 | 4 | 1 | 3 | 3 | 5 | 3  |

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario



*Imagen 77 DIDECO en terreno (09 de marzo de 2023)*



*Imagen 78 DIDECO Plaza de Justicia y DD.HH (30 de marzo 2023)*



*Imagen 79 Fiesta del Dirigente y Dirigenta (18 de agosto de 2023)*

## Libros de Navidad

**Fecha de Inicio del programa y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Departamento responsable:** Participación Social y Organizaciones Comunitarias.

**Objetivo general del programa:** Fomentar la lectura y posibilitar que las niñas, niños y adolescentes de Cerro Navia de 0 a 14 años tengan acceso a libros de calidad.

**Descripción del programa:** Promover mediante los libros la imaginación, creatividad, el lenguaje y la comunicación de niñas, niños y adolescentes de Cerro Navia de 0 a 14.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Educación de calidad.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna

**Población Referencial:** 24.000 niños, niñas y adolescentes entre 0 y 14 años. \*Proyección realizada mediante el cruce de datos del Registro Social de Hogares y la base de datos de entrega de año anteriores.

**Población Beneficiaria:** 23.105 niñas y adolescentes entre 0 y 14 años.

**Perfil población Beneficiaria:** Niños y niñas, jóvenes.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$59.174.810.-

**Principales Logros del 2023:** Se realizó un aumento de la cobertura (15,5%, 19.994 el 2022 y 23.105 el 2023) con el fin de perseverar con la entrega de libros como regalo de navidad y así fomentar el enfoque educativo y la democratización del saber.

- Se trabajó en conjunto con los/las gestores de desarrollo local y los/las dirigentes de cada unidad vecinal un catastro por pasajes, que especificara a todos esos niños/as nuevos que habían llegado a vivir a Cerro Navia.
- Se entregó a niños/as de 3, 4 y 5 años un libro de Actividades (Juega y Aprende) realizado por la editorial popular de Cerro Navia y así poder fomentar la lectura de todos los/las niñas fortaleciendo las habilidades lógicas, especiales y psicomotoras, a través de la historia de Cerro Navia.
- El año 2023 se aumentó en un 207% la adquisición de libros inclusivos para niñas, niños y adolescentes. Se realizó una compra total de 307 libros abarcando la nómina de usuarios que registra el Programa Oficina de Discapacidad y Programa Chile Crece Contigo. Adicionalmente, se adquirieron 7 linternas proyectoras de cuentos e historias, material dirigido a niños, niñas y adolescentes con necesidad de material inclusivo.

**Registro de actividades:**



*Imagen 80 Entrega de Libros Navideños inclusivos (22 de diciembre de 2023).*



*Imagen 81 Lanzamiento Juega y Aprende (20 de diciembre de 2023).*

*Tabla 44 Comparativa de cobertura 2018-2023 de los programas del Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias.*

| Programa                           | 2018                         | 2019    | 2020    | 2021    | 2022    | 2023    | Comparación primer período-2023 |
|------------------------------------|------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------------------------------|
|                                    | Total personas beneficiarias |         |         |         |         |         |                                 |
| Diálogos Ciudadanos                | 2.003                        | 1.737   | 720     | 1.696   | 748     | 1.276   | -36,2%                          |
| Subvenciones y fondos concursables | 202                          | 199     | -       | -       | 111     | 193     | -4,4%                           |
| Gestores de Desarrollo Local       | 132.622                      | 132.622 | 142.465 | 142.465 | 142.465 | 142.465 | 7,4%                            |
| Libros de navidad                  | -                            | -       | -       | -       | 19.994  | 23.105  | 15,5%                           |

## Programas: Departamento de Protección a Familias

### Oficina de Gestión y Orientación Jurídica

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023.

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Departamento Responsable:** Departamento Protección a las Familias.

**Objetivo General del programa:** Facilitar a las vecinas y vecinos de Cerro Navia, instancias de asesoría en materia jurídica y orientación, específicamente en materia de derecho sucesorio y guiar a los usuarios en la tramitación de posesiones efectivas.

**Descripción del Programa:** Este programa se enfoca a la atención y asesoría en materias de derecho sucesorio, a vecinos y vecinas que recurren a la municipalidad por demanda espontánea y gestión de documentación relativa a la tramitación de posesiones efectivas, para presentarse en registro civil. Además, a partir de junio de 2022, se incorporó la tramitación en línea del formulario 4.412 para declarar ante Servicio de Impuestos Internos, el impuesto a la herencia intestada, lo que significa mayor apoyo a los usuarios y usuarias, ya que es la segunda etapa de tramitación de una posesión efectiva, para finalmente realizar las inscripciones pertinentes, según sea el caso, Conservador de Bienes Raíces, inscripción en Registro Civil, presentación de documentación ante las Administradoras de Fondos de Pensiones o ante entidades Bancarias.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Reducción de las desigualdades.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 133.622 habitantes.

**Población Beneficiaria:** En total hubo 1.223 personas beneficiarias durante el año 2023.

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:** Municipal: \$20.711.999.-

**Principales Logros del 2023:** El principal logro del programa en el año 2023 es que respecto al año 2022, hubo un incremento en las atenciones de un 16,4%.

### Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Departamento Responsable:** Departamento Protección a las Familias.

**Objetivo General del programa:** Personas y familias superan su situación de pobreza extrema de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades y generando ingresos autónomos por la vía del trabajo.

**Descripción del Programa:** El Programa Familias, pertenece al Subsistema Seguridades y Oportunidades, busca que las familias superen su condición de extrema pobreza. Para esto se organiza una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios, la cual dura 24 meses y contempla los siguientes componentes:

- **Eje:** Su objetivo es diagnosticar la situación de los beneficiarios para luego definir las estrategias generales de la intervención.
- **Acompañamiento Psicosocial:** Apoya a los beneficiarios en la identificación, desarrollo y fortalecimiento de los recursos y capacidades que le permitan mejorar sus condiciones de vida.
- **Acompañamiento Sociolaboral:** Se orienta a generar o mejorar su nivel de ingresos autónomos de las familias de modo de salir de la situación de pobreza por la vía del trabajo y mantenerse fuera de ella por sus propios medios.
- **Transferencias Monetarias:** Permite a las familias disminuir su vulnerabilidad, aliviando las consecuencias de la pobreza al aumentar sus ingresos y asociando la transferencia a incentivos que protegen la generación de capital humano.
- **Oferta:** Otorga acceso a programas sociales y otros servicios complementarios que apoyan su proceso de habilitación y desarrollo.

El enfoque intersectorial busca transformar la relación entre la población beneficiaria y el Estado ya que tradicionalmente la oferta de programas sociales ha sido pasiva. Se espera que sean los usuarios quienes deben aprender dónde y cómo acceder a las prestaciones requeridas. En cambio, el Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades pone la oferta social al servicio de la población a través de una “ventanilla única”, que se materializa en la figura del Apoyo Familiar Integral.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Fin de la pobreza

**Población Referencial:** Familias de la comuna, que se encuentran dentro del 40% más vulnerable de la población local, y que son seleccionadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

**Población Beneficiaria:** Durante el año 2023 ingresaron al Programa Familias de la comuna de Cerro Navia 426 familias, y en total se atendieron a 886 familias, es decir, el total de beneficiarios durante el 2023 fue de 3.544 personas.

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$ 115.688.528.-
- FOSIS \$ \$379.382.640.-
- Ministerio Desarrollo Social y Familia. \$ 771.787.044.- (Bonos inyectados mediante transferencia electrónica a las familias).

**Principales Logros del 2023:**

Estos pueden ser logros propios del programa como aumento en la cobertura respecto a años anteriores, implementación de nuevos procesos, actividades realizadas, diagnósticos realizados, procesos participativos, financiamientos conseguidos, número de beneficios entregados, capacitaciones, etc.

- 426 familias ingresadas al programa durante el año 2023.
- 886 familias atendidas durante el año 2023. (coberturas 2022 y 2023)

- 8000 sesiones, considerando sesiones familiares y laborales durante el año 2023.
- 200 niños, niñas y adolescentes beneficiados con kit de útiles y calzado escolares.
- 159 familias beneficiadas con el Programa de iniciativas locales, intervención desarrollada en 4 áreas (salud, educación, vivienda y emprendimiento).
- Hito "Bienvenida a familias del programa el 22 de julio 2023
- Hito "Comunidad, seguridad y familias" realizado el 11 de noviembre de 2023.
- Hito "Navidad" en familias el día 19 de diciembre 2023.

**Registro de actividades:**



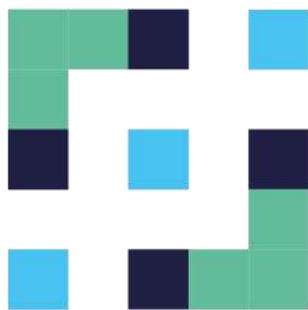
*Imagen 82 Bienvenida a familias del programa (22 de julio de 2023).*



Imagen 83 Fiesta de navidad a los niños del Programa (19 de diciembre de 2023).

Tabla 45 Comparativa de cobertura 2018-2023 de los programas del Departamento de Protección a las Familias.

| Programa   | 2018                         | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  | Comparación primer período-2023 |
|--|------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|---------------------------------|
|  | Total personas beneficiarias |       |       |       |       |       |                                 |
| Oficina de Gestión y Orientación Jurídica                | -                            | -     | -     | -     | 1.118 | 1.223 | 9,39%                           |
| Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades | 515                          | 2.007 | 1.755 | 2.000 | 700   | 1.704 | 230%                            |



Secretaría Comunal  
**De Planificación**

## 1.2 Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)

### Departamento de Desarrollo y Gestión habitacional

El Departamento de Desarrollo y Gestión habitacional, actualmente con Convenio Marco Único regional vigente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo RM, se crea con la necesidad de poder satisfacer la gran cantidad de demanda que tiene los vecinos de la comuna de Cerro Navia en diversas temáticas relacionadas con acceso a vivienda, mejoramiento de vivienda, regularización de vivienda y el mejoramiento generalizado de las condiciones asociadas al entorno inmediato a la vivienda, tales como espacios públicos y equipamientos comunitarios.

Para lo señalado, es que se cuenta con dos programas comunitarios, destinados a organizar el trabajo y poner a disposición de la comunidad, profesionales que aporten en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

El 2023, el departamento desarrolló diferentes hitos importantes para la gestión:

### Inicio de Obras Centro Comunitario de Cuidado y Protección de Cerro Navia

El Centro Comunitario de Cuidado y Protección (CCCP) es una iniciativa pionera en la región metropolitana, ya que es la primera iniciativa de este tipo en iniciar obras. Está consagrada prioritariamente a las necesidades de las personas mayores de la comuna de Cerro Navia, siendo la primera infraestructura dispuesta para las Personas Mayores y sus familias.

Surge como una solución dentro del Plan de Emergencia Habitacional del Ministerio y Vivienda y Urbanismo (MINVU), donde el Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional perteneciente a la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) realiza una propuesta de proyecto para el Piloto enmarcado en el D.S 27 Capítulo I, logrando finalmente la asignación de recursos para la construcción.

El CCCP cuenta con espacios multipropósito, es decir, de soporte, encuentro y cuidados, los que responden a la necesidad de brindar a las comunidades locales, espacios públicos e infraestructura que en su diseño y construcción están orientados por un enfoque de Derechos, de Género, de Cuidados, de Reducción de Riesgos de Desastres y de Gestión Comunitaria.



*Ilustración 25 Imágenes del render del exterior e interior del proyecto CCCP.*

El proyecto fue aprobado según Resolución Exenta N°564 de fecha 27 de diciembre de 2022 y cuenta con un financiamiento de 8889 UF, considerando de 8000 UF subsidio SERVIU y 889 UF de aporte municipal. Contempla una edificación de 259 m<sup>2</sup> construidos en un terreno de 1300 m<sup>2</sup>, contando con tres baños (dos de ellos accesibles), cocina industrial, sala de uso múltiple, sala de actividades productivas, patio abierto, bodegas y una sala de administración. La iniciativa es construida por la constructora SL SPA, patrocinado por la organización Unión Comunal Flor de Vida para todos y todas y gestionado por la Municipalidad de Cerro Navia.



El día 10 de noviembre de 2023 se iniciaron las obras y su finalización se proyecta para el segundo semestre de 2024.

Mientras avanza la ejecución de obras, se proyectan actividades con la comunidad y los distintos programas municipales para realizar un diagnóstico de necesidades e intereses y establecer una agenda social.



*Imagen 84 Evento “primera piedra” del CCCP (21 de diciembre 2023).*

## Desocupación del Campamento “Violeta Parra”

Desde el Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional se ha realizado un acompañamiento al campamento “Violeta Parra”, asentado en el terreno destinado al megaproyecto habitacional “Parque Las Violetas III” y que busca beneficiar a 13 comités correspondientes al primer listado de prelación firmado en el año 2020, albergando a un total de 1.070 familias y enfrentando la crisis habitacional que se presenta a nivel país.

El campamento “Violeta Parra” ha significado un impacto en su entorno inmediato y dentro de la comuna en sus diferentes esferas. Sin embargo, el impacto más sentido por la comunidad es el importante retraso para el desarrollo del Proyecto Habitacional “Parque las Violetas III”.



*Imagen 85 Acceso a campamento "Violeta Parra".*

Por lo anterior, se definió una mesa de trabajo participando diferentes actores: dirigentes del campamento en sus diferentes sectores, dirigentes de los comités de prelación, SERVIU Metropolitano, SEREMI, Constructora OVAL y el municipio. Después de dos años de negociaciones, se logra comenzar el proceso de desocupación de la toma y que finaliza en el año 2023. Esto gracias a la gestión de los comités, quienes unidos lograron la desocupación total del espacio para que pudiese ser preparado y comenzar con los procesos necesarios para la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental que lleva a cabo la Constructora OVAL, requisito fundamental para poder iniciar obras del proyecto habitacional.

En cuanto a proyecciones, se espera que durante este año 2024 sea aprobada la evaluación ambiental y comiencen los trabajos de construcción. Además de mantener las reuniones de la mesa de trabajo y participar activamente dentro de las actividades que se lleven a cabo en cuanto al megaproyecto, como por ejemplo el Plan de acompañamiento a los futuros habitantes.

### **Conformación Inmobiliaria Comunal y política de arriendo a precio justo**

La Municipalidad de Cerro Navia comparte con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo que, en nuestro país, y en particular en Cerro Navia, existe una "crisis habitacional" producto de la falta de soluciones en materia de vivienda para nuestros vecinos y vecinas. En este sentido, se implementa desde el gobierno central, el "Plan de Emergencia Habitacional" que entre sus medidas busca diversificar las alternativas de tenencia de vivienda en la atención a grupos vulnerables, fortaleciendo el rol de la Municipalidad en el acceso de soluciones habitacionales y contribuyendo a la generación de oferta de vivienda asequible en calidad de arriendo. Es por esto, que la Municipalidad de Cerro Navia durante el 2022 postuló a cuatro viviendas ubicadas en nuestra comuna para ser adquiridas y destinarlas al arriendo municipal.

De forma inédita, la postulación terminó con el otorgamiento de los subsidios respectivos, considerando también un aporte municipal aprobado por el Concejo Municipal. Durante el año 2023, se pudo adquirir e inscribir en Conservador de Bienes Raíces a nombre del municipio, **cuatro departamentos**: uno en el condominio Las Calas, uno en condominio Los Jazmines y dos en calle El Nogal. Además, se llevó a cabo una modificación en el reglamento municipal y se creó una Subunidad a cargo de la administración y operación de dichos inmuebles.

Una de las acciones más relevantes, es que la intervención municipal no se reducirá solo a los beneficiarios directos del programa, es decir, a las familias arrendatarias, sino más bien, a toda la comunidad de copropietarios. De esta manera, busca ejecutar entre otras acciones, un plan de talleres y capacitaciones en el condominio. Las familias que habitarán los departamentos corresponden a grupos familiares que cuentan con subsidio de arriendo y que requieren de vivienda transitoria mientras cuentan con su solución habitacional definitiva.

A fines del 2023, en un nuevo llamado del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el municipio postuló **cinco nuevas viviendas** para destinarlas al arriendo a precio justo. En esta oportunidad, el financiamiento corresponde en su totalidad a subsidios otorgados por el SERVIU Metropolitano. Las viviendas postuladas están ubicadas en el sector de El Nogal, y población El Montijo de nuestra comuna.

Si la postulación es finalmente aprobada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la municipalidad de Cerro Navia tendrá en su dominio nueve departamentos que contribuirán a disminuir la brecha habitacional que existe en nuestra comuna y a seguir generando oferta de arriendo para sectores de la población que lo requieran.



*Imagen 86 Imágenes referenciales "Arriendo a precio justo".*

## Programas del Departamento de Desarrollo y Gestión habitacional

### Programa Desarrollo y Gestión habitacional para la comunidad año 2023

La primera función por informar corresponde a lo efectuado el año 2023, en materia de postulaciones a distintos tipos de subsidios de Vivienda, ya sea de adquisición, arriendo o mejoramiento, lo cual se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 46 Postulaciones a subsidios en temática vivienda, año 2023. Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA.

| Tipo de subsidio  | Detalle   | Postulados |
|---|---|------------|
| DS1<br>Adquisición de vivienda construida                       | Postulación Clase Media y Emergente, dirigido a las familias que tengan mayor capacidad de ahorro y/o endeudamiento, además de la opción de contar con crédito hipotecario. | 5          |
| DS52 (PM)<br>Arriendo de Vivienda                               | Llamado Especial para Personas Mayores y Personas en Condición de Discapacidad año 2023   | 8          |
| DS52<br>Arriendo de Vivienda                                    | Llamado especial para comunas vulnerables RM  | 2          |
| DS27 Capítulo II<br>Mejoramiento de vivienda unifamiliar        | Postulaciones para acceder a cambios de techumbre y a sistema eléctrico, mediante la acción conjunta con la EP Converge   | 67         |
| DS27 Capítulo III<br>Mejoramiento Condominio de Vivienda Social | Postulaciones para acceder a recambio de redes sanitarias deterioradas, mediante la EP Municipal  | 16         |
| DS27 Capítulo IV<br>Eficiencia energética                       | Postulaciones para acceder a instalación de paneles solares o termo solar en viviendas, mediante la acción conjunta con la EP Converge                                      | 21         |

Otras acciones relevantes, en el marco del programa, corresponden al acompañamiento de dos intervenciones que se iniciaron en 2023 y que se espera vean sus resultados en el año 2024:

- 1) Plan piloto de retiro de asbesto en techumbres de condominios sociales, propiciado a nivel nacional por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual se incorporó por solicitud municipal al condominio Los Cóndores y que involucrará la intervención de 140 viviendas.
- 2) Solicitud de asignación directa para reparaciones en Conjunto habitacional La Hondonada, siendo el Municipio parte activa de la mesa de trabajo que se ha conformado con SERVIU y la comunidad. Se espera que a causa de los graves problemas por deficiencias de ejecución y supervisión que exhiben los condominios que

integran el conjunto habitacional La Hondonada, se puedan obtener recursos que permitan la reparación de 600 viviendas.

Dentro de las labores del Departamento dentro del 2023, estuvo continuar con el trabajo de regularización de vivienda mediante Ley del Mono, que efectuaba el Programa “Arquitectura Popular”, en años precedentes.

Durante el año 2023, se pudieron obtener 57 nuevos certificados recepción por parte de DOM, fruto del trabajo de regularización llevado a cabo por profesionales del Programa. Además, se hizo ingreso de 20 nuevos expedientes a Dirección de Obras, los cuales se encuentran en proceso de revisión.

A la fecha y desde el inicio de las labores de regularización, iniciadas mediante el Programa de Arquitectura Popular, un total de 310 vecinos y vecinas de Cerro Navia han podido regularizar la situación de su vivienda a un precio inferior al del mercado y les ha permitido vender sus propiedades, acceder a mejoramientos o simplemente solucionar un problema de construcción irregular que genera conflictos vecinales, por lo cual es indudable dichos vecinos y vecinas han podido mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Por destacar en el año 2023, estuvo la ejecución y término de proyectos en Condominios de Vivienda Social, según el siguiente detalle:

*Tabla 47 Proyectos en CVS ejecutados año 2023. Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA*

| Fuente de financiamiento | Proyecto   | Monto (UF) |
|--------------------------|--|------------|
| SERVIU / DS27 III        | Mejoramiento Block 6 Conjunto Villa Nueva California                                       | 1.301      |
| SERVIU / DS27 III        | Mejoramiento Block 9 Conjunto Villa Nueva California                                       | 1.301      |
| SERVIU / DS27 III        | Mejoramiento Block 15 Conjunto Villa Digna Rosa  | 1.301      |
| SERVIU / DS27 III        | Mejoramiento Block 5 Conjunto Villa Digna Rosa   | 1.301      |
| SUBDERE / PMU            | Construcción de cierres perimetrales Condominios de Vivienda Social Villa Nueva California | 1.318      |

La ejecución y término de los proyectos, permitió beneficiar directamente a 96 familias residentes de los mencionados condominios.

En materia de mejoramiento de espacios públicos y equipamientos, se resume lo siguiente:

Tabla 48 Proyectos de espacios públicos y equipamientos gestionados durante el año 2023. Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA.

| Financiamiento | Proyecto  | Tipología                | Monto         |
|----------------|---|--------------------------|---------------|
| SERVIU / DS27  | Centro Comunitario de Cuidado y Protección de Cerro Navia, Unión Comunal de Adulto Mayor Flor de la Vida para Todos y Todas | Equipamiento comunitario | \$326.885.595 |
| SERVIU / DS27  | Construcción de Sede Social Población Santa Elvira  | Equipamiento comunitario | \$324.863.016 |
| SERVIU / DS27  | Mejoramiento Sede JJVV Villa El Resbalón  | Equipamiento comunitario | \$66.855.440  |
| GORE / FRIL    | Reposición 3 canchas de baby fútbol de pasto sintético, comuna de Cerro Navia   | Equipamiento deportivo   | \$135.081.906 |
| GORE / FRIL    | Reposición 3 canchas de baby fútbol de pasto sintético UV 1, 24 y 25, comuna de Cerro Navia                                 | Equipamiento deportivo   | \$185.000.000 |
| GORE / FRIL    | Reposición 2 multicanchas UV 7 y 31, comuna de Cerro Navia  | Equipamiento deportivo   | \$167.896.000 |
| GORE / FRIL    | Mejoramiento de pavimento y área verde Río Douro con Federico Errazuriz, comuna de Cerro Navia                              | Áreas verdes             | \$183.612.000 |
| SUBDERE / PMU  | Mejoramiento Plaza Juan de Dios Guajardo  | Áreas verdes             | \$75.934.236  |
| SUBDERE / PMU  | Mejoramiento Plaza Manuel Rodríguez   | Áreas verdes             | \$107.379.075 |
| SUBDERE / PMU  | Mejoramiento Plaza Juan Araya   | Áreas verdes             | \$69.545.733  |
| SUBDERE / PMU  | Reposición de multicancha Comité de Desarrollo Local Guerrera Valiente de Cerro Navia                                       | Equipamiento deportivo   | \$75.000.000  |

Importante relevar que durante el año 2023 se pudo aprobar por parte del Honorable Concejo Municipal, la adquisición con presupuesto municipal de una vivienda en la Unidad Vecinal 34, específicamente en la Población Los Lagos I, con la finalidad de adecuarla como sede social, para responder a los requerimientos comunitarios del sector. Se espera que durante el año 2024 se concluyan las obras de adecuación y cambio de destino, para ser entregada en propiedad a la comunidad organizada.

## Atención a público, charlas informativas e informes sociales

Una de las labores diarias y más requeridas por la comunidad es la asesoría, información y consultas varias en materia de vivienda, para lo cual se ha generado un dispositivo de atención a público por diversas vías (presencial, ya sea en el municipio o en terreno o telemática, ya sea por teléfono, WhatsApp o correo electrónico), **totalizando 2.311 casos atendidos, lo que se traduce en 9,3 atenciones diarias.**

Uno de los productos que se desprenden de la atención a público, corresponde a la evaluación y elaboración de informes sociales, para llevar a cabo requerimientos al nivel central de casos críticos en la temática de vivienda. El año 2023 se evacuaron 17 informes sociales de casos críticos.

## **Apoyo técnico en soluciones habitacionales para la comunidad año 2023**

En este Programa se creó durante el año 2023 una subunidad de “arriendo a precio justo”, destinada a la operación y administración de la denominada Inmobiliaria comunal de Cerro Navia.

Para el año 2023, es relevante dar cuenta de:

- a) Adquisición e inscripción CBR de 4 inmuebles destinados al arriendo a precio justo
- b) Postulación de 5 proyectos para adquisición de vivienda construida

*Tabla 49 Detalle de inmuebles gestionados para arriendo a precio justo, Cerro Navia. Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA.*

| <b>Fuente de financiamiento</b> | <b>Proyecto</b>  | <b>Monto (UF)</b> | <b>Estado</b>            |
|---------------------------------|--|-------------------|--------------------------|
| DS49 / SERVIU                   | Adquisición de vivienda construida La Hondonada n° 8407 – torre d – depto. 403 | 1.100             | Adquirido e inscrito CBR |
| DS49 / SERVIU                   | Adquisición de vivienda construida El Nogal n° 8430 – torre 2 – depto. 201     | 1.100             | Adquirido e inscrito CBR |
| DS49 / SERVIU                   | Adquisición de vivienda construida Mapocho n° 8443 – depto. 102                | 1.100             | Adquirido e inscrito CBR |
| DS49 / SERVIU                   | Adquisición de vivienda construida El Nogal n° 8430 – torre 2 – depto. 202     | 1.100             | Adquirido e inscrito CBR |
| DS49 / SERVIU                   | Adquisición de vivienda construida El Nogal 8430 T6 Depto. 101                 | 1.786             | Postulado                |

|                  |   |       |           |
|------------------|---|-------|-----------|
| DS49 /<br>SERVIU | Adquisición de vivienda construida La Capilla 8103<br>T16 Depto. 304        | 1.649 | Postulado |
| DS49 /<br>SERVIU | Adquisición de vivienda construida La Capilla 8111<br>T17 Depto. 103        | 1.553 | Postulado |
| DS49 /<br>SERVIU | Adquisición de vivienda construida Federico<br>Errázuriz 1546 T6 Depto. 201 | 1.731 | Postulado |
| DS49 /<br>SERVIU | Adquisición de vivienda construida El Nogal 8430 T2<br>Depto. 102           | 1.869 | Postulado |

El año 2024 se deberán poner en marcha los 4 inmuebles adquiridos y si las postulaciones son favorables, comenzar la operación de los otros 5 inmuebles, así como mantener la postulación de nuevos inmuebles para hacer crecer la oferta de vivienda para arriendo a precio justo dentro de la comuna.

Otra de las áreas primordiales de este programa ha sido la continua atención a Comités de vivienda de la comuna, así como la gestión en campamentos, destacando participación del equipo profesional en los siguientes procesos relevantes:

- Conformación de segundo listado prelación de comités de vivienda de la comuna, con la finalidad de ordenar la demanda habitacional y el acceso a proyectos que pudieran llevarse a cabo en terrenos fiscales o municipales. El segundo listado cuenta con 24 comités y 1595 familias.
- Desocupación del campamento Violeta Parra, para dar paso al proyecto habitacional Parque Las Violetas III. Tras un trabajo continuo entre Municipio, SERVIU Metropolitano y dirigentes de comités beneficiarios del proyecto, se pudo efectuar la desocupación completa y pacífica del terreno, hito fundamental que permitió hacer entrega del terreno por parte de SERVIU Metropolitano a la Constructora OVAL, para llevar a cabo la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), cuya aprobación es fundamental, para poder dar inicio a obras de construcción del conjunto habitacional que entregará 1050 soluciones habitacional a vecinos y vecinas de la comuna.
- Adquisición de dos terrenos ex Fundo Santa Elvira por parte de SERVIU Metropolitano e inicio del proceso de habilitación normativa por parte de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, lo que permitirá entregar soluciones habitacionales aproximadamente a 1000 familias de la comuna.
- Atención continua a comités y representantes, ya sea en terreno o en el municipio, para acompañar y clarificar procesos, así como otorgar apoyo técnico en revisión de potenciales terrenos para proyectos habitacionales, gestionados por los comités.

## Departamento de Proyectos

### Pavimentos Participativos

Uno de los compromisos de esta gestión ha sido la reparación de veredas y pasajes en mal estado de la comuna. Es por esto, que desde el 2017 a la fecha se ha trabajado en conjunto con la comunidad y de la mano de un equipo especializado en pavimentación del municipio y de SERVIU, para la postulación y admisión de distintos pasajes de la comuna.

Sobre los lineamientos de este programa, es que requiere la activa participación de los vecinos y vecinas de la comuna, a través de comités y organizaciones sociales, donde una parte del costo debe ser aportada por los vecinos, otra por el municipio y finalmente la mayor parte por SERVIU. Sin embargo, el municipio se hace cargo de la parte que debe aportar la comunidad, permitiendo que los vecinos y vecinas no paguen nada por el servicio entregado, tomándolo como una responsabilidad municipal de mejorar la calidad de los vecinos y vecinas de la comuna.

El año 2023 se redujo la cantidad de postulaciones aprobadas debido a cambios en las prioridades de gobierno central, enfocándose en la solución del déficit habitacional nacional, redirigiendo los recursos a esta política pública.

Tabla 50 Pavimentos Participativos Llamado 28-29-30-31-32 de Cerro Navia.

| Pavimentos Participativos llamado 28-29-30-31-32   |                |                |               |               |               |
|--|----------------|----------------|---------------|---------------|---------------|
| Detalle Tramos Aprobados                           | PPP29          | PPP30          | PPP31         | PPP32         | PPP33         |
| Tramos Aprobados                                   | 30             | 33             | 33            | 32            | 8             |
| Largo (m)  | 4.035          | 3.924          | 3.647         | 1.649         | 898           |
| Superficie (m <sup>2</sup> )                       | 17.687         | 17.091         | 14.928        | 5.352         | 3.374         |
| Inversión de Programa de Pavimentos Participativos |                |                |               |               |               |
| SERVIU   | \$ 903.860.000 | \$ 918.475.000 | \$858.467.000 | \$446.040.000 | \$325.296.000 |
| Municipal  | \$ 33.645.000  | \$ 30.442.000* | \$43.806.000  | \$19.362.000  | \$15.453.000  |
| Vecinal  | \$ -           | \$ -           | \$-           | \$-           | \$-           |
| Total Inversión                                    | \$ 937.505.000 | \$ 948.917.000 | \$902.273.000 | \$465.402.000 | \$340.749.000 |

## Conservación de Veredas

Entre el 2019 y el 2020 se ejecutó la etapa 1 de Conservación de Veredas, programa financiado por el Gobierno Regional contempló la reparación de 16.138 metros lineales de vereda con una inversión de M\$1.041.462 adjudicados el año 2017.

La etapa 2 del proyecto Conservación de Veredas, se ejecutó durante el año 2022, contempló la mejora de 26,5 km lineales de veredas en la comuna, con una inversión total de M\$1.568.992, financiados por el Gobierno Regional (Circular 33, FNDR).

La etapa 3 del Proyecto de Conservación de Veredas se encuentra en ejecución. En esta etapa, el Gobierno Regional aprobó una inversión M\$3.106.848, para la reparación de 29,4 Km lineales de veredas, emplazada en vías principales de la comuna de Cerro Navia. Se estima que el término de las obras ocurra en el 2do semestre del 2024.

La etapa 4 del proyecto de Conservación de Veredas se formuló y postuló a través de Circular 33 en diciembre de 2022. En enero 2023 llegaron observaciones del proyecto las que se encuentran en proceso de subsanación, por lo que, no es posible dar una cantidad de kilómetros o costos asociados, ya que éstos pueden variar, pero seguirá en la misma línea de las Etapas 2 y 3.

*Tabla 51. Etapas Conservación de Veredas – Gobierno Regional.*

| Proyecto | Año adjudicación | Km lineales de vereda | Inversión    | Estado       |
|----------|------------------|-----------------------|--------------|--------------|
| Etapa 1  | 2017             | 16.1                  | M\$1.041.462 | Ejecutada    |
| Etapa 2  | 2019             | 26.5                  | M\$2.014.962 | Ejecutada    |
| Etapa 3  | 2022             | 29.4                  | M\$3.106.848 | En ejecución |
| Etapa 4  | -                | -                     | -            | Postulado    |

*Otros proyectos y programas de la Secretaría Comunal de Planificación se pueden encontrar en los apartados “Más inversión para mejorar la comuna” y “Proyectos de inversión año 2021”.*

## Departamento de Estudios

A continuación, se presentan los hitos más relevantes del Departamento de Estudios de la Secretaría Comunal de Planificación:

### **Estudio de “Conocimiento Municipal y Percepción Ciudadana 2023”:**

Finalizado el período de pandemia y las restricciones sanitarias, fue posible volver a realizar el Estudio de “Conocimiento Municipal y Percepción Ciudadana” que se venía desarrollando desde 2018. Este estudio es una encuesta representativa a nivel comunal y estratificada por los 10 territorios de la comuna y se realiza cara a cara en hogares de Cerro Navia que son seleccionados de manera aleatoria. En esta medición de 2023, la muestra total alcanzada fue de 1.099 casos.

Respecto a sus objetivos de la investigación, se señala:

#### **Objetivo general:**

- Determinar la evaluación sobre la labor municipal, el nivel de conocimiento y percepción ciudadana sobre las direcciones y funciones municipales, como también indagar en la relación de la comunidad con su entorno.

#### **Objetivos específicos:**

- Comprender las principales problemáticas percibidas por la comunidad.
- Determinar el nivel de conocimiento y evaluación de las personas sobre las direcciones municipales y sus áreas de gestión.
- Evaluar los principales canales de información y participación en actividades.
- Indagar en la percepción acerca del barrio, su comuna e instituciones.
- Percepción de seguridad en el barrio y espacio público.

| <b>Diseño muestral</b>                     |   |
|--|---|
| <b>Población estimada 2022 (INE, 2017)</b> | <b>141.507 habitantes</b>   |
| <b>Intervalo de confianza</b>              | <b>95%</b>  |
| <b>Error máximo admitido</b>               | <b>2,94%</b>  |
| <b>Muestreo aleatorio</b>                  | <b>1.099 casos seleccionados aleatoriamente con QGIS</b>            |
| <b>Criterio de inclusión</b>               | Personas residentes de la comuna de Cerro Navia mayores de 18 años. |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Aplicación del estudio</b> | Estudio cara a cara en hogares.<br>El instrumento se programó en aplicación Survey123 de ESRI que georeferencia con GPS<br>Contratación de un equipo externo de encuestadores/as, principalmente mujeres de la comuna. |
| <b>Trabajo de campo</b>       | Desde el 17 de abril al 15 de junio de 2023.   |
| <b>Método de análisis</b>     | SPSS, R Studio y ArcGIS  |

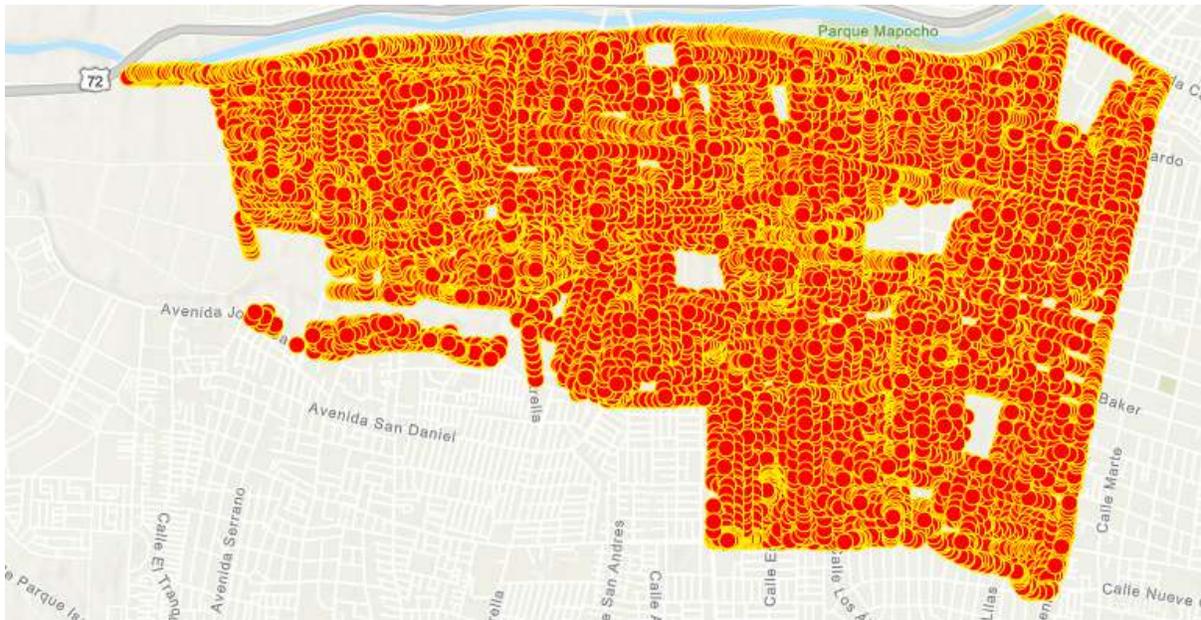
Los aspectos innovadores en esta versión 2023, en primer lugar, destaca que se utilizó la aplicación de la compañía ESRI “Survey123 Connect” que permite diseñar cuestionarios y georeferenciar la ubicación utilizando el GPS de los dispositivos móviles. Esto permitió generar diversas cartografías y profundizar en el análisis territorial de indicadores como: aprobación de la labor municipal, aprobación en las distintas áreas de gestión municipal, relaciones vecinales y percepción de seguridad.

Relacionado al punto anterior, otro aspecto destacado de este estudio es que considerando las problemáticas en materia de seguridad pública que nos afectan a nivel nacional, se decidió incluir un módulo específico sobre seguridad. Los indicadores levantados fueron: percepción de seguridad en el barrio, momentos del día y de la semana en que existe mayor inseguridad, tipos de espacios públicos que se perciben más inseguros y las razones (delincuencia, falta de iluminación, consumo de alcohol, etc.). Toda esta información levantada permitió una mejor planificación de las actividades municipales el 2023 y 2024.

## Catastros de Infraestructura Comunal

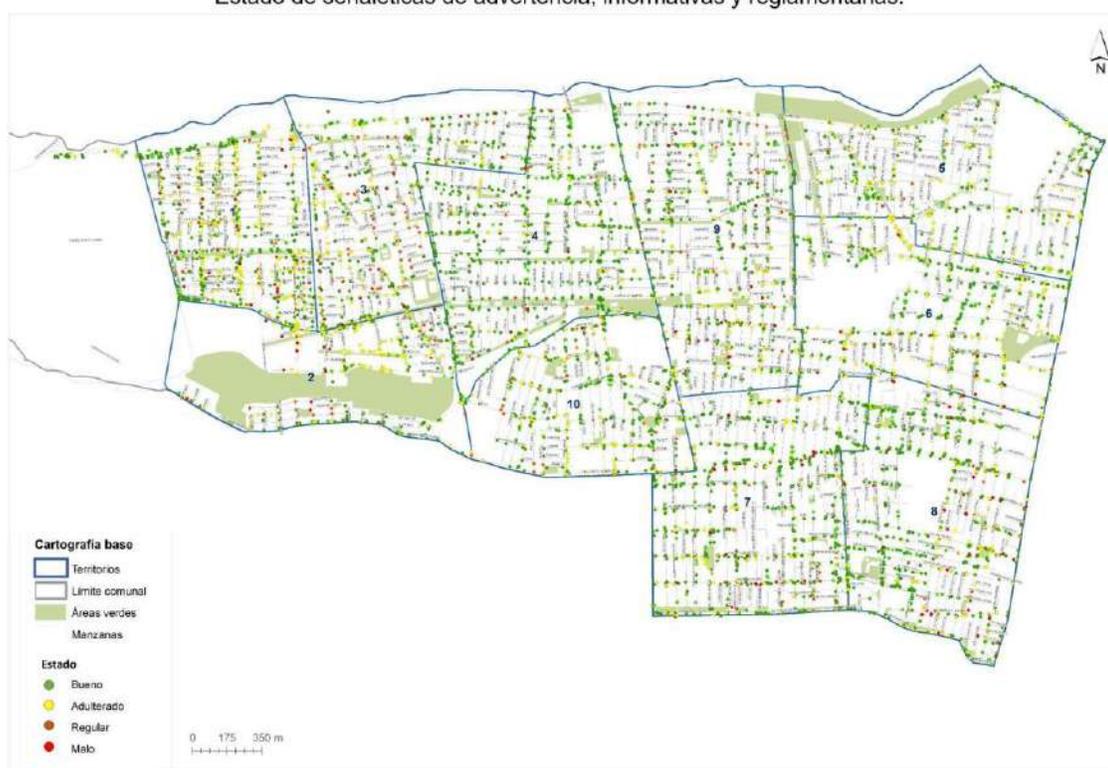
Por otra parte, desde la Secretaría Comunal de Planificación y ejecutado específicamente desde el Departamento de Estudios, en 2023 se realizaron dos levantamientos en terreno de infraestructura comunal utilizando la aplicación Survey123 Connect de ESRI:

- 1) Universo Lumínico: total de luminarias públicas instaladas en Bien Nacional de Uso Público (11.682 registros). A partir del levantamiento, se identificaron los sectores de la comuna que requieren intervención de proyectos en luminarias.



- 2) Señaléticas verticales, reductores y demarcaciones viales: total de elementos que responden a la seguridad vial instalados en Bien Nacional de Uso Público. Con el levantamiento se logró identificar la cantidad de elementos que se encuentran en mal estado y los sectores a ser priorizados.

Estado de señalizaciones de advertencia, informativas y reglamentarias.



En ambos casos la información generada será utilizada para la postulación a proyectos de inversión durante el año 2024 y que irán en directo beneficio de la comunidad.

## Censo de Población y Vivienda 2024

Entre marzo y junio de 2024 el Instituto Nacional de Estadística (INE) realizará el Censo de Población y Vivienda, el cual entregará información respecto a la totalidad de la población del país, permitiendo actualizar estadísticas, permitiendo una mejor planificación de políticas públicas tanto a nivel central como local. Para dicho proceso, se requiere del apoyo de todas las municipalidades del país para que los equipos censales cuenten con los espacios, implementos e información necesaria para la correcta ejecución de este importante estudio. En el caso de Cerro Navia, la unidad técnica encargada de lo anterior es el Departamento de Estudios.

Durante el 2023, se gestionaron 3 espacios para Locales Censales en la comuna, se levantó la información territorial solicitada por el INE y se conformó el Comité Censal Municipal, que cuenta con la participación de funcionarios municipales, Carabineros, SLEP Barrancas y Fundación Cerro Navia Joven; el objetivo de este comité es generar la coordinación intersectorial necesaria para la correcta ejecución del Censo en la comuna.



*Imagen 87 1ra reunión del comité censal (10 de noviembre de 2023).*



Dirección de  
Medio Ambiente,  
**Aseo y Ornato**

## 1.3 Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAAO) es la unidad responsable de desarrollar y coordinar el accionar derivado de las estrategias y políticas definidas por la Municipalidad en materia ambiental. Su objetivo general es promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo local, mejorando la calidad de vida de las y los ciudadanos, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del 227 patrimonio ambiental, conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 5° de la Ley N°18.695.

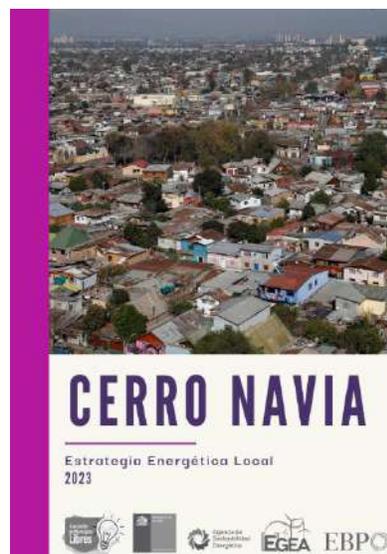
### Hitos de la dirección:

En cuanto a los **logros** de esta dirección durante el año 2023, destacan:

#### Aprobación Estrategia Energética Local (EEL)

A inicios del año 2023, el Municipio de Cerro Navia se sumó al “Programa Comuna Energética”, comprometiéndose a impulsar el desarrollo energético de la comuna. Este programa nacional es impulsado por el Ministerio de Energía y la Agencia de Sostenibilidad Energética y tiene por objetivo contribuir a mejorar la gestión energética y la participación de los municipios y actores locales para la generación e implementación de iniciativas replicables e innovadoras de energía sostenible.

A partir de lo anterior, Cerro Navia comienza a elaborar su EEL, herramienta diseñada para analizar el escenario energético y estimar el potencial de energía renovable y eficiencia energética que se puede aprovechar en Cerro Navia; así como elaborar su visión energética y definir un plan de acción.



La EEL fue aprobada el 20 de diciembre del 2023, con una votación unánime del Concejo Municipal. Ésta incluye la visión energética comunal, 6 objetivos y 12 metas, que se transforman en nuestro plan de acción a ejecutar en los próximos años. <https://www.comunaenergetica.cl/wp-content/uploads/2024/01/EEL-Cerro-Navia-Difundible.pdf>



*Imagen 88 Jornada participativa EEL (26 de mayo 2023)*

## **Programa Inclusión Energética**

El 3 de agosto del 2023 se lanza en nuestra comuna el “Programa de Inclusión Energética”, cuyo objetivo es implementar acciones concretas que permitan mejorar las condiciones energéticas en hogares vulnerables y su entorno socio productivo bajo modelos de negocios innovadores y adaptados a la realidad territorial, fortaleciendo el desarrollo económico local y la inserción laboral.

Este programa benefició a los 57 hogares de la Población Aurora de Chile, quienes accedieron a distintas mejoras energéticas, tales como sistemas solares técnicos, recambio de electrodomésticos, arreglos en conexiones eléctricas riesgosas, kits de eficiencia energética o renovación de la calefacción para hacer más eficiente el uso de energía.

Se destaca que este proyecto fue posible gracias a una alianza público-privada liderada por EBP Chile, EGEA ONG y la Red de Pobreza Energética de la Universidad de Chile, siendo financiada por la Municipalidad de Cerro Navia, ENEL Distribución y Grupo SAESA, con un monto total de \$60.000.000.-



*Imagen 89 Programa de Inclusión Energética (01 de diciembre 2023).*

## **Adjudicación Concurso Incuba Energía Sostenible**

La Municipalidad de Cerro Navia adjudicó el 2do. “Concurso Incuba Energía Sostenible” enmarcado en el Programa Comuna Energética, que tiene por objetivo desarrollar el diseño de proyecto integral de energía sostenible para el Gimnasio Municipal de Cerro Navia.

Lo anterior junto a la Cooperativa de Trabajo Red Genera, quienes desarrollaran las siguientes acciones:

- Realizar un diagnóstico energético del gimnasio municipal, utilizando metodologías de participación ciudadana.
- Desarrollar el diseño de ingeniería básica de un proyecto integral de energía sostenible.
- Validar y ajustar el diseño de ingeniería básica del proyecto con actores locales mediante metodologías de participación ciudadana.
- Desarrollar el diseño de ingeniería de detalle del proyecto integral de energía sostenible.
- Asesorar al municipio para la postulación del proyecto a fondos regionales.

Durante diciembre del 2023 se desarrollaron distintas instancias participativas, las que fueron la antesala para el desarrollo del proyecto por especialidades. Se proyecta la entrega final para mayo de 2024.

## **Firma de Convenios con otras instituciones**

Durante el año 2023 se firmaron los siguientes convenios de colaboración con otras instituciones:

a. **Centro de Formación Técnica del Medio Ambiente (IDMA)**, reconocido por ser el primer Instituto dedicado exclusivamente a la formación técnica ambiental en Chile, firmaron un importante convenio de colaboración, que permitirá:

- Ejecutar proyectos sustentables en la comuna (agricultura ecológica, construcción sustentable, energías renovables y eficiencia energética, paisajismo sustentable y veterinaria)
- Recibir permanentemente prácticas relacionadas con el plan de trabajo de IDMA.
- Cursos, capacitaciones y pasantías para funcionarios y comunidad.
- Fortalecer la capacidad innovadora y emprendedora de la comuna, a través de espacios de cowork.

b. **Sistema de Gestión ReSimple**, que, en el marco de la implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, más conocida como Ley REP, permitirá operar con recolección de residuos reciclables en el 100% de viviendas de la comuna a partir del 2024.

c. **Empresa Austral Oils**, que permite el reciclaje de aceites vegetales de frituras en desuso existentes en la comuna y así fomentar el desarrollo económico sustentable y compatible con el cuidado del medio ambiente en el ámbito local. La empresa dispondrá 32 contenedores especialmente adaptados para el acopio de aceite vegetal usado. Además, la empresa entregará una retribución económica a las organizaciones sociales donde se instalen contenedores de acopio de aceite, el cual consistirá en equipamiento o materiales, según lo disponga la dirección. Para el 2024, se proyecta ampliar la cobertura de reciclaje de aceite y contribuir al desarrollo de distintos proyectos ambientales junto a las organizaciones beneficiarias.



Imagen 90 Firma de Convenio (04 de mayo 2023).

d. **Fundación Basura**, cuyo acuerdo tiene como objetivo contribuir a la correcta implementación y aplicación de la Ley N°21.368 que regula la entrega de plásticos de un solo uso en establecimientos de expendio de alimentos y de botellas plásticas, entre otros. Este convenio se suma al programa “Municipios comprometidos con superar el plástico” y Cerro Navia se compromete a habilitar un botón de denuncias en el sitio web, generar capacitaciones, operativos de fiscalización, entregar certificaciones e informar avances del compromiso.

**PRODUCTOS PROHIBIDOS**

LOCALES DE COMIDA, TALES COMO:  
RESTAURANTES • FUENTES DE SODA • CAFETERÍAS  
BARES • HELADERÍAS • ENTRE OTROS

NO PUEDEN ENTREGAR:  
TENEDORES • CUCHARAS • CUCHILLOS •  
BOMBILLAS • REVOLVEDORES • PALILLOS DE PLÁSTICO

ADemás, TIENEN PROHIBIDO ENTREGAR  
CUALQUIER PRODUCTO DE  
PLUMAVIT

LEY DE PLÁSTICOS DE UN SÓLO USO  
MÁS INFORMACIÓN

**LEY DE PLÁSTICOS DE UN SÓLO USO**

El 14 de agosto de 2023 se promulgó la Ley 21.368 que regula la entrega de plásticos de un solo uso y botellas plásticas.

La ley busca contribuir en la protección del medioambiente reduciendo la generación de residuos y fomentando la reutilización.

La ley contempla una serie de obligaciones para los locales de comida y comerciantes de bebidas.

Esto entra en vigencia inmediatamente, pero ya existen algunas prohibiciones.

MÁS INFORMACIÓN

**ENVASES RETORNABLES EN SUPERMERCADOS**

Los supermercados deberán ofrecer y recibir envases retornables tanto en sus tiendas físicas como online.

Fomentando así la reutilización y contribuyendo a disminuir el uso de botellas desechables.

Esta regulación comienza a ser aplicable a los supermercados y tiendas de alimentación a partir de agosto de 2023.

LEY DE PLÁSTICOS DE UN SÓLO USO  
MÁS INFORMACIÓN

## 5. Medición de Huella de Carbono Municipal

En 2023 la Municipalidad de Cerro Navia ha dado un paso significativo al medir su huella de carbono y obtener la certificación del Programa Huella Chile del Ministerio del Medio Ambiente. Este logro refleja el compromiso institucional en la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de nuestras actividades, a través de la formulación de un plan de reducción de emisiones.

Este plan definirá acciones concretas que contribuyan de manera efectiva a combatir la crisis climática, abordando diversas áreas, como la eficiencia energética, la promoción de fuentes de energía renovable, la optimización del transporte, la gestión sostenible de residuos y otras prácticas que ayuden a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En este sentido, se agradece el apoyo de nuestros vecinos y vecinas en este esfuerzo colectivo por construir un futuro más sostenible y respetuoso con nuestro entorno.



## Programas: Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas

### Clínica Veterinaria Municipal y Protección Animal

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

**Departamento Responsable:** Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas

**Objetivo General del programa:** Promover la Tenencia Responsable de mascotas en la comuna de Cerro Navia, mediante la prestación de servicios veterinarios de calidad, acciones de promoción para concientizar a la población del cuidado animal y disponer de un mecanismo de gestión para la adopción de mascotas y/o hogar transitorio.

**Descripción del Programa:** El programa está destinado a prestar servicios de atención veterinaria a la población comunal, que comprenda la atención clínica primaria, desparasitación, implantación de microchip, vacunación tratamientos ambulatorios y cirugías de esterilización canina y felina.

Las prestaciones se realizan a un bajo costo, de acuerdo con la ordenanza de derechos municipales vigente, con el fin de permitir un mayor acceso de vecinos a los beneficios de una atención veterinaria de calidad para sus mascotas. También se considera dar acceso a estos servicios a un costo rebajado o gratuidad a aquellos propietarios de mascotas que sean considerados como casos sociales debidamente evaluados por profesional.

Dada la existencia de grupos y agrupaciones animalistas en la comuna, se hace necesario reforzar y establecer redes de apoyo formales a su labor voluntaria, accediendo a prestaciones de servicios de la clínica veterinaria municipal como también conformar una red de adopción con hogares transitorios y otras actividades de promoción de la tenencia responsable de mascotas.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Ciudades y comunidades sostenibles

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Población Beneficiaria:** En el año 2023 se realizaron 9.445 atenciones veterinarias en la comuna entre consultas, operativos y esterilizaciones. Según boletín técnico realizado por SUBDERE en febrero del 2022 "La estimación de población canina y felina de la comuna es de 80.114.

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$145.619.164.-

### Principales Logros del 2023:

Durante el año 2023, el Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas experimentó un aumento del 28% en los servicios veterinarios, representando un esfuerzo adicional para atender las necesidades de los vecinos y sus mascotas. El programa "Patitas Doradas" destaca por su trasfondo, impactando positivamente en el bienestar de las mascotas de personas mayores. La implementación de medidas, como la ampliación de horarios y

operativos de vacunación, no solo garantiza el cuidado adecuado de las mascotas, sino que también proporciona valiosas lecciones para el desarrollo profesional de los funcionarios. Estas iniciativas fortalecen la convivencia armoniosa en la comunidad, evidenciando el compromiso municipal con la responsabilidad animal y la construcción de una sociedad más solidaria y consciente.

A continuación, se presentan los distintos tipos de consultas y operativos:

A. Consultas Veterinarias

| Consultas Veterinarias | N° de Consultas |
|------------------------|-----------------|
| Primer Semestres       | 3.082           |
| Segundo Semestre       | 5.428           |
| Total Anual            | 8.510           |

B. Consultas Quirúrgicas

|                                    |
|------------------------------------|
| N° de consultas Quirúrgicas: 1.524 |
|------------------------------------|

C. Operativos de Tenencia Responsable de Mascotas (clínica móvil)

|                                   |     |
|-----------------------------------|-----|
| N° de Operativos Realizados       | 30  |
| Unidades Vecinales visitadas      | 16  |
| Cantidad de Atenciones realizadas | 674 |

D. Operativo de Vacunación Antirrábica e implantación de Microchips

|                                   |     |
|-----------------------------------|-----|
| N° de Operativos Realizados.      | 4   |
| Territorios visitados:            | 4   |
| Cantidad de Atenciones realizadas | 707 |

E. Hogares Temporales Creados 2023: Vecinas y vecinos colaboran en la gestión de 19 espacios destinados a brindar apoyo en el rescate de mascotas que se encuentran en situación de carencia y presentan dificultades médicas.

F. Animales adoptados en plataforma web Espacio Animal 2023:

La adopción exitosa de **78** mascotas este año no solo refleja el esfuerzo comunitario en el rescate, sino que también impacta positivamente en el bienestar animal, alivia la presión en refugios, fortalece vínculos comunitarios, mejora la salud emocional de las familias adoptantes y promueve la conciencia sobre el rescate y la responsabilidad animal. Estas adopciones destacan el éxito de la gestión comunitaria y la necesidad continua de apoyar estas iniciativas para garantizar un futuro positivo para las mascotas necesitadas.

G. Actividades Clínica Veterinaria Municipal

| <b>Actividades Clínica veterinaria municipal</b> |             |             |             |             |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Procedimientos/Años</b>                       | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> | <b>2023</b> |
| Consulta   | 3.003       | 4.195       | 5.714       | 4.426       |
| Controles  | 877         | 1.980       | 1.064       | 843         |
| Tratamientos                                     | 1.844       | 3.759       | 4.353       | 1.504       |
| Vacuna Óctuple                                   |             | 1.073       | 1.322       | 1.691       |
| Vacuna antirrábica                               | 618         | 624         | 1.678       | 1.292       |
| Vacunas Triple felina                            | 462         | 368         | 1.433       | 1.042       |
| Vacuna leucemia felina                           | 15          | 15          | 997         |             |
| Desparasitación con gotas                        | 1.116       | 89          | 1.311       | 448         |
| Desparasitación comprimida                       |             | 1.338       | 1.802       | 2.334       |
| Desparasitación externa                          | 585         | 422         | 1.020       | 146         |
| Implantación Chip                                | 400         | 221         | 1.948       | 641         |
| Curaciones                                       | 86          | 88          | 340         | 204         |
| Examen sangre                                    | 220         | 327         | 106         |             |
| Examen directo de pelo                           | 16          | 48          | 92          |             |
| eutanasia canina                                 | 48          | 40          | 105         | 15          |
| eutanasia felina                                 | 21          | 47          | 119         | 3           |
| Extracción de puntos                             | 71          | 102         | 94          |             |
| Corte de uña                                     | 56          | 96          | 1.094       | 183         |
| Certificados Veterinarios                        | 3           | 21          | 248         | 9           |
| Verificación de chip                             | 19          | 17          | 194         | 47          |
| Fluido terapia                                   | 8           | 26          | 56          |             |

| <b>Pacientes atendidos por especie</b> |             |             |             |             |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Especie</b>                         | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> | <b>2023</b> |
| Perros                                 | 2.511       | 4.015       | 4.966       | 6.830       |
| Gatos                                  | 1.369       | 2.160       | 2.813       | 3.204       |

| <b>Actividades Clínica Veterinaria Móvil</b> |             |             |             |             |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Servicio</b>                              | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> | <b>2023</b> |
| Domicilios                                   | 0           | 495         | 279         | 731         |
| Gatos  | 40          | 287         | 331         | 584         |
| Perros                                       | 200         | 918         | 836         | 2.203       |
| Consultas                                    | 165         | 1.142       | 976         | 2.542       |
| Control                                      | 76          | 119         | 46          | 175         |
| Tratamientos                                 | 303         | 89          | 95          | 239         |
| Curación                                     | 6           | 13          | 51          | 39          |
| Desparasitación externa                      | 43          | 246         | 157         | 687         |
| Desparasitación interna                      | 49          | 406         | 805         | 1.548       |

|  |    |     |     |     |
|--|----|-----|-----|-----|
| Eutanasia                                    | 5  | 15  | 46  | 7   |
| Vacuna Óctuple                               | 26 | 177 | 69  | 322 |
| Vacuna triple felina                         | 9  | 60  | 47  | 145 |
| Vacuna antirrábica                           | 20 | 298 | 71  | 584 |
| Implante de microchip                        | 11 | 151 | 442 | 659 |
| Examen                                       | 5  | 10  | 48  |     |
| Fiscalización                                |    | 1   | 0   | 48  |
| Extracción puntos                            | 1  | 8   | 46  |     |
| Corte de uñas                                | 18 | 44  | 357 | 251 |
| Traslados pacientes a cirugía (ida y vuelta) | 0  | 19  | 20  |     |

| <b>Procedimientos Quirúrgicos</b>               |             |             |             |             |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Actividades y Procedimientos Quirúrgicos</b> | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> | <b>2023</b> |
| Esterilización Hembras Canino                   | 216         | 198         | 256         | 192         |
| Esterilización Hembras Felino                   | 349         | 825         | 316         | 161         |
| Castración Canino                               | 104         | 106         | 126         | 464         |
| Castración Felino                               | 194         | 480         | 130         | 118         |
| Otras cirugías Canino                           | 63          | 139         | 40          | 14          |
| Otras cirugías Felino                           | 69          | 125         | 156         | 11          |
| Tratamientos                                    | 4.074       | 7.534       | 2.608       | 2.666       |
| Implante microchip                              | 70          | 195         | 269         | 270         |
| Vacuna Antirrábica                              | 10          | 19          | 37          | 53          |
| Vacuna Triple Felina                            |             | 4           | 73          |             |
| Vacuna Leucemia                                 | 0           | 0           | 19          |             |
| Vacuna Óctuple                                  |             | 18          | 11          |             |
| Controles                                       | 75          | 226         | 1.708       | 589         |
| Extracción de Puntos                            | 185         | 383         | 253         | 112         |
| Eutanasias                                      | 2           | 1           | 3           |             |
| Exámenes  | 2           | 46          | 8           |             |
| Desparasitación                                 | 2           | 34          | 3           | 12          |
| Fluidoterapia                                   | 22          | 36          | 56          | 9           |
| Corte de uñas                                   | 4           | 18          | 25          | 38          |
| Curaciones                                      | 2           | 43          | 224         |             |
| Consulta  | 3           | 50          | 331         | 158         |

| <b>Operativos de vacunación antirrábica e implantación de Microchips</b> |             |             |             |             |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Actividades y/o procedimientos</b>                                    | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> | <b>2023</b> |
| Atención Caninos   |             |             |             | 578         |
| Atención Felinos   |             |             |             | 129         |
| Vacunación Antirrábica   |             |             |             | 631         |
| Implantación de Microchips   |             |             |             | 357         |

|                            |  |  |  |         |
|----------------------------|--|--|--|---------|
| Desparasitación Interna    |  |  |  | 27      |
| Valorización de operativos |  |  |  | \$2.99M |

| <b>Casos sociales, apoyo a rescatistas animalistas y operativos de Tenencia Responsable de Mascotas</b> |             |             |             |             |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
|   | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> | <b>2023</b> |
| Atención Pacientes Clínica Casos Sociales   | 762         | 733         | 443         | 588         |
| Atención Pacientes Clínica Casos Animalistas  |             | 729         | 428         | 261         |
| Atención Quirúrgica Casos Sociales  | 564         | 361         | 287         | 76          |
| Atención Quirúrgica Casos Animalistas   |             | 531         | 251         | 59          |
| Atenciones realizadas en Operativos de Tenencia Responsable   | 0           | 0           | 859         | 1.381       |
| Valorización Atenciones Sociales y Animalistas (M\$)  | 10.276      | 18.446      | 26.032      | 16.377      |

#### H. Patitas Doradas

La iniciativa "Patitas Doradas" impulsa el bienestar de las mascotas de nuestras personas mayores, garantizando no solo su salud física sino también fortaleciendo los lazos emocionales y brindando apoyo a una parte esencial de nuestra comunidad. Este proyecto refleja nuestro compromiso con la responsabilidad y el cuidado animal, contribuyendo a la construcción de una sociedad más solidaria y compasiva. Este programa fue lanzado en octubre del 2023 y su implementación fue realizada en enero del año en curso, donde el alcance del programa tiene como objetivo proporcionar asistencia veterinaria a personas adheridas al plan 80.

#### I. Ampliación de horas Veterinarias

En respuesta a las dificultades que enfrentan nuestros vecinos que trabajan durante los horarios municipales convencionales para atender a sus mascotas, hemos implementado medidas significativas. Dos veces al mes, ofrecemos atención veterinaria en horario extendido, con citas disponibles de 17:30 a 20:00 hrs. Asimismo, un sábado al mes extendemos nuestro servicio de 9:00 a 13:00 hrs. Esta iniciativa busca garantizar que la atención veterinaria sea accesible y conveniente para todos, fortaleciendo así el bienestar de nuestras mascotas y la satisfacción de la comunidad.

#### J. Operativos de vacunación antirrábica e implantación de microchips

La ejecución de operativos de vacunación antirrábica e implantación de microchips es esencial en nuestra gestión municipal. Este año, implementamos con éxito esta iniciativa que no solo promueve la salud pública y la seguridad de nuestras mascotas, sino que también refleja nuestro compromiso con la responsabilidad y bienestar animal. Al realizar estos operativos, contribuimos a la construcción de una comunidad más segura, saludable y consciente en la que humanos y animales coexisten de manera armoniosa.

## K. Fiscalizaciones Tenencia Responsable

La realización de fiscalizaciones de tenencia responsable de mascotas, a cargo del Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas y la Dirección de Seguridad Pública, se presenta como un pilar fundamental para asegurar el bienestar animal y fomentar un entorno seguro en nuestra comunidad. Promover estas fiscalizaciones refuerza la conciencia ciudadana acerca de la importancia de brindar un cuidado apropiado a nuestras mascotas, contribuyendo así a consolidar un ambiente de convivencia armoniosa entre la comunidad y sus mascotas.

### Registro de actividades:



Este martes 26 de diciembre, desde las 09:00 horas, se abrirá un nuevo proceso de toma de horas prequirúrgicas:



70 cupos Caninos      70 cupos Felinos

Reserva tu hora en:

[horaenlinea.cerronavia.cl](https://horaenlinea.cerronavia.cl)

### ¿Qué es una Evaluación Prequirúrgica de Esterilización?

Es una cita de atención previa para poder asegurar que tu mascota reúna las condiciones mínimas para poder conllevar una operación. Una vez que esto esté definido, se agendará tu hora para el próximo mes.

Para corroborar que vives en la comuna, necesitarás alguno de estos documentos:

1. Certificado de residencia
2. Cuenta de servicios básicos
3. Registro social de hogares



## Programas: Departamento de Higiene Ambiental

### Higiene Ambiental Comunitaria

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

**Departamento Responsable:** Departamento de Higiene Ambiental

**Objetivo General del programa:** Contribuir al mejoramiento de la salud ambiental, mediante la ejecución de labores de difusión y control de roedores en viviendas particulares ubicadas en los sectores más vulnerables de la comuna. Atender las solicitudes de sanitización, desinsectación y desratización recibidas a través de la Oficina Municipal SIAC de establecimientos, viviendas particulares individuales y colectivas ubicadas dentro del territorio comunal.

**Descripción del Programa:** Dado que los roedores constituyen un riesgo sanitario y ambiental para los habitantes de la comuna, el programa comprende la “Desratización Masiva” de las viviendas particulares de las 37 Unidades Vecinales de la comuna, a través de la aplicación de rodenticidas en lugares estratégicos de la vivienda, de acuerdo con una calendarización comprometida en los diálogos ciudadanos.

El programa también comprende un reforzamiento del equipo de control de plagas del departamento, para una atención eficaz, eficiente y oportuna de las solicitudes ingresadas a través de la oficina SIAC.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Ciudades y comunidades sostenibles

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Población Beneficiaria:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$79.558.132.-

### Principales Logros del 2023:

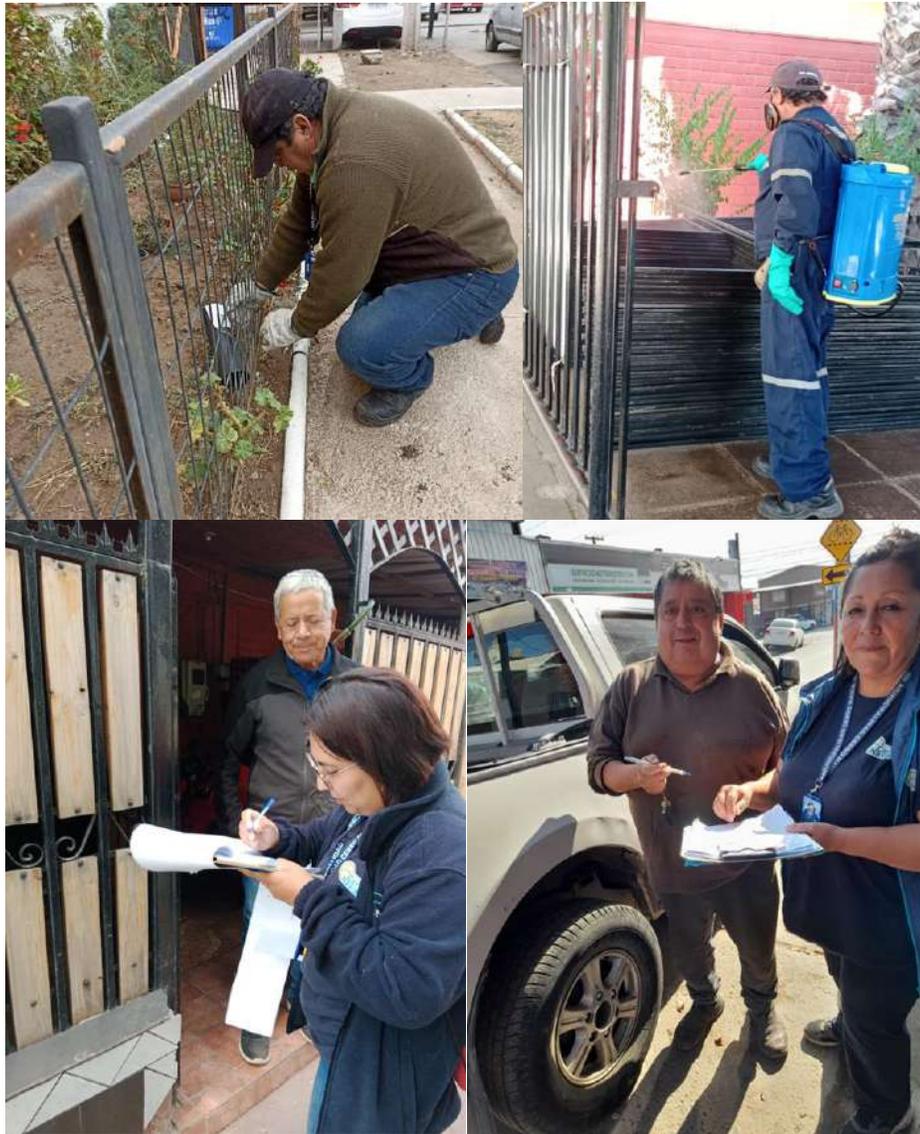
Se lograron visitar las 37 Unidades Vecinales de la comuna durante el año calendario 2023, ofreciendo el servicio de desratización en las viviendas y condominios de la comuna de Cerro Navia, representando una mejora en la oportunidad de prestación del servicio del 8,1% respecto del año 2022.

**Registro de actividades:**

|                                  |                |
|----------------------------------|----------------|
| Desratizaciones Masivas Año 2023 | Nº de acciones |
| Unidades Vecinales Atendidas     | 37             |
| Predios Visitados                | 25.116         |
| Viviendas Desratizadas           | 10.904         |
| % Cobertura                      | 35,3           |

*Tabla 52 Atención de Solicitudes ingresadas por la Oficina SIAC.*

| Actividad        | Tipo                   | Nº    | Nº SOLICITUDES SIAC |
|------------------|------------------------|-------|---------------------|
| Desratizaciones  | Viviendas individuales | 332   | 200                 |
|                  | Viviendas colectivas   | 144   | 14                  |
|                  | Establecimientos       | 24    | 0                   |
| Desinsectaciones | Viviendas individuales | 853   | 759                 |
|                  | Viviendas colectivas   | 53    | 8                   |
|                  | Establecimientos       | 14    | 0                   |
| Sanitizaciones   | Viviendas individuales | 0     | 0                   |
|                  | Viviendas colectivas   | 0     | 0                   |
|                  | Establecimientos       | 178   | 0                   |
| Inspecciones     | Viviendas individuales | 44    | 29                  |
|                  | Viviendas colectivas   | 0     | 0                   |
|                  | Establecimientos       | 4     | 0                   |
| TOTAL            |                        | 1.646 | 1.010               |



### **Desparasitación Externa (posta de garrapatas)**

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

**Departamento Responsable:** Departamento de Higiene Ambiental

**Objetivo General del programa:** Promover la desparasitación externa de los perros durante el tiempo donde las garrapatas suelen tener una reproducción masiva, evitando así las enfermedades infecciosas relacionadas a este vector.

**Descripción del Programa:** El propósito fundamental será el control de la Garrapata Café del Perro en caninos domésticos, orientado al mejoramiento de las condiciones medio ambientales de la comuna, bienestar de propietarios y de sus mascotas.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Ciudades y comunidades sostenibles

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Población Beneficiaria:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$3.614.575.

### Principales Logros del 2023:

Se mejoró el promedio de perros atendidos por posta en la temporada estival respecto al año 2022. Esto quiere decir, que de un valor de 33.2 perros/Posta para 2022, se alcanzó a 38.0 perros/Posta en 2023, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos del programa.

| Período           | Nº Postas  | Nº perros tratados |
|-------------------|------------|--------------------|
| Enero - marzo     | 68         | 2.153              |
| Abril - diciembre | 85         | 3.480              |
| <b>Total Año</b>  | <b>153</b> | <b>5.633</b>       |

### Registro de actividades:



## Programas: Departamento de Aseo

### Sanitización

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023.

**Dirección Responsable:** Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

**Departamento Responsable:** Departamento de Aseo

**Objetivo General del programa:** Contribuir a la prevención de contagio COVID-19 y/u otras enfermedades producto de vectores mediante la prestación de un servicio de higienización (Aseo y sanitización) con cobertura comunal, con énfasis en puntos críticos o de mayor riesgo de contagio por vectores.

**Descripción del Programa:** En el contexto COVID-19 y las urgencias y prioridades que esto conlleva en materia sanitaria nos permita construir una estrategia que otorgue la prestación de medidas preventivas dirigidas al beneficio de la comunidad local, en especial respecto de puntos poblacionales críticos, como ferias libres y persas, paraderos de transporte público, sector comercio y otros donde se experimenta un mayor riesgo de contagio.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Salud y bienestar

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Población Beneficiaria:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

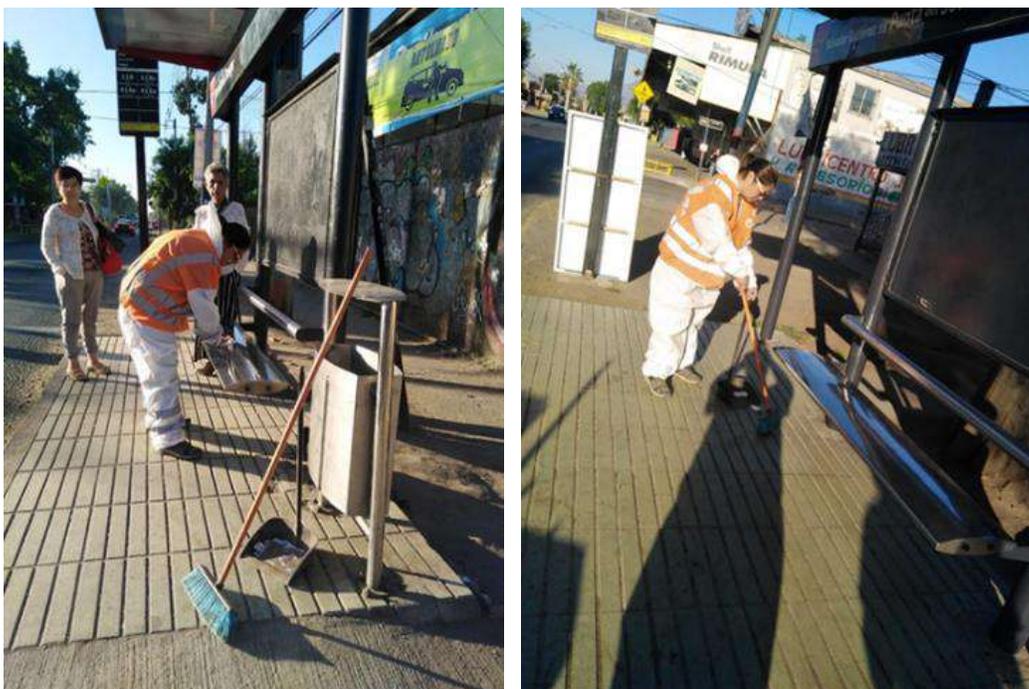
**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$65.394.128.-

**Principales Logros del 2023:** Sanitización y desinfección de diversos espacios de uso público. Higienización de paraderos de buses y sectores propicios de vectores de contagio. Durante el año 2023 se logró desinfectar la mayor parte de paraderos de buses de la comuna, con una frecuencia de cada 8 días aproximadamente, por rutas designadas.

## Registro de actividades:



## Operativo de Cachureos, Retiro de Casos Sociales, Diógenes e Incendios

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023.

**Dirección Responsable:** Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

**Departamento Responsable:** Departamento de Aseo

**Objetivo General del programa:** Realizar operativos que puedan llegar a toda la comunidad.

**Descripción del Programa:** El programa se refiere a la previsión de implementos para la realización de los distintos servicios del departamento de aseo que responden a la gestión de los residuos de escombros y voluminosos presentes en la comuna.

La ejecución de estos servicios se realiza mediante los distintos proyectos de intervención comunal gestionados por el departamento a lo largo del año como lo son la atención de las solicitudes de SIAC o los diversos operativos de cachureos que se realizan dentro de la comuna distribuidos en cada uno de los territorios.

Junto a esto, este programa también ayuda a la gestión de retiro de residuos provenientes de otros servicios como el retiro de casos de Diógenes o incendios.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Ciudades y comunidades sostenibles

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Población Beneficiaria:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$19.758.194.-

**Principales Logros del 2023:** Los logros del programa se describen de la siguiente manera:

1. 1.755 solicitudes SIAC atendidas en materia de servicios ligados a escombros, voluminosos y microbasurales.
2. Disminución de los focos de microbasurales relativos a personas en situación de calle (rucos)
3. Ejecución de 95 operativos de cachureos en el año 2023 abordando la totalidad del territorio comunal.

*Tabla 53 Estadísticas programa Retiro escombros y cachureos 2023.*

| UV | NOMBRE                | KILOS  |
|----|-----------------------|--------|
| 1  | ROOSEVELT             | 11.890 |
| 2  | SANTA MODESTA         | 6.320  |
| 3  | NVA. LAS BARRANCAS    | 5.515  |
| 4  | LA UNION              | 3.215  |
| 5  | NEPTUNO               | 5.410  |
| 6  | POB. J.J. PEREZ       | 11.320 |
| 7  | YUGOSLAVIA            | 7.880  |
| 8  | MEMCH/DALMACIA        | 5.290  |
| 9  | VILLA HUELEN          | 16.380 |
| 10 | EL PEUMO              | 12.350 |
| 11 | VILLA LIBERTAD        | 26.600 |
| 12 | VILLA HUELEN          | 7.860  |
| 13 | H. DE LA VICTORIA     | 18.000 |
| 14 | INTENDENTE SAAVEDRA   | 10.320 |
| 15 | LIBERACION/VIDA NUEVA | 23.610 |
| 16 | VILLA LIBERACION      | 5.410  |
| 17 | POB. LAS CASAS        | 8.840  |
| 18 | VILLA SANTA CECILIA   | 7.896  |
| 19 | SARA GAJARDO          | 9.873  |
| 20 | VILLA SANTA MARIA     | 10.020 |
| 21 | VILLA CARRASCAL       | 21.235 |
| 22 | VILLA RESBALON        | 15.230 |
| 23 | DIGNA ROSA            | 3.370  |
| 24 | VILLA CALIFORNIA      | 2.329  |

|    |                                 |                |
|----|---------------------------------|----------------|
| 25 | VILLA MONTIJO SUR               | 6.006          |
| 26 | VILLA MONTIJO NORTE             | 5.540          |
| 27 | VILLA MAPOCHO                   | 7.890          |
| 28 | FDCO. SANTA MARIA               | 4.018          |
| 29 | VILLA ALIANZA 1                 | 2.745          |
| 30 | VILLA ALIANZA 2                 | 3.180          |
| 31 | LA HONDONADA/COND.SOCIAL BORO A | 2.330          |
| 32 | SANTA CLARA                     | 3.850          |
| 33 | POB. LOS LAGOS 3                | 15.410         |
| 34 | POB. LOS LAGOS 1-2              | 3.240          |
| 35 | LAS VIÑITAS                     | 2.630          |
| 36 | VILLA BICENTENARIO              | 2.620          |
| 37 | LOMAS DEL PRADO                 | 4.130          |
|    | <b>TOTAL</b>                    | <b>319.752</b> |

**Registro de actividades:**



*Imagen 91 Retiro de cachureos (06 de octubre 2023)*



*Imagen 92 Retiro de cachureos (21 de agosto 2023).*

## Erradicación de Microbasurales

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023.

**Dirección Responsable:** Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

**Departamento Responsable:** Departamento de Aseo

**Objetivo General del programa:** Promover una comuna más limpia.

**Descripción del Programa:** Existe un programa de Erradicación de microbasurales desde el año 2018, el cual ha permitido erradicar más de 100 microbasurales, tanto mixtos como domiciliarios. Se pretende terminar con todos los microbasurales de la comuna. faltan 60, este año 2023 se pretende erradicar 30.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Ciudades y comunidades sostenibles

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Población Beneficiaria:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$26.283.333.-

**Principales Logros del 2023:** Erradicar microbasurales, esto supone eliminar microbasurales generados en esquinas de pasajes y/o calles, donde habitualmente la comunidad acopia residuos domiciliarios, generando microbasurales.

De los 64 microbasurales catastrados el año 2023 se lograron erradicar 6 de ellos, el tonelaje mensual de basura recolectada proveniente de los microbasurales es de 258 toneladas mensuales aprox., las que anualmente llegan cerca de las 3.072 toneladas.

Direcciones de microbasurales erradicados durante el 2023: 1) Neptuno con Cerro Navia; 2) Río Baker con Neptuno; 3) Janequeo con Neptuno; 4) Cauquenes con Neptuno 5) Heriberto Rojas con Neptuno y 6) Mapocho con Neptuno.

**Registro de actividades:**



## Programas: Departamento de Ornato

### Gestión de Infraestructura Verde Comunal

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

**Departamento Responsable:** Departamento de Ornato

**Objetivo General del programa:** Gestionar de manera integral la infraestructura verde comunal, poniendo énfasis en la relación del arbolado urbano con la comunidad, sus necesidades y contexto, implementando manejos adecuados del arbolado urbano y la introducción de nuevas especies a la trama urbana, contando con una evaluación técnica que respete sus características y potencie las funciones ecosistémicas de éste.

**Descripción del Programa:** La tarea de la Municipalidad es la mantención del arbolado urbano, con especial cuidado en aquellos árboles que pudieran revertir riesgo para la comunidad. Esta mantención implica la programación periódica de labores de podas y talas, como conceptos técnicos que abarcan labores específicas de rebaje de follaje, levante de follaje, despeje de luminaria, señaléticas o cableado de servicios, poda de ramas con peligro de desganche y tala de árboles. Todo esto último, con el fin de generar las condiciones básicas para una mejor calidad de vida en su vinculación con el medio ambiente para las vecinas y vecinos de la comuna de Cerro Navia.

En resumen, el programa busca implementar en los equipos de manejo de arbolado urbano municipales con el personal necesario las herramientas, equipos e insumos para dar cumplimiento a las solicitudes de podas y talas de la comuna mediante un correcto manejo del arbolado urbano, considerando los equipos, elementos de seguridad, maquinarias y herramientas.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Ciudades y comunidades sostenibles

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Población Beneficiaria:** Al ser el arbolado urbano un bien nacional de uso público, la población beneficiaria es toda la comunidad. Asimismo, las intervenciones se realizan por las solicitudes SIAC, provenientes de los Diálogos Ciudadanos y otras.

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$48.678.460.-

### Principales Logros del 2023:

Los principales logros del 2023 consisten en que las actividades desarrolladas por el personal permitieron la conservación, mantención, manejo y desarrollo del arbolado urbano de la comuna, manteniendo un sistema de riego constante en los árboles de la comuna mediante rutas de riego con camión aljibe. Las podas se priorizaron en temporada de otoño e invierno, para no generar un daño en los árboles y generando una relación amigable entre el medio ambiente y sus habitantes.

En esta tabla se muestra la cantidad de trabajos realizados en beneficio de nuestros vecinos de la comunidad y de nuestro medio ambiente.

| N.º   | INTERVENCIÓN               | REALIZADAS |
|-------|----------------------------|------------|
| 1     | PODA                       | 483        |
| 2     | TALA Y/O EXTRACCIÓN        | 172        |
| 3     | ENTREGA DE ÁRBOLES         | 172        |
| 4     | MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES | 18         |
| TOTAL |                            | 845        |

Fuente: Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato

### Registro de actividades:



*Imagen 93 plantación árbol N° 5.000 (06 de octubre de 2023)*



*Imagen 94 Conociendo nuestros árboles (09 de mayo de 2023)*



*Imagen 95 Inicio de podas (07 de marzo 2023)*

## Vivero Municipal

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

**Departamento Responsable:** Departamento de Ornato

**Objetivo General del programa:** Promover la reproducción, desarrollo y crecimiento de especies arbóreas y vegetales.

**Descripción del Programa:** Se requiere de un espacio suficiente y debidamente adecuado para la generación de plantines y reproducción de especies arbóreas y vegetales, que ayuden a embellecer la comuna, generando un mejor lugar para vivir acorde a los estándares de sustentabilidad que Cerro Navia persigue.

Así mismo, el programa es un trampolín directo de vinculación con la comunidad, dado que al tener un stock de especies arbóreas, arbustivas, florales, ornamentales, medicinales y culinarias podremos apoyar de manera directa a los requerimientos de la comunidad en esta materia, sumado a si mismo las necesidades que generan otros departamentos de la Dirección de Medio Ambiente, asociado, por ejemplo, a los trabajos de reconversión de micro basurales en la comuna a través de un paisajismo sostenible que sustente sus requerimientos en la producción generada en el vivero municipal.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Vida de ecosistemas terrestre

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Población Beneficiaria:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$83.878.000.-

### Principales Logros del 2023:

La mejor temporada de reproducción de plantas es en invierno y primavera, siendo septiembre el mes con mejor rendimiento. A continuación, se presenta el detalle:

*Tabla 54 Plantas reproducidas durante el 2023*

|                     |       |
|---------------------|-------|
| Plantas medicinales | 3.000 |
| Docas               | 3.000 |
| Paquerette          | 2.000 |

- Docas: Planta de hasta 3m de altura, muy ramificada, con hojas en forma de flecha, flores verdosas muy perfumadas y fruto ovoide; los tallos, frutos y raíces se emplean en la medicina popular, (se usan principalmente para la recuperación de áreas verdes).
- Paquerette: Es un arbusto perenne originario de Sudáfrica, perteneciente a la familia Asteraceae. Es conocido por su atractivo follaje verde brillante y sus abundantes

flores amarillas que adornan la planta durante gran parte del año. Es una opción popular para jardines y paisajes debido a su resistencia, su fácil cuidado y su capacidad para atraer a polinizadores como abejas y mariposas.

**Registro de actividades:**





## **Medidores de Agua Potable**

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

**Departamento Responsable:** Departamento de Ornato

**Objetivo General del programa:** Instalación de arranques de agua, con los consecuentes Medidores de Agua Potable, para mejoramiento y habilitación de áreas verdes que no cuentan en la actualidad.

**Descripción del Programa:** Los árboles y especies vegetales dadas sus características necesitan mantener una humedad que les permitan su crecimiento y ornamentación. Para su preservación y cuidado se necesita de un sistema de riego usando para ello un sistema de regadío sustentable. Para ello es necesario contar con un MAP (Medidor de agua potable). La Comuna de Cerro Navia, cuenta con zonas que carecen de este elemento, por lo que es fundamental la adquisición de MAP.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Ciudades y comunidades sostenibles

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Población Beneficiaria:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

## **Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$43.122.000.-

### **Principales Logros del 2023:**

El principal logro durante el año 2023 fue generar la licitación y orden de compra para seis Medidores de Agua Potable que serán instalados durante el año 2024. De esta manera, lograr que las áreas verdes cuenten con un sistema de riego eficiente, mejorando y optimizando sus condiciones.

## **Programas: Departamento de Sustentabilidad**

### **Piloto Retiro Domiciliario de Residuos Reciclables y Retiros Express**

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

**Departamento Responsable:** Departamento de Sustentabilidad

**Objetivo General del programa:** Promover un sistema de manejo responsable de residuos en domicilios y actividades comerciales de la comuna, traducido en el retiro de reciclables de distinta naturaleza.

**Descripción del Programa:** Este programa busca aumentar los puntos de reciclaje considerando peticiones particulares y gracias a la adjudicación de fondos municipales, se realizaron arreglos a los puntos de reciclaje, cambiando y renovando gráficas informativas y arreglo en los contenedores de acopio. De esta manera, se busca que la población reconozca esta alternativa y que la cercanía a su hogar pueda traducirse en un cambio de hábito.

Además, como parte del programa se realizan capacitaciones para el manejo de los puntos de acopio, promoviendo el uso responsable de éstos.

El retiro de los residuos reciclables se realiza a través de rutas fijas por parte del municipio y con gestores externos, trabajados por recicladores base de la comuna potenciando la coordinación y un sistema de reciclaje mixto.

Cabe mencionar que estas acciones son el inicio para la puesta en marcha del nuevo sistema de gestión dentro del marco de la Ley 20.920 REP, que tiene como objetivo la recolección de residuos de forma domiciliaria y el fomento al reciclaje. Es por esto, que la educación ambiental se ha vuelto fundamental para el éxito de esta política pública.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Acción por el clima

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Población Beneficiaria:** 2.144 personas beneficiadas directamente con el retiro domiciliario.

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$19.753.333.-

### Principales Logros del 2023:

- Este programa se ejecutó en la totalidad de la comuna, abarcando todos sus territorios con distintos puntos de acopio y llegando a la suma total 161 puntos de reciclaje y reciclando 27.939 toneladas de residuos inorgánicos los cuales no llegaron a rellenos sanitarios.
- El aumento de puntos de reciclaje permitió aumentar la cantidad de vecinos que tienen la iniciativa de reciclar y que por motivos de lejanía con algún punto de acopio no lo podían realizar.
- Recolección de residuos reciclables: 62.986 litros de residuos orgánicos fueron reciclados, correspondiente a 3 verdulerías / sobre productores de la comuna.
- Piloto de reciclaje orgánico domiciliario en la UV20 (64 hogares) con financiamiento a través de la adjudicación del Fondo para el Reciclaje 2023 del Ministerio del Medio Ambiente.
- Programa fusionado con el Programa de reciclaje orgánico e inorgánico 2023.

### Registro de actividades:



*Imagen 96 Inauguración punto de reciclaje (07 de septiembre 2023).*



*Imagen 97 Inauguración punto de reciclaje (29 de agosto 2023).*



*Imagen 98 Certificación de recicladores de base (06 de febrero 2023).*



*Imagen 99 Certificación de recicladores de base (06 de febrero 2023)*

## Fondo Ambiental Municipal

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

**Departamento Responsable:** Departamento de Sustentabilidad

**Objetivo General del programa:** Proporcionar a la comunidad un financiamiento de apoyo para implementar proyectos e iniciativas ambientales en la comuna.

**Descripción del Programa:** El Programa Comunal Medioambiental genera recursos económicos para el financiamiento de iniciativas ambientales que nacen de los requerimientos comunitarios. La comunidad cerronavina demanda recursos para materializar de manera rápida, eficiente y eficaz proyectos ambientales a través de recursos municipales.

En ese contexto, el fondo comunal medioambiental viene a cumplir dicho propósito, generando en su segundo año de creación, recursos económicos para beneficiar a 15 iniciativas medioambientales.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Acción por el clima

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 3.000 personas organizadas

**Población Beneficiaria:** 15 organizaciones sociales de la comuna, calculando 300 beneficiarios directos, correspondiente a los asociados activos de cada organización.

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$15.000.000.-

**Principales Logros del 2023:**

El 2023 aumentó en un 33% los fondos respecto al año 2022, aumentando el número de organizaciones beneficiadas por este Fondo Ambiental Municipal (100% de recursos municipales). De esta manera, se implementaron 15 proyectos ambientales que fueron propuestos, formulados y ejecutados por las 15 organizaciones comunitarias beneficiadas.

Esta iniciativa busca además el surgimiento de líderes y lideresas ambientales y promueve la diversidad en tipo de organizaciones beneficiadas: JJVV, Agrupaciones de mujeres, Clubes de adulto mayor, Clubes deportivos, ollas comunes, comités de seguridad y medio ambiente, Establecimientos Educativos y asociaciones indígenas.

**Registro de actividades:**



*Imagen 100 Entrega 2da versión "Fondo Ambiental Municipal" (25 de julio 2023)*



*Imagen 101 Inauguración FAM (25 de septiembre 2023)*



*Imagen 102 Inauguración FAM (14 de octubre de 2023).*



*Imagen 103 Inauguración FAM (25 de septiembre de 2023).*

## **Fortalecimiento Centro Ambiental**

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

**Departamento Responsable:** Departamento de Sustentabilidad

**Objetivo General del programa:** Fortalecer el Centro de Educación Ambiental como un polo educativo, que promueva la eco-alfabetización, el manejo eficiente de los recursos naturales, la gestión ecológica de los residuos, la regeneración de los suelos, la producción de huertos agroecológicos, la eficiencia energética y la relación comunitaria inspirada en patrones de la naturaleza.

**Descripción del Programa:** Este Programa busca ser un espacio donde la educación ambiental y la promoción de la conciencia ambiental de la comunidad sean clave para generar cambios conductuales que faciliten la adaptación al cambio climático de manera oportuna.

Para ellos se establece como lineamiento de trabajo los ámbitos que aborda la permacultura como herramienta de diseño, tomando aspectos de economías alternativas, la recuperación, la reutilización, y la revalorización de residuos, el trabajo comunitario, prácticas agroecológicas, horticultura, bioconstrucción, entre otros. El abordaje de todos estos aspectos otorga una mirada integral para enfrentar la problemática del cambio climático y sus consecuencias.

En ese contexto, el Centro Ambiental pretende ser un referente municipal en la promoción y difusión de estas prácticas y ecotecnologías al servicio de la comunidad y del medio ambiente.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Acción por el clima.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$77.615.120.-

**Principales Logros del 2023:**

- Instalación de 4 huertas comunitarias para el Centro Ambiental.
- Instalación de 1 invernadero.
- Habilitación de 4 módulos de residuos orgánicos para compostaje y lombricultura.
- Fortalecimiento de 26 huertas comunitarias.
- Ejecución de más de 200 jornadas de educación ambiental.
- Implementación de talleres sustentables en los 10 territorios comunales.
- Reconocimiento de 50 forjadores y forjadoras ambientales de la comuna.

**Registro de actividades:**



*Imagen 104 Cierre AMA (23 de octubre 2023)*



Imagen 105 Cierre de Talleres de Cocina Sustentable (20 de diciembre 2023)



Imagen 106 Reconocimiento Día del Forjador y Forjadora Ambiental (18 de octubre 2023)



*Imagen 107 Cierre talleres Sustentables (3 de agosto 2023)*

## **Reciclaje Orgánico e Inorgánico**

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

**Departamento Responsable:** Departamento de Sustentabilidad

**Objetivo General del programa:** Promover acciones para la gestión sostenible de residuos y el buen aprovechamiento de los recursos naturales a través de la generación de una economía circular sustentable en la comuna de Cerro Navia.

**Descripción del Programa:** El Programa de Reciclaje orgánico e inorgánico va de la mano con los lineamientos de la implementación de la Ley de Fomento al Reciclaje, principalmente para prevenir la generación de residuos e incentivar su utilización como recurso. Busca promover dentro de las familias de Cerro Navia la adopción de hábitos más sustentables en el manejo de residuos, instalar conocimiento técnico y contar con la infraestructura adecuada para la separación en origen y reciclaje y para la buena utilización de estos.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Producción y consumo responsables

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Población Beneficiaria:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$76.300.000.-

### **Principales Logros el 2023:**

- 161 puntos de reciclaje inorgánico.
- 295.672 toneladas de residuos inorgánicos reciclados
- 38 puntos de reciclaje orgánicos en el marco del programa de compostaje comunitario.
- 81,801 toneladas de residuos orgánicos gestionados en nuestro Centro Ambiental.
- Firma de Convenio con sistema de gestión ReSimple, en el marco de la implementación de la Ley REP, en la comuna, lo que permitirá tener recolección de residuos reciclables casa a casa en el 100% de la comuna.
- Fortalecimiento del trabajo inclusivo con recicladores y recicladoras de base, mediante el apoyo de la creación de la primera cooperativa de recicladores base de la comuna de Cerro Navia, llamada Responde Verde, la cual tiene como presidenta a una antigua vecina y recicladora base de la comuna, con esta formalización se empezó un trabajo en conjunto en el cual se prestó BNUP para la instalación de contenedores para acopio de materia reciclable el cual la cooperativa tiene a cargo, dentro de las condiciones exigidas por el departamento, fueron días de rutas fijas, tiempos de respuesta en caso de colapso o vandalismo, totales mensuales retirados en la comuna, mantención de contenedores, entre otros.
- Certificación de 15 recicladores y recicladoras de base, certificados por Vinos de Chile y acreditados por Chile Valora, estas certificaciones se realizaron entre los años 2022 y 2023.
- Firma acuerdo con Fundación Basura para gestión de la Ley de Plásticos de un solo uso.

Tabla 55 Cantidad de kilos reciclados por tipología el 2023

| TIPOLOGIA                               |                        | enero          | febrero | marzo  | abril  | mayo   | junio        |                |
|---|------------------------|----------------|---------|--------|--------|--------|--------------|----------------|
| <b>COANIQUEM</b>                        | Vidrio                 | 18.500         | 13.700  | 17.600 | 12.500 | 10.700 | 13.600       |                |
| <b>Punto limpio 2023<br/>SERVITRANS</b> | Vidrio                 | 7.530          | 3.220   | 7.040  | 0      | 6.030  | 0            |                |
|   | Carton + papel         | 1.590          | 2.156   | 2.459  | 867    | 1.446  | 1.345        |                |
|   | Pead 2                 | 855            | 616     | 844    | 525    | 685    | 310          |                |
|   | Pet 1 (transp + color) | 2.245          | 3.278   | 3.684  | 1.092  | 1.422  | 665          |                |
|   | Latas aluminio         | 23             | 40      | 18     | 25     | 18     | 0            |                |
|   | Tetrapack              | 139            | 65      | 156    | 235    | 189    | 0            |                |
| <b>Rendering</b>                        | Aceite fritura         | 423            | 761     | 774    | 513    | 801    | 698          |                |
| <b>Austral oils</b>                     | Aceite fritura         | 0              | 0       | 0      | 0      | 869    | 743          |                |
| TIPOLOGIA                               |                        | julio          | agosto  | sept   | oct    | nov    | dic          | TOTAL          |
| <b>COANIQUEM</b>                        | VIDRIO                 | 12.200         | 12.440  | 20.800 | 12.900 | 7.204  | 19.000       | <b>171.144</b> |
| <b>PUNTO LIMPIO 2023<br/>SERVITRANS</b> | VIDRIO                 | -              | -       | 6.820  | 7.500  | 7.260  | -            | <b>45.400</b>  |
|   | CARTON + PAPEL         | 1.186          | 1.412   | 1.781  | 1.199  | 1.460  | 1.646        | <b>18.547</b>  |
|   | PEAD 2                 | 326            | 489     | 628    | 716    | 815    | 627          | <b>7.436</b>   |
|   | PET 1 (TRANSP + COLOR) | 713            | 1.085   | 1.289  | 1.540  | 1.850  | 1.323        | <b>20.185</b>  |
|   | LATAS ALUMINIO         | 25             | 19      | 29     | 25     | 25     | -            | <b>247</b>     |
|   | TETRAPACK              | 270            | 225     | 325    | 75     | 1.257  | -            | <b>2.936</b>   |
|   | <b>RENDERING</b>       | ACEITE FRITURA | 707     | 72     | 140    | 360    | 45           | 137            |
| <b>AUSTRAL OILS</b>                     | ACEITE FRITURA         | 999            | 1.017   | 869    | 1.251  | 1.131  | 1.191        | <b>8.069</b>   |
|   |                        |                |         |        |        |        | <b>TOTAL</b> | <b>279.394</b> |



Imagen 108 Planimetría de Puntos Limpios en Cerro Navia

**Registro de actividades:**



*Imagen 109 Entrega Sello Ambiental Local Comercial por ley (06 de noviembre 2023).*



*Imagen 110 Firma convenio "RESIMPLE" (01 de agosto 2023)*

## Programas: Departamento de Planificación y Control de Gestión

### Control de Gestión

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

**Departamento Responsable:** Departamento de Planificación y Control de Gestión

**Objetivo General del programa:** Supervisar, controlar y apoyar procesos de gestión de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

**Descripción del Programa:** Este Programa tiene principalmente las siguientes funciones:

- a. Asesorar, supervisar y apoyar el proceso de planificación, presupuesto y evaluación de programas municipales y convenios externos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- b. Asesorar, supervisar y apoyar la gestión de compras, contrataciones y certificaciones de programas municipales y convenios externos de la Dirección.
- c. Asesorar, supervisar y apoyar la gestión administrativa y presupuestaria de convenios externos de la Dirección.

- d. Fomentar y propiciar el correcto desarrollo de la comunicación tanto interna dentro de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato como con las demás direcciones y departamentos, con el fin de establecer mecanismos que aceleren los procesos para el buen desarrollo de las tareas propias de la DIMAO.
- e. Apoyar en el diseño y presentación de planes, programas y proyectos de la dirección y sus departamentos.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Paz, justicia e instituciones sólidas

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Población Beneficiaria:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$21.100.000.-

### Principales Logros del 2023:

Los principales logros del Programa Control de Gestión son:

- Control del ingreso de solicitudes ciudadanas, tanto plataforma SIAC como redes sociales, requerimientos de concejales, casos de emergencias, casos derivados de Carabineros, entre otras solicitudes. De éstos, se realiza seguimiento y derivaciones a las distintas jefaturas de la dirección.

| TOTAL DE CASOS INGRESADOS 2023 | CASOS REALIZADOS 2023 |
|--------------------------------|-----------------------|
| 4.340                          | 3.630                 |

- Cabe señalar que los casos que se encuentran pendientes se continúan enviando a las jefaturas para su programación y posterior ejecución.
- Además, se lleva un absoluto control presupuestario de la dirección, logrando así la correcta ejecución de todos los programas.
- Se realiza control, seguimiento y revisión de los pagos a proveedores que tienen contrato vigente con esta dirección.

### Mantenciones de Vehículos

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

**Departamento Responsable:** Departamento de Planificación y Control de Gestión

**Objetivo General del programa:** Optimizar el control y la gestión de la flota vehicular para asegurar su óptimo mantenimiento.

**Descripción del Programa:** La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Cerro Navia realiza sus labores constantemente en terreno, siendo uno de los aspectos fundamentales la utilización de diversos tipos de vehículos para la ejecución y faenas de los diversos objetivos de los Departamentos que componen esta Dirección. En

ese marco, el presente Programa adquiere un rol transversal y articulador en tanto la necesidad de mantener el conjunto de los vehículos con el fin de otorgar continuidad a las labores a realizar. Éstas refieren a vehículos pesados, livianos y maquinarias, tales como camiones, camionetas, minicargador frontal y barredoras los cuales se detallan a continuación con su estado actual.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Paz, justicia e instituciones sólidas.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

**Población Beneficiaria:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$10.667.158.-

### **Principales Logros del 2023:**

Los principales logros del Programa Mantenciones de Vehículos son:

- Canalizar información permitiendo un seguimiento, previniendo en el tiempo futuras fallas (mantenimiento preventivo).
- Dar oportuna respuesta a pequeñas problemáticas y falencias, sin tener que depender de otras direcciones.
- Regularizar flota vehicular, consiguiendo mantener en el tiempo su operatividad.

### **Difusión Comunitaria, Medio Ambiente, Participación y Comunidad**

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

**Departamento Responsable:** Departamento de Planificación y Control de Gestión

**Objetivo General del programa:** Generar difusión e integración de las actividades, planes y programas de la Dirección de Medioambiente, que propenda a la generación de acciones de orden comunitario y fortalezca el vínculo de la comunidad local, respecto de los servicios prestados por la Dirección.

**Descripción del Programa:** En la relevancia que sitúa al ser humano como principal responsable de la problemática medioambiental, se hace prioritario el involucramiento de éste de una manera activa y protagónica, reconociendo por tanto a la participación comunitaria como un agente de cambio sustantivo en el propósito de propender a un desarrollo sustentable.

Por lo tanto, este programa pretende la articulación de los servicios institucionales propios a la DIMAAO y su relación con la comunidad local, a modo de constituir una estrategia que permita una cobertura de acción en un terreno previamente reconocido y diagnosticado, favoreciendo así la articulación de acciones y respuestas acordes mediante la inclusión de una comunidad participativa e involucrada.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Ciudades y comunidades sostenibles

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Población Beneficiaria:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$11.973.092.-

### **Principales Logros el 2023:**

Los principales logros del año 2023 del programa de Difusión Ambiental radican en cuatro subprogramas:

#### 1. DIMAAO en copropiedades:

Cobertura del programa: 22 copropiedades “Condominios Sociales” de la comuna.

- Servicio de operativo de Retiro de Cachureos: 22 operativos de 8 toneladas cada uno. Total = 176 toneladas aprox.
- Servicio de Desratización perimetral: 22 operativos con 396 tubos perimetrales
- Servicio de Postas de Garrapatas: 20 Operativos con 618 mascotas atendidas.
- Servicio de Clínica Veterinaria: 15 operativos con 420 mascotas atendidas.
- Servicio de Podas: 22 operativos con 24 árboles



#### 2. “Reactiva tu Plaza”:

Cobertura del programa 4 plazas y escuelas públicas de la comuna de la comuna: plaza Liberación, escuela Treviso Girardi – Plaza Las Campanas, escuela Federico Acevedo Salazar – Plaza Memch, escuela Leonardo Da Vinci – Plaza Violeta Parra, escuela Millahue.

- Sustentabilidad: participación con Stand ambientales de reciclaje orgánico e inorgánico. 4 operativos con 800 personas participantes.
- Aseo: Instalación de Punto Limpio Móvil: 4 operativos con 1.5 toneladas de productos reciclables.
- Ornato: Taller de Propagación de Plantas Ornamentales: 4 operativos con 800 personas participantes.
- Tenencia Responsable: Operativo de la Clínica Veterinaria Móvil: 4 operativos con 100 mascotas atendidas.
- Higiene Ambiental. Operativo de Control de Garrapata café. 4 operativos con 160 mascotas atendidas.

- Colaciones Banco de alimentos. 4 operativos con 800 colaciones de cereales, frutas, yogurt entre otras.



### 3. Difusión Operativos de Cachureos:

Cobertura: 77 operativos en 37 unidades vecinales, 2 veces por año.

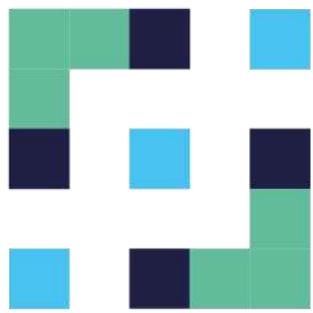
Equipo de Difusión DIMAAO: 77 operativos realizados con 400 volantes entregados casa a casa, total de 30.800 volantes entregados en las 37 unidades vecinales de la comuna.



### 4. Difusión Operativos Recuperación de Espacios Públicos:

Cobertura: 4 operativos en la comuna.

Equipo de Difusión DIMAAO: 6 operativos realizados con 400 volantes entregados casa a casa, total de 3000 volantes entregados y más de 2000 vecinos educados con respecto a la disposición de residuos domiciliarios y voluminosos.



Dirección  
**De Salud**

## 1.4 Dirección de Salud

La salud comunal ha transitado a un modelo cuyo enfoque principal es la “Atención Integral de Salud”. Esto conlleva a un conjunto de acciones que promueven y facilitan la atención eficiente, eficaz y oportuna, atendiendo no sólo la enfermedad de la persona, sino que además al conjunto de elementos que forman parte él y de su entorno.

En este contexto, nuestros centros de salud han realizado un proceso de acreditación y reacreditación permanente, transitando desde Centros de Salud a Centros de Salud Familiar (CESFAM), de forma que todas las acciones de salud sean ejecutadas a través de un equipo de cabecera, que entrega continuidad en la atención de un grupo de familias, siendo las personas el centro de la toma de decisiones.

Los objetivos más relevantes que se persiguen a través de este modelo son:

- Establecer un trato de excelencia a las personas, basado en una comunicación efectiva y respeto a la dignidad y a los derechos de las personas.
- Establecer relaciones de confianza y de ayuda con la comunidad cubierta.
- Facilitar el acceso de la población a la atención de salud.
- Asegurar el acceso a la atención a los grupos más vulnerables.

Entre las actividades centrales del Modelo de Atención Integral, se pueden señalar:

- Visitas Domiciliarias Integrales.
- Consejerías Individuales y Familiares.
- Educaciones Grupales.
- Actividades enmarcadas en la Promoción de la Salud.
- Planes de Cuidados.

Bajo el modelo de atención implementado en la comuna, a los 4 Centros de Salud Familiar, se incorporan además 3 dispositivos que prestan acciones de salud a la comunidad: CECOF Los Lagos, Centro de Adulto Mayor Schwarzenberg y COSAM. Durante el año 2023, el total de los beneficiarios de FONASA de la comuna fue de 127.812 personas.

*Tabla 56. Inscritos activos por CESFAM en el 2022*

| Nombre del CESFAM     | N° de Personas inscritas |
|-----------------------|--------------------------|
| Dr. Adalberto Steeger | 38.980                   |
| Lo Amor               | 22.353                   |
| Cerro Navia           | 32.393                   |

|                    |                |
|--------------------|----------------|
| Dr. Arturo Albertz | 34.086         |
| <b>Total</b>       | <b>127.812</b> |

A su vez, se ha fortalecido a través de distintos programas innovadores para lograr mayor equidad en la comuna, de los que más destacan:

### Médico en tu Barrio

Una estrategia comunal que entrega atención médica general en distintas unidades vecinales de la comuna, creando un ambiente seguro y cercano. Dicho programa tiene una mirada psicosocial, donde el profesional de la salud realiza consultas de morbilidad, actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, dependiendo de los riesgos comunitarios identificados. El programa tiene como objetivo disminuir los tiempos de espera de atención médica, acercando así la salud a la comunidad a través de la demanda espontánea, logrando a su vez, ampliar las horas de atención disponibles en los centros de salud familiar de la comuna.

Durante el año 2023 se inauguraron 3 nuevas unidades, teniendo así una de las redes más grandes de la Región Metropolitana, con 12 unidades vecinales en total.

Las atenciones realizadas en cada unidad vecinal se presentan a continuación:

*Tabla 57 Atenciones realizadas por Médico en tu Barrio 2023.*

| Unidades Vecinales | Atenciones realizadas |
|--------------------|-----------------------|
| UV 2               | 2.022                 |
| UV 4               | 2.909                 |
| UV 8               | 984                   |
| UV 9               | 377                   |
| UV 11              | 204                   |
| UV 13              | 2.895                 |
| UV 14              | 2.240                 |
| UV 19              | 4.520                 |
| UV 21              | 3.529                 |
| UV 29              | 3.281                 |
| UV 36              | 2.305                 |
| UV 37              | 11                    |
| <b>Total</b>       | <b>25.277</b>         |

Con la ejecución de este programa, este año se logró:

- Acceso oportuno y efectivo, para atenciones médicas, a través de consultas por demanda espontánea.
- Aumentar con nuevos puntos en sedes vecinales acercando la salud al territorio.
- Mejorar el nivel de confianza de los vecinos y vecinas quienes valoran los servicios siendo elegido este programa como el la **“Segunda Mejor Iniciativa Municipal”** con el **59,2 %** según la encuesta comunal que se aplica todos los años.
- Establecer alianzas con las organizaciones sociales entregando sentido a los espacios comunitarios por el bienestar y la superación de la comunidad.



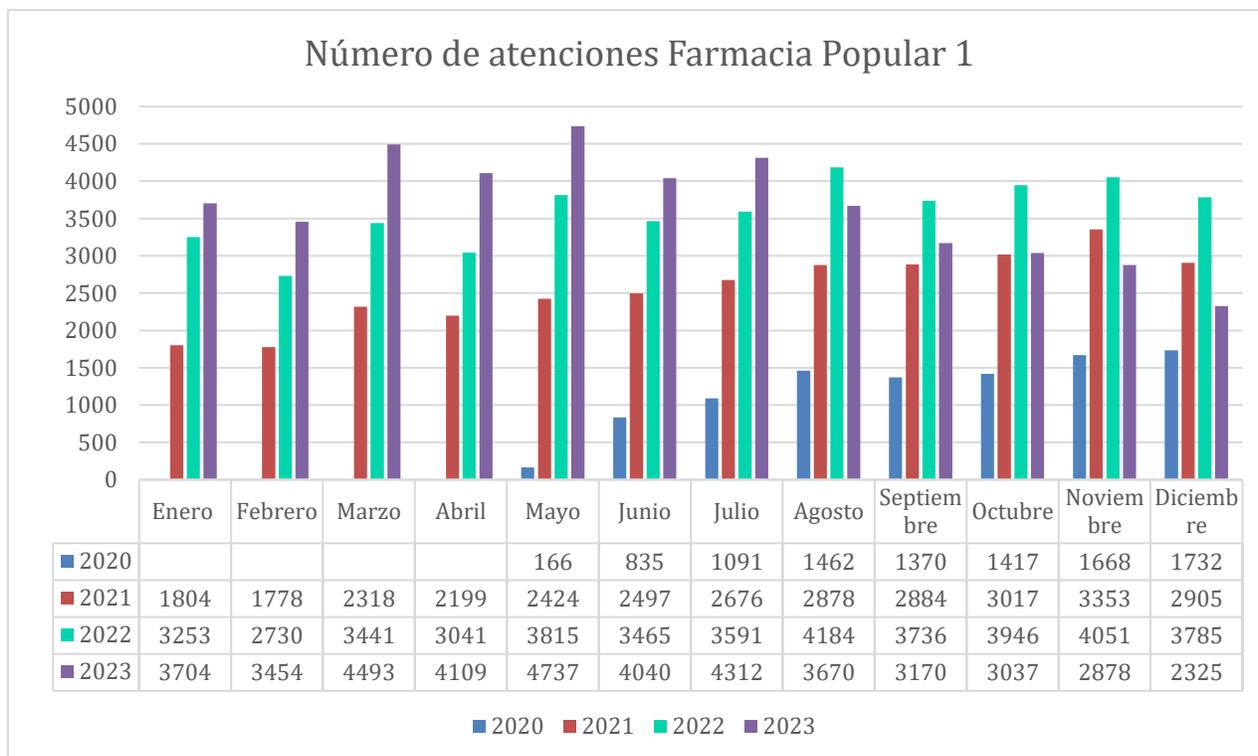
*Imagen 111 Inauguración punto de Médico en tu barrio, en U.V. 13.*

## Farmacia Popular

El 27 de mayo del año 2020, en plena crisis sanitaria por la pandemia global que nos afecta, se inauguró la Farmacia Popular de Cerro Navia que busca entregar medicamentos a las y los vecinos de Cerro Navia a un precio justo, sin embargo, la ubicación de este primer dispositivo en un extremo de la comuna, dificulta el acceso de la población a los servicios que este dispositivo ofrece, por lo cual, se plantea el desafío de construir una segunda sucursal cerca de la densidad poblacional para mejorar la accesibilidad y permitir que los tiempos de traslado por algo tan fundamental como lo son los medicamentos disminuyan,

es así como nace Farmacia Popular 2, un compromiso por mejorar la calidad de la salud del alcalde Mauro Tamayo.

La obra que se emplaza en el terreno municipal ubicado en Avenida Mapocho Norte N°8265, construida íntegramente con recursos municipales y con personal del Departamento de Salud, posee una inversión aproximada de \$157.395.766 millones de pesos. El diseño y la implementación del servicio también estuvo a cargo de personal municipal, abriendo sus puertas el día viernes 23 de junio del 2023.



*Ilustración 26. Número de atenciones efectivas de la Farmacia Popular 1.*

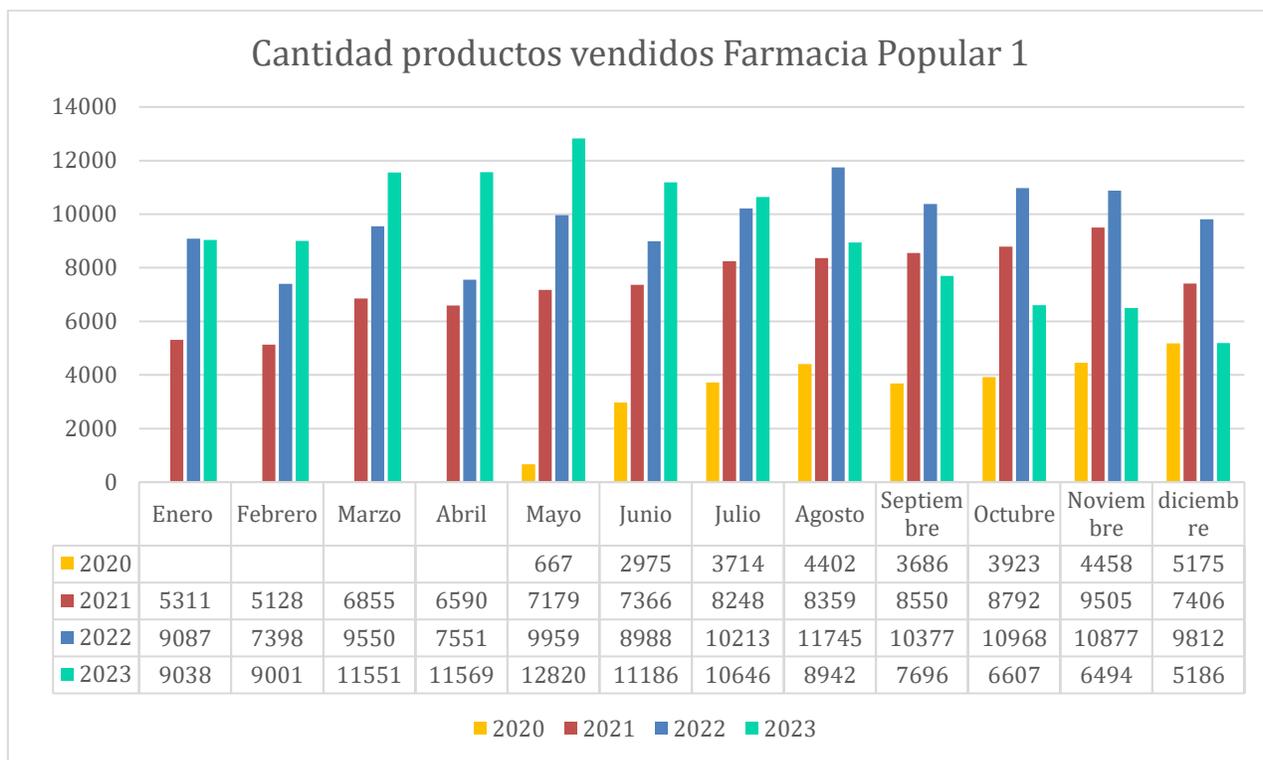


Ilustración 27. Medicamentos dispensados por la Farmacia Popular 1.

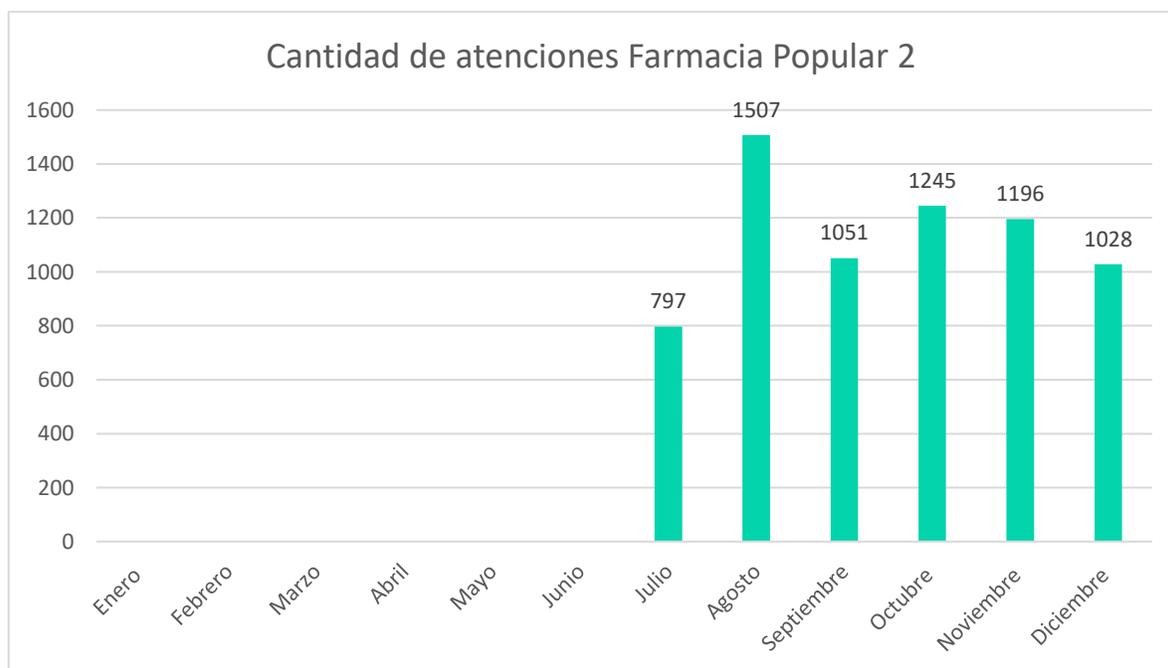


Ilustración 28 Número de atenciones efectivas de la Farmacia Popular 2.

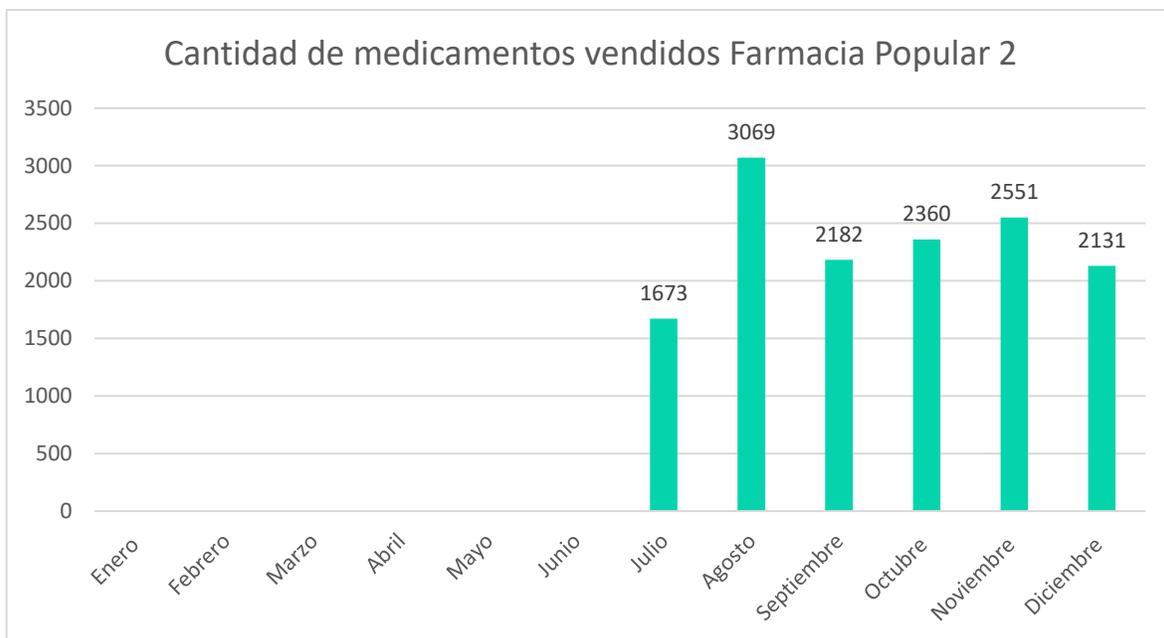


Ilustración 29 Medicamentos dispensados por la Farmacia Popular 2.



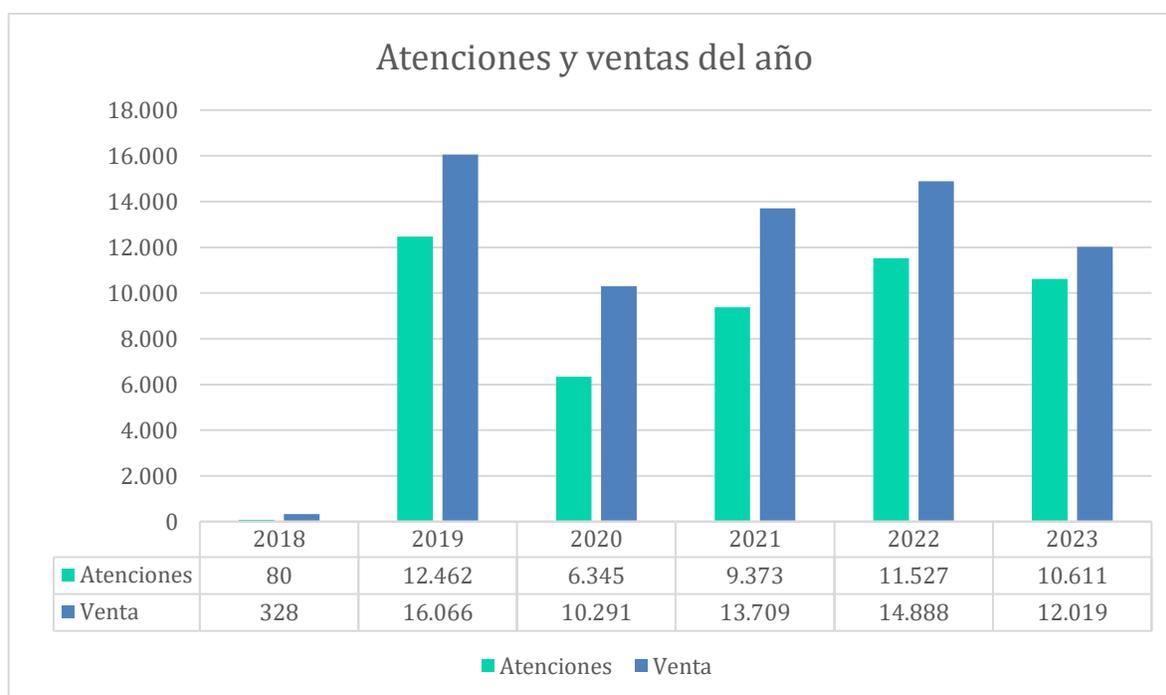
Imagen 112 Punto de venta Farmacia Popular.

## Óptica Popular

Óptica Popular tiene como objetivo entregar lentes a un precio justo a los vecinos y vecinas de la comuna. Este servicio con 6 años de funcionamiento se encuentra ubicado a un costado del CESFAM Steeger, en Salvador Gutiérrez N°7365.

Fue elegido por los vecinos y vecinas de la comuna como el tercer mejor servicio municipal, con el 54,9 % de las preferencias, en las que destaca la resolutivez, el valor de lentes y la calidad de la atención que se entrega en el dispositivo.

El año 2023 se realizaron 10.611 atenciones (63,6% mujeres) y en estos 6 años de funcionamiento ha atendido a 49.521 personas. Óptica Popular ha vendido 66.540 unidades de lentes ópticos, desde su apertura.

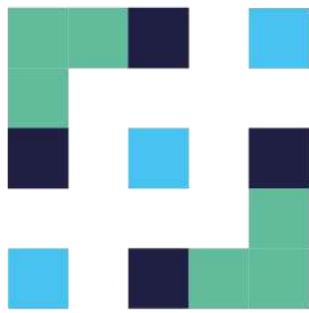


*Ilustración 30 Atenciones y ventas de Óptica Popular.*

En la óptica se atienden diferentes personas con patologías o problemas de visión, descritas a continuación:

*Tabla 58. Patologías y problemas de visión atendidas en la Óptica Popular.*

| Vicio de refracción      | 2019          | 2020         | 2021         | 2022          | 2023          |
|--------------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| <b>MIOPIA (M)</b>        | 324           | 165          | 244          | 309           | 284           |
| <b>HIPERMETROPIA (H)</b> | 137           | 70           | 103          | 131           | 121           |
| <b>ASTIGMATISMO (A)</b>  | 958           | 488          | 721          | 913           | 841           |
| <b>PRESBICIE (P)</b>     | 1.241         | 632          | 933          | 1182          | 1.088         |
| <b>M+A</b>               | 2.275         | 1.158        | 1.711        | 2168          | 1.996         |
| <b>M+P</b>               | 93            | 47           | 70           | 88            | 81            |
| <b>M+A+P</b>             | 644           | 328          | 485          | 614           | 565           |
| <b>H+A</b>               | 1.396         | 711          | 1.050        | 1331          | 1.225         |
| <b>H+P</b>               | 680           | 346          | 512          | 648           | 597           |
| <b>M+H+A</b>             | 25            | 13           | 19           | 24            | 22            |
| <b>H+A+P</b>             | 2.973         | 1.514        | 2.236        | 2833          | 2.608         |
| <b>M+H+A+P</b>           | 199           | 102          | 150          | 190           | 175           |
| <b>A+P</b>               | 373           | 190          | 280          | 355           | 327           |
| <b>M+H+P</b>             | 10            | 5            | 7            | 9             | 9             |
| <b>EMETROPE</b>          | 765           | 390          | 576          | 729           | 671           |
| <b>TOTALES</b>           | <b>12.462</b> | <b>6.345</b> | <b>9.373</b> | <b>11.527</b> | <b>10.611</b> |



Corporación de  
**Inclusión Social**

## 1.5 Corporación de Inclusión Social.

### 1.5.1 Dirección de Deportes

Cerro Navia sigue creciendo en lo deportivo, avanzando en una noción más integral y completa, respecto a la concepción de la actividad física y la recreación, como un pilar fundamental en el desarrollo del ser.

Conforme a ello, hemos ampliado y fortalecido nuestra oferta y gama deportiva, focalizando el trabajo en las dimensiones formativas y de rendimiento, junto al plano territorial y de cobertura de las distintas disciplinas y formas del deporte. Así, los últimos cinco años se han llevado adelante diversas iniciativas a este respecto.

El plan estratégico para el fomento del estilo de vida saludable y desarrollo deportivo en la comuna de Cerro Navia tiene como objetivo general promover hábitos de vida saludable en niños, niñas y jóvenes. Este plan contempla 3 ejes, el primero, busca difundir información sobre alimentación saludable, promover la actividad física en verano, ampliar la cobertura de servicios de salud deportiva y estimular la actividad física sistemática; el segundo eje se centra en incrementar el deporte recreativo a nivel comunal mediante el desarrollo de ofertas deportivas, eventos masivos y la recuperación de espacios públicos; en el tercer eje, se enfoca en el desarrollo de deportistas de alto rendimiento y organizaciones deportivas a través de becas y la implementación de planes de trabajo. Este enfoque integral busca mejorar la salud y bienestar en la comunidad.

Una de las líneas para la ejecución de dicho plan es la realización de talleres deportivos de diversas disciplinas, el 2023 se realizaron 74 talleres con un total de 3.682 inscritos.

*Tabla 59 Listado de talleres impartidos el 2023.*

| <b>Taller</b>                          | <b>Inscritos</b> | <b>Taller</b>      | <b>Inscritos</b> |
|--|------------------|--------------------|------------------|
| Acondicionamiento Físico 10am          | 17               | Pilates 9am        | 19               |
| Acondicionamiento Físico 9am           | 13               | Pole Dance 18:30   | 11               |
| Acondicionamiento Pm 10-11 Hrs         | 16               | Pole Dance 19:30   | 13               |
| Acondicionamiento Pm 11-12 Hrs         | 14               | Pole Dance 20:30   | 15               |
| Acondicionamiento Pm 12-13 Hrs         | 9                | Pole Dance Ciclo 1 | 9                |
| Actividad Para Física Personas Mayores | 75               | Psicología         | 21               |
| Baile Entretenido                      | 26               | Psicomotricidad    | 28               |
| Baile Entretenido                      | 28               | Quiropraxia        | 17               |

|                            |    |  |       |
|----------------------------|----|--|-------|
| Baile Entretenido Herminda | 24 | Sala De Máquinas Am (AF)                     | 22    |
| Baile Entretenido Uv 25    | 18 | Sala De Máquinas Am (FP)                     | 17    |
| Básquetbol                 | 24 | Taekwondo                                    | 24    |
| Básquetbol Juvenil         | 19 | Taichi                                       | 35    |
| Básquetbol Infantil        | 22 | Taller De Fútbol Territorial (AR)            | 21    |
| BMX                        | 14 | Taller De Psicomotricidad                    | 23    |
| Boxeo                      | 18 | Terapias Complementarias                     | 17    |
| Cheerleading               | 58 | Vóleibol                                     | 62    |
| Chikung                    | 64 | Yoga   | 23    |
| Combat Fitness             | 28 | Yoga   | 12    |
| Crossfit                   | 36 | Zumba  | 32    |
| Esgrima Bolognese          | 14 | Zumba Territorial                            | 14    |
| Fútbol Infantil Femenino   | 22 | Muay Thai (Espacio Mujer)                    | 14    |
| Fútbol Juvenil Femenino    | 24 | Muay Thai (Gimnasio Municipal)               | 23    |
| Fútbol Sub-10 Masculino    | 21 | Boxeo (Gimnasio Municipal)                   | 19    |
| Fútbol Sub-10 Masculino    | 27 | Baile Entretenido (Gimnasio Municipal)       | 48    |
| Fútbol Sub-12 Masculino    | 28 | Acondicionamiento Físico (Estadio Municipal) | 26    |
| Fútbol Sub-14 Masculino    | 17 | Patinaje (Gimnasio Municipal)                | 11    |
| Fútbol Sub-16 Masculino    | 23 | Taller De Fútbol Territorial (AZ)            | 21    |
| Futsal                     | 29 | Jump Trampolín 2                             | 19    |
| Futsal Juvenil             | 26 | Fit Dance 1                                  | 14    |
| Jump Trampolín 1           | 28 | Fit Dance 2                                  | 13    |
| Kungfu                     | 18 | Baile Entretenido (AR)                       | 28    |
| Lucha Olímpica             | 19 | Twerk 1                                      | 10    |
| Masoterapia                | 57 | Twerk 2                                      | 15    |
| Nutrición                  | 39 | Hidrogimnasia Personas Mayores               | 236   |
| Nutrición Espacio Mujer    | 15 | Acuaerobic                                   | 198   |
| Nutrición (Kr)             | 28 | Natación Infantil                            | 1.268 |
| Pilates 11am               | 17 | Natación Juvenil Adulto                      | 309   |



*Imagen 113 Lanzamiento de Talleres Deportivos*

## **Hitos de la dirección**

### **Subvenciones y becas a organizaciones y deportistas:**

El 2023 se logró aumentar en un 70% el aporte económico para el desarrollo de organizaciones deportivas y deportistas de la comuna.

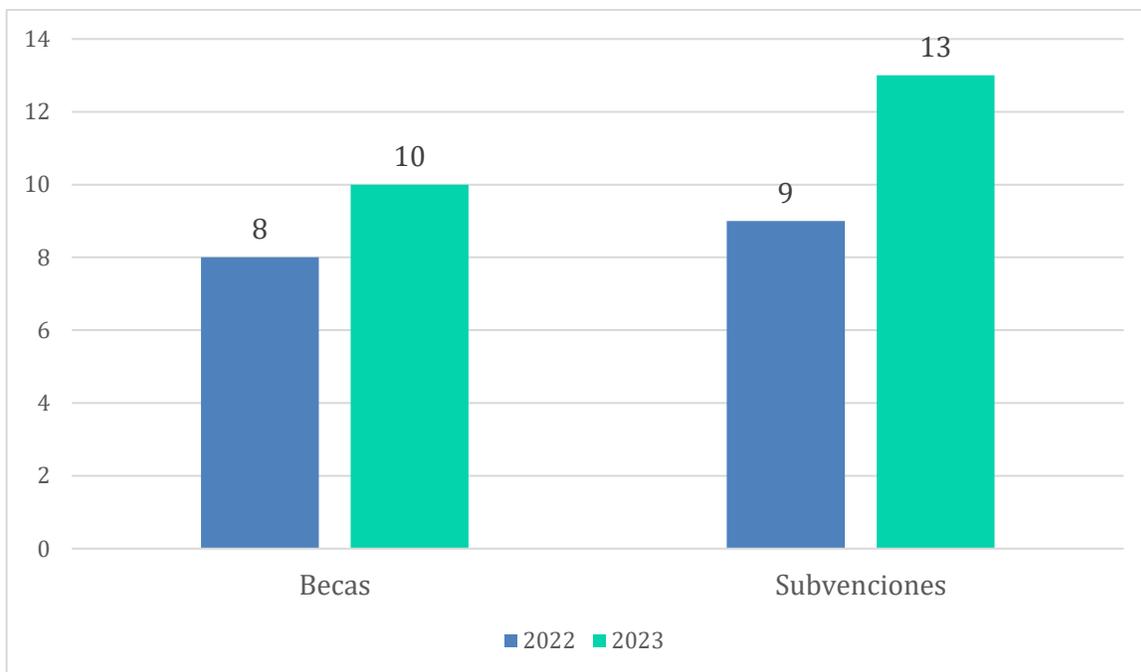


Ilustración 31 Aportes a organizaciones y deportistas 2023

### Espacio Mujer:

A dos años de su inauguración, este lugar se ha convertido en un espacio dedicado a la práctica deportiva y al bienestar, centrado en potenciar a las mujeres en distintos aspectos de sus vidas. A través de diversas actividades y talleres, se promueve la seguridad, la salud y fortalecimiento de la autoimagen de las mujeres, impulsando una red de atención y capacitación para prevenir la violencia de género.

El éxito del Espacio Mujer se ha logrado gracias al trabajo conjunto con la Oficina de las Mujeres y Equidad de Género y el Centro de la Mujer de la Municipalidad de Cerro Navia. Esta alianza ha permitido generar una red de atención y apoyo a las mujeres que asisten al lugar, brindándoles un respaldo integral. Además, se ha capacitado a profesoras e instructoras para que actúen como agentes preventivos de violencia contra las mujeres, potenciando la seguridad de las participantes.

Actualmente se realizan los siguientes talleres:

- Acondicionamiento físico
- Acondicionamiento físico personas mayores
- Combat fitness
- Muay Thai
- Fitdance
- Twerk
- Poledance
- Yoga



*Imagen 114 2do aniversario Espacio Mujer*

### **Jornadas Ecodeportivas Plogging:**

El plogging es la práctica que combina el ejercicio al aire libre con la recogida de residuos. En nuestra comuna deseamos fomentar esta experiencia recreativa en el espacio público, fundamentalmente, en inmediaciones aledañas a áreas verdes, parques, plazas y recintos vinculados a la actividad física y el deporte.

Cada jornada contempla, entre otras, activación deportiva de baile entretenido, así como actividades polideportivas, mientras se ejecutan exhibiciones y cuadrangulares de diversos deportes y acciones del banco de alimentos, la DIMAOO y el departamento de Sustentabilidad de forma simultánea, con presencia de clubes deportivos, establecimientos educativos y organizaciones de cada sector.

Durante el 2023 se efectuaron 5 ejecuciones y/o fechas de este programa, cubriendo a nivel territorial 5 puntos focales críticos, en materia de recolección de residuos, limpieza y reciclaje. Estuvimos en Costanera Sur con Federico Errázuriz, en el Cerro Navia, en Río Douro con Serrano, en Costanera Sur con Santos Medel y en el CAD Digna Rosa.

En total, contemplando todas las actividades y fechas ejecutadas, se logró una participación de entre 550 a 600 personas.



*Imagen 115 Jornada Ecodeportivas Plogging*

### **Elaboración del Plan Comunal de Actividad Física y Deportes 2024 a 2028:**

Conforme a lo mandatado y orientado por nuestro alcalde Mauro Tamayo Rozas, se llevó a cabo este proceso de actualización entre los meses de agosto y diciembre de 2023. Mediante el trabajo colaborativo entre distintas unidades municipales, se realizaron 4 jornadas participativas con organizaciones, deportistas locales y comunidad no organizada. Además, se realizó una encuesta con la participación de 488 personas, lo que permitió priorizar temáticas. Ambas instancias permitieron la construcción de una propuesta robusta, que de perspectiva a los programas y proyectos que orientarán el fomento a la actividad física, el deporte formativo y el deporte para el rendimiento en Cerro Navia.

Gracias a esta hoja de ruta y a la relevante participación ciudadana que tuvo, podemos comprender y orientar una mirada más actualizada, puesta en los ejes de estilo de vida saludable, deporte recreativo y deporte de alto rendimiento, con una amplia diversidad de programas, proyectos y actividades, tanto en recintos corporativos como en el territorio.

El presente Plan Comunal permite concentrar esfuerzos, articular entre instituciones, potenciar las agendas desplegadas a la fecha, evaluar nuestras acciones y optimizar recursos para la consecución de cada uno de los objetivos y estrategias contempladas en pos de alcanzar los innumerables beneficios que los deportes generan en la calidad de vida de las personas, su entorno cultural, ambiental y familiar de cada cerronavina y cerronavino.



*Imagen 116 Jornadas participativas, actualización de Plan Comunal de Deportes.*

## 1.5.2 Dirección de Cultura

La Municipalidad de Cerro Navia, a través de la Dirección de Cultura, tiene como propósito desarrollar políticas de desarrollo cultural atendiendo las realidades culturales en los contextos sociales del territorio.

Esto implica orientar el quehacer social, educativo, artístico y cultural de la comuna. De esta forma promueve la diversidad de las expresiones culturales; incentiva la libre creación artística, la producción, difusión, aprendizaje y el disfrute cultural, además de preservar la memoria social y el patrimonio histórico material e inmaterial. Todo esto con el fin de mejorar la calidad de vida y la reconstrucción del tejido social, contribuyendo al bienestar de todas y todos los habitantes de Cerro Navia y el territorio.

Las actividades de esta dirección se desarrollan en torno al eje de acción del **PLADECO 2023-2030** “11. Ciudades y Comunidades Sostenibles” específicamente a la meta “11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”.

### Hitos de la dirección

#### Talleres Artísticos

Los talleres artísticos, buscan fomentar y difundir las artes en sus diversos lenguajes. La formación artística mediante la realización de cursos y talleres sus principales objetivos:

1. Desarrollar habilidades artísticas: Brindar oportunidades para el desarrollo y la mejora de habilidades artísticas en diversas disciplinas, como pintura, escultura, música, danza, teatro, entre otras. Los talleres sirven como espacios de aprendizaje y práctica, permitiendo a los participantes explorar y perfeccionar sus talentos.
2. Fomentar la expresión creativa: Estimular la creatividad y la expresión individual a través de las artes. Los talleres proporcionan un entorno propicio para que los participantes exploren su propia voz artística, experimenten con diferentes técnicas y estilos, y desarrollen una identidad creativa única.
3. Generar espacios de encuentro: Proporcionar lugares de encuentro para la comunidad, donde las personas pueden interactuar, compartir experiencias y establecer conexiones significativas a través del arte y la cultura. Esto contribuye a fortalecer los lazos sociales y promover un sentido de pertenencia.
4. Contribuir al desarrollo personal y emocional: Los talleres artísticos buscan ser un medio para el crecimiento personal y emocional de los participantes. La práctica artística puede ser terapéutica y promover el bienestar emocional, ofreciendo a las personas una forma de expresar sus emociones y enfrentar desafíos de manera creativa.

5. Impulsar la diversidad cultural: Celebrar y respetar la diversidad cultural de la comunidad, promoviendo la inclusión de diversas perspectivas y expresiones artísticas. Los talleres deben reflejar la riqueza cultural de Cerro Navia y proporcionar un espacio para la apreciación y el entendimiento mutuo.
6. Realizar eventos y presentaciones públicas: Organizar e ventos y presentaciones públicas anuales para mostrar los logros y trabajos de los participantes. Estas instancias no solo reconocen el esfuerzo individual, sino que también permiten a la comunidad disfrutar y apreciar las contribuciones artísticas locales.

En 2023 la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra contó con 44 talleres, con una asistencia 2177 personas. Además, se realizaron 30 talleres en los territorios, con una totalidad de 390 asistentes.



*Imagen 117 Muestra de Talleres Artísticos 2023.*

Tabla 60 Talleres fijos en la Casa de la Cultura, las Artes y las Ciencias el 2023

| <b>Nombre del taller</b>    | <b>Inscritos</b> |
|-----------------------------|------------------|
| Batería básico              | 88               |
| Batería avanzado            | 39               |
| Teclado básico              | 67               |
| Canto y coro                | 107              |
| Pintura básico              | 121              |
| Mosaico urbano básico       | 46               |
| Mosaico urbano avanzado     | 22               |
| Danza moderna infantil      | 73               |
| Danza moderna juvenil       | 73               |
| Jazz dance                  | 46               |
| Danza espectáculo infantil  | 97               |
| Danza espectáculo juvenil   | 52               |
| Árabe infantil              | 56               |
| Árabe adultos básico        | 80               |
| Árabe avanzado              | 40               |
| Cueca urbana adultos        | 116              |
| Break dance                 | 74               |
| Danza folclórica básico     | 64               |
| Pre ballet I                | 58               |
| Pre ballet II               | 70               |
| Pre ballet III              | 63               |
| Ballet básico               | 52               |
| Ballet avanzado             | 16               |
| Elenco folclórico musical   | 22               |
| Orquesta de cámara infantil | 37               |
| Orquesta de cámara juvenil  | 23               |
| Vientos básicos             | 42               |
| Vientos avanzados           | 20               |
| Violín básico               | 50               |
| Ensamble de violín avanzado | 16               |
| Guitarra básico             | 64               |
| Guitarra avanzada           | 31               |
| Producción musical básico   | 48               |
| Producción musical avanzado | 22               |
| Banda de rock básico        | 30               |
| Banda de rock avanzado      | 32               |

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| Teatro musical                      | 86          |
| Ecosociarte danza creativa          | 4           |
| Ecosociarte ritmos latinoamericanos | 28          |
| Ecosociarte teatro mujeres          | 8           |
| Ecosociarte dibujo y lápiz pastel   | 26          |
| Estimulación musical temprana edad  | 26          |
| Escuela de rap                      | 12          |
| Arpilleras                          | 30          |
| <b>Total talleres: 44</b>           | <b>2177</b> |

| Nombre del taller | UV/ dirección                                  | Inscritos |
|-------------------|--|-----------|
| Danza inicial     | UV 34 Rapel con Conguillio                     | 10        |
| Pintura           | UV 31 Riachuelo con Mapocho                    | 15        |
| Pintura           | UV 25 Salvador Gutierrez 8189                  | 11        |
| Salsa y bachata   | UV 28 Lisboa 1616                              | 12        |
| Mosaico           | UV 11 Islas Azores con Lazzarini               | 12        |
| Danza árabe       | UV 14 5 de febrero 2268 con Fanaloza           | 12        |
| Salsa y bachata   | UV 14 San Vicente Palloti 2672, Carrascal 6300 | 15        |
| Cueca             | UV 15 Salvador Gutierrez 6895                  | 16        |
| Danza inicial     | UV 9 Villa Italia Milan 1472                   | 15        |
| Mosaico           | UV 6 Vicuña Rosas con Sofanor Parra            | 10        |
| Danza inicial     | UV 5 Loyola con Consistorial                   | 13        |
| Cueca             | UV 13 Parque Ho Chi Minh                       | 15        |
| Danza árabe       | UV 22 CEDEP                                    | 14        |
| Danza inicial     | UV 7 Karlovack 1762                            | 10        |
| Mosaico           | UV 8 Nueva A 1410                              | 12        |
| Pintura           | UV 2 Rivert Plate 1227                         | 16        |
| Danza inicial     | UV 9 Milan 1472                                | 11        |
| Cueca urbana      | UV 1 Henry Wallace 7405                        | 20        |
| Bachata y salsa   | UV 9 Turin 7185                                | 15        |
| Bachata y salsa   | UV 26 Rio Loa 1620                             | 13        |
| Danza inicial     | UV 19 Malaquita 2169                           | 10        |
| Cueca urbana      | UV 21 2 de enero 2339                          | 10        |
| Pintura           | UV 13 Galo Gonzalez 1538                       | 15        |
| Danza árabe       | UV 9 Turin 7185                                | 12        |
| Mosaico           | UV 8 Miraflores 1457                           | 14        |
| Bachata y salsa   | UV 14 5 de febrero 2268                        | 14        |
| Cueca             | UV 16 Comandante Chacón 6485                   | 15        |

|  |                          |            |
|--|--------------------------|------------|
| Pintura                                      | UV 33 Lanalhue 1780      | 10         |
| Danza árabe                                  | UV 11 Lazzarini 1780     | 13         |
| Danza inicial                                | UV 4 Isla de Pascua 1468 | 10         |
| <b>Total de 30 talleres en el territorio</b> |                          | <b>390</b> |

### **Consejo de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Cerro Navia**

El Consejo de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, impulsado por la Dirección de Cultura es conformado el 28 de julio 2023 tras el resultado de una convocatoria abierta, mediante decreto de alcaldico, el que fue publicado en nuestras redes sociales oficiales y página web de la Corporación de Inclusión Social (<https://corporacion.cerronavia.cl>), donde se invitó a personas, agrupaciones y organizaciones de personas a presentar sus postulaciones.

Los resultados de esta convocatoria fueron dados el 23 de junio de 2023, en la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra, donde se llevó a cabo el proceso de elecciones a consejeros del Consejo de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la comuna de Cerro Navia.

La constitución del Consejo de las Culturas, las Artes y el Patrimonio responden al compromiso número 11 del Plan de Acción para la Implementación del Plan de Gobierno Comunal 2021-2024 de Cerro Navia, es por eso que llevarlo a cabo durante el 2023 se vuelve un hito fundamental para la Dirección de Cultura.

### **Proyecciones para el Consejo de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 2024:**

1. Proponer al menos 5 iniciativas que puedan realizarse en el marco de la programación cultural 2024
2. Establecer mesas de trabajo de las diferentes áreas que nos permitan conocer a los y las principales agentes culturales
3. Otorgar reconocimientos públicos a creadores y cultores destacados de la comuna, y a las comunidades y organizaciones culturales y patrimoniales.
4. Crear red de colaboración con diferentes organizaciones, agrupaciones y cultores de la comuna.
5. Fortalecer y acompañar a las agrupaciones, organizaciones y cultores de la comuna, en las diferentes áreas que se desempeñan.



*Imagen 118 1ra reunión del Consejo de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.*

### **Lanzamiento “Construyendo la Ruta de la Memoria en Cerro Navia”**

“Construyendo la Ruta de la Memoria en Cerro Navia” reúne los relatos de algunas(os) de las(os) familiares de ejecutados(as) políticos(as) de nuestra comuna, además de dos lugares de importancia para nuestra memoria histórica. Estos lugares corresponden al memorial de Huelén con Mapocho, un histórico punto de encuentro y resistencia dentro de la comuna, y la cruz de detenidas(os) desaparecidas(os) y ejecutadas(os) políticas(os), más conocida como la “cruz de Mariano Puga”, utilizada en las romerías de cada 11 de septiembre mientras el padre Mariano se encontraba viviendo en nuestra comuna, para conmemorar la vida de quienes habían sido asesinados por perseguir los ideales de una sociedad más justa e igualitaria.

En este libro podemos encontrar los casos de Juan Antonio Aguirre Ballesteros, Juan Segundo Pino Elizondo, María Loreto Castillo Muñoz, Iván Marcelino Aqueveque Antileo, Felipe Segundo Rivera Gajardo, Francisco Antonio Fuenzalida Morales, Héctor Enrique González Yáñez, Luis Reinaldo Díaz Muñoz, Mauricio Alfonso Cancino Garín, Juan Fuentes Rojas, Héctor Segundo Pacheco Avendaño, Máximo Astolfo Bermúdez Ballón, Juan Rafael Bermúdez Gaete y Mauricio Armando Maigret Becerra, quienes forman parte de la lista de casos de violencia política durante la más reciente dictadura militar y en los años de transición democrática.

Esta entrega, publicada física y digitalmente, corresponde al segundo tomo de la colección Memorias de Cerro Navia, la cual está dedicada a investigar y relevar los hitos socioculturales más importantes de la comunidad, en la voz de nuestras vecinas y vecinos.

### Proyecciones para la colección Memorias de Cerro Navia para 2024:

1. Publicación de un nuevo tomo de la colección.
2. Colaboración institucional: continuar el trabajo junto al Museo de la Memoria para la grabación de entrevistas, que son utilizadas como insumos para las publicaciones y que, además, quedan alojadas en el Archivo de las Memorias de Cerro Navia.
3. Inclusión ciudadana: promover activamente la participación vecinal por medio del rescate de historias de vidas.



*Imagen 119 Lanzamiento del libro "Ruta de la Memoria"*

### Lanzamiento del libro "Las ollas comunes de ayer y hoy"

"Las ollas comunes de ayer y hoy: solidaridad, resistencia y comunidad", libro realizado por la Dirección de Cultura, a través del área Identidad y Patrimonio, corresponde a una investigación histórica en relación a una de las formas de organización más extendidas en nuestra comuna durante la década de los 80', que se vio replicada nuevamente durante la pandemia por covid-19 entre 2020 y 2022, cuando nuestras vecinas decidieron ir en ayuda de quienes se veían imposibilitados/as de trabajar, hacer las compras del mes o de aquellas familias que estaban viviendo un mal momento económico.

Así, a través de dos momentos históricos, las historias de vida atravesadas por diferentes formas de subsistencia, de organización social y de solidaridad entre nuestras vecinas y vecinos, se van entrelazando por medio de los relatos de Ema, Mónica, Fresia, Nadia, Nayadeth, Hortensia, Daniela, Luisa y Nancy, quienes trabajaron para resistir y crear comunidad.

“Las ollas comunes de ayer y hoy” corresponde a la primera entrega de la colección Memorias de Cerro Navia, que busca rescatar, a través de las entrevistas a vecinas y vecinos, la historia y memoria comunal, dando como resultado la publicación de libros que son distribuidos gratuitamente a la comunidad.

### **Proyecciones para la colección Memorias de Cerro Navia para 2024:**

1. Publicación de un nuevo tomo de la colección.
2. Colaboración institucional: continuar el trabajo junto al Museo de la Memoria para la grabación de entrevistas, que son utilizadas como insumos para las publicaciones y que, además, quedan alojadas en el Archivo de las Memorias de Cerro Navia.
3. Inclusión ciudadana: promover activamente la participación vecinal por medio del rescate de historias de vidas.



*Imagen 120 Jornada de lanzamiento del libro “Las ollas comunes de ayer y hoy”*

### **Archivo de las Memorias de Cerro Navia**

El Archivo de las Memorias de Cerro Navia nace de forma oficial en el año 2021, puesto que forma parte del Plan de Acción para la implementación del Plan de Gobierno Comunal 2021-2024, siendo el eje central del compromiso N° 9, donde se señala que “Desarrollaremos tanto un repositorio como un archivo con la historia de la comuna en formatos de libros, videos y registros patrimoniales”, labor que es desarrollada bajo la Dirección de Cultura, a través del área Identidad y Patrimonio.

En este archivo, lo que se busca es recopilar entrevistas, grabadas y editadas, de las 38 unidades vecinales, además de reunir fotografías y documentos de valor histórico y patrimonial.

La finalidad del Archivo es fortalecer y dar cumplimiento a uno de los ejes principales del actual Plan Municipal de Cultura, vinculado a la “Identidad Cultural y Patrimonio”, entendiendo la identidad cultural como el “sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta continuamente de influencias exteriores. La identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura” (Plan Municipal de Cultura Cerro Navia 2021-2024, p. 11).

En ese sentido, la Administración busca “reconstruir la propia identidad comunal; construir un proyecto de desarrollo inclusivo donde todos y cada uno tengan un espacio y no sobre nadie; Cerro Navia con todos y para todos. Mediante la unidad honesta y desinteresada de las fuerzas sociales y políticas generamos la comuna que nos merecemos, de la cual nos sentimos orgullosos” (Alcalde Mauro Tamayo, Programa Comunal 2016-2020, en PMC Cerro Navia 2021-2024, p. 19).

Es por ello que, desde su creación, hemos realizado diversas entrevistas, que comprenden diferentes temáticas que responden a la propia inquietud e identidad planteada por nuestras(os) vecinas(os), entre las que se encuentra la participación en ollas comunes, el aniversario de poblaciones, los procesos de llegada a lo que en ese entonces era Las Barrancas, entre otras.

En este proceso hemos trabajado en conjunto con el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, que nos ha apoyado técnicamente durante la grabación de gran parte de nuestras entrevistas. Así, durante el 2023 realizamos las entrevistas para el II cuaderno de Memorias de Cerro Navia, para el que entrevistamos a:

- Alicia Lira Matus: sobre el caso del secuestro y ejecución de su esposo y compañero el día 08 de septiembre de 1986, Felipe Segundo Rivera Gajardo.
- Matilde Antileo Painequeo: sobre el caso de la ejecución de su hijo el día 02 de julio de 1986, Iván Marcelino Aqueveque Antileo.
- Juana Yáñez: sobre el caso de la ejecución de su hijo el día 26 de diciembre de 1973, Héctor Enrique González Yáñez.
- Manuel Díaz Muñoz: sobre el caso de la ejecución de su hermano el día 29 de diciembre de 1984, Luis Reinaldo Díaz Muñoz.
- Patricia Pacheco: sobre el secuestro y desaparición de su padre el día 14 de noviembre de 1989.

Además, hemos recopilado fotografías, donadas por nuestras vecinas y vecinos, que nos muestran la historia de nuestra comuna desde sus diversas aristas. Entre los tópicos que podemos observar en ellas se encuentran:

- Colonias Urbanas.
- Procesos de urbanización.
- Las vidas familiares cerronavinas entre las décadas del 70' y los 2000.
- Los eventos sociales como Fiestas de las Máscaras Gigantes.
- Entre otros.

Esta recopilación se ha realizado en conjunto con la organización Wikimedia Chile, la cual corresponde a una “asociación civil sin fines de lucro que promueve el acceso abierto al conocimiento e impulsa el uso de Wikipedia y los demás proyectos digitales de Wikimedia en territorio chileno” ([www.wikimedia.cl](http://www.wikimedia.cl)).

#### **Proyecciones para el Archivo de las Memorias de Cerro Navia en 2024:**

1. Participación educativa: invitar a las escuelas de la comuna a participar en los procesos de recuperación fotográfica y en el uso de nuestro acervo para actividades escolares.
2. Colaboración institucional: continuar el trabajo junto a Wikimedia Chile y otras organizaciones dedicadas a la recuperación del patrimonio digital.
3. Extensión comunal: invitar a participar y dar a conocer el proyecto a vecinas y vecinos, con especial énfasis en NNA y adultos(as) mayores.
4. Inclusión ciudadana: promover activamente la participación de vecinas y vecinos en los procesos de recuperación de memoria barrial y comunal.
5. Fortalecer el archivo por medio de jornadas de recolección fotográfica realizadas junto a Wikimedia Chile y entrevistas grabadas junto al Museo de la Memoria.

#### **Biblioteca**

La Biblioteca Municipal Fatema Mernissi es un proyecto de municipal de fomento del libro y la lectura. Es importante destacar que el convenio colaborativo entre la Municipalidad de Cerro Navia y la Embajada del Reino de Marruecos ha sido de gran aporte para llevar adelante este espacio.

La biblioteca cuenta con 10 mil títulos a disposición de las vecinas y vecinos, y cuenta con espacios de lectura, mesas de trabajo, computadores para las y los usuarios, y préstamo de juegos de mesa.

El préstamo de libros se realiza de manera presencial en la biblioteca, y las renovaciones se hacen a través de correo, teléfono o el Instagram de la Biblioteca. Las personas se pueden inscribir con la cédula de identidad, Tarjeta Nacional Estudiantil o pasaporte y pueden solicitar el préstamo de libros por catorce días, prorrogable por otros siete más.

El 2023 la biblioteca contó con la visita de **5.100 personas** y se realizaron **3 lanzamientos** de libros.

Respecto a otros hitos de la biblioteca este 2023:

- 1. Reinauguración Biblioteca Fatema Mernissi:** Durante el año 2023, la Biblioteca Fatema Mernissi fue reinaugurada tras su ampliación y remodelación gracias al convenio colaborativo entre la Municipalidad de Cerro Navia y **la Embajada del Reino de Marruecos** ha sido de gran aporte para llevar adelante este espacio.
- 2. Club de lectura de Mujeres:** El año 2023 la Biblioteca Fatema Mernissi estuvo acompañada por un Club de Lectura de Mujeres, donde leyeron aproximadamente 5 libros.



*Imagen 121 Reinauguración de Biblioteca Municipal “Fatema Mernissi”, con la participación de la embajada de Marruecos.*

## Ludoteca

La Ludoteca de Cerro Navia está orientada a niños y niñas entre los 2 y 10 años, y cuenta con diversos juegos didácticos que, en compañía permanente de un profesional, les permitirá potenciar sus capacidades intelectuales, físicas y emocionales, es un espacio donde todas las personas pueden participar en igualdad de condiciones y libres de exclusión.

Es una experiencia que promueve el desarrollo integral a través del juego libre y crianza respetuosa, para el aprendizaje social, autonomía, y las emociones incorporando la formación ciudadana en un ambiente cálido, intercultural y la exploración usando estrategias didácticas innovadoras para niñas, niños y familias de Cerro Navia.

Surge como un espacio público, encargado de brindar conocimiento a la comunidad contribuyendo de manera igualitaria al acceso a la cultura, información, recreación, conocimiento y fomento a la lectura.

El 2023 recibió a 2.700 niños y niñas, consiguiendo los siguientes logros:

1. **Charlas para madres, padres y cuidadores:** El objetivo de estas charlas es brindar herramientas a las madres, padres y cuidadores con el fin de que puedan aplicarlas en sus hijos e hijas, y de esta manera promover el bienestar familiar y la importancia de las infancias. Algunas de estas charlas fueron, “Estilos de crianza y su influencia en la personalidad de NNA”, “No nos dejan hacer ‘na’: Que espacio tienen los niños y niñas en la ciudad”.
2. **Ludoteca en el territorio:** El propósito de llevar a cabo labores en el territorio es descentralizar las funciones de Ludoteca en la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra, con el fin de expandir el alcance de los servicios municipales relacionados con las políticas de niños, niñas y adolescentes. Dentro de las acciones realizadas en el territorio, se incluye la visita a escuelas, colegios y jardines de la comuna, así como también a diferentes unidades vecinales dentro de la misma comuna.
3. **Convenio con CIES:** El convenio tiene como objetivo principal establecer una alianza de trabajo que permita a CEIIES continuar su labor de colaboración e investigación, enfocándose en acciones relacionadas con el entorno. Asimismo, busca promover la colaboración activa con estudiantes de la UDLA que tengan carreras afines a las actividades de Ludoteca, facilitando su contribución y participación en proyectos conjuntos. Además, se pretende que la Ludoteca Municipal esté abierta a propuestas e iniciativas de estudiantes en prácticas. El convenio también contempla la posibilidad de utilizar las instalaciones de la UDLA para la realización de actividades y la solicitud de capacitaciones tanto para el equipo de La Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias, como para los participantes/cuidadores de la Ludoteca. Por último, esta alianza permitirá abrir espacios de investigación en lo que respecta a las infancias de la Comuna de Cerro Navia.

### 1.5.3 CerroLetras

Es la primera librería en Cerro Navia, durante años el mercado excluyó a nuestra comuna por criterios económicos.

Hoy los vecinos y vecinas de la comuna tienen la posibilidad de comprar libros a un precio justo, es decir, desde un 40% más baratos que en librerías comerciales. Además, pueden encontrar CD, vinilos, juegos de mesa y poleras de Gráfica Popular, que están a la venta para potenciar habilidades como la concentración y la imaginación, fundamentales a la hora de leer.

Inaugurada el 9 de febrero de 2021, la librería ha permitido fomentar la lectura y el juego entre las vecinas y vecinos. A la fecha, contamos con 31.000 ejemplares disponibles, 9.328 títulos, 212 sellos editoriales y 51 distribuidores.

La Librería cuenta con diferentes géneros literarios transversales que nos permite llegar a todas y todos quienes quieran acercarse a la lectura. Dentro de este proyecto se aloja el proyecto Cerro Ediciones, editorial popular de Cerro Navia, que tiene por misión editar y publicar libros a precio justo, junto con promover la literatura y memoria cerronavina, para que las y los vecinos puedan ser escritores y editar sus creaciones. Esto nos ha permitido poder editar libros de distribución gratuita para la comuna, destacando entre ellos los libros de actividades para niñas y niños de 3, 4 y 5 años, los cuales se entregaron en navidad el año 2022 y 2023, forjando en su segunda edición, una colaboración con instituciones gubernamentales como la Subsecretaría de Párvulos, Fundación Integra y Junji.



*Imagen 122 Conversatorio con Constanza Valdés.*

## **Creación de los espacios “El rincón de la Emi” y “Pequeños grandes lectores”.**

Espacios a cargo de Emilia y Gustavo respectivamente, usuarios de la librería Cerro Letras y de todos los espacios que componen la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra. Ambos espacios se componen de capsulas de no más de 2 minutos alojadas en nuestras RRSS, en las que Emilia y Gustavo recomiendan libros que mes a mes eligen de nuestro catálogo. Esto ha generado una herramienta de fomento lector entre niñas y niños de la comuna de Cerro Navia, lo que releva la importancia de la popularidad del proyecto, ya que se construye con las personas que son usuarias de la librería, que viven en la comuna y que; además, demuestra que no solo existen los libros entregados en contextos escolares, sino que también una gama muy amplia de libros para cada lector o lectora.

## **Segunda edición libros de actividades de 3, 4 y 5 años.**

Los Libros de Actividades Juega y Aprende dan inicio el trabajo editorial de Cerro Ediciones, editorial popular de Cerro Navia, y cumplimiento al compromiso N°4 del eje “Una comuna basada en el conocimiento y la ciencia”, del Plan de Gobierno Comunal 2021-2024. La segunda edición involucró el trabajo de análisis y críticas constructivas de diferentes instituciones ligadas a la educación parvularia: Subsecretaría de Educación Parvularia, Agencia de la Calidad de la Educación, Fundación Integra y la Junta Nacional de Jardines Infantiles. La construcción de esta edición estuvo basada en la mejora de las actividades que fueron observadas por las instituciones gubernamentales antes mencionadas, lo que nos permitió generar un producto más actualizado y entretenido. Antes de su impresión y entrega, se realizó un trabajo en conjunto con equipo de SECPLA, SLEP Barrancas y jardines Junji, para realizar un testeo de los libros a 113 niñas y niños entre 3 y 5 años, un 82% más que los/as participantes en la primera edición realizada el 2022, lo que nos permitió generar un producto final que fuera adecuado para ellas y ellos. El lanzamiento de estos fue realizado en la renovada biblioteca Fatema Mernissi junto al ministro de Educación, Subsecretaría de Párvulos, director de SLEP Barrancas, Concejo municipal, autoridades de las escuelas y jardines participantes de los testeos y por supuesto, las niñas y niños participantes junto a sus familias.

Al 31 de diciembre del 2023, fueron entregados aproximadamente 3.200 libros de manera gratuita.



*Imagen 123 Lanzamiento 2da versión de Libros "Juega y Aprende"*

### **Feria del libro de otoño y FLIC 2023**

El año 2023 pudimos realizar dos ferias del libro las cuales tuvieron un alcance mucho mayor que las ferias anteriores. Este año se apostó por realizar ferias que estuvieran dirigidas a nuestro público objetivo, el cual se ha ido dilucidando a lo largo de la existencia de la librería: un público más familiar. Es por esto que quisimos realizar una feria en otoño enfocada en un público infantojuvenil, ya que, entre mayo y junio, no es muy común que se realicen ferias del libro en Chile, lo que nos permitió generar un espacio tanto para nuestras vecinas y vecinos como para las editoriales participantes. La feria se realizó durante solo un día y tuvimos a más de 600 personas que pudieron disfrutar de las diversas actividades y editoriales dispuestas para ellas y ellos.

En diciembre del año 2023, pudimos realizar la segunda versión de FLIC feria del libro y el cómic de Cerro Navia. En esta ocasión, apostamos a un público más familiar, con actividades para las vecinas y vecinos desde los 0 años, asegurando así, un espacio transversal que podía ser disfrutado por toda la familia, no solo por las y los adultos. Esta segunda versión contó con una participación de 2.500 personas, un 166% más de las personas participantes en la versión 2022.



Imagen 124 FLIC en otoño 2023

## CerroLetras en tu CESFAM

Esta iniciativa nace desde la necesidad de poder proyectar espacios no convencionales para una librería, como lo son los CESFAM, espacios en los que transitan diariamente muchas vecinas y vecinos. Esta apuesta nos significó un incremento en la cantidad de personas que pudieron conocer el proyecto, como también impactó gratamente en la comunidad cerronavina por lo que nos pidieron poder ubicarnos más días de la semana en los CESFAM, considerando importante nuestra contribución al fomento lector y la entretención de estos espacios que generalmente no lo son. Es por esto que, durante el 2023, como proyecto realizamos las gestiones presupuestarias para contar con el primer **“Cerroletras móvil”** un carro eléctrico que nos permitirá llegar a más vecinas y vecinos. Esto se enmarca dentro de la planificación de crear sitios de lectura e irrumpir en cada espacio de la comuna que quiera acceder a nuestros libros, música y juegos de manera justa y sustentable ya que nuestro Cerroletras móvil, al ser un carro de carga eléctrica, reduce el impacto medioambiental al tener un traslado de bajo consumo de carbono. Esto nos permitirá visitar: Unidades vecinales, CESFAM, Municipio, Colegios, etc.

En el marco del mes del libro, este carro comenzará su funcionamiento en abril 2024, y tendrá una presencia comunal durante todos los días de semana.

### 1.5.4 Dirección de Ciencias

La Ilustre Municipalidad de Cerro Navia ha creado la primera Dirección de Ciencia comunal del país, la cual pertenece a la Corporación de Inclusión Social de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia con el fin de generar estrategias de promoción de las ciencias en una de las comunas con mayor prioridad social por sus niveles de pobreza multidimensional. Esta se encuentra alojada dentro de la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias “Violeta Parra”.



*Imagen 125 Inauguración del Club Astronómico 2023.*

#### **Objetivos:**

Elaborar proyectos, desarrollar estrategias de promoción y democratización de las ciencias pertinentes a las necesidades institucionales y comunales.

#### **Funciones:**

- a. Coordinar el desarrollo de proyectos de promoción de la ciencia y tecnología en la comuna junto a instituciones públicas y privadas.
- b. Articular actividades de extensión universitaria en torno a las ciencias, tecnologías e innovación en espacios comunales y/o territoriales.

c. Diseñar, programar y evaluar el desarrollo de espacios municipales de promoción de las ciencias, tecnologías, robótica e innovación en la comuna.

d. Desarrollar y monitorear la política comunal de promoción de la ciencia, tecnología e innovación en Cerro Navia.

#### **Metas:**

a. Aumentar el acceso a actividades de promoción de las ciencias y conocimientos por vecinos y vecinas de la comuna con actividades accesibles y con pertinencia territorial.

b. Aumentar el acceso a formación en robótica, programación y desarrollo de tecnologías en Cerro Navia.

c. Promover acceso participativo a actividades sobre ciencias y conocimientos con pertinencia territorial junto a vecinos y vecinas de la comuna de Cerro Navia.

#### **Presupuesto:**

Subvención Municipal: \$ 58.529.697

Fondo Comité Mixto – ESO Chile: \$ 6.348.000

Par Explora RM Norte: \$2.000.000

Total: \$66.877.697

#### **Principales Logros el 2023:**

Además de los logros descritos en el capítulo 1, se enlistan otras actividades e intervenciones realizadas por la dirección:

- “Segundo Verano Científico”.
- Celebración de la “Semana de la Astronomía”.
- Inauguración Club Astronómico Barrancas 2.0.
- 2º Feria Científica de Cerro Navia 2022 “FC2N”.
- Inauguración Club de Robótica Cerro Navia 2.0.
- Viaje a los observatorios del Norte.
- *Chalas Científicas, Charlas de Premios Nacionales de Ciencias.*
- *Piano Bajo las Estrellas.*
- *Visitas Guiadas Sala Espacio Ciencia María Teresa Ruiz.*
- *Participación Día del Patrimonio, Observatorio Astronómico Nacional Cerro Calán, Las Condes.*
- *Participación Día del Asteroide, Parque las vizcachas, Puente Alto.*
- *Astro recreos (vista a colegios).*
- *Jornada de Observaciones Astronómicas.*
- *Experiencia realidad virtual “explorando el Wenumapu”.*
- Visitas Hospital Félix Bulnes.
- Exposiciones.

- Visita Planetario Chile.
- Talleres: Computación, Roblox, Scratch, IA, Bee bot, Ludociencias, Científico Loco.
- Ciencia en el Territorio.
- Talleres paleontología.
- Exposición Cosmonauta Ruso.
- Inauguración Mural Científico Jardín Infantil Tanganyica.



*Imagen 126 Exposición Cosmonauta Ruso.*

### 1.5.5 Banco de Alimentos

Los Banco de alimentos surgen como una respuesta de intervención frente a las grandes toneladas de pérdida y desperdicio de alimentos que se generan alrededor de todo el mundo registrando cifras alarmantes por parte de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, esto en contraste con las millones de personas que pasaron hambre cada año.

Frente a esto es que se reconoce la importancia de los gobiernos locales como actores para hacer frente a esta problemática, donde ha sido relevante la participación de organizaciones vecinales solidarias, particularmente ollas comunes y comedores comunitarios.

Lo que proponemos desde el Banco de Alimentos de Cerro Navia es articular y rescatar alimentos que no van a ser comercializados para ser entregados a personas y familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, generando la posibilidad de una articulación público – privada que además aporta al desarrollo de la gestión legislativa en Chile.

**Objetivo general del programa:** Rescatar alimentos y entregarlos a familias de la comuna de Cerro Navia que lo necesitan otorgando seguridad alimentaria. Su impacto es social, sanitario y medio ambiental.



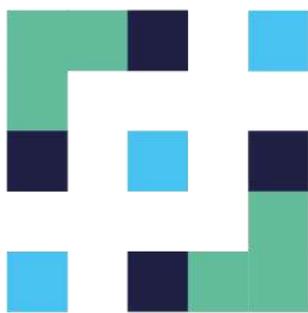
*Imagen 127 Cuenta anual del Banco de Alimentos.*

### Principales Logros:

- **420.892,2** toneladas de alimentos y productos de higiene donadas.
- **24.315** toneladas de residuos orgánicos donados a sustentabilidad y vivero municipal.
- Donación de 1 tonelada de productos de higiene a familias que sufrieron incendios en Santa Juana.
- 1er Recuento anual del banco de alimentos.
- Visita delegación Interministerial de Sistemas alimentarios bajos en emisiones, representante de los 5 continentes con más de 25 países presentes. Contó con la presencia del ministro de Agricultura de Chile y el Ministro de Agricultura de España.
- Llegamos a 32 Micro bancos, presentes en 25 de las 35 UV, en los 10 territorios.
- Ciclo de visitas a micro bancos de alimentos.
- Talleres de alimentación sustentable y nutritiva.
- Grabación para el programa “¿Cuál es tu huella?” de TVN.
- Nota en el medio escrito el País.
- Lanzamiento manual “experiencias locales reduciendo la pérdida y el desperdicio de alimentos” para el día mundial del medio ambiente con la ACHM y WWF.
- Incorporación a reuniones de la Comisión Nacional de reducción y prevención de pérdida y desperdicio de alimentos.
- 2da Conmemoración del día internacional de concienciación sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos.
- Participación en encuentro de FAO en Bogotá – Colombia.
- Participación en COP28 en Dubai.
- Firma de Convenio con USACH.



*Imagen 128 Visita de GORE RM al Banco de Alimentos.*



Dirección de  
Operaciones Viales y Gestión  
**Del Riesgo de Desastres**

## 1.6 Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres

La labor de esta Dirección es gestionar y coordinar planes, programas y cursos de acción que busquen fortalecer la seguridad integral de las personas, sus bienes, infraestructura y el medioambiente, contribuyendo a la conformación de estrategias preventivas y mitigadoras, articulando con las agencias públicas que operan en la comuna y estableciendo protocolos de reacción frente a eventos adversos. Lo anterior, realizando el rol de la comunidad e instalando el concepto de autoprotección.

Los programas de la Dirección de Operaciones Viales y Gestión de Riesgo de Desastres ejecutados el 2022 son:

### **Reparaciones de emergencias baches y veredas**

**Fecha de Inicio del programa y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023.

**Dirección Responsable:** Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres.

**Departamento responsable:** Departamento de Operaciones Viales.

**Objetivo general del programa:** Desarrollar un programa de reparación de emergencias viales y veredas, con la intención de mantener condiciones óptimas de circulación de personas por las veredas y vehículos por las vías públicas.

**Descripción del programa:** La ley 21.111 permite que los municipios ejecuten obras provisorias de emergencia en forma inmediata, tratándose de reparaciones urgentes de aceras y calzadas que no superen los 20m<sup>2</sup>, a fin de hacer más eficiente y expedita la realización de las operaciones viales. A raíz de esto, es que el programa pretende dar solución a esta problemática comunal por medio de operaciones viales, las cuales tienen como fin: Evaluar y ejecutar las reparaciones de emergencia en calzadas, aceras y veredas, según tipología de procedencia de denuncias comunitarias.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Ciudades y comunidades sostenibles.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 personas.

**Población Beneficiaria:** 132.622 personas.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

\$ 364.690.262 (Municipal)

### **Principales logros del 2023:**

Los principales logros asociados a este programa se vinculan a la cantidad de operaciones viales realizadas y a la cantidad de m<sup>2</sup> de veredas y calzadas. En este sentido, durante el

año 2023 se realizaron 528 operaciones viales, logrando ejecutar **3.757 m<sup>2</sup> de veredas** y **8.498 m<sup>2</sup> de calzadas**, mejorando significativamente el desarrollo sostenible de la comuna.

**Registro de actividades:**



*Imagen 129 Revisión de veredas y calzadas (22 de diciembre de 2023).*



*Imagen 130 Reparación de veredas (10 de octubre de 2023).*

## **Reparación de pavimentos deteriorados en la comuna de Cerro Navia**

**Fecha de Inicio del programa y término del programa:** 23-02-2023 al 23-10-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres.

**Departamento responsable:** Departamento de Operaciones Viales.

**Objetivo general del programa:** Contratar personal, adquirir materiales e insumos y arrendar vehículos y maquinarias, para proveer a la reparación de pavimentos deteriorados, siniestrados en el marco de las jornadas de movilización social que han ocurrido a partir del estallido social de octubre del año 2019.

**Descripción del programa:** Con la finalidad de recuperar las calzadas que han resultado estropeadas a partir de la protesta social del octubre de 2019 a la fecha, se elaboró un proyecto para reparar estas vías, mediante la habilitación de una cuadrilla de 4 personas, dotadas con herramientas, insumos y máquinas, que, bajo la supervisión de la dirección de Operaciones Viales y Gestión de Riesgo de Desastres, se abocaron a mejorar estos puntos en un período de 8 meses.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Ciudades y comunidades sostenibles.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 personas.

**Población Beneficiaria:** 132.622 personas.

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

Financiamiento Gobierno Regional: \$41.649.000.

Financiamiento Municipal: \$28.842.026.

### **Principales Logros del 2023:**

Los principales logros del programa fueron la pavimentación de las vías que se encontraban deterioradas debido a las múltiples jornadas de movilización social que ocurrieron a partir de octubre de 2019. Es así, que se evaluó el estado y condición de los 129 puntos identificados como deteriorados y se repararon, logrando mejorar las condiciones de circulación y seguridad vial de la comuna.

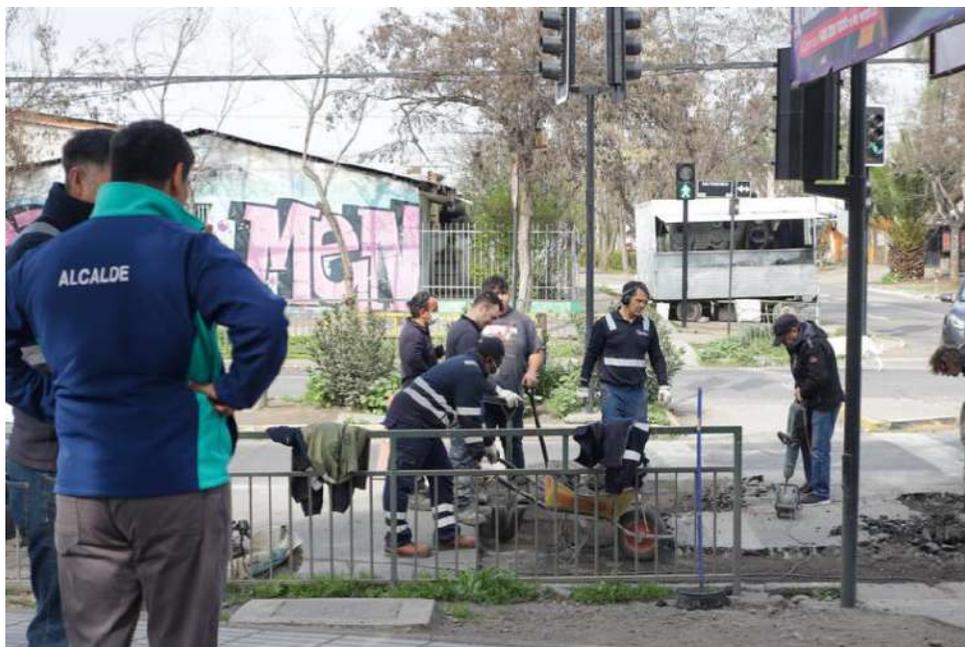
**Registro de actividades:**



*Imagen 131 Visita pavimento Rio Baker con Ramon Ángel Jara (18 de diciembre de 2023)*



*Imagen 132 Reparación de calzadas (03 de octubre de 2023)*



*Imagen 133 Visita a obras municipales (17 de agosto de 2023)*

## **Fortalecimiento institucional para la Reducción del Riesgo de Desastres**

**Fecha de Inicio del programa y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres.

**Departamento responsable:** Departamento de Operaciones Viales.

**Objetivo general del programa:** Fortalecer la institucionalidad para la gestión de la Reducción del Riesgo de Desastres en Cerro Navia, mediante la instalación de capacidades para mejorar la resiliencia comunitaria, con una cobertura comunal, y la adquisición de implementos para la realización de talleres y capacitaciones para mejorar la respuesta ante emergencias, catástrofes y desastres.

**Descripción del programa:** El programa de fortalecimiento institucional busca mejorar y optimizar las capacidades para reducir los riesgos de desastres, con especial énfasis en la identificación, mapeo y sistematización de amenazas y vulnerabilidades comunales, prevención de incendios, y mejoramiento de la resiliencia comunitaria (incorporando una perspectiva de género e interseccionalidad, dado el alto impacto que estas brechas causan en la vulnerabilidad de la población) con un alcance comunal, proyectándose atender durante el año 2023 a organizaciones comunitarias como Comités de Seguridad, Clubes de Adulto Mayor, Juntas de Vecinos y otras organizaciones de la sociedad civil.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Ciudades y comunidades sostenibles.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 personas.

**Población Beneficiaria:** Aproximadamente 4.054 personas.

**Perfil población Beneficiaria:** Personas mayores, mujeres, migrantes e infancias.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

Municipal: \$39.800.000.-

**Principales Logros del 2023:** Respecto a este programa hubo múltiples logros, donde se diseñó, implementó y sistematizó una estrategia para la reducción del riesgo de desastres a nivel local, por medio de la identificación, mapeo y sistematización de las amenazas y vulnerabilidades presentes en Cerro Navia. Se elaboraron y entregaron a SENAPRED los planes e instructivos asociados a las nuevas obligaciones que impone la Ley 21.364, a decir: PCE, instructivo de funcionamiento de COGRID y PCRRD.

Por otra parte, se gestionó e implementó, a través de talleres, una estrategia para el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria a través de la sensibilización e instalación de capacidades de respuesta y mitigación ante emergencias, desastres y catástrofes asociadas a las amenazas por variable de riesgo presentes en Cerro Navia, realizando 70 talleres de resiliencia comunitaria y beneficiando directamente a aproximadamente 1.000 vecinos/as e indirectamente a más de 4.000. También, se adquirieron implementos para la realización de talleres y diseñó una campaña gráfica de difusión y sensibilización sobre cómo mejorar la respuesta ante emergencias, desastres y catástrofes, dando especial énfasis en la prevención de incendios estructurales. Esta serie de medidas ayudó a reducir la cantidad de incendios en un 40% respecto del 2022.

Por último, se adquirió y entregó mochilas CERT a la comunidad, a fin de fortalecer la resiliencia comunitaria para situaciones de emergencia por sismo e incendios estructurales.

**Registro de actividades:**



*Imagen 134 Inauguración FIVS UCAM y Chiquillas de ayer, hoy y siempre (22 de noviembre de 2023).*



*Imagen 135 FIVS adjudicado por el Comité de Seguridad Sortilegio, en el pasaje Sortilegio UV N°25 (26 de diciembre 2023)*



*Imagen 136 FIVS Acuario UV N°24 (12 de diciembre de 2023)*



*Imagen 137 Adquisición de extintores y luminarias en pasaje Reno (14 de noviembre de 2023).*

## **Operaciones de calle, Cerro Navia 2023**

**Fecha de Inicio del programa y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres.

**Departamento responsable:** Departamento de Operaciones Viales.

**Objetivo general del programa:** Desarrollar acciones preventivas y correctivas de despeje y limpieza en el territorio, con el fin de mantener un territorio limpio y seguro.

**Descripción del programa:** El programa se centra en realizar trabajos de emergencia en vía pública, tales como: despeje de árboles caídos, ramas a punto de caer, protección en espacios de alto riesgo para las personas como cables electrificados y retiro de señalética

vial colapsado por accidentes, limpieza, y mantenimiento en desagües pluviales. Por su parte, las lluvias invernales requieren llevar a cabo medidas preventivas de anegamiento vial. Los trabajos de limpieza y mantenimiento de sumideros son el primer paso para garantizar el normal escurrimiento de las aguas lluvias. Dado que la Comuna de Cerro Navia recibe los escurrimientos de aguas desde el sector oriente, importantes zonas se ven recargadas e inundadas. Este programa tiene una importancia sentida para la población, por cuanto mitigar inundaciones, y evita que se altere el normal funcionamiento de la Comuna.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Ciudades y comunidades sostenibles.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 personas.

**Población Beneficiaria:** 132.622 personas.

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**  
Municipal: \$39.821.936.

**Principales Logros del 2023:** Durante el año 2023 se realizaron 680 operaciones de calle, entre las cuales destaca, la limpieza de cámaras decantadoras y sumideros, reposición y reparación de rejillas y limpieza de colectores pluviales secundarios. Esta cifra es un logro importante, puesto que se realizaron limpiezas y/o mantenimientos preventivos de los 610 sumideros de la comuna y también se logró dar respuesta en situaciones de emergencias.

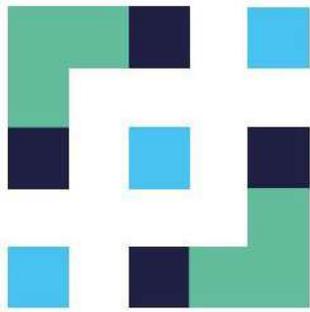
**Registro de actividades:**



*Imagen 138 Revisión de sumideros (12 de julio de 2023).*



*Imagen 139 Limpieza de sumideros (23 de mayo de 2023).*



**Dirección de Tránsito y  
Transporte Público**

## 1.7 Dirección de Tránsito y Transporte Público

Esta Dirección tiene por objetivo velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y el transporte público. También, por el mejoramiento de los sistemas de tránsito y circulación en la comuna, para mantener la seguridad de las y los peatones y conductores, disminuir los tiempos de traslado y la contaminación que ellos provocan. A continuación, se detallan la evolución de los ingresos por concepto de permisos de circulación y licencias de conducir.

En primer lugar, los **ingresos por permiso de circulación durante el año 2023 fueron de M\$1.808.085**. Cabe señalar que los permisos se detallan y pagan en períodos distintos, donde además se pueden pagar en dos cuotas: los vehículos livianos pagan en el mes febrero y marzo de cada año, y su segunda cuota en agosto. Los vehículos de locomoción colectiva y vehículos de alquiler en mayo y su segunda cuota en junio. Finalmente, los vehículos de carga en el mes de septiembre y su segunda cuota en octubre.

En comparación con los ingresos obtenidos durante el año 2022, para el 2023 se registra un **aumento del 16,9%**.

Tabla 61 Detalle de ingresos por permisos de circulación (2019-2023)

| Detalle                | 2019         | 2020         | 2021         | 2022         | 2023         |
|------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Vehículos particulares | 22.248       | 18.779       | 19.705       | 15.461       | 16.255       |
| Vehículos de carga     | 617          | 675          | 666          | 509          | 514          |
| Vehículos de alquiler  | 1.288        | 571          | 632          | 604          | 539          |
| Ingreso                | M\$1.560.560 | M\$1.292.104 | M\$1.376.230 | M\$1.546.157 | M\$1.808.085 |

Las licencias de conducir se regulan por la Ley de Tránsito N°18.290 y Ley N°19.495, y el Decreto Supremo N°170, tanto para su obtención, control ampliación controles de domicilio y duplicados como así, las ampliaciones o extensiones de categoría. Durante el año 2023, se registraron como recaudación M\$46.209. Se debe tener en cuenta que para las Licencias de Conducir sus controles fueron prorrogados por Ley N°21.313, 21.222 y 21.428 para el 2023.

Tabla 62 Detalle ingresos por licencias de conducir (2019-2023)

| Detalle                 | 2019      | 2020      | 2021      | 2022      | 2023      |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Licencias de conducir   | 5.298     | 1.884     | 3.779     | 4.927     | 6.189     |
| Licencias profesionales | 984       | 307       | 583       | 1.001     | 1.408     |
| Ingreso                 | M\$62.272 | M\$10.932 | M\$36.848 | M\$43.770 | M\$46.209 |

### Señalización y demarcación:

La Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Direcciones de Tránsito tienen la función de señalar adecuadamente las vías públicas. La Ley N°18.290 Ley de Tránsito establece la forma y los estándares para señalar las comunas en el marco de el “Manual de Señalización de Tránsito” del MINTRATEL, en este mismo orden, la Municipalidad de Cerro Navia, ha dado cumplimiento con regular el tránsito comunal de acuerdo con las normas que lo rigen.

De esta forma, la municipalidad cumple con regular y normar el tránsito vehicular en las calzadas de la comuna, definiendo sus sentidos de circulación. Establecer prioridades de calles en las intersecciones, generar espacios seguros para el cruce de peatones, advertir y prevenir zonas de peatones; y generar espacios seguros para la recreación de niñas y niños a través de señales verticales, demarcaciones horizontales, vallas peatonales, topes de contención, delimitación de calzadas, etc. Además de generar elementos de seguridad para reducir la velocidad a través de reductores de velocidad y lomillos.

### Principales Logros del 2023:

Durante el año 2023, y previa evaluación de las necesidades comunales en materia de regular intersecciones y circulación vial, a objeto de dar seguridad a los peatones, se licitó la provisión y mantención de la señalización vertical y horizontal, licitación 528208-4-LQ23, adjudicándose dicha licitación a la Empresa “SERVILOT SERVICIOS GRAFICOS Y SEÑALIZACION VIAL LIMITADA RUT N° 76.291.740-8, contrato a contar de marzo del 2023 por M\$ 195,000, duración de contrato 1 año, se incrementaron los recursos hasta en un 30% del contrato, por la cantidad de M\$ 20.000 Anexo 1 y Anexo 2 M\$ 8.413, Anexo 3 M\$ 20.000, lo que implicó un contrato por M\$ 243.713 habiendo traspasado pagos del 2022 para el 2023 por \$ 7.259.-

Con los recursos ya singularizados se logró satisfacer las demandas más sentidas por la comunidad, las que fueron transmitidas a través de los Diálogos Ciudadanos y por peticiones ingresadas directamente a la Municipalidad, además de los requerimientos propios emanados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

En total se realizaron trabajos en 29 unidades vecinales, tales como instalación de vallas peatonales, reductores de velocidad, reposición de señaléticas verticales y demarcaciones viales como pasos de cebra y de advertencia.

### Registro de actividades:

A continuación, se presentan algunas de las intervenciones realizadas durante 2023:



*Imagen 140 Demarcación vial en Gabriela Mistral con san Francisco (20 de octubre de 2023)*



*Imagen 141 Vallas peatonales en Siemprevivas con San Francisco (10 de octubre de 2023)*



*Imagen 142 Demarcación en Sofanor Parra con José Joaquín Pérez.*



*Imagen 143 Reductor de velocidad en Augusto Senoa entre Rolando Petersen e Istria (agosto 2023).*



*Imagen 144 Demarcación vial en José Joaquín Pérez con Galvarino (noviembre 2023)*



*Imagen 145 Demarcación vial en Huelén con Los Placeres (noviembre 2023)*



*Imagen 146 Reposición valla peatonal en Santos Medel entre Salvador Gutiérrez y Fanaloza.*



Imagen 147 Demarcación Paso de cebra en Mapocho (acceso parque Ho Chi Minh).

## Semaforización:

Durante noviembre de 2021, se efectuó una nueva licitación por 4 años (2022-2025) para mantención preventiva (MP), mantención correctiva (MC) y estudios y desarrollo de proyectos de semáforos (EP).

En términos presupuestarios, la evolución financiera del contrato es:

Tabla 63 Evolución financiera contrato de mantención y estudios de semáforos (2012-2025).

| AÑO   | MP            | MC            | EP           | TOTAL         |
|-------|---------------|---------------|--------------|---------------|
| 2022  | \$45.747.277  | \$107.790.723 | \$0          | \$153.538.000 |
| 2023  | \$72.666.192  | \$69.940.108  | \$73.060.000 | \$215.666.300 |
| 2024  | \$84.800.108  | \$51.574.892  | \$0          | \$136.375.000 |
| 2025  | \$5.000.000   | \$47.629.907  | \$0          | \$52.629.907  |
| TOTAL | \$208.213.577 | \$276.935.630 | \$73.060.000 | \$558.209.207 |

## Principales Logros del 2023:

El principal logro de este programa durante el año 2023 fue la instalación de 7 nuevos semáforos en la comuna, alcanzando un total de 44 semáforos en toda la comuna. Estos fueron justificados por conflictos entre peatones y vehículos y en algunos casos accidentes. Se detallan a continuación:

Tabla 64 Semáforos instalados durante el año 2023.

| <b>SEMÁFORO</b>                                   | <b>RECURSOS</b> | <b>ESTADO</b> |
|---|-----------------|---------------|
| Mar De Chile - Costanera Sur                      | SERVIU - ICAFAL | Ejecutado     |
| Diagonal Reny - Costanera Sur                     | SERVIU - ICAFAL | Ejecutado     |
| Federico Errázuriz - Costanera Sur                | SERVIU - ICAFAL | Ejecutado     |
| Mapocho Norte - Islas Azores                      | METRO           | Ejecutado     |
| Mapocho Sur - Galvarino                           | METRO           | Ejecutado     |
| Mapocho Sur - Frente Acceso Hospital Félix Bulnes | METRO           | Ejecutado     |
| Huelén - Costanera Sur                            | METRO           | Ejecutado     |

Tabla 65 Cantidad total de semáforos en la comuna 2016-2023.

| <b>Semáforos 2016 - 2023</b> |             |             |             |             |             |             |             |
|------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>2016</b>                  | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> | <b>2023</b> |
| 28                           | 31          | 33          | 34          | 35          | 36          | 37          | 44          |
| Delta                        | 3           | 2           | 1           | 1           | 1           | 1           | 7           |

Además, durante el 2023 se trabajó en la postulación de 3 semáforos más, los que actualmente se encuentran en ejecución y serán instalados durante 2024:

Tabla 66 Semáforos a instalarse durante el año 2024.

| <b>Año</b> | <b>Semáforo</b>                          | <b>Recursos</b>  | <b>Estado</b> |
|------------|--|------------------|---------------|
| 2024       | Mapocho – Santos Medel – Florencia       | MUNICIPAL        | En ejecución  |
| 2024       | Avenida La Estrella – Los Conquistadores | PMU -<br>SUBDERE | En ejecución  |
| 2024       | Huelen – Avenida José Joaquín Perez      | PMU -<br>SUBDERE | En ejecución  |

Además, durante el año 2023 y en una relación estratégica con la UOCT, se evaluaron 28 intersecciones con el objeto de financiar y ejecutar los semáforos aprobados y justificados por la UOCT y dar una solución integral a las necesidades de la comuna.

Tabla 67 Estudios de justificación de semáforos 2023 aprobados UOCT y con proyecto (financiamiento Municipal- GORE – SUBDERE).

| <b>Nº</b> | <b>Semáforo</b>                          | <b>Estado</b> | <b>Recursos</b>  |
|-----------|--|---------------|------------------|
| 1         | Avenida La Estrella - Los Conquistadores | Ejecución     | PMU -<br>SUBDERE |

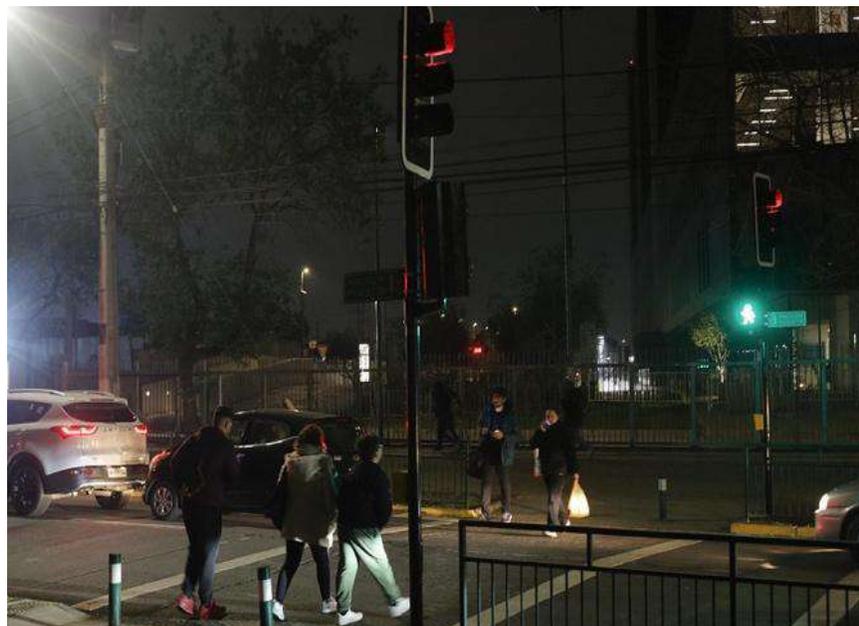
|    |   |            |               |
|----|---|------------|---------------|
| 2  | Avenida José Joaquín Pérez - Huelén         | Ejecución  | PMU - SUBDERE |
| 3  | Avenida Las Torres - Mapocho                | Postulado  | PMU - SUBDERE |
| 4  | Avenida Jose Joaquín Perez - San Daniel     | Licitación | PUDAHUEL      |
| 5  | Costanera Sur - 5 de Febrero                | Postulado  | PMU - SUBDERE |
| 6  | Avenida José Joaquín Pérez - Karlovack      | Postulado  | PMU - SUBDERE |
| 7  | Serrano - Costanera Sur                     | -          | SERVIU        |
| 8  | La Capilla – Rolando Petersen               | Postulado  | PMU - SUBDERE |
| 9  | Avenida José Joaquín Pérez – Santa Victoria | Postulado  | PMU - SUBDERE |
| 10 | Mapocho – Santos Medel - Florencia          | Ejecución  | CERRO NAVIA   |



*Imagen 148 Inauguración semáforo Mapocho con Islas Azores (25 de septiembre 2023)*



*Imagen 149 Inauguración semáforo Costanera Sur con Huelen (25 de septiembre 2023)*



*Imagen 150 Inauguración semáforo Mapocho acceso Hospital Félix Bulnes (25 de septiembre 2023)*

### Refugios peatonales:

Respecto de los Refugios Peatonales, están constituidos por Refugios de la RED TRANSANTIAGO de la DTPM, los Refugios Municipales y paradas de bus sin refugio peatonal.

Cerro Navia tiene 262 refugios peatonales o paradas al año 2023.

Tabla 68 Detalle de refugios peatonales o paradas de bus – 2023.

| Estado     | Tipo de parada  | Cantidad | Estándar tipo | Total |
|------------|---|----------|---------------|-------|
| Existentes | Sólo señal sin refugio  | 53       | DTPM          | 243   |
|            | 1 refugio de 9x2 (m) tipo alta demanda                        | 2        |               |       |
|            | 1 refugio 3.6x2 (m) simple DTPM 2007                          | 168      |               |       |
|            | 1 refugio (s) de 5x2 (m) tipo simple estándar DTPM 2018       | 9        |               |       |
|            | 1 refugio de 3.6x2 (m) simple DTPM 2007 + 1 Refugio municipal | 4        |               |       |
|            | 2 refugios de 3.6x2 (m) simple DTPM 2007                      | 7        |               |       |
|            | 1 refugio municipal   | 18       | Municipal     | 19    |
|            | 2 refugios municipales  | 1        |               |       |

La Municipalidad, celebró un convenio con la Subsecretaría de Transportes por tres años por un monto de **M\$ 1.484.679**, a lo que se debe incorporar el aporte Municipal por **M\$ 65.823**, dando un total de recursos para el Convenio de **M\$ 1.550.502**, que inicia su ejecución en el primer trimestre del 2021.

El objetivo de este proyecto es mejorar la experiencia de viaje de los usuarios desde la consolidación de los puntos de Parada con infraestructura de calidad y con un estándar de servicio para los usuarios del Sistema de Transporte Público. Esto se realiza a través de la implementación de un Plan de Puesta a Punto Conservación y Mantenimiento y Correctivo, donde los principales actores mantienen responsabilidades dentro del marco del Plan.

Por otra parte, se aprueba un segundo convenio por **M\$ 274.256** para obras de implementación de refugios con equidad de género, los cuales consideran elementos tecnológicos tales como, paneles de información variable, botón de alerta, botón de audio, iluminación, etc. Para este segundo convenio se inicia un proceso de licitación durante 2023 y se han comenzado a instalar estos dispositivos en algunos refugios de la comuna de Cerro Navia por la DTPM. Se instalaron 18 refugios peatonales de Alto Estándar DTPM con un costo cada uno de M\$ 13.000.-

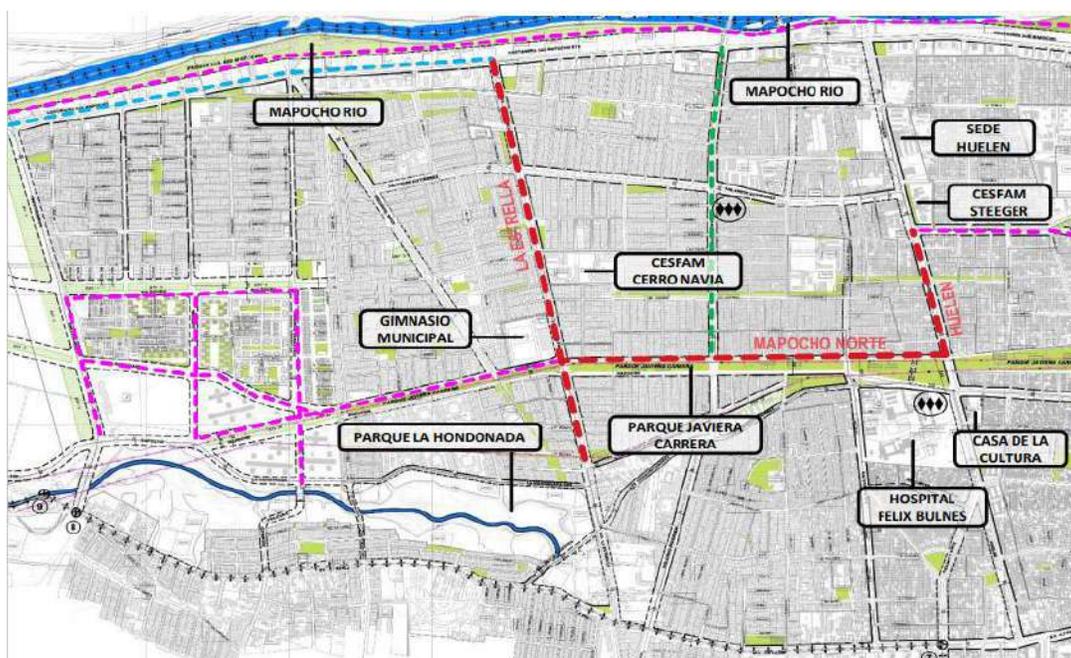


Imagen 151 Ejemplo de refugios peatonales de alto estándar.

Además, durante el 2023 se inició un proceso de licitación por **M\$ 100.000** para instalación de luminarias en los Refugios Peatonales y entregar mayor seguridad a la comunidad.

## Ciclovías:

Durante el 2023, continúa el proceso con el GORE y Secretaría Regional Ministerial de Transportes para generar y ejecutar la malla de Ciclovías de la Comuna de Cerro Navia.



*Imagen 152 Ciclovías proyectadas para Cerro Navia.*

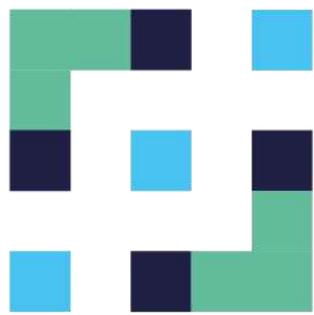
## Ciclovía Salvador Gutiérrez:

Este proyecto se elaboró y completó su diseño durante el año 2022, y se licito por el SERVIU, habiendo un solo Oferente con un Presupuesto de **\$ 5.984.920.260**. Este proyecto fue declarado desierto en el 2023 porque las ofertas superaban el presupuesto asignado por SERVIU. De esta manera, se inició un segundo proceso, para adjudicar el 2024.



*Imagen 153 Render ciclovía Salvador Gutierrez*

Por otra parte, durante el 2023 se elaboró el proyecto de ciclovía de las calzadas Río Douro Norte, Río Douro Sur y Federico Errázuriz, proyecto que debe ser ejecutado por el Operador de Buses METBUS, aprobado por SEREMITT para ser recibido en el 2024.



Dirección de  
**Seguridad**

## 1.8 Dirección de Seguridad

La Dirección de Seguridad es la encargada de diseñar, implementar, coordinar y ejecutar políticas y mecanismos (planes, programas, proyectos y actividades) conducentes a promocionar, prevenir y atender a los grupos vulnerables y a los sectores de riesgo de la comuna de Cerro Navia en temáticas de seguridad.

La dirección en su desarrollo ha avanzado hacia generar más estrategias de prevención comunitaria con un enfoque psicosocial de la seguridad, articulando programas como la Convivencia vecinal y Mediación comunitaria, además, el 2021, la Oficina de la Mujer y Equidad de Género y sus programas pasan a formar parte de esta dirección en conjunto con el programa SENDA Previene. De esta forma, la dirección toma una mirada más completa y comunitaria de la seguridad y la prevención.

De acuerdo con datos de la Subsecretaría Prevención del Delito, en la comuna de Cerro Navia en 2023 se registraron 5.353 casos policiales, lo que significa una disminución del 13,8% en comparación con 2022. La mayor cantidad tienen relación con delitos de mayor connotación social (homicidio, lesiones, violación, robo con fuerza y robo con violencia), incivildades y violencia intrafamiliar (en su gran mayoría a mujeres). Cabe señalar que en todos los tipos de casos policiales existe una disminución versus el 2022.

*Tabla 69 Total de Casos Policiales de Cerro Navia. Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito, Subsecretaría de Prevención del Delito.*

| TOTAL CASOS POLICIALES - CERRO NAVIA (SPD) |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | Variación<br>% 14'-23' | Variación<br>% 22'-23' |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------------------------|------------------------|
| GRUPO<br>DELICTUAL /<br>DELITO             | 14'   | 15'   | 16'   | 17'   | 18'   | 19'   | 20'   | 21'   | 22'   | 23'   |                        |                        |
| Delitos de mayor connotación social        | 2.589 | 2.455 | 2.311 | 2.239 | 2.585 | 2.671 | 2.146 | 2.103 | 2.644 | 2.362 | -8,8                   | -10,7                  |
| Incivildades                               | 2.015 | 2.201 | 2.476 | 1.918 | 1.952 | 1.847 | 1.519 | 1.765 | 2.249 | 1.888 | -6,3                   | -16,1                  |
| Violencia intrafamiliar                    | 929   | 818   | 831   | 797   | 970   | 966   | 868   | 964   | 968   | 817   | -12,1                  | -15,6                  |
| Abusos y otros delitos sexuales            | 88    | 83    | 85    | 88    | 122   | 152   | 108   | 75    | 138   | 102   | 15,9                   | -26,1                  |
| Infracción a ley de armas                  | 125   | 135   | 275   | 258   | 145   | 74    | 72    | 43    | 91    | 89    | -28,8                  | -2,2                   |
| Receptación                                | 79    | 63    | 52    | 69    | 84    | 69    | 92    | 65    | 82    | 68    | -13,9                  | -17,1                  |
| Robo frustrado                             | 34    | 26    | 38    | 20    | 52    | 37    | 21    | 27    | 36    | 27    | -20,6                  | -25,0                  |

|                               |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |             |              |
|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|
| Abigeato                      | 0            | 0            | 1            | 0            | 0            | 2            | 0            | 0            | 0            | 0            | -           | -            |
| <b>TOTAL CASOS POLICIALES</b> | <b>5.859</b> | <b>5.781</b> | <b>6.069</b> | <b>5.389</b> | <b>5.910</b> | <b>5.818</b> | <b>4.826</b> | <b>5.042</b> | <b>6.208</b> | <b>5.353</b> | <b>-8,6</b> | <b>-13,8</b> |

Es por estos antecedentes, sumado a la preocupación de la ciudadanía por los temas de seguridad en la comuna, es que el municipio en el año 2023 implementó una serie de acciones y programas para mitigar la delincuencia y sus variables, entre las que destacan:

## 1er Encuentro Comunal de Comités de Seguridad

El programa Previniendo en Comunidad 2023 de la Dirección de Seguridad tiene como objetivo la planificación, gestión e implementación de estrategias de prevención psicosocial y situacional del delito y la violencia en Cerro Navia. En ese sentido, una de las líneas de acción busca el fortalecimiento de la cohesión social y de la participación ciudadana en materia de seguridad, por lo que a partir de la emergencia de nuevas organizaciones interesadas en trabajar por la seguridad de sus barrios como lo son los Comités de Seguridad (CDS), se gestionó el 1er Encuentro Comunal de Comités de Seguridad para generar un espacio de diagnóstico, intercambio de experiencia y generación de propuestas para implementar la política comunal de seguridad pública.

En este 1er Encuentro participaron un total de 78 Comités de Seguridad Vecinales, los cuales al cierre de la jornada votaron por dos representantes en el Consejo Comunal de Seguridad Pública: Germán Hernández (CDS Gaviao) y Carlos Moraga (CDS La Hondonada), quienes hoy representan a la sociedad civil en dicho espacio.

## Rehabilitación de Alarmas Comunitarias

A partir de la necesidad comunal de contar con dispositivos de seguridad preventivos y disuasivos del delito y la violencia, las alarmas comunitarias son una herramienta que permite generar organización vecinal y planes de acción para enfrentar situaciones de riesgo como delitos, emergencias e incivildades.

Nuestra comuna entre el 2009 y el 2016 postuló a fondos regionales y nacionales para esta tipología e instaló alarmas comunitarias en distintos puntos de la comuna. El problema se suscita en tres ámbitos: La antigüedad de las alarmas comunitarias hoy no permite que las comunidades gocen de esta herramienta; La falta de mantención generó el deterioro de las alarmas comunitarias generando su desuso; y la falta de fiscalización de las



empresas adjudicatarias de las licitaciones generó malas instalaciones donde las comunidades nunca pudieron hacer uso de los dispositivos (3).

En este sentido, se revisó las coberturas identificadas en proyectos postulados entre el 2009 y el 2016 para identificar los sectores y luego aunar los requerimientos de diálogos ciudadanos, demanda espontánea y derivaciones de casos en los que las alarmas comunitarias presentarían desperfectos. De esta manera, focalizar el uso de un presupuesto municipal de \$5.000.000 para rehabilitar alarmas comunitarias en las UV1, UV2, UV4, UV7, UV9, UV20, UV25 y UV30, con un total de 60 nuevas centrales de alarmas comunitarias y un total de 600 controles entregados.

## Plan Cuadrante Municipal

Ante la necesidad de generar acciones en materia de seguridad que den respuestas eficaces a las necesidades de las comunidades y sus requerimientos, a partir del 2 de noviembre de 2023 se implementa el Plan Cuadrante Municipal. Esta es una estrategia operativa y preventiva de la Dirección de Seguridad que toma como referencia el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva de Carabineros de Chile. Así se adopta la división administrativa basada en cuadrantes, identificando 5 macrozonas en la comuna: Cuadrantes 247, 248, 249, 250, 251.

Actualmente, la Dirección de Seguridad cuenta con 5 profesionales Encargados y Encargadas de Cuadrante que mantienen un vínculo permanente con las comunidades, responden a sus requerimientos vía telefónica, generan espacios de encuentros para diseñar estrategias con pertinencia territorial, diseñan las rutas de patrullaje preventivo basados en evidencia de los casos policiales, acompañan la formulación y postulación de proyectos, entre otras afines a su labor.



*Imagen 154 Inauguración Base Lago Banguelo - Plan Cuadrante Municipal (20 de noviembre de 2023).*

## Adquisición de 3 nuevos vehículos para la flota de Seguridad Municipal

La Subsecretaría de Prevención del Delito a través de sus programas Red Nacional de Seguridad Pública 2022 y el programa Innovación y Tecnología 2022 firmó un convenio de transferencia de recursos con la Municipalidad de Cerro Navia para la presentación de iniciativas de prevención del delito y la violencia, siendo orientadas hacia la tipología de Patrullaje Preventivo.

En este sentido, se destinaron un total de \$60.000.000 para la adquisición de tres vehículos tipo sedan que hoy se suman a la flota de Seguridad Municipal aumentando las capacidades de los/as patrulleros/as e inspectores/as municipales a entregar respuestas más eficaces a las necesidades de la comunidad y su rol preventivo en los territorios.

## Programas de Seguridad

### Convivencia vecinal y Mediación comunitaria

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Seguridad

**Departamento Responsable:** Fiscalía Popular

**Objetivo General del programa:** Fortalecer a la comunidad a través de la reducción de los factores de riesgos comunitarios, buscando que se incorpore la resolución pacífica de los conflictos en el repertorio de habilidades de nuestros vecinos y vecinas.

**Descripción del Programa:** Este programa busca acercar a la comunidad la resolución pacífica de conflictos vecinales y comunitarios, mediante el acompañamiento de una mediadora o mediador, quien actúa como un tercero imparcial, propiciando el diálogo entre las partes. El objetivo es resolver la contienda de manera ágil, pacífica, transparente y eficiente, evitando la judicialización de los conflictos. Además, realiza socio-educación a la comunidad, con el objetivo de generar una buena convivencia vecinal.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Paz, justicia e instituciones sólidas

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 habitantes de la comuna.

**Población Beneficiaria:** 889 personas.

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$22.109.254

### Principales Logros del 2023:

- 889 atenciones.
- Participación en todos los DIDECO en Terreno
- Participación en todos los Municipio Nocturno.
- Capacitación a inspectores municipales.
- Trabajo coordinado con equipo de Mediación de la comuna de La Cisterna.
- Capacitación a Comités de vivienda.
- Se mediaron materias diversas.
- Capacitación a equipo "Plan Cuadrante Municipal"
- Capacitación a personal completo Cerro Navia Te Atiende 1460.
- Capacitación Ley 21.442 en condominios.
- Extensión del programa de vecinos con empresas.
- Se trabajo en red con DIMAAO, DOM, Vivienda, RR.HH., veterinaria, patentes, 1460 y DIDECO.
- Se mediaron 124 temáticas de conflicto.

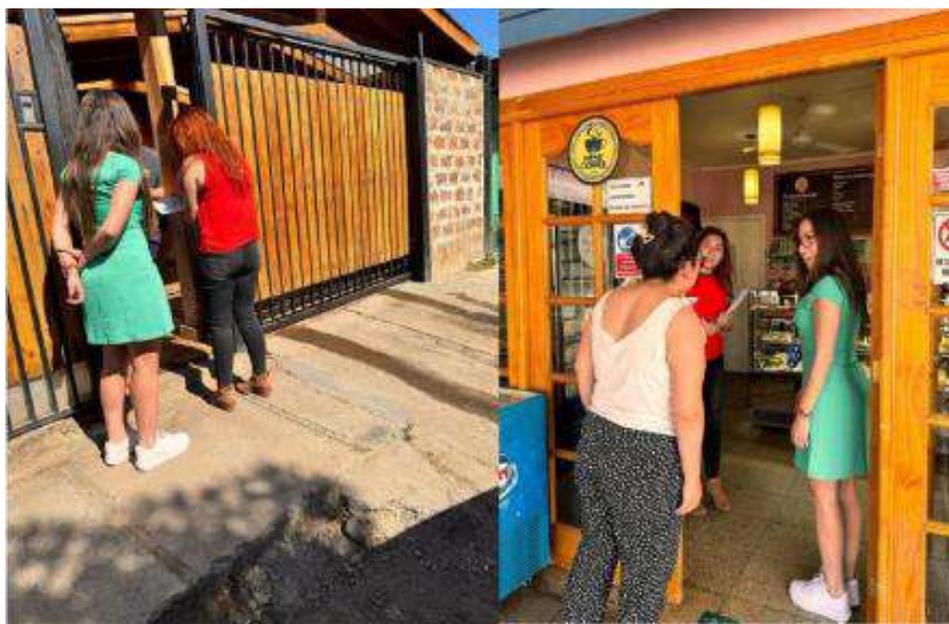
### Registro de actividades:



*Imagen 155 Vinculación con programa "Mediación" del municipio de La Cisterna*



*Imagen 156 Vinculación con programa “Mediación” del municipio de La Cisterna*



*Imagen 157 Visitas a terreno.*

## Previendo en Comunidad 2023

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Seguridad

**Departamento Responsable:** Unidad de Prevención

**Objetivo General del programa:** Planificar, gestionar e implementar estrategias de prevención social, comunitaria, psicosocial y situacional del delito y la violencia en Cerro Navia.

**Descripción del Programa:** En primer lugar, este programa es responsable del Plan Comunal de Seguridad Pública y el Consejo Comunal de Seguridad Pública. Siendo parte del área comunitaria y de proyectos de seguridad pública, este programa busca la promoción de la participación ciudadana para el diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación de la política pública local en materia de seguridad y prevención psicosocial y situacional del delito.

Se trabaja con las comunidades organizadas y no organizadas, identificando factores de riesgo y protectores, lo que incluye el desarrollo de estrategias socio-comunitarias y preventivas para el fortalecimiento de la cohesión social de los barrios. Además, funciona como un espacio de gestión de requerimientos de la comunidad en materia de seguridad pública. También se dispone para el acompañamiento a instituciones, locales y establecimientos que requieran generar estrategias preventivas. Por otra parte, busca incidir en el diseño del patrullaje preventivo, activo y focalizado en la co-construcción de sus rutas. Finalmente, es el programa que gestiona los proyectos con financiamiento de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

A partir de noviembre de 2023 su área comunitaria se transforma en el Plan Cuadrante Municipal.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Paz, justicia e instituciones sólidas

**Sector de ejecución:** Toda la comuna

**Población Referencial:** 132.622 personas.

**Población Beneficiaria:** Comités de Seguridad Vecinales, pasajes, barrios, condominios y cualquier unidad básica comunitaria.

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$58.430.394.

### Principales Logros del 2023:

Durante el 2023 se llevó a cabo el 1er Encuentro Comunal de Comités de Seguridad Vecinales donde 78 organizaciones se reunieron para generar una conversación diagnóstica respecto de la realidad comunal en materia de seguridad pública y presentaron propuestas para la disminución y erradicación del delito y la violencia en sus barrios. A su vez generaron un espacio de articulación con las organizaciones de toda la comuna.

Por otra parte, con presupuesto municipal la iniciativa de rehabilitación de Alarmas Comunitarias benefició a 600 viviendas de la comuna que mantenían sistemas antiguos y en desuso.

También destaca la puesta en marcha del Plan Cuadrante Municipal, estrategia preventiva y operativa definida por la Dirección de Seguridad para dar respuesta a las demandas ciudadanas en materia de seguridad pública. Se genera en base a la estrategia del plan cuadrante preventivo de Carabineros de Chile y está orientada al diseño y ejecución de la Política Local de Seguridad Pública (PLSP) a partir del reconocimiento de los factores protectores y de riesgo de cada cuadrante y territorio, contribuyendo a la disminución del delito y aumentando la sensación de seguridad.

Además, se gestionaron dos proyectos con financiamiento de la Subsecretaría de Prevención del Delito para adquirir tres nuevos vehículos para la flota de Seguridad Municipal. Finalmente, desde el programa se acompañó a la Villa José Joaquín Pérez para la adjudicación del FNDR 2023 con el proyecto “Mujer recupera tu barrio”.

## **Cerro Navia Te Atiende, Central de Llamados 1460**

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Seguridad

**Departamento Responsable:** Seguridad Municipal

**Objetivo General del programa:** Brindar una atención integral a los/as vecinos/as de la comuna por parte de un equipo capacitado y especializado ante situaciones de seguridad y emergencias quienes gestionan la concurrencia del equipo que opera en el territorio para abordar, gestionar o derivar otras áreas o instituciones que tengan relación con el requerimiento. Esto a través de software de administración de llamadas y programa de recopilación de datos.

**Descripción del Programa:** Programa enfocado a la atención directa del vecino de la comuna de Cerro Navia a través de una línea telefónica que brinda un acceso rápido desde celular o red fija a través de un número corto (1460). Este servicio es prestado de forma continua a la comunidad con un funcionamiento de 24 horas y 7 días, los 365 días del año. En este programa una de las principales funciones que se realiza es la recepción de diversas solicitudes (Seguridad, Emergencia y Orden territorial) que realiza la comunidad a través de nuestras líneas telefónicas, derivando a las instituciones públicas y departamentos municipales correspondientes. De esta manera, generar un trabajo articulado y brindar el apoyo necesario. Las principales materias recibidas son: **cortes de luz, agua, anegamientos, incendios, basura en la vía pública, ruidos molestos, autos abandonados, fiscalización al comercio, riñas, delitos de alta connotación social.**

Esta línea gratuita permite que vecinos y vecinas puedan ser atendidos por nuestro equipo de seguridad municipal y de emergencias según sea el requerimiento.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Paz, justicia e instituciones sólidas.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Población Beneficiaria:** 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

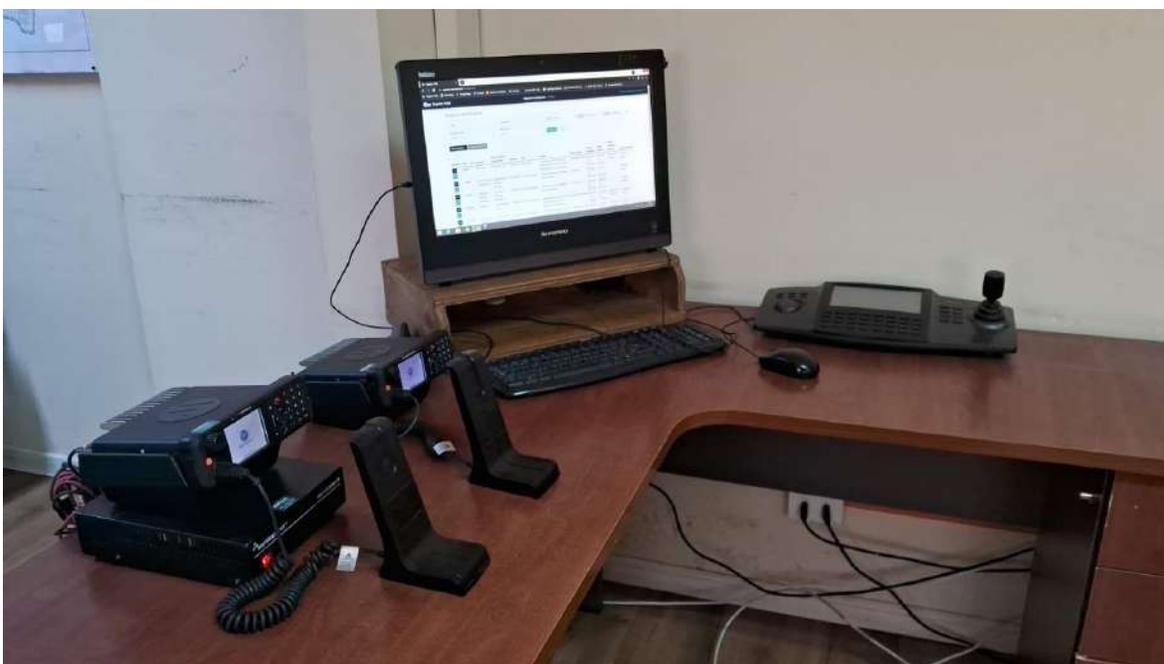
### **Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$80.441.444.-

### **Principales Logros del 2023:**

Uno de los principales logros del programa es incorporar un software complementario a la plataforma municipal para crear base de datos y registro de operación diaria. Con este software se respalda la gestión del equipo operativo, entregando un servicio de calidad a los vecinos de Cerro Navia y utilizando el recurso disponible de forma eficiente. Estas mejoras se complementan con la incorporación de un sistema de comunicación radial integrado entre tres programas de la Dirección de Seguridad (Vigilantes, Seguridad Municipal y Central 1460) buscando mejorar el resultado de nuestro equipo operativo de seguridad, sistema coordinado a través de un radio-operador de central telefónica.

### **Registro de actividades:**



*Imagen 158 Central telefónica.*

## **4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila**

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Seguridad

**Departamento Responsable:** Oficina de Las Mujeres y Equidad de Género

**Objetivo General del programa:** Contribuir a que las mujeres que se encuentran trabajando, estudiando o capacitándose para mejorar sus condiciones laborales, y que estén a cargo de niños y niñas de 6 a 13 años, no deserten por el cuidado de estos últimos, generando espacios de cuidado y educación para la infancia.

**Descripción del programa:** Este programa dependiente del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y ejecutado por la Municipalidad de Cerro Navia, ofrece cuidado y protección de niños y niñas de mujeres trabajadoras, a través de talleres culturales y deportivos. Las actividades se desarrollan en tres establecimientos de la comuna de Cerro Navia. Con el objetivo principal de apoyar a las mujeres de la comuna a la inserción, permanencia y/o mejoramiento de las condiciones laborales y/o educación que permita favorecer la autonomía económica. Esto porque la principal barrera para acceder al mercado laboral formal, a la formación educativa y a la capacitación en oficios, es la responsabilidad del cuidado de sus hijos e hijas.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Igualdad de género

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** Mujeres madres que se encuentran estudiando o trabajando y que tengan hijos o hijas entre 6 a 13 años.

**Población Beneficiaria:** 115 mujeres trabajadoras, estudiantes y/o que estén buscando trabajo inscritas en la OMIL. 160 niños y niñas

**Perfil población Beneficiaria:** Mujeres, niños y niñas.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

Municipal: \$18.600.000.-

Ministerial: \$58.973.346.-

Total: \$77.573.346.-

**Principales Logros del 2023:**

En el año 2023 se logró la cobertura de 115 mujeres lo cual corresponde al 100% de la meta propuesta. Sobre atención dental, cuatro mujeres participaron en el programa "Más sonrisas".

Además, al término del año se realizó una muestra de los talleres artísticos y deportivos en la que los niños y niñas lograron demostrar las habilidades psicomotoras y la desinhibición al presentarse ante el público que asistió.

Por último, destaca la coordinación con otras entidades públicas, tales como la Oficina de la Niñez y SENDA Previene, Casa de La Cultura y Corporación del Deporte y así ejecutar plan de trabajo de manera colaborativa e integral.

**Registro de actividades:**



*Imagen 159 Celebración Día de la Niñez (17 de agosto de 2023).*

## **Centro de la Mujer Cerro Navia**

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Seguridad

**Departamento Responsable:** Oficina de Las Mujeres y Equidad de Género

**Objetivo General del programa:** Entregar atención psicosociojurídica a mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja.

**Descripción del programa:** El Centro de la Mujer apunta a través de la intervención psicosociojurídica, a que las mujeres desde el primer contacto (orientación e información) se sientan acogidas y seguras, desde la escucha activa y sin ser juzgadas.

Para esto, se construye un Plan de Intervención, con objetivos específicos respecto de las necesidades y expectativas de las mujeres, orientados siempre a la toma de conciencia respecto del nivel de riesgo y daño al que han sido expuestas y, en consecuencia, del proceso y las decisiones que se desprendan. Además, apunta a la disminución (y eliminación en los casos más exitosos) de los niveles de violencia. Cabe señalar que todas las mujeres que hayan salido del programa cuentan con seguimiento a fin de conocer el nivel de riesgo actual y así prevenir futuras situaciones de violencia.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Igualdad de género

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 47.424 mujeres de 15 a 65 años

**Población Beneficiaria:**

- 149 mujeres (Ingresadas al programa año 2023)
- 225 mujeres realizaron consultas
- 1.790 atenciones durante el 2023 (atención Psicológica, Social y jurídica)
- 140 audiencias cubiertas durante el 2023

**Perfil población Beneficiaria:** Mujeres

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

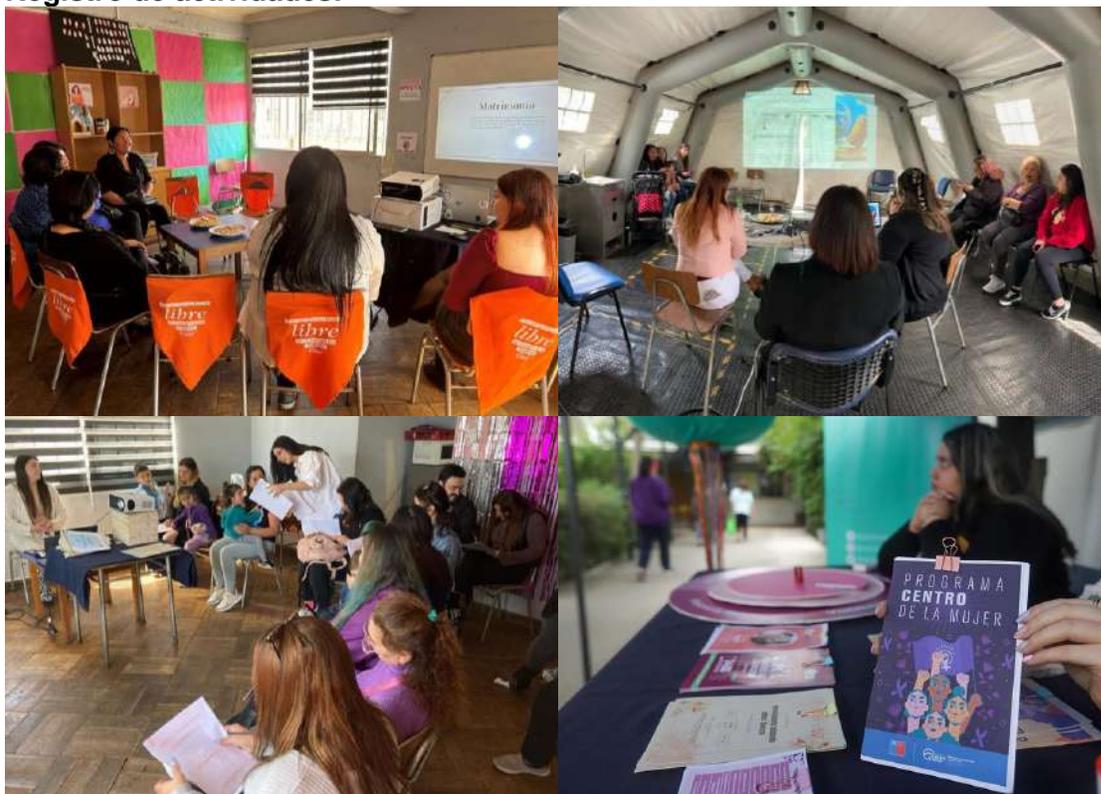
- Municipal: \$44.847.080.

- Ministerial: \$70.602.236.

### **Principales Logros del 2023:**

En relación con los logros del programa durante el 2023, destaca el aumentar los niveles de conciencia respecto a una situación de violencia de género, entre las mujeres participantes del dispositivo. Además, contribuir a deconstruir los machismos y micromachismos en las relaciones de género y poder y de esta manera, aportar a la erradicación de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

### **Registro de actividades:**



*Imagen 160 Actividades de la Casa de la Mujer.*

## **Mujeres, Derechos sexuales y reproductivos**

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Seguridad

**Departamento Responsable:** Oficina de Las Mujeres y Equidad de Género

**Objetivo general del programa:** Fortalecer la autonomía física de las personas de 14 años y más por medio de la entrega de información y herramientas que fomenten el

empoderamiento en la toma de decisiones, promuevan la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación de las mujeres.

**Descripción del programa:** Este programa es creado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y se centra en la educación y promoción de diversos tópicos relacionado con la salud sexual y reproductiva, ofreciendo talleres, charlas informativas, ferias de salud sexual y reproductiva, entre otras actividades a mujeres, adolescentes y jóvenes.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Igualdad de género

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 54.243 mujeres mayores de 15 años.

**Población Beneficiaria:** 365 mujeres (173 mujeres jóvenes de 14 a 19 años y 192 mujeres adultas).

**Perfil población Beneficiaria:** Mujeres

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Ministerial: \$ 26.882.315

### Principales Logros del 2023:

- Se realizaron un total de 10 Jornadas participativas / Ferias de servicio relacionado a Derechos sexuales y reproductivos.
- Se concretaron alianzas intersectoriales que permiten ampliar el público objetivo del programa. Con ello, se realizan jornadas para cuidadoras/es de personas en situación de discapacidad (alianza con Oficina de la Discapacidad), así como a cuidadoras/es de usuarios/as adolescentes de COSAM. Además, se lleva a cabo jornada sobre educación sexual disidente enfocada en atender de forma específica las dudas y necesidades respecto a sexualidad de las diversidades sexo-genéricas.

### Registro de actividades:



Imagen 161 Jornada en Escuela



*Imagen 162 Jornada “Test rápido VIH”*

## **Programa Participación, Mujer y Territorio**

**Fecha de inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección responsable:** Dirección de Seguridad

**Departamento responsable:** Oficina de las Mujeres y Equidad de Género

**Objetivo General del programa:** Fortalecer la democracia y los derechos humanos en equidad de género aumentando los niveles y tipos de participación de las mujeres y diversidades de género de la comuna de Cerro Navia.

**Descripción del programa:** La Oficina de las Mujeres y Equidad de Género, ha creado en el año 2019 e implementado durante los años, 2020, 2021, 2022 y 2023 el Programa “Mujer, Participación y Territorio” con financiamiento Municipal y centrado en la gestión comunitaria.

Éste cuenta con dos líneas de trabajo:

- 1) “Atención Demanda Espontánea”: informar, orientar y derivar a las mujeres con la oferta programática pública y local.
- 2) “Promoción de Participación Ciudadana”: fomentar la participación de las mujeres, las organizaciones e intervenciones sociales territoriales, innovación e intercambios basados en la deliberación, cooperación y el bien común, haciendo frente al rol histórico del Patriarcado y a las expresiones culturales del machismo en el contexto del Chile y Cerro Navia de hoy.

De esta manera, contribuir positivamente en las autonomías, los niveles de participación y la organización de las mujeres, disidencias y diversidades de género en la toma de decisiones a nivel local a través del reconocimiento de los derechos humanos en igualdad de género, la promoción de la toma de conciencia y la acción territorial desde la cultura ciudadana en la reivindicación y participación de la vida política, civil, económica, social y cultural cerronavina, en el marco del Plan de Gobierno Local y la gestión en tanto Municipio Feminista.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Igualdad de género.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 40.755 Mujeres de 18 a 65 años.

**Población Beneficiaria:** 1.300 Mujeres, disidentes, pertenecientes a organizaciones sociales, dirigentas y socias de organizaciones de la comuna.

**Perfil población Beneficiaria:** Mujeres y disidencias.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

Municipal: \$58.339.410

### **Principales Logros del 2023:**

Entre los logros del año 2023 se encuentra el Lanzamiento de la Política Comunal de Género, donde se trabajó con 28 organizaciones, realizando 35 intervenciones con presencia en terreno. Además, se finalizó el ciclo de trabajo con el Consejo Comunal de Mujeres 2021-2023 y para el 2024 se conformará nuevamente este órgano consultivo con 15 integrantes.

Por otro lado, en las distintas actividades e intervenciones del programa se trabajó con más de 1.300 mujeres y se asesoró a tres agrupaciones en su postulación al Fondo de Ideas Vecinales 2023.

Sobre Conmemoraciones realizadas durante el 2023:

- Día Internacional de la Mujer (8 de marzo): 3800 mujeres vecinas de Cerro Navia reconocen el motivo de la conmemoración.
- 2° Aniversario del Municipio Feminista (28 de julio): 312 mujeres vecinas de Cerro Navia participan de la conmemoración.
- Día Internacional por la Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres (25 de noviembre): aproximadamente 300 mujeres participaron de la jornada conmemorativa.

Por último, sobre logros relacionales, durante el 2023 se conforma la agrupación de mujeres Red de Monitoras Unidas y Seguras, con el propósito de entregar acompañamiento y la intervención sociocultural en el territorio.

**Registro de actividades:**



*Imagen 163 Conmemoración: Día Internacional de la Mujer 8M.*



*Imagen 164 Día Internacional en contra de la violencia hacia las mujeres (25 de noviembre de 2023)*



*Imagen 165 Cabildo de Género (14 de octubre de 2023).*



*Imagen 166 Inauguración Fondo de Ideas Vecinales de Seguridad "Empoderadas del Valle Real" (9 de noviembre de 2023)*

## **Programa Mujeres Jefas de Hogar Municipal 2023**

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Seguridad

**Departamento Responsable:** Oficina de Las Mujeres y Equidad de Género

**Objetivo General del programa:** Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la autonomía económica, a través de la inserción, permanencia en el mercado laboral, fortalecimiento de emprendimientos y entrega de herramientas a las mujeres jefas de hogar, entre los 18 y 65 años de la comuna de Cerro Navia.

**Descripción del programa:** Este programa cuenta con dos líneas de trabajo:

- 1) Trabajo dependiente: con el propósito de incidir en la intermediación e inserción laboral
  - 2) Trabajo independiente: con el fin de colaborar en el fortalecimiento del emprendimiento.
- En ambas líneas, las mujeres pueden acceder a los siguientes componentes:

- Talleres para la Formación del Trabajo.
- Capacitaciones en oficios
- Intermediación e inserción laboral
- Instrumentos para el emprendimiento, acceso a capital, mercados o redes de apoyo
- Cuidado infantil
- Nivelación de Estudios
- Alfabetización Digital.
- Atención odontológica

**Eje PLADECO 2023-2030:** Igualdad de género

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 40.755 Mujeres de 18 a 65 años.

**Población Beneficiaria:** 160 mujeres entre 18 a 65 años.

**Perfil población Beneficiaria:** Mujeres

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$22.730.244

- SERNAMEG: \$21.434.897

**Principales Logros del 2023:**

- 160 mujeres realizan talleres de formación para el trabajo
- 80 mujeres participan en talleres de apresto laboral.
- 56 mujeres realizan curso de capacitación en oficio.
- 6 mujeres se insertan laboralmente.
- 45 mujeres acceden a mercado y aumentan sus ingresos económicos.
- 20 mujeres se perfeccionan en fotografía y ventas a través de redes sociales.
- 58 mujeres acceden a atención dental gratuita.
- 6 mujer nivelaron sus estudios básicos.
- 6 mujeres saben cómo enfrentar una entrevista laboral y saben redactar un currículum vitae.
- 4 mujeres tienen un nuevo oficio para trabajar.
- 160 mujeres comprenden lo que es la autonomía económica y la importancia de desarrollarla.
- 25 mujeres realizaron curso de alfabetización digital y hoy manejan herramientas de computador.
- 7 mujeres reciben financiamiento para potenciar sus emprendimientos.
- 1 grupo de emprendedoras se adjudica el programa FOSIS para cooperativas.
- Además, es importante mencionar que en los últimos años se ha trabajado en alianza con el departamento de fomento productivo, OMIL municipal, nivelación de estudios y capacitación.

## Registro de actividades:



*Imagen 167 Certificación Programa Mujeres Jefas de Hogar (12 de diciembre 2023).*

## Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres

**Fecha de Inicio del programa y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Inspección y Seguridad Pública

**Departamento responsable:** Oficina de las Mujeres y Equidad de Género

**Objetivo general del programa:** Contribuir a fortalecer el rol preventivo en materia de prevención en violencia de género en jóvenes hombres, mujeres y personas de identidades sexuales y de género diversas, de 14 a 29 años y agentes estratégicos que trabajan con jóvenes.

**Descripción del programa:** El programa se enmarca en la prevención primaria, por lo que el propósito central es prevenir tempranamente la discriminación y violencia de género en los distintos contextos en que se ejerce. Contempla cuatro áreas de trabajo:

- 1) Difusión de la temática en diferentes instancias, RRSS de la municipalidad, ferias de servicios, recreos preventivos, etc. El propósito es informar y socializar mediante actividades de convocatoria masiva y apariciones en medios sobre prevención de violencia por razones de género.
- 2) Sensibilización, instancia que busca acercar a juventudes y personas que trabajan con juventudes al reconocimiento de la violencia contra las mujeres y violencia de género y la comprensión de los elementos centrales que inciden en la violencia por razones de género.
- 3) Capacitación a juventudes y personas que trabajan con juventudes en materias de reconocimiento, prevención y acción en violencia contra las mujeres y de género, fortaleciendo herramientas teóricas y habilidades prácticas. Cada instancia comprende cuatro jornadas de capacitación con un mínimo de 12 horas pedagógicas en total.

4) Coordinación intersectorial con redes comunales que trabajen con población objetivo con el propósito de fortalecer el derecho de las mujeres y cuerpos feminizados a una vida libre de violencias.

**Eje PLADECO 2023-2030:** Igualdad de género

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 34.195 personas (población entre 14 y 29 años según Censo 2017).

**Población Beneficiaria:**

- 1) Difusión: 1.000 personas
- 2) Sensibilización: 319 personas
- 3) Capacitación: 197 personas

**Perfil población Beneficiaria:** Jóvenes

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

Ministerial (SERNAMEG): \$ 14.474.564

**Principales Logros del 2023:**

*Difusión:* 10 jornadas que comprendieron en 7 ferias y recreos preventivos en establecimientos educacionales. También se realizaron 3 acciones de difusión del programa en redes sociales de la Municipalidad a través del Instagram oficial de Municipalidad Cerro Navia. La difusión abarcó 1.000 personas.

*Sensibilización:* 9 instancias de charlas de sensibilización realizado principalmente a la población juvenil en liceos y escuelas de la comuna.

En total, se abarcó a 319 personas jóvenes y adultas con un mínimo de 2 horas pedagógicas por jornada. Las temáticas que se trabajaron fue la prevención en VCM, violencia en el pololeo, consentimiento, cuadro de diversidades, tipos de violencias y contextos, factores de riesgos y factores preventivos, etc.

A partir de estas dos áreas de trabajo existe un mayor reconocimiento respecto a la violencia contra las mujeres y las diversidades sexuales de la mayoría de las personas asistentes a las charlas o talleres. Además, mediante la aplicación de encuestas de satisfacción, se evidencia una evaluación positiva de estas instancias.

*Capacitación:* 8 instancias de capacitación para la población juvenil y 5 instancias de capacitación para adultos que trabajan con jóvenes. Con estas actividades se logra la formación de agentes claves para la detección de mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja y en el pololeo.

*Coordinación intersectorial:* Se participó de forma mensual en la Red por la No Violencia hacia las Mujeres de la comuna.

**Registro de actividades:**



*Imagen 168 Charla de prevención en violencia de género (28 de agosto de 2023).*



*Imagen 169 Segundo aniversario declaración "Municipio feminista" (31 de julio de 2023).*

## SENDA Previene

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Seguridad

**Departamento Responsable:** SENDA Previene

**Objetivo General del programa:** El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, busca promover la instalación de una cultura preventiva frente el consumo de sustancias, mediante el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo en las comunidades barriales/familiares, espacios laborales, espacios educativos, etc.

**Descripción del Programa:** Programa SENDA Previene realiza actividades para generar vínculos directos con los principales actores y organización de la comunidad local fomentando la participación en la comunidad para enfrentar el consumo de alcohol y otras drogas en nuestra comuna.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Salud y bienestar

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 38.646 hogares de la comuna. Comunidad escolar.

**Población Beneficiaria:** 1.933 personas. El detalle se presenta a continuación:

| Tipo   | Hombres      | Mujeres    | Total        |
|--|--------------|------------|--------------|
| Demanda espontánea                                     | 11           | 19         | 30           |
| Prevención selectiva e Indicada                        | 60           | 54         | 114          |
| Programa Parentalidad                                  | 8            | 34         | 42           |
| Trabajar con Calidad de Vida                           | 294          | 90         | 384          |
| Circo en tu plaza (3)                                  | 400          | 300        | 700          |
| Prevención Ambiental en establecimientos educacionales | 204          | 237        | 441          |
| Prevención Ambiental en establecimientos educacionales | 163          | 159        | 322          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1.140</b> | <b>893</b> | <b>1.933</b> |

**Perfil población Beneficiaria:** Jóvenes, niños y niñas, Familias.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$31.029.652

- SENDA: \$129.477.450

- Total: \$160.507.102

## Principales Logros del 2023:

A continuación, se describen los principales logros del programa durante el año 2023:

- Instalación de dispositivo “Circo en tu plaza” que llegó a tres Unidades Vecinales de la Comuna.
- 21 Establecimientos educacionales inscritos en la Estrategia Universal de prevención “Continuo preventivo”.
- 33 recreos entretenidos dirigidos a niños, niñas y adolescentes de establecimientos educacionales focalizados.
- Instalación de 9 stands y ferias preventivas en establecimientos educacionales focalizados dirigidos a toda la comunidad escolar.
- 35 instancias de capacitación en temáticas preventivas dirigido a comunidades educativas de establecimientos educacionales de Cerro Navia.
- Atención psicosocial especializada y sostenida en el año a 114 estudiantes, de los cuales 33 fueron atendidos en modalidad individualizada y 81 en modalidad grupal.
- Creación de la Política Preventiva del consumo de drogas y alcohol y calidad de vida laboral en el Hospital Félix Bulnes, bajo el contexto del programa Trabajar con Calidad de Vida.

## Registro de actividades:



*Imagen 170 Jornada de sensibilización (30 de noviembre de 2023)*



*Imagen 171 Campaña Prevención Fiestas Patrias*



*Imagen 172 Circo en el barrio (22 de junio de 2023)*

## **Fiscalía Popular**

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Seguridad

**Departamento Responsable:** Fiscalía Popular

**Objetivo General del programa:** Mejorar la persecución penal de los delitos cometidos en contra de los vecinos y vecinas de la comuna. De esta manera, dignificar el sentido de justicia de las personas, acercando el derecho al cuerpo social, resolviendo a la comunidad las dudas legales que se presenten y asumiendo la representación judicial de las víctimas de delitos violentos.

**Descripción del Programa:** Programa municipal conformado por abogados(as) penalistas que otorga orientación a los vecinos y vecinas de la comuna, en todas las materias legales, dando los lineamientos para resolver sus conflictos y derivando a las instituciones

pertinentes. En este sentido, tiene coordinación con el Ministerio Público y las policías. Además, realiza socio-educación en materias de derecho, acercando de manera simple las nuevas normativas a la comunidad. Por último, el programa representa jurídicamente a la comunidad cuando ha sido víctima de delitos violentos (robo, abuso sexual, homicidio, violencia intrafamiliar, abusos policiales, entre otros), realizando un acompañamiento integral en materia de presentación de querrela e investigación de los delitos.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Paz, justicia e instituciones sólidas

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 habitantes de la comuna (CENSO 2017, INE)

**Población Beneficiaria:** 2008 atenciones.

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

- Municipal: \$41.127.875

### **Principales Logros del 2023:**

Dentro de los logros del programa durante el año 2023, se destacan los siguientes y que abarcan distintos ámbitos:

- 2008 atenciones.
- Trabajo en red con programa 1460, se crea protocolo de derivación donde las víctimas son contactadas dentro de las 24 horas.
- Participación en todos los DIDECO EN TERRENO
- Participación en todos los Municipio Nocturno.
- 10 presentación de querellas.
- Capacitación a inspectores municipales.
- Capacitación a encargados de Plan Cuadrante Municipal.
- Capacitación al personal completo de 1460.
- Participación Consejo Comunal de Seguridad Pública Cerro Navia.
- Charla “Denuncia Seguro” en la UV32.
- 3 condenas en procesos judiciales.
- Asistencia a 95 audiencias aproximadamente.

**Registro de actividades:**



*Imagen 173 Charla "Denuncia Seguro" en la UV32*



*Imagen 174 Participación en "DIDECO en Terreno"*



*Imagen 175 Capacitación a equipo "Plan Cuadrante Municipal"*

## Seguridad Municipal

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Seguridad

**Departamento Responsable:** Seguridad Municipal

**Objetivo General del programa:** Aumentar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Cerro Navia, través de un sistema de vigilancia móvil preventiva de proximidad territorial, promoviendo factores protectores de carácter psico-social y situacional.

**Descripción del Programa:** El programa de Seguridad Municipal es una estrategia dirigida a generar en la comunidad un aumento en su percepción de seguridad, a través de la presencia en el territorio de móviles, cuya misión es transformarse en una instancia de escucha y acogida de los vecinos por parte de los conductores patrulleros y fiscalización de las trasgresiones a la normativa legal y la ordenanza municipal, propia del sistema de justicia local.

A lo anterior se suma una estrategia de proximidad territorial con patrullajes efectivos y un sistema turnos frente a situaciones de emergencia de seguridad, priorizándose patrullajes efectivos durante los fines de semana (viernes y sábados).

Es importante precisar que el diseño de las rutas es el resultado de diagnóstico comunal en relación a comisión de delitos y faltas asociadas a las labores de inspección municipal, como así también, de los datos e información permanentemente actualizada desde la propia comunidad.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Paz, justicia e instituciones sólidas

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 habitantes

**Población Beneficiaria:** 132.622 habitantes

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

### Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

- Municipal: \$3.598.132

### Principales Logros del 2023:

- a. Aumento de la cantidad de vehículos destinados a Patrullaje de 3 a 6
- b. Aumento de la cantidad de Inspectores de 12 a 24
- c. Aumento Patrullajes preventivo Comunal en un 475%
- d. Aumento de los procedimientos atendidos en un 11,78%
- e. Aumento del Kilometraje recorrido en Patrullaje 79,67%
- f. Refuerzo de la estructura Operativa de la Dirección con la creación de los cargos de Jefe de Seguridad y Jefe Operativo.

### Registro de actividades:



*Imagen 176 Fiscalización vehicular (28 de julio de 2023)*



*Imagen 177 Fiscalización MTT-4 (2 de junio 2023)*

## Consejo Comunal de Seguridad Pública

El Consejo Comunal de Seguridad Pública fue constituido el día 2 de marzo del 2017. Dicho consejo se reúne el primer jueves de cada mes (una vez al mes), siendo convocados por el alcalde Mauro Tamayo. Entre los meses de enero y diciembre del 2023, se realizaron 12 reuniones del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Sumando un total de 78 sesiones 2017- 2023. Las sesiones cuentan una tabla previa aprobada por el alcalde, en la que se tratan distintos temas, tales como: encuentro de comités de seguridad vecinal, Plan Cuadrante Municipal, Base de Seguridad Municipal, aumento de flota vehicular, firma convenio OS14, aumento de la dotación de Seguridad Municipal, rehabilitación de alarmas comunitaria y retiro de 17 animitas.

Los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública 2023 y su nivel de asistencia a las reuniones ordinarias mensuales y a las extraordinarias son descritas en la siguiente tabla. El promedio de asistencia de todos sus integrantes fue de 73,8%.

*Tabla 70 Asistencia 2023 Consejo Comunal de Seguridad Pública.*

| Nombre                               | Rol  | Cantidad de sesiones asistidas | % de asistencia |
|--------------------------------------|--|--------------------------------|-----------------|
| Sr. Mauro Tamayo Rozas               | Alcalde                                    | 12                             | 100%            |
| Silvia Mella                         | Directora de Seguridad                     | 12                             | 100%            |
| Francisco Martínez                   | Secretario Municipal / Ministro de Fe CCSP | 12                             | 100%            |
| Danae Vera y Mario Ferrada           | Concejo Municipal                          | 8                              | 66,6%           |
| Sebastián Caiceo y Paula Cona        | Concejo Municipal                          | 10                             | 83,3%           |
| Cristopher Ferreira y Camila Díaz    | Macrozonal Delegación Presidencial         | 9                              | 75%             |
| Luis Jara                            | Mayor / Comisaría 45° Comisaría            | 12                             | 100%            |
| Cristián Hernández y Patricio Ruiz   | Subprefecto BRICRIM Quinta Normal          | 10                             | 83,3%           |
| Carolina Núñez y Priscilla Figueroa  | Asesora SENDA Regional Metropolitano       | 10                             | 83,3%           |
| América Rebolledo y Germán Hernández | Sociedad civil                             | 5                              | 41,6%           |
| Patricia González y Carlos Moraga    | Sociedad civil                             | 9                              | 75%             |
| Alberto Paredes                      | Jefe Técnico CRS Santiago Norte            | 2                              | 16,6%           |
| María Elisa Soto                     | OIRS SENAME Metropolitano                  | 3                              | 25%             |
| Alina Escudero                       | Fiscalía Centro-Norte                      | 10                             | 83,3%           |

## Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2026

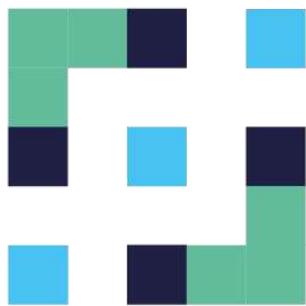
El Plan Comunal de Seguridad Pública fue aprobado el 14 de diciembre de 2020, según decreto alcaldicio N°11186/2020. Tiene por objetivo según la Ley N°20.965 sobre creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, ser el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la Municipalidad y los órganos que participan del Consejo dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal. Su fin es mejorar las condiciones de seguridad y calidad de vida de las y los habitantes de Cerro Navia. Su propósito es desarrollar estrategias integrales para mejorar la convivencia y prevenir conductas violentas y delictivas.

Tabla 71 Resumen de actividades Plan de Comunal de Seguridad Pública 2023.

| Líneas de acción | Detalle   | Componentes   | Resultados o activades   |
|------------------|---|---|--|
| 1                | Disminuir los niveles de comisión del delito de robo con violencia o intimidación | Planes de patrullaje preventivo, activo y focalizado  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar diagnóstico comunal conjunto a la comunidad mediante mesas de trabajo.</li> <li>2. Creación de un plan de patrullaje preventivo asociado a rutas establecidas según diagnóstico comunitario e información de casos policiales.</li> <li>3. Ejecución de plan de patrullaje preventivo, activo y focalizado.</li> <li>4. Evaluar la adquisición de vehículos municipales destinados al fortalecimiento del patrullaje preventivo.</li> </ol> |
|                  |   | Coordinación intersectorial e interinstitucional para la promoción de la denuncia segura por parte de las comunidades | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar instancias participativas para la sensibilización en materia de denuncia segura: cómo hacer una denuncia, cómo realizar seguimiento.</li> <li>2. Sensibilizar a las comunidades en la generación de medios de pruebas a través del buen uso de registros de cámaras comunitarias.</li> </ol>   |
|                  |   | Reducción de riesgos situacionales mediante la recuperación de espacios públicos                                      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de proyectos asociados a la prevención situacional.</li> <li>2. Acompañar a las comunidades en la implementación de estrategias situacionales como sistemas de alarmas y cámaras comunitarias.</li> <li>3. Desarrollo de actividades (talleres, encuentros, ferias de servicio) deportivas, culturales y psicosociales en espacios recuperados que promuevan el uso regular y el cuidado en los espacios públicos.</li> </ol>           |
| 2                | Transversalización del enfoque de género en la                                    | Fortalecimiento del trabajo intersectorial para el abordaje de  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el trabajo de la Red por la No Violencia.</li> <li>2. Fortalecer el trabajo del Comité de Género</li> </ol>   |

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
|   | gestión municipal, fortalecimiento de la Política Comunal de Género y el trabajo intersectorial e interinstitucional para robustecer las capacidades de detección y atención para víctimas de violencia intrafamiliar | la violencia intrafamiliar   | Municipal.<br>3. Fortalecimiento de los programas de Prevención en Violencia Contra las Mujeres y de Atención, Protección y Reparación en VCM.<br>4. Promover la formación continua de las distintas unidades municipales para el abordaje de casos de VIF y tener conocimiento de protocolos de actuación ante los casos.<br>5. Promover el trabajo coordinado con distintas instituciones afines para abordaje de casos VIF. |
|   |   | Fortalecimiento de las instancias de detección y atención a víctimas de VIF  | 1. Difusión y sensibilización en materia de VIF en establecimientos educacionales.<br>2. Difusión y sensibilización en materia de VIF con organizaciones funcionales.<br>3. Campaña de sensibilización sobre violencia intrafamiliar y persistencia de las denuncias.<br>4. Fortalecimiento del trabajo coordinado con policías para el abordaje eficaz de casos VIF.  |
|   |   | Promoción y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres   | 1. Potenciar el desarrollo integral de las mujeres para insertarse en el mercado laboral.  |
|   |   | Fortalecer las capacidades de Seguridad Municipal mediante la implementación y capacitación de los equipos                               | 1. Presentar proyectos que fortalezcan las capacidades de Seguridad Municipal en materia de VIF.<br>2. Realizar seguimiento de proyectos de mejoramiento de Seguridad Municipal.   |
| 3 | Fortalecimiento de las capacidades municipales en materia de prevención del delito de amenazas  | Fortalecimiento del patrullaje mixto   | 1. Coordinación intersectorial con Carabineros de Chile.   |
|   |   | Fortalecer las capacidades municipales en el acompañamiento de víctimas de delitos de amenazas   | 1. Fortalecer el equipo de Fiscalía Popular para el acompañamiento de la comunidad ante delitos violentos.<br>2. Fortalecer las coordinaciones con unidades especializadas del gobierno central para el acompañamiento de las víctimas.  |
|   |   | Promover estrategias preventivas mediante el fortalecimiento de mecanismos para la resolución pacífica de conflictos a nivel comunitario | 1. Fortalecimiento de las capacidades del área de Convivencia Vecinal y Mediación Comunitaria<br>2. Sensibilización de las comunidades en materia de resolución pacífica de conflictos   |
| 4 | Desarrollo de estrategias intersectoriales  | Implementación de patrullaje preventivo  | 1. Fortalecer la coordinación entre la Municipalidad y las policías para focalizar sectores tomados por el micro y narcotráfico.   |

|  |   |   |
|--|---|---|
| con las policías para la detección y desaceleración del microtráfico, además del fortalecimiento de las instancias de denuncia | mixto en sectores focalizados   | 2. Fortalecer el rol del patrullaje mixto para el abordaje fortalecer las capacidades comunitarias y su protección ante situaciones de micro y narcotráfico.  |
|  | Apoyo institucional y sensibilización responsable con las comunidades para promover la denuncia segura en materia de micro y narcotráfico                                       | 1. Generar Municipalidad 0 – 4 años instancias de sensibilización en materia de denuncia anónima para promover la denuncia de casos de micro y narcotráfico.  |
|  | Implementar estrategias sociales que fortalezcan las capacidades de las comunidades en materia de salud, educación y otras afines para la disminución de los factores de riesgo | 1. Realizar actividades lúdicas entre comunidad y escuelas.<br>2. Realizar talleres con NNA que presentan conductas infractoras.<br>3. Creación de espacios de diálogo dirigidos a NNA en establecimientos educacionales.<br>4. Jornadas comunitarias de prevención en espacios públicos dirigidas a la comunidad.<br>5. Generar coordinaciones con unidades especializadas en salud. |
|  | Promover la prevención y retraso del consumo por parte de NNA   | 1. Promoción de estrategias de entrenamiento familiar y comunitario en habilidades protectoras de la infancia y la adolescencia.<br>2. Promoción de estrategias de reinserción y retención escolar.<br>3. Sensibilización a la población en todos sus niveles respecto de los factores de riesgos asociados al consumo problemático.  |



Dirección de Desarrollo  
**Económico Local**

## 1.9 Dirección de Desarrollo Económico Local

### Capacitación y Nivelación de Estudios

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico Local

**Departamento Responsable:** Área Capacitación y Nivelación de Estudios

**Objetivo General del programa:** Incrementar la empleabilidad a través de la disminución de brechas, entre la oferta laboral que tiene la comuna y la demanda que tiene el mercado laboral, a través de la generación de competencias capacitando y nivelando estudios.

**Descripción del Programa:** De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades en su artículo 3º, letra d) respecto a funciones y atribuciones, le corresponde al Municipio la capacitación, la promoción, del empleo y el fomento productivo. Respecto de ello, le corresponde a la Dirección de desarrollo Económico Local Asegurar dichas funciones y en lo específico.

Respecto a los datos en torno a la ocupación de los vecinos y vecinas de la comuna, de acuerdo con los datos de CASEN, el 28,34% son trabajadores no calificados.

En función de lo anterior, el programa busca disminuir las brechas entre la oferta y demanda laboral a través de la capacitación y nivelación de estudios.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Trabajo decente y crecimiento económico.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 98.770 habitantes mayores de 18 años.

**Población Beneficiaria:** 138 vecinos y vecinas de la Comuna concluyeron su nivelación, de las cuales 81 son mujeres y 57 hombres.

**Perfil población Beneficiaria:** Microempresarios/as, emprendedores/as, trabajadores/as por cuenta propia.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

Municipal: \$29.451.104.-

Mineduc: \$8.079.397.-

Total: \$37.530.501.-

**Principales Logros el 2023:**

- Firma de convenio con MINEDUC Programa Nivelación de estudios Modalidad Flexible, en el cual se matriculan 81 vecinos y vecinas, y 48 vecinos/as aprueban la nivelación de estudios, en esta modalidad les permite continuar estudios superiores.

- Se matriculan 229 vecinos/as a distintos programas para nivelar estudios, modalidad flexible, fines laborales y plan de alfabetización.
- Se presentan a examen 171 vecinos/as, de los cuales aprueban 138 vecinos/as su nivelación de estudios.
  - o Aprobados segundo nivel básico, (5° y 6° básico) 8 vecinos/as, son promovidos a séptimo y octavo básico.
  - o Aprobados tercer ciclo básico, (7° y 8° básico) 13 vecinos/as, son promovidos a primer ciclo medio.
  - o Aprobados Primer ciclo Medio (1° y 2° medio) 9 vecinos/as, son promovidos a segundo ciclo medio.
  - o Aprobados Segundo ciclo Medio (3° y 4° medio) 18 vecinos/as, finalizan su enseñanza media con opciones de continuar estudios superiores.
- 140 vecinos y vecinas matriculados en Equivalencia de estudios para fines laborales (cuarto medio fines laborales), de los cuales 85 de ellos aprobaron la examinación y cuentan con su certificado de estudio de enseñanza media para Fines Laborales.
- 08 vecinos y vecinas matriculados en Plan de Alfabetización, de los cuales 5 aprobaron la examinación ante MINEDUC y cuentan con su certificado de estudios de 1° a 4° Básico.
- La educación formal es una herramienta esencial para la vida permite a los vecinos/as de la comuna mayor desarrollo económico social, mejorar oportunidades laborales, de calidad y acceso a la educación superior.

Registro de actividades:



Imagen 178 Ceremonia de graduación: Cuarto Medio para fines laborales.



Imagen 179 Ceremonia curso soldadura al Arco, maquillaje Inicial y fines laborales curso 3 y 4.



*Imagen 180 Ceremonia Nivelación de estudios Modalidad Flexible.*

## Fomento Productivo

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico Local

**Departamento Responsable:** Fomento Productivo

**Objetivo General del programa:** Apoyar en la generación y/o aumento de ingresos a emprendedores y microempresarios de la comuna, a través de la generación de competencias, asistencia técnica y generación de puntos de comercialización.

**Descripción del Programa:** La comuna de Cerro Navia mantiene altos índices de vulnerabilidad, de acuerdo con estimaciones del Registro Social de Hogares, 121.599 habitantes se encuentran bajo el 40% más vulnerable.

A nivel comunal, en el año 2023 existen 8.058 patentes comerciales, siendo 4.320 de ferias libres y persas, además se registran 1.535 almacenes y 1.172 patentes de microempresa familiar. Sobre el 50% se dedica exclusivamente al comercio, lo que otorga una baja diferenciación y escaso margen de utilidades repercutiendo directamente en los ingresos familiares de los/as vecinos/as.

Por lo anteriormente descrito, se plantea como objetivo la asesoría y vinculación a los negocios existentes, colaborando en la búsqueda y postulación a fuentes de financiamiento público o privado y el abrir espacios de comercialización a emprendedores/as a nivel territorial para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Fin de la pobreza

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 98.770 personas mayores de 18 años.

**Población Beneficiaria:** 400 personas (Hombres: 93; Mujeres: 306; Otros: 1)

**Perfil población Beneficiaria:**

- Personas en general con ideas de negocio y/o negocios en etapa inicial.
- Personas con negocios formalizados.
- Contribuyentes con patentes comerciales de la comuna.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

*Municipal:* \$ 39.465.804

**Principales Logros el 2023:**

Se logró la vinculación de emprendedores, micro y pequeños empresarios de la comuna con la oferta pública y privada de Fomento Productivo, generando competencias de trabajo colaborativo mediante la realización de 2 seminarios relacionados con la Economía Social y talleres para 3 grupos pre cooperativos.

Se logró la regularización y el cumplimiento de normas sanitarias y tributarias en los emprendimientos de la comuna formalizando los emprendimientos.

Asesorías Personalizadas: 28

Postuladas a Ferias Libres y Persas: 87

Otras Gestiones Ferias Libres y Persas: 13

Postuladas a Fondos FOSIS: 144

Consultas por Ferias de Emprendedores: 65

Consultas por SERCOTEC: 53

Asesorías Personalizadas Formalización: 5

Derivadas a otros servicios: 5

Número Personas Adjudicadas con Fondos (FOSIS, SERCOTEC, TRANSELEC): 59

Monto Total de Fondos Adjudicados: \$ 38.760.000.-

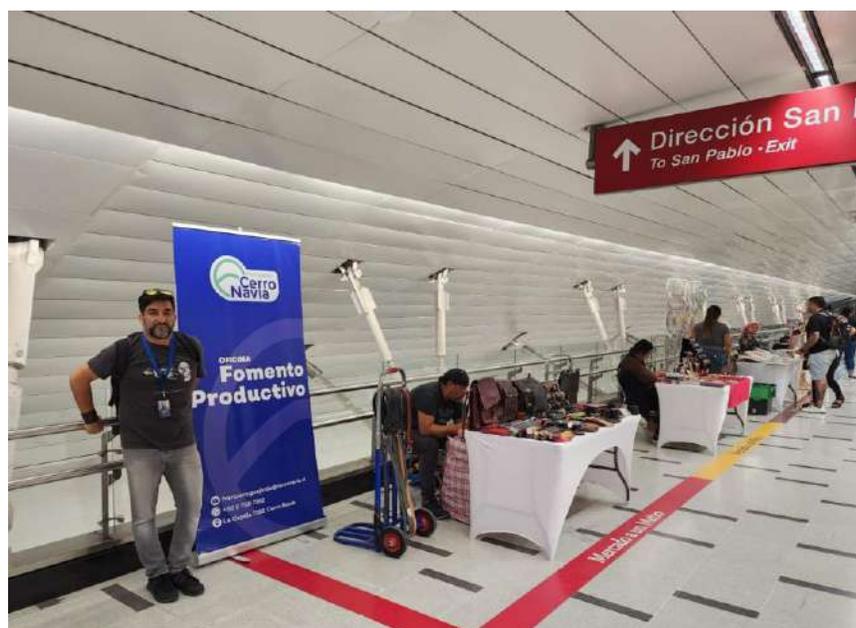
**Registro de actividades:**



*Imagen 181 Taller de corte y confección.*



*Imagen 182 Feria Navideña 2023.*



*Imagen 183 Mercado a un Metro (M1M)*

## Fortalecimiento OMIL

**Fecha de Inicio y término del programa:** 05-01-2023 al 31-12-2023.

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico Local.

**Departamento Responsable:** Oficina Municipal de intermediación laboral (OMIL).

**Objetivo General del programa:** El programa tiene como objetivo promover el desarrollo de un sistema de intermediación permanente y colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.

**Descripción del Programa:** El programa abarca 2 líneas de trabajo donde se enmarcan los servicios entregados, estas líneas son: personas y empresas.

Los principales servicios entregados a personas son: análisis funcionales a personas en situación de discapacidad, derivación a ofertas de trabajo regulares e inclusivas, orientaciones laborales y talleres de apresto laboral.

En línea empresas los principales servicios entregados son: contacto empresa, publicación de vacantes de empleo, coordinar en terreno reclutamientos y ferias laborales, análisis de puestos de trabajo para empresas que contratan a través de ley 21.015, información de oferta programática de SENCE.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Trabajo decente y crecimiento económico

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 5.272 personas desocupadas (Fuente: Observatorio Nacional Laboral, diciembre 2021, INE).

**Población Beneficiaria:** 4.072 personas (2.122 hombres y 1.950 mujeres)

**Perfil población Beneficiaria:** Hombres y mujeres desde los 18 años en adelante.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

Sence: \$37.500.000

Municipal: \$19.828.996

Total: \$57.328.996

**Principales Logros el 2023:**

- 2.860 personas derivadas a oferta de empleo.
- Inserción laboral de 446 personas en un puesto de trabajo.
- 19 talleres de apresto laboral beneficiando a 405 personas participantes.
- 2 ferias laborales presenciales, una de ellas orientada exclusivamente a mujeres de la comuna realizada en el mes de marzo.
- 21 procesos de reclutamiento en dependencias del Ex-CEDEP.
- 85 evaluaciones funcionales a personas en situación de discapacidad.
- 393 ofertas de trabajo publicadas en la bolsa nacional de empleo.
- 163 contacto con empresas.
- 14 análisis de puestos de trabajo (APT).

Registro de actividades:



*Imagen 184 Feria laboral en Gimnasio Municipal.*



*Imagen 185 Taller de apresto laboral.*



*Imagen 186 Jornada de reclutamiento.*

## Economía Social y Cooperativa

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico Local

**Departamento Responsable:** Oficina de Fomento Productivo

**Objetivo General del programa:** Implementar una Incubadora de Cooperativas de Producción y Consumo, que permitan la capacitación de las pequeñas y medianas empresas y el desarrollo de redes productivas individuales y la economía circular.

**Descripción del Programa:** La oficina de fomento productivo, a través de su programa de Economía Social y Cooperativa 2023, desarrolla iniciativas y actividades que fomenten el emprendimiento mancomunado, buscando concretar trabajo asociativo entre emprendedores, que les permita generar herramientas y fortalezas para enfrentar el mercado, tales como, red de proveedores, asociación entre emprendedores para compras conjuntas y acceder a descuentos por volumen, empresas de propiedad común mediante generación de Cooperativas de Trabajo y Consumo, como también, organización mediante Gremios.

Estas iniciativas no solo permiten mejorar las opciones y esperanza de vida de sus emprendimientos, sino que también, acceder a fondos concursables de mayor escala, convenios, programas y apoyos focalizados, comodatos, entre otros beneficios, aumentando ampliamente sus oportunidades.

Desde Fomento Productivo apoyamos el desarrollo de estas iniciativas mediante la Incubadora de Cooperativas, espacio en el que apoyaremos de manera integral los emprendimientos asociativos, desde lo formativo, lo práctico y la vinculación con el medio.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Fin de la pobreza

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 98.770 personas mayores de 18 años.

**Población Beneficiaria:** 49.

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:** \$ 10.800.000.-  
(Municipal)

**Principales Logros el 2023:**

- Se realiza el Lanzamiento del ciclo 2023 de la Incubadora de Cooperativas.
- Se logra generar mayor capital social con pre-cooperativas Musas de la Belleza Integral al adjudicar el fondo Iniciativas Grupales Autogestionadas de FOSIS 2023, por un monto de \$ 3.510.350.-
- Se realiza el 1er Encuentro Cerro Navia por el Cooperativismo y la Economía Social (Asistentes: DAES, REMUCCOP, Agente Operador Direcciona, SERCOTEC, FOSIS, CIESCOOP; Trasol, entre otros).
- Se iniciará una 3ra etapa para las nuevas integrantes de Musas de la Belleza Integral, orientada a dejar instaladas capacidades de gestión y de administración de la cooperativa.
- Se participa de forma activa en las mesas de trabajo de la REMUCOOP (Red de Municipios por el Cooperativismo y la Economía Social y Solidaria de Chile).
- Comienza la etapa de formalización de la Cooperativa de Conductores Ñanco Ltda. Se notarían estatutos, a espera de la reducción a escritura pública y extractos, para continuar con: Inscripción en el CBR, Publicación en el Diario Oficial, Inscripción en la DAES/Min. Economía y obtener el Rol Único Tributario ante el SII.

## Registro de actividades:



*Imagen 187 Encuentro Cerro Navia por el Cooperativismo y la Economía Social.*

## Programa Escuela de Artes y Oficios

**Fecha de Inicio y término del programa 2023:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico Local

**Departamento Responsable:** Área de Capacitación y Nivelación de Estudios

**Objetivo General del programa:** Incrementar la empleabilidad a través de la disminución de brechas entre la oferta laboral que tiene la comuna y la demanda que tiene el mercado laboral, a través de la generación de competencias laborales

**Descripción del Programa:** El programa tiene por finalidad generar competencias laborales para vecinos y vecinas de la comuna, a través de la realización de planes formativos certificados, siguiendo los lineamientos de la norma chilena 2728:2015 y a través de nuestra OTEC Municipal, en aquellos cursos que permite nuestro alcance. Para el caso de cursos que no están dentro de nuestro alcance, se licitará la ejecución de estos.

Los cursos no tienen costo para los participantes. El programa entregó materiales e insumos para la realización de los cursos, los cuales se van a adquirir a través de fondos globales

(por ejemplo, harina, huevos, entre otros para curso de repostería), contará con servicio de coffee break para participantes y considera además una ceremonia de cierre para la certificación de competencias laborales. La adquisición de materiales y equipos se realizará a través de licitación pública.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Trabajo decente y crecimiento económico.

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 98.770 habitantes mayores de 18.

**Población Beneficiaria:** 618 personas (492 mujeres, 124 hombres y 2 otro).

**Perfil población Beneficiaria:** Microempresarios/as, emprendedores/as, trabajadores/as por cuenta propia.

#### **Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:**

*Municipal \$71.339.720*

*Sence \$ 18.900.000*

*Total: \$ 90.239.720*

#### **Principales Logros el 2023:**

Aprobación de auditoría de renovación del Sistema de Gestión de Calidad, bajo norma NCh 2728:2015, para OTEC Municipal, por casa certificadora Applus, lo que nos permite realizar cursos de capacitación certificados por nuestro Organismo Técnico de Capacitación Ilustre Municipalidad de Cerro Navia.

Aumento en la cobertura respecto del año anterior de 434 vecinos y vecinas capacitados, aumentamos a **618 vecinos/as**, certificados en cursos de Oficios, de emprendimiento, habilidades digitales y derecho laboral mediante OTEC Municipalidad de Cerro Navia en cursos de línea dependiente y/o independiente.

En los cursos en Oficios, durante el año 2023 capacitamos a **204 vecinos/as** participantes que lograron adquirir herramientas, habilidades y destrezas a través de la generación de competencias laborales para el desarrollo de un trabajo eficaz y la vinculación laboral exitosa, generando un aumento en la calidad de vida de los y las participantes. También con esto, se mejora el nivel de especialización de vecinos y vecinas de la comuna en sus diversos oficios mediante la certificación y calificación en oficios por la OTEC Municipalidad de Cerro Navia.

En los cursos de emprendimiento capacitamos a **89 vecinos/as** emprendedores/as o trabajadores/as por cuenta propia, permitiéndoles la mejora en la administración y gestión empresarial, potenciando las herramientas para emprender o mejorar las iniciativas económicas mediante el desarrollo de un plan de negocios para postular a la oferta programática de Fondos Concursables de FOSIS, Capital Semilla, Capital Abeja en alianza con el área de Fomento Productivo.

En la Legislación Laboral hemos capacitado a **253 vecinos/as** a quienes les ha significado mayor grado de conocimiento en derechos laborales y beneficios aplicado en los distintos tipos de contratos de trabajo, funciones de sus cargos, entre otros. Esto ha permitido a su vez un empoderamiento de los/ las participantes debido al conocimiento adquirido.

En los cursos de habilidades digitales, uso de Dispositivos Móviles hemos capacitado a **72 vecinos/as** personas mayores, la experiencia generada ha permitido conocer y dar importancia al conocimiento de TICS en uso de celular, redes sociales para aplicarlo en el diario vivir. Esto ha permitido disminuir la brecha digital mediante el acceso a la tecnología y el conocimiento de alfabetización digital destinado a personas mayores.

**Trabajo en Alianza:** finalizamos este año 2023 fomentando la capacitación e inserción laboral de **18 mujeres** participantes del curso licencia de conducir profesional A3. Promoviendo la inserción laboral de mujeres de la comuna de Cerro Navia, en un rubro históricamente masculinizado, rompiendo las brechas de género actuales y potenciando las capacidades e independencia en las mujeres.

Esto nace del programa Mujeres Conductoras el cual se trabaja en alianza con el Directorio de Transporte Metropolitano DTPM, Empresa de transporte público Metbus, Escuela de conductores Nueva Ciaspo, Dirección de Desarrollo económico Local y Oficina de la Mujer y equidad de género.

Registro de actividades:



*Imagen 188 Ceremonia cursos Escuela Artes y Oficios 2023*



*Imagen 189 Certificación cursos segundo semestre uso de Dispositivos móviles para personas mayores.*



*Imagen 190 Programa Mujeres conductoras 2023 Licencia de conducir profesional A-3.*

## Programa Ferias Itinerantes

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico Local

**Departamento Responsable:** Oficina de Fomento Productivo

**Objetivo General del programa:** Generar oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

**Descripción del Programa:** El programa está destinado a aumentar la generación de ingresos a emprendedores/as de la comuna a través del acceso a nuevos puntos de comercialización dentro y sobre todo fuera de la comuna, atrayendo recursos económicos desde otras comunas de la Región Metropolitana y no quedar enmarcados o dependiendo sólo del Mercado local.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Fin de la pobreza

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 98.770 personas mayores de 18 años.

**Población Beneficiaria:** 510 personas.

**Perfil población Beneficiaria:** Emprendedores/as – Empresarios/as formales e informales.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:** \$ 2.400.000.-  
(Municipal)

### Principales Logros el 2023:

- **Iniciativa Mercado a Un Metro (M1M):** Se logra participar en M1M desde mayo a diciembre 2023 de manera consecutiva, concretando 23 participaciones en 3 estaciones de alto tránsito.
- **Ferias Itinerantes Temáticas:** Se realizan y/o apoyan con presencia emprendedores, patio de comida y/o artesanos productores 9 Ferias Itinerantes Temáticas:
  - 1.- Feria Semana Santa.
  - 2.- Feria Día de la Madre.
  - 3.- Festival de la Niñez.
  - 4.- Feria Banco Alimentos.
  - 5.- Feria Tenencia Responsable de Mascotas.
  - 6.- Festival Halloween en Cerro Navia.
  - 7.- Conmemoración 50 Años Golpe Estado (Inti Illimani).
  - 8.- Feria Municipal Navideña.
  - 9.- Expo ENEA 2023

Logrando un total la participación y/o producción de 32 ferias itinerantes durante el año calendario 2023.

### Registro de actividades:

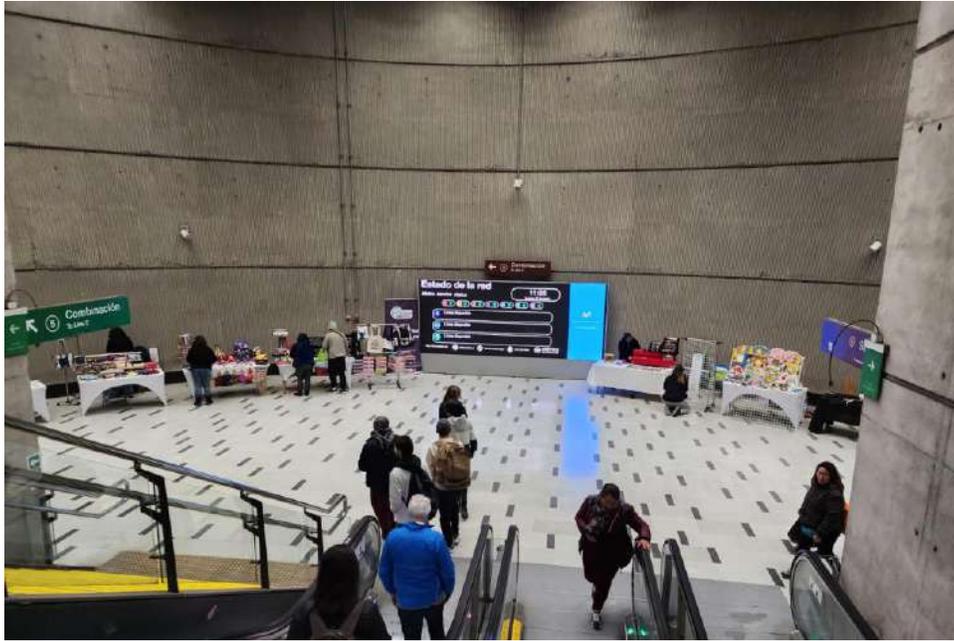


Imagen 191 M1M estación Irarrázaval.



Imagen 192 Feria itinerante de Semana Santa.

## Plan de Intervención para Ordenamiento y Mejoramiento de Ferias Libres y Persas

**Fecha de Inicio y término del programa:** 01-01-2023 al 31-12-2023.

**Dirección Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico Local

**Departamento Responsable:** Unidad de ferias libres y persas

**Objetivo General del programa:** Modernizar y fortalecer a ferias libres, ferias persas y ferias de navidad de la comuna con mayor presencia mejorando el ordenamiento administrativo y en terreno además de contribuir a la armonía entre vecinos y feriantes de la comuna.

**Descripción del Programa:** Las ferias libres son un canal de comercialización muy importante, y su fortalecimiento significa mayor control de las actividades que realizan de forma diaria y de las situaciones que se generan a raíz de su instalación en los sectores comunales que pueden afectar de alguna forma el desarrollo de las actividades habituales de la comunidad.

Semanalmente se instalan cerca de 5.500 puestos, tanto de ferias libres como de ferias persas las que abastecen a todos los habitantes de la comuna y de las comunas cercanas, también se considera la instalación durante el mes de diciembre de un poco más de 1.100 puestos en feria navideña la que ha funcionado desde hace más de 20 años continuamente y que atrae a más de 7.000 personas diariamente durante el mes de diciembre en que se instalan.

**Ejes PLADECO 2023-2030:** Trabajo decente y crecimiento económico

**Sector de ejecución:** Toda la comuna.

**Población Referencial:** 132.622 habitantes.

**Población Beneficiaria:** 132.622 habitantes (todos los usuarios de ferias libres).

**Perfil población Beneficiaria:** Personas en general.

**Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:** \$59.890.000  
(Municipal)

### Principales Logros el 2023:

- Programa arriendo de baños en vía pública 2023:

Este consistió en arrendar el baño a vecinos que viven en los sectores donde se instalan las ferias, por medio de un contrato entre ellos y la municipalidad para el uso tanto de la comunidad como de los propios feriantes, durante los horarios de funcionamiento de las ferias libres y persas.

Los baños en las inmediaciones de ferias libres sirven principalmente para proporcionar instalaciones sanitarias accesibles a las personas que visitan estas áreas. Las ferias libres a menudo atraen a grandes multitudes, y tener baños públicos cercanos es esencial para atender las necesidades de los visitantes. Esto mejora la comodidad general, la higiene y

la experiencia de quienes participan en las ferias, contribuyendo así al bienestar.

- Instalación de señaléticas en ferias de la comuna.

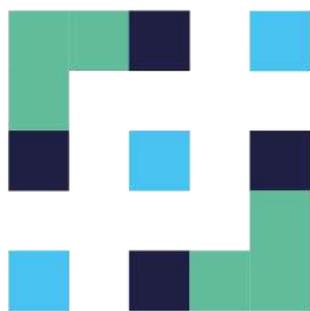
Se instalaron 66 metros lineales de valla peatonales para mejorar y controlar el uso de los espacios públicos en los alrededores en que se instalan las ferias, considerando solicitudes y acuerdos con los vecinos.



Imagen 193 Inspecciones a Ferias Libres

Tabla 72. Comparativa de cobertura 2018-2022 de los programas de la Dirección de Desarrollo Local

| Programa   | Beneficiarios/as | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  | Comparación<br>2018-2022 |
|--|------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------------------------|
| Escuela Artes y Oficios                                | <b>Total</b>     |       | 160   | 261   | 244   | 434   | 618   | 386,25%                  |
| Capacitación y nivelación de estudios                  | <b>Total</b>     | 259   | 273   | 196   | 411   | 152   | 138   | 187,68%                  |
| Fomento Productivo                                     | <b>Total</b>     | 570   | 612   | 632   | 1.208 | 570   | 400   | 143%                     |
| Fortalecimiento OMIL para comunas categorías avanzada. | <b>Total</b>     | 3.017 | 2.802 | 2.296 | 1.367 | 2.526 | 4.072 | 74,09%                   |
| Economía Social y Cooperativa                          | <b>Total</b>     |       |       |       |       | 33    | 49    | 67,35%                   |
| Ferias itinerantes                                     | <b>Total</b>     |       |       |       |       | 100   | 510   | 19,61%                   |
| Feria Navideña   | <b>Total</b>     | 1.064 | 1.033 | 1.070 | 1.208 | 1.192 | 1.100 | 96,73%                   |



Dirección de  
Comunicaciones y  
**Relaciones Públicas**

## 1.10 Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas

La Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas tiene como propósito prestar asesoría al alcalde y a todas las unidades municipales en materias comunicacionales, relaciones públicas y protocolares.

### Periódico comunal “Barrancas”

Para mejorar la comunicación y vínculo con la comunidad, en mayo de 2017 se publicó el primer número del periódico municipal de distribución gratuita “Barrancas, volver a ser nosotros”.

El año 2023 se entregaron 12 ediciones (una cada mes) en las 37 unidades vecinales. Cada edición contempló la entrega de 30.000 ejemplares, por lo tanto, en total se entregaron 360.000 copias durante el año.



Imagen 194 Ediciones 2023 periódico Barrancas



*Imagen 195 Entrega periódico Barrancas edición septiembre (30 de agosto de 2023).*

## Eventos masivos durante 2023

Como parte de las labores de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas, a continuación, se detallan los eventos masivos realizados durante el año 2023, registrando un total de 27.000 personas asistentes aproximadamente. Entre las actividades destacan: las dos versiones de los Diálogos de Política y Territorio, el concierto por la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado 1973, Fiesta de la Primavera y las celebraciones de Halloween y Navidad en Cerro Navia.

Tabla 73 Eventos masivos el 2023

| N° | EVENTO  | DIRECCIÓN       | FECHA                      | UBICACIÓN                   | ASISTENTES           | ALCANCE      |
|----|---|-----------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------|--------------|
| 1  | Diálogos de Política y Territorio I                                 | DIRCOM          | 16 al 20 enero 2023        | Teatro Casa de la Cultura   | 250 personas por día | Comunal      |
| 2  | Conmemoración Día Internacional de La Mujer                         | DIRCOM Y DISEG  | 10 de marzo 2023           | Estadio Municipal           | 6.000 personas       | Comunal      |
| 3  | Cuenta Pública  | DIRCOM          | 05 de abril 2023           | Gimnasio Municipal          | 1.600 personas       | Comunal      |
| 4  | Visita Delegación de Vietnam  | DIRCOM          | 06 de abril 2023           | Plaza Ho Chi Minh           | 50 personas          | Comunal      |
| 5  | Inauguración Segunda Farmacia Popular                               | SALUD           | 23 de junio 2023           | Av. Mapocho Norte N°8265    | 100 personas         | Comunal      |
| 6  | Segundo Aniversario Municipio Feminista                             | DISEG           | 28 de julio 2023           | Teatro Casa de las Culturas | 250 personas         | Comunal      |
| 7  | Diálogos de Política y Territorio II                                | DIRCOM          | 07 al 11 de agosto 2023    | Teatro Casa de las Culturas | 250 personas por día | Comunal      |
| 8  | Día del/a Dirigente/a Social  | DIDECO Y DIRCOM | 17 de agosto 2023          | Club Hípico Santiago        | 600 personas         | Comunal      |
| 9  | Concierto 50 Años del Golpe   | DIRCOM          | 01 de septiembre 2023      | Gimnasio Municipal          | 1.400 personas       | Comunal      |
| 10 | Tercer Concurso Mejor Empanada Zona Norponiente de la RM            | DIRCOM          | 14 de septiembre 2023      | Teatro Casa de las Culturas | 30 personas          | Intercomunal |
| 11 | Fiesta de la Primavera  | DIDECO Y DIRCOM | 11 de octubre 2023         | Gimnasio Municipal          | 1.500 personas       | Comunal      |
| 12 | Día del/a Funcionario/a Municipal                                   | DIDECO Y DIRCOM | 19 de octubre 2023         | Club Hípico Santiago        | 900 personas         | Municipal    |
| 13 | Paseo Personas Mayores  | DIDECO Y DIRCOM | 14 al 16 de noviembre 2023 | Parque Acuático Oasis       | 800 por día          | Comunal      |
| 14 | Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer | DISEG           | 25 de noviembre 2023       | Parque La Hondonada         | 300 personas         | Comunal      |
| 15 | Halloween en Cerro Navia  | DIRCOM          | 31-10 y 01-11 de 2023      | Estadio Municipal           | 7.000 personas       | Comunal      |
| 16 | Navidad en Cerro Navia  | DIRCOM          | 22 y 23-12 de 2023         | Estadio municipal           | 2.000 por día        | Comunal      |



Imagen 196 Celebración Navidad (22 de diciembre de 2023).



Imagen 197 Celebración Halloween (31 de octubre de 2023).



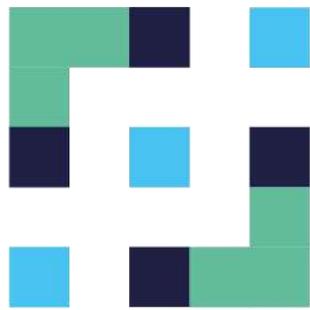
Imagen 198 Diálogos de Política y Territorio II (10 de agosto de 2023).



*Imagen 199 Fiesta de la Primavera (11 de octubre de 2023).*



*Imagen 200 Paseo Personas Mayores (16 de noviembre de 2023).*



## Otros Programas **Municipales**

## 1.11 Otros Programas Municipales

### Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC)

El SIAC tiene como objetivo coordinar todos los espacios de atención municipal, implementando una metodología de trabajo moderna, orientada al ciudadano y con procedimientos de derivación eficaces. Esto, apoyado con una plataforma digital que permite registrar, derivar y hacer seguimiento de las solicitudes ciudadanas que ingresan al municipio, ya sean de tramitación propiamente tal, información, reclamos, sugerencias o felicitaciones.

Este sistema se ejecuta en el marco de una iniciativa municipal que busca cumplir el principio de acercar a las vecinas y vecinos de la comuna, velando por la oportunidad de la respuesta en tiempo y forma, contribuyendo así, a fortalecer la comunicación, la participación ciudadana y la modernización municipal.

El programa opera como puerta de entrada para los vecinos y vecinas de la comuna con los siguientes servicios municipales:

- Medio Ambiente:
  - Podas y talas
  - Retiro de escombros, voluminosos, microbasurales y ramas
  - Desratizaciones y desinsectaciones.
  - Postulaciones e inspecciones a ferias y ferias persa
- Postulaciones e inspecciones a ferias y ferias persas
- Solicitudes de tránsito:
  - Reductores de velocidad
  - Paso peatonal
  - Ceda el paso
  - Demarcación y/o señalética vial
- Fiscalizaciones
  - Ruidos molestos
  - Comercio ambulante
  - Vehículos abandonados
  - Contaminación ambiental
  - Maltrato animal
  - Basura en la vía pública
  - Denuncia por construcciones irregulares
- Solicitudes de audiencia con el alcalde
- Por otra parte, el SIAC cumple también funciones de OIRS municipal, atendiendo informaciones, reclamos, sugerencias y felicitaciones.

Durante el 2023 el SIAC atendió 6.789 solicitudes de vecinos y vecinas (1.065 en plataforma SIAC digital y 5.724 atenciones presenciales).

Tabla 74. Comparativa de atenciones atendidas por SIAC 2018-2023.

| Año  | 2018   | 2019   | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  |
|--|--------|--------|-------|-------|-------|-------|
| Cantidad de Solicitudes atendidas por SIAC | 12.308 | 10.211 | 4.312 | 7.036 | 5.652 | 6.789 |

## Programa 3R

El Programa 3R se ejecuta desde fines del año 2021 con el objetivo de disminuir las cifras de exclusión escolar en los establecimientos educacionales de Cerro Navia, durante y posterior a la pandemia del Covid-19. Desde el municipio se busca implementar estrategias de acción para garantizar el acceso a la educación primaria y secundaria de los estudiantes de la comuna, con el fin de promover el desarrollo pleno e integral y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Su objetivo principal es contribuir a disminuir los niveles de deserción escolar de NNA de Cerro Navia, por medio de las herramientas que dispone la Municipalidad e instituciones para enfrentar la multicausalidad de la deserción escolar y facilitar la reinserción, reintegro y retención escolar para mejorar la calidad de vida y desarrollo de los estudiantes de la comuna.

Para ello es relevante considerar a los niños, niñas y jóvenes como sujetos plenos de derechos, abordando la garantía de esos derechos en el ámbito local. El Programa 3R, en colaboración con diversos programas e instituciones, se enfoca en identificar casos de exclusión y ausentismo escolar en NNA entre 5 a 18 años que requieran apoyo en reinserción, reintegro y retención escolar. También busca activar redes municipales como aquellas del gobierno central para revertir las situaciones de abandono escolar de los estudiantes de la comuna. Finalmente se busca una coordinación eficiente con redes y el uso de los recursos existentes para brindar atención específica a las necesidades de los alumnos y su entorno familiar.

**Población Beneficiaria:** 18 hombres y 12 mujeres = 30 NNA que requieren apoyo en reinserción, reintegro y retención escolar, derivados por diversas redes de apoyo o casos directos, durante el año 2023.

**Presupuesto:** \$52.445.064 (Municipal)

**Principales Logros el 2023:**

En conjunto con el Servicio Local de Educación Públicas de Barrancas, el Programa 3R ayudó a despejar la base de datos del Ministerio de Educación con los casos que presentaban problemas de deserción escolar en Cerro Navia y ayudó a reinsertarlos en el sistema escolar.

Se abordaron 30 casos que continúan con el Programa 3R, los cuales solicitaron apoyo en reinserción, reintegro o retención escolar, a todos estos casos, se les está haciendo una intervención y acompañamiento integral por un año. Dichos casos llegaron mediante derivaciones de otros programas o por vía directa. De estos 30 casos en particular, se les ha hecho visitas domiciliarias, llamadas telefónicas para hacer monitoreo de su situación. Se han activado redes de apoyo y se ha trabajado con los equipos de convivencia escolar de sus respectivos establecimientos. De estos casos, 22 alumnos y alumnas fueron promovidos de curso y se encuentran con asistencia más estable; 6 estudiantes repitieron de curso, sin embargo, continúan con nuestra intervención para que mejoren asistencia y notas durante el año 2024. Hemos matriculado a 2 estudiantes que solicitaron apoyo en reintegro escolar luego de haber estado fuera del sistema escolar por un tiempo determinado.

También hemos acompañado y guiado a las apoderadas participantes del programa, en el proceso de Admisión Escolar del Ministerio de Educación para que los NNA cuenten con matrículas para el proceso 2024.

Por otro lado, se ha ampliado la cantidad de redes relacionadas al bienestar de NNA, para poder crear estrategias de apoyo que vayan en beneficio de las necesidades de nuestros estudiantes y se ha aumentado la cantidad de establecimientos públicos y particulares subvencionados, para generar alianzas y así poder abordar en conjunto casos de estudiantes que presenten ausentismo escolar o deserción, y se pueda hacer una estrategia de identificación, prevención, intervención y acompañamiento integral durante un año con cada caso, dependiendo de sus necesidades.

Finalmente, se incorporó la participación del Programa 3R en actividades realizadas por DIDECO En Terreno cada jueves en distintos sectores de la comuna, con el fin de que vecinos, vecinas y los distintos gestores territoriales de toda la comuna tengan conocimiento del programa y de su función.



Imagen 201 Lanzamiento programa 3R.

## Municipio Nocturno

Con el objetivo de acercar los servicios municipales a todos los vecinos y vecinas de la comuna, es que desde octubre del año 2017 se implementa la atención nocturna de servicios municipales, realizándose el primer miércoles de cada mes en horario de las 18:00 a las 21:00 hrs.

La atención nocturna, propicia horarios de atención que permitan a los vecinos que trabajan, estudian o simplemente no pueden ir al municipio durante el día, acceder a los servicios municipales en otro horario. De este modo, se facilita el acceso y se entrega un servicio orientado a las necesidades de nuestros habitantes.

Durante el año 2023, se realizó el Municipio Nocturno de manera ininterrumpida en ambas sedes municipales durante los 12 meses. Los servicios que se entregaron son:

1. SIAC.
2. Registro Social de Hogares (Social).
3. Asistencia Social (Social).
4. Subsidios fiscales (Social).
5. Departamento de gestión habitacional (Vivienda).
6. Licencias de conducir (Tránsito).
7. Permisos de circulación (Tránsito).
8. Asesoría Jurídica.

9. Fiscalía Popular.
10. Dirección de Obras.
11. Patentes Comerciales – Deudores.
12. OMIL.
13. Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias “Violeta Parra”.

## Atención Dirección de Obras Municipales (DOM)

En el marco del plan de modernización impulsado por la administración Municipal, y en virtud del proceso de evaluación desarrollado por la SUBDERE respecto de los servicios municipales es que se ha tomado la decisión de implementar el servicio de “DOM Digital” desde el 2019.

DOM Digital es un sistema en línea que permite automatizar el proceso de “Solicitud de Permisos de Edificación y Urbanización”, permitiendo a los vecinos, arquitectos y empresas constructoras realizar de manera remota las solicitudes. Esto conlleva a la optimización de los tiempos de entrega y del costo asociado a la tramitación en la Dirección de Obras Municipales (DOM).

Este servicio permite mejorar la calidad del servicio entregado a los vecinos de Cerro Navia por parte de la Dirección de Obras Municipal, implementando un sistema amigable, eficiente y transparente. Además, hace más eficiente la utilización de recursos municipales, tanto humanos como materiales, a través de la reducción de tiempos en los procesos de la dirección y ajustes de carga de trabajo.

Los principales logros de DOM digital son los siguientes:

- Transparencia en el proceso de solicitudes que este sistema entrega a los usuarios. La posibilidad de hacer seguimiento en línea de manera inmediata y la comunicación directa y fluida a través de la plataforma es una de las grandes ventajas de su puesta en marcha.
- Los vecinos tienen la posibilidad de monitorear y fiscalizar tanto al municipio como a su arquitecto patrocinante accediendo al estado de sus solicitudes en tiempo real y sin tener que trasladarse a la municipalidad.

El 2023 se atendieron 380 trámites a través de esta plataforma, cifra que ha ido disminuyendo año a año con la vuelta a la presencialidad post-pandemia (565 el 2022), lo que implicó un menor volumen de trámites realizados en línea.

## 2. Proyectos de inversión

Los proyectos de inversión corresponden a aquellas iniciativas diseñadas que buscan producir una mejora en la calidad de vida y bienestar de la comunidad de Cerro Navia, pero que producto de los costos de ejecución se requiere postular a un financiamiento externo para concretarlos. Producto que estos proyectos de inversión requieren recursos para su ejecución, su diseño debe asegurar una factibilidad económica, en virtud de la viabilidad técnica, ambiental, social y jurídica. De esta manera, todo proyecto de inversión requiere un proceso de evaluación que asegure la mayor coherencia y viabilidad para ejecutarlo, puesto que cada uno de estos produce un impacto multidimensional en el territorio, por lo cual se requiere un diseño que reduzca al máximo los posibles efectos negativos, y permita maximizar los positivos.

Durante el año 2023, se desarrollaron 59 proyectos de gestión municipal, todos ellos con financiamiento. En cuanto a recursos, los proyectos suman un total de \$15.324.287.943 pesos.

Respecto a los años anteriores, la inversión demuestra el siguiente comportamiento:



Ilustración 32. Gráfico comparativo de montos de inversión 2016-2023. Elaboración propia con datos entregados por el Departamento de Proyectos y Estudios de SECPLA.

Tabla 75. Listado de proyectos de inversión durante el año 2023.

| N° | PROYECTO   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO       | MONTO           |
|----|--|--------------------------------|-----------------|
| 1  | AMPLIACION BIBLIOTECA MUNICIPAL FATEMA MERNISSI  | EMBAJADA MARRUECOS - MUNICIPAL | \$104.792.531   |
| 2  | MEJORAMIENTO PARQUE HO CHI MINH  | EMBAJADA VIETNAM               | \$147.896.996   |
| 3  | MEMORIAS CHILE VIETNAM   | EMBAJADA VIETNAM               | \$200.000.000   |
| 4  | 1 CAMIÓN ALJIBE AGUA POTABLE   | GORE                           | \$130.900.000   |
| 5  | 1 CAMIÓN ALJIBE PARA RIEGO   | GORE                           | \$76.290.000    |
| 6  | 1 CLÍNICA GINECOLÓGICA   | GORE                           | \$198.254.000   |
| 7  | 1 CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL  | GORE                           | \$133.518.000   |
| 8  | 1 RETROEXCAVADORA  | GORE                           | \$96.337.650    |
| 9  | 4 AMBULANCIAS  | GORE                           | \$271.320.000   |
| 10 | ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO MOBILIARIO URBANO PARA 65 PLAZAS EN LA COMUNA DE CERRO NAVIA      | GORE - CIRCULAR 33             | \$3.133.238.000 |
| 11 | ADQUISICIÓN VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN CERRO NAVIA     | GORE - CIRCULAR 33             | \$72.312.000    |
| 12 | AUMENTO DE MONTO: CONSERVACIÓN DE VEREDAS ESTAPA 3   | GORE - CIRCULAR 33             | \$742.456.244   |
| 13 | CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN Y DRENAJE AGUAS LLUVIAS, AV. LAS TORRES                 | GORE - FNDR                    | \$524.617.000   |
| 14 | MEJORAMIENTO INTEGRAL PARTICIPATIVO PARQUE COMUNAL CERRO NAVIA (AUMENTO DE FINANCIAMIENTO) | GORE - FNDR                    | \$1.962.136.000 |
| 15 | MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO Y ÁREA VERDE EN RESBALÓN CON ANKARA SUR, COMUNA DE CERRO NAVIA   | GORE - FRIL 2023               | \$181.906.000   |

|    |  |                  |               |
|----|--|------------------|---------------|
| 16 | MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO Y ÁREA VERDE RIO DOURO CON FEDERICO ERRAZURIZ COMUNA DE CERRO NAVIA    | GORE - FRIL 2023 | \$183.612.000 |
| 17 | REPOSICION 2 MULTICANCHAS CALLE ANKARA COMUNA CERRO NAVIA  | GORE - FRIL 2023 | \$116.848.000 |
| 18 | REPOSICION 2 MULTICANCHAS UV 7 Y 31, COMUNA DE CERRO NAVIA                                       | GORE - FRIL 2023 | \$167.896.847 |
| 19 | REPOSICION 3 CANCHAS DE BABY FÚTBOL DE PASTO SINTÉTICO UV 1, 24 Y 25 COMUNA DE CERRO NAVIA       | GORE - FRIL 2023 | \$185.000.000 |
| 20 | ACCESO VILLA SANTA MARÍA   | MUNICIPAL        | \$40.329.445  |
| 21 | AROS Y ARCOS PARA PLAZA MEMCH  | MUNICIPAL        | \$1.800.000   |
| 22 | HABILITACIÓN BASE LAGO BANGUELO  | MUNICIPAL        | \$33.293.855  |
| 23 | INSTALACIÓN LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS EN PASAJES DEL BARRIO (QMB SECTOR POB. FEDERICO STA. MARÍA) | MUNICIPAL        | \$29.999.900  |
| 24 | JUEGO INCLUSIVO PARQUE JAVIERA CARRERA TRAMO FEDERICO ERRÁZURIZ - BLANCA MARGARITA               | MUNICIPAL        | \$38.137.552  |
| 25 | OBRA EXTRAORDINARIA CAD DIGNA ROSA   | MUNICIPAL        | \$2.983.708   |
| 26 | OBRA EXTRAORDINARIA LA ESTRELLA CON LA CAPILLA   | MUNICIPAL        | \$7.417.632   |
| 27 | OBRA EXTRAORDINARIA PLAZA MEMCH  | MUNICIPAL        | \$6.978.607   |
| 28 | PASO PEATONAL LUMINOSO JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ  | MUNICIPAL        | \$18.500.000  |
| 29 | REPARACIÓN DE TECHUMBRE EDIFICIO CONSISTORIAL  | MUNICIPAL        | \$14.068.775  |
| 30 | SERVICIO DE CIERRE PERIMETRAL DE 3 MULTICANCHAS CAD DIGNA ROSA                                   | MUNICIPAL        | \$43.313.253  |
| 31 | SOLUCIÓN AGUA POTABLE 7 FAMILIAS   | MUNICIPAL        | \$13.385.556  |
| 32 | SOLUCIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA                      | MUNICIPAL        | \$33.459.000  |
| 33 | REPARACIÓN MUNICIPAL DE CALZADAS Y VEREDAS   | MUNICIPAL - GORE | \$435.181.288 |

|    |  |                           |                 |
|----|--|---------------------------|-----------------|
| 34 | CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE CERRO NAVIA, UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR FLOR DE LA VIDA PARA TODOS Y TODAS (CCCP) | SERVIU - DS27             | \$326.885.595   |
| 35 | ADQUISICIÓN DE VIVIENDA CONSTRUIDA EL NOGAL N° 8430 – TORRE 2 – DEPTO. 201   | SERVIU - DS49             | \$47.799.297    |
| 36 | ADQUISICIÓN DE VIVIENDA CONSTRUIDA EL NOGAL N° 8430 – TORRE 2 – DEPTO. 202   | SERVIU - DS49             | \$47.799.297    |
| 37 | ADQUISICIÓN DE VIVIENDA CONSTRUIDA MAPOCHO N° 8443 – DEPTO. 102  | SERVIU - DS49             | \$47.799.297    |
| 38 | ADQUISICIÓN DE VIVIENDA CONSTRUIDA LA HONDONADA N° 8407 – TORRE D – DEPTO. 403   | SERVIU - DS49             | \$47.799.297    |
| 39 | SEDE SOCIAL FEDERICO SANTA MARÍA   | SERVIU - QUIERO MI BARRIO | \$255.000.000   |
| 40 | PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 30  | SERVIU Y MUNICIPAL        | \$1.835.947.626 |
| 41 | PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 31  | SERVIU Y MUNICIPAL        | \$1.528.041.653 |
| 42 | PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 32  | SERVIU Y MUNICIPAL        | \$465.402.000   |
| 43 | HABILITACIÓN DE CRUCE SEMAFORIZADO EN CALLES DE JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ Y HUELÉN  | SUBDERE - PMU EMERGENCIA  | \$112.140.483   |
| 44 | HABILITACIÓN DE CRUCE SEMAFORIZADO EN CALLES LOS CONQUISTADORES CON LA ESTRELLA  | SUBDERE - PMU EMERGENCIA  | \$153.327.005   |
| 45 | MEJORAMIENTO CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL CHIGOL  | SUBDERE - PMU EMERGENCIA  | \$74.900.623    |
| 46 | MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOMAS DEL PRADO UV 37   | SUBDERE - PMU EMERGENCIA  | \$65.662.010    |
| 47 | MEJORAMIENTO PLAZA JUAN DE DIOS GUAJARDO   | SUBDERE - PMU EMERGENCIA  | \$75.934.236    |
| 48 | REPOSICIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO RAMÓN ANGEL JARA - RÍO BAKER   | SUBDERE - PMU EMERGENCIA  | \$70.156.226    |

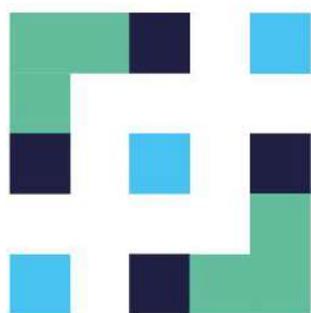
|              |  |   |                         |
|--------------|--|---|-------------------------|
| 49           | REPOSICIÓN MULTICANCHA LOS FAROLITOS   | SUBDERE - PMU EMERGENCIA                  | \$74.537.650            |
| 50           | REPOSICIÓN SEDE SOCIAL VILLA SANTA MARÍA   | SUBDERE - PMU EMERGENCIA                  | \$88.100.974            |
| 51           | MEJORAMIENTO 2 PLAZAS CALLE 5 DE FEBRERO   | SUBDERE - PMU TRADICIONAL                 | \$121.349.511           |
| 52           | MEJORAMIENTO DE PLAZA JUAN ARAYA   | SUBDERE - PMU TRADICIONAL                 | \$69.545.733            |
| 53           | MEJORAMIENTO PLAZA MANUEL RODRIGUEZ  | SUBDERE - PMU TRADICIONAL                 | \$107.379.075           |
| 54           | REPOSICIÓN DE MULTICANCHA COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL GUERRERA VALIENTE DE CERRO NAVIA  | SUBDERE - PMU TRADICIONAL                 | \$75.000.000            |
| 55           | ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS RED DE SEGURIDAD  | SUPERINTENDENCIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO | \$58.997.990            |
| 56           | LUMINARIAS PEATONALES LED PARA PLAZA SECTOR LA ESTRELLA                                | SUPERINTENDENCIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO | \$32.873.750            |
| 57           | MULTICANCHA MAR CASPIO   | SUPERINTENDENCIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO | \$72.394.303            |
| 58           | RECUPERANDO ESPACIOS EN COMUNIDAD (MEJORAMIENTO PLAZA INTENDENTE SAAVEDRA ETAPA 1 Y 2) | SUPERINTENDENCIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO | \$77.300.000            |
| 59           | RECUPERANDO ESPACIOS EN COMUNIDAD: PLAZA SARA GAJARDO                                  | SUPERINTENDENCIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO | \$44.034.473            |
| <b>Total</b> |  |   | <b>\$15.324.287.943</b> |

El cuadro anterior indica la postulación, aprobación y asignación de recursos para 59 iniciativas de inversión por un monto total de M\$15.324.287, lo que representa un aumento de un 70% respecto al promedio de los últimos 3 años (MM\$9.016), de esta forma se cumple con la iniciativa PLADECO de mantener o aumentar la inversión.

Además, los proyectos ejecutados o en ejecución durante el 2023 son los siguientes:

| N° | PROYECTO  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MONTO DE CONTRATO |
|----|---|--------------------------|-------------------|
| 1  | CONSERVACIÓN DE VEREDAS ETAPA 3   | GORE - CIRCULAR 33       | \$3.849.304.244   |
| 2  | SOLUCIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA DE CERRO NAVIA | SUBDERE - PMB            | \$33.459.469      |
| 3  | PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 30   | SERVIU - MUNICIPALIDAD   | \$1.826.148.613   |
| 4  | INSTALACIÓN LUMINARIAS PEATONALES LED PARA PLAZAS SECTOR LA ESTRELLA                            | SUBDERE - PMU EMERGENCIA | \$32.873.750      |
| 5  | PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 31   | SERVIU - MUNICIPALIDAD   | \$1.519.886.028   |
| 6  | MEJORAMIENTO 3 MULTICANCHAS CAD DIGNA ROSA UNIDAD VECINAL N°22 DE LA COMUNA DE CERRO NAVIA      | GORE - FRIL 2022         | \$133.074.264     |
| 7  | MEJORAMIENTO 2 MULTICANCHAS RIO DOURO UV 36   | GORE - FRIL 2022         | \$124.991.894     |
| 8  | INSTALACIÓN DE LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS EN PASAJES DEL BARRIO (QMB)                             | MUNICIPAL                | \$30.000.000      |
| 9  | DISEÑO DE INGENIERÍA PARA PROYECTO ELÉCTRICO DE CLIMATIZACIÓN PARA PISO 2                       | MUNICIPAL                | \$5.850.040       |
| 10 | CONTRATO SUMINISTRO JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO COMUNAL II                            | MUNICIPAL                | \$190.000.000     |
| 11 | INSTALACIÓN LUMINARIAS PEATONALES LED PARA 3 TRAMOS PEATONALES DE CERRO NAVIA                   | GORE - FRIL 2022         | \$116.631.543     |
| 12 | INSTALACIÓN LUMINARIAS PEATONALES LED PARA 3 PLAZAS DE CERRO NAVIA                              | GORE - FRIL 2022         | \$77.735.768      |
|    |   |                          |                   |
| 13 | INSTALACIÓN LUMINARIAS PEATONALES LED PARA 2 TRAMOS PEATONALES DE CERRO NAVIA, UV 22 Y 25       | GORE - FRIL 2022         | \$68.633.101      |
| 14 | MEJORAMIENTO PARQUE HO CHI MINH   | EMBAJADA VIETNAM         | \$123.992.143     |

|    |  |                                |               |
|----|--|--------------------------------|---------------|
| 15 | AMPLIACION BIBLIOTECA MUNICIPAL FATEMA MERNISSI  | EMBAJADA MARRUECOS - MUNICIPAL | \$82.053.897  |
| 16 | MEJORAMIENTO BLOCK 6 CONJUNTO VILLA NUEVA CALIFORNIA   | SERVIU - DS27 III              | \$47.836.065  |
| 17 | MEJORAMIENTO BLOCK 9 CONJUNTO VILLA NUEVA CALIFORNIA   | SERVIU - DS27 III              | \$47.836.065  |
| 18 | MEJORAMIENTO BLOCK 15 CONJUNTO VILLA DIGNA ROSA  | SERVIU - DS27 III              | \$47.836.065  |
| 19 | MEJORAMIENTO BLOCK 5 CONJUNTO VILLA DIGNA ROSA   | SERVIU - DS27 III              | \$47.836.065  |
| 20 | CONSTRUCCIÓN DE CIERRES PERIMETRALES CONDOMINIOS DE VIVIENDA SOCIAL VILLA NUEVA CALIFORNIA   | SUBDERE - PMU                  | \$48.441.779  |
| 21 | MEJORAMIENTO SEDE JJVV VILLA EL RESBALÓN   | SERVIU - DS27                  | \$66.855.440  |
| 22 | REPOSICIÓN 3 CANCHAS DE BABY FÚTBOL DE PASTO SINTÉTICO, COMUNA DE CERRO NAVIA  | GORE - FRIL                    | \$135.081.906 |
| 23 | CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE CERRO NAVIA, UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR FLOR DE LA VIDA PARA TODOS Y TODAS (CCCP) | SERVIU - DS27                  | \$326.885.595 |
| 24 | CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL POBLACIÓN SANTA ELVIRA   | SERVIU - DS27                  | \$324.863.016 |
| 25 | ADQUISICIÓN DE VIVIENDA CONSTRUIDA LA HONDONADA N° 8407 – TORRE D – DEPTO. 403   | SERVIU - DS49                  | \$47.799.297  |
| 26 | ADQUISICIÓN DE VIVIENDA CONSTRUIDA EL NOGAL N° 8430 – TORRE 2 – DEPTO. 201   | SERVIU - DS49                  | \$47.799.297  |
| 27 | ADQUISICIÓN DE VIVIENDA CONSTRUIDA MAPOCHO N° 8443 – DEPTO. 102  | SERVIU - DS49                  | \$47.799.297  |
| 28 | ADQUISICIÓN DE VIVIENDA CONSTRUIDA EL NOGAL N° 8430 – TORRE 2 – DEPTO. 202   | SERVIU - DS49                  | \$47.799.297  |



Capítulo 4.

# **Desempeño Económico**

## Capítulo 4. Desempeño Económico

Esta institución, con el propósito de mantener altos estándares de gestión municipal, buscó durante el año 2023, mantener el equilibrio económico entre ingresos y gastos, atendiendo el principio de equilibrio y responsabilidad fiscal. Junto a ellos, se enfocaron los esfuerzos para lograr generar sistemas de focalización de recursos para mejorar su uso y gestión.

Durante el 2023, se mantuvo el control presupuestario exhaustivo, atendiendo las prioridades y consecución de los objetivos trazados, tanto a nivel estratégico, como a nivel operativo, logrando mantener una ejecución presupuestaria sana y responsable.

Por otro lado, dado que el presupuesto, en tanto corresponde a una planificación, es esencialmente flexible. Durante el año se fueron generando proyecciones para los ingresos y gastos realizándose ajustes, atendiendo siempre el equilibrio entre ambos ámbitos, especialmente por los aumentos de gastos ocurridos asociados a las necesidades requeridas por la comunidad y la gestión interna.

Para el año 2023 se contempló como presupuesto inicial la suma de \$43.121.858.000, dicha proyección fue generada en vista de los ingresos percibidos al término del año 2022, cuyo monto fue de \$45.817.568.346. Los gastos ejecutados para el año 2023 son de un total de \$42.891.509.682.

# 1. ¿Con qué recursos contamos?

Las formas de financiamiento de la Municipalidad de Cerro Navia son múltiples y reguladas por ley. A grandes rasgos que la Municipalidad se financia con aportes externos y recursos propios y, a la vez, tendrán seis grandes vías de financiamiento: Ingresos Propios Permanentes (IPP), Fondo Común Municipal (FCM), Transferencias Corrientes, Transferencias para Gastos de Capital, Venta de Activos No Financieros y Otros Ingresos.

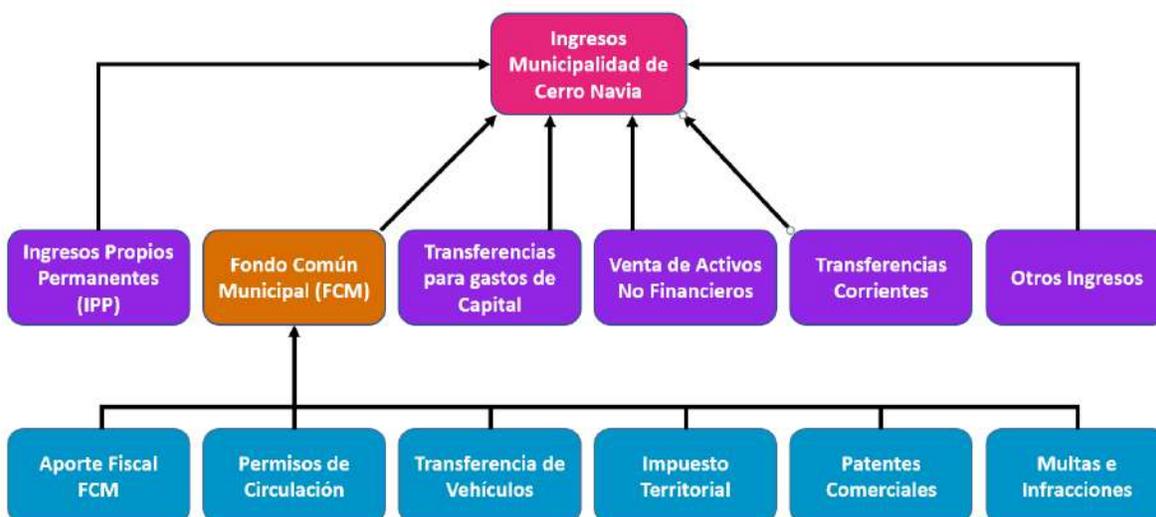


Ilustración 33. Caracterización de fuentes de ingresos de la Municipalidad de Cerro Navia. Fuente: Elaboración propia en base a la Ley N° 18.695, Decreto N° 2385, SINIM.

## 1.1 Ingresos Propios Permanentes

Según lo establecido en el Art. 38° del DL 3063/79, se consideran ingresos propios permanentes a las cuentas del clasificador presupuestario: Impuesto Territorial, Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, Patentes de Beneficio Municipal, Derechos de aseo, Otros Derechos, Rentas de la Propiedad, Licencias de Conducir y Similares, Multas e Intereses, Concesiones, Patentes Acuícolas, Mineras y Casino.

Para mejor comprensión de estas cuentas se presenta las siguientes descripciones:

1. **Impuesto Territorial:** Corresponde a un impuesto que grava la riqueza que las personas tienen en forma de propiedades en bienes raíces, agrícolas y no agrícolas. Son de exclusivo beneficio municipal y se utiliza prioritariamente para el financiamiento del PLADECO.
2. **Permisos de Circulación de Beneficio Municipal:** Corresponde al impuesto que debe ser cancelado de manera anual por todos los dueños de vehículos motorizados, y estos van en directo beneficio de las municipalidades.
3. **Patentes de Beneficio Municipal:** Corresponde a los impuestos a todas las actividades lucrativas desarrolladas dentro del comuna. Estas patentes pueden ser comerciales, profesionales, industriales o de alcoholes.
4. **Derechos de aseo:** Representa el pago de tarifa anual por servicios de aseo relativo a las extracciones usuales y ordinarias de basura provenientes de los servicios domésticos, dentro del territorio municipal.
5. **Derechos Municipales:** Corresponde al pago por concesiones, servicios o permisos municipales, tales como urbanización y construcción, uso de espacios públicos dentro de la comuna, publicidad, licencia de conducir, etcétera.
6. **Rentas de la propiedad, multas e intereses:** Corresponde al pago de terceros con motivo de arrendamientos de activos no financieros, remates de bienes decomisados, multas o pagos por conmutaciones de penas.
7. **Permisos de Conducir y Similares:** Corresponde a impuesto a vehículos que transitan por la vía pública (1-5% de precio corriente del vehículo definido por el SII), licencias entre otros. Este es recaudado por cada municipio por separado.
8. **Multas e Intereses:** Multas y sanciones pecuniarias recaudadas por completo a nivel municipal.
9. **Patentes mineras, acuícolas y geotérmicas:** Corresponde al impuesto aplicado a las concesiones mineras, acuícolas o de producción de energía geotérmica.
10. **Mineras y Casino:** Corresponde al impuesto aplicado a todas las sociedades operadoras de casinos de juegos dentro del territorio municipal.

Para el año 2023, la composición de los Ingresos Propios Permanentes se dio según el siguiente detalle:

*Tabla 76. Ingresos Propios Permanentes expresados en \$.*

| <b>Partidas</b>   | <b>Acumulado diciembre 2023 (\$)</b> |
|---|--------------------------------------|
| Impuestos territoriales   | \$395.197.291                        |
| Permisos de circulación   | \$678.032.076                        |
| Patentes comerciales  | \$508.602.023                        |
| Derechos de Aseo  | \$412.669.752                        |
| Derechos Varios   | \$71.370.229                         |
| Licencias de conducir   | \$46.209.245                         |
| Fondo común municipal   | \$21.249.474.401                     |
| Renta e inversiones   | \$458.990                            |
| Multas e intereses  | \$666.953.201                        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$24.028.967.208</b>              |
| Fuente: Elaboración Propia con Datos del Sistema de Contabilidad Municipal. |                                      |

## 1.2 Fondo Común Municipal (FCM)

El FMC corresponde a un sistema de reparto solidario que entrega recursos a los municipios del país, el cual es administrador a través del Servicio de Tesorerías y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Los ingresos que recibe la Municipalidad a través del FCM, corresponden a una de sus principales fuentes de ingresos, lo que permite financiar programas, proyectos y beneficios sociales, así como permitir el cumplimiento de la misión de la municipalidad.

El FMC se compone de la siguiente manera:

*Tabla 77. Descripción teórica de la composición del FCM.*

| Composición del FCM                         | Aportes realizados por las comunas de mayores ingresos      | Aporte del resto de las comunas | Aportes fiscales                    |
|---|---|---------------------------------|-------------------------------------|
| Impuesto territorial                        | 65% (Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura).         | 60%                             | -                                   |
| Patentes municipales                        | 55% (Santiago).<br>65% (Providencia, Vitacura, Las Condes). | 0%                              | -                                   |
| Permisos de circulación                     | 62,5%   |                                 | -                                   |
| Transferencias de Vehículos. 1,5% impuesto. | 50%   |                                 | -                                   |
| Recaudación multas de tránsito              | Fotorradars: 100%<br>TAG: 50%                               |                                 | -                                   |
| Impuesto territorial a inmuebles fiscales   | -   |                                 | 100% inmuebles afectos              |
| Aporte fiscal en la Ley de Presupuesto      | -   |                                 | 1.052.000 UTM a partir del año 2018 |

En lo que respecta a la distribución del FCM, este queda normado en el Artículo 38 del Decreto N° 2385, el cual establece los siguientes criterios e indicadores para su distribución.

Tabla 78. Indicadores teóricos del FCM.

| Indicador   | Porcentaje |
|---|------------|
| Partes iguales entre todas las comunas  | 25         |
| Relación al número de pobres de la comuna, ponderado en relación con la población pobre del país. | 10         |
| Número de predios exentos de impuesto territorial con respecto al total del país                  | 30         |
| En proporción directa a los menores ingresos propios permanentes del año precedente al cálculo,   | 35         |

En los últimos 6 años, el Fondo común municipal ha aumentado progresivamente, existiendo una mayor variación para el año 2015, debido a los aportes fiscales realizados en el marco de la implementación de la Ley de Plantas Municipales. A continuación, el detalle de los últimos 6 años:

Tabla 79. Análisis de 6 años del Fondo Común Municipal (en M\$).

| Meses      | 2018       | 2019       | 2020       | 2021       | 2022       | 2023       |
|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Enero      | 630.45     | 804.290    | 899.507    | 773.535    | 814.696    | 926.890    |
| Febrero    | 698.815    | 693.447    | 718.863    | 786.779    | 786.355    | 893.662    |
| Marzo      | 967.607    | 963.653    | 994.839    | 993.518    | 1.068.634  | 1.241.801  |
| Abril      | 637.541    | 708.685    | 666.841    | 944.386    | 813.449    | 963.701    |
| Mayo       | 2.560.404  | 3.115.192  | 2.715.869  | 3.492.625  | 3.959.847  | 4.372.988  |
| Junio      | 784.773    | 830.738    | 1.017.927  | 1.390.688  | 1.354.908  | 1.423.441  |
| Julio      | 1.370.437  | 1.599.610  | 1.202.802  | 1.753.402  | 2.006.787  | 2.337.893  |
| Agosto     | 824.730    | 836.591    | 625.733    | 688.834    | 905.539    | 921.805    |
| Septiembre | 1.041.439  | 1.140.279  | 907.373    | 1.128.347  | 1.459.466  | 1.646.848  |
| Octubre    | 1.627.019  | 2.076.456  | 1.990.801  | 2.195.123  | 2.586.999  | 2.688.341  |
| Noviembre  | 800.329    | 681.910    | 990.494    | 776.851    | 1.074.625  | 1.182.753  |
| Diciembre  | 1.903.302  | 1.365.841  | 2.209.914  | 1.813.207  | 2.321.964  | 2.649.348  |
| Total      | 13.846.854 | 14.816.691 | 14.940.969 | 16.737.300 | 19.153.269 | 21.249.474 |

## 1.3 Análisis del Fondo Común Municipal 2023

Tabla 80. Análisis mensual Fondo Común Municipal (\$).

| Meses      | Anticipos      | Liquidación   | Acumulado      |
|------------|----------------|---------------|----------------|
| Enero      | 749.576.645    | 177.313.607   | 926.890.252    |
| Febrero    | 749.576.982    | 144.085.584   | 893.662.566    |
| Marzo      | 863.260.455    | 364.829.077   | 1.228.089.532  |
| Abril      | 737.453.864    | 226.247.424   | 963.701.288    |
| Mayo       | 2.623.899.234  | 1.038.574.009 | 3.662.473.243  |
| Junio      | 1.762.801.149  | 384.867.202   | 2.147.668.351  |
| Julio      | 1.538.845.370  | 799.047.695   | 2.337.893.065  |
| Agosto     | 738.156.198    | 183.649.365   | 921.805.563    |
| Septiembre | 1.203.668.430  | 443.179.805   | 1.646.848.235  |
| Octubre    | 1.910.445.387  | 777.895.725   | 2.688.341.112  |
| Noviembre  | 741.234.214    | 441.518.839   | 1.182.753.053  |
| Diciembre  | 1.938.281.669  | 711.066.472   | 2.649.348.141  |
| Total      | 15.557.199.597 | 5.692.274.804 | 21.249.474.401 |

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

## 1.4 Otros Ingresos Propios

- Ventas de Activos: Corresponden a los ingresos producto de la enajenación de bienes (activos físicos) y a ingresos de venta de instrumentos.
- Endeudamiento: Provenientes del Estado en modalidad de préstamo u otro.
- Operaciones años anteriores: Recursos que se perciben, por cualquier concepto provenientes de ejercicios presupuestarios anteriores devengados al presente ejercicio presupuestario.
- Saldo Inicial de Caja: Recursos contemplados para las necesidades financieras de inicio de año.
- Otros Ingresos: Ingresos no considerados en los ítems anteriores, por ejemplo: Ingresos registrados como no devengados en años anteriores, reintegros y otros.
- Recuperación de Licencias Médicas: Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas.
- Fondos de Terceros: Comprende los recursos que recaudan los organismos del Sector Público que en virtud de disposiciones legales vigentes deben ser integrados a terceros.

## 1.5 Resumen Presupuesto de Ingresos 2023

Con el objetivo de facilitar la comprensión de la información descrita en las siguientes tablas, se ha puesto a disposición de los vecinos y vecinas un glosario de conceptos relacionados con cada denominación descrita en las tablas, el cual se encuentra disponible en el apartado anexo.

Tabla 81. Resumen Ingresos 2023.

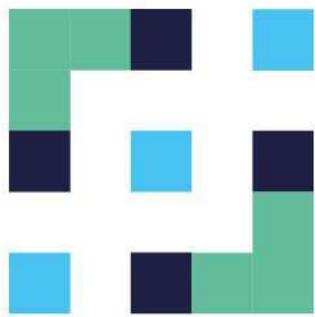
| Cuenta                          | Denominación  | Ingreso percibido |
|---------------------------------|---|-------------------|
| 115-03-00-000-000-000           | C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades | 3.812.725.073     |
| 115-05-00-000-000-000           | C x C Transferencias Corrientes                                       | 12.984.964.137    |
| 115-06-00-000-000-000           | C x C Rentas de la Propiedad  | 458.990           |
| 115-07-00-000-000-000           | C x C Ingresos de Operación   | 0                 |
| 115-08-00-000-000-000           | C x C Otros Ingresos Corrientes                                       | 22.279.060.556    |
| 115-10-00-000-000-000           | C x C Venta de Activos No Financieros                                 | 0                 |
| 115-11-00-000-000-000           | C x C Ventas de Activos Financieros                                   | 0                 |
| 115-12-00-000-000-000           | C x C Recuperación de Préstamos                                       | 53.578.608        |
| 115-13-00-000-000-000           | C x C Transferencias para Gastos de Capital                           | 1.017.682.125     |
| 115-14-00-000-000-000           | Endeudamiento   | 0                 |
| 115-15-00-000-000-000           | SALDO INICIAL DE CAJA   | 101.000           |
| Total sin Saldo Inicial de Caja |   | 40.148.469.489    |
| Total con Saldo Inicial de Caja |   | 40.148.570.489    |

## 2. ¿Cómo utilizamos nuestros recursos?

En términos generales, es posible constatar que del total de gastos municipales vigentes 2023, un 41,1% corresponde a Transferencias. Por otro lado, los gastos en personal equivalen a un 30,5% del total, y el gasto en bienes y servicios de consumo corresponde a un 23,9% del total del gasto.

Tabla 82. Resumen Gastos Municipales 2023

| CÓDIGO                | DENOMINACIÓN                                | ACUMULADO             | SALDO                |
|-----------------------|---|-----------------------|----------------------|
| 215-21-00-000-000-000 | C x P Gastos en Personal                    | 13.066.681.490        | 159.633.510          |
| 215-22-00-000-000-000 | C x P Bienes y Servicios de Consumo         | 10.251.447.008        | 1.061.340.992        |
| 215-23-00-000-000-000 | C x P Prestaciones de Seguridad Social      | 109.589.628           | 372                  |
| 215-24-00-000-000-000 | C x P Transferencias Corrientes             | 17.639.187.552        | 140.241.448          |
| 215-25-00-000-000-000 | C x P Íntegros al Fisco                     | 0                     | 0                    |
| 215-26-00-000-000-000 | C x P Otros Gastos Corrientes               | 387.440.811           | 19.621.189           |
| 215-29-00-000-000-000 | C x P Adquisición de Activos no Financieros | 298.307.028           | 191.758.972          |
| 215-30-00-000-000-000 | C x P Adquisición de Activos Financieros    | 0                     | 0                    |
| 215-31-00-000-000-000 | C x P Iniciativas de Inversión              | 977.039.941           | 793.501.059          |
| 215-32-00-000-000-000 | C x P Préstamos                             | 0                     | 0                    |
| 215-33-00-000-000-000 | C x P Transferencias de Capital             | 54.947.652            | 14.030.348           |
| 215-34-00-000-000-000 | C x P Servicio de la Deuda                  | 106.868.572           | 345.428              |
| 215-35-00-000-000-000 | SALDO FINAL DE CAJA                         | 0                     | 0                    |
| <b>TOTAL</b>          |   | <b>42.891.509.682</b> | <b>2.380.473.318</b> |



Capítulo 5.

# **Informe Institucional**



Cuenta Pública  
Cerro Navia 2023

## Capítulo 5. Informe Institucional

Para el desarrollo de una correcta gestión municipal, es fundamental el buen uso de los recursos públicos, y mantener una correcta responsabilidad administrativa. De esta manera, es de vital importancia transparentar a los vecinos y vecinas, toda la información relativa al balance de ejecución presupuestaria y situación financiera, tanto de la Municipalidad como de sus Corporaciones. Esto permite informar sobre los recursos económicos recaudados y utilizados durante la gestión 2022, y que permitió cubrir las necesidades y responder a los problemas de la comunidad, puesto que es a través del correcto uso de los recursos públicos, la única forma de atender al desarrollo de la comuna de manera eficaz y eficiente. Para facilitar la comprensión de la información descrita, se ha puesto a disposición de los vecinos y vecinas un glosario de conceptos relacionados con cada denominación descrita en las siguientes tablas, el cual está disponible en el apartado final de anexos.

### 1. Balance de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera

A continuación, se presenta un balance de los ingresos y gastos del año 2023.

Tabla 83. Ingresos percibidos (en \$) en 2023.

| Código                | Denominación  | Inicial        | Vigente        | Acumulado      | Saldo         |
|-----------------------|---|----------------|----------------|----------------|---------------|
| 115-00-00-000-000-000 | Deudores Presupuestarios 111.   | 43.121.858.000 | 45.271.983.000 | 40.148.469.489 | 5.123.513.157 |
| 115-03-00-000-000-000 | C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades | 3.298.466.000  | 3.628.118.000  | 3.812.725.073  | -184.607.073  |
| 115-05-00-000-000-000 | C x C Transferencias Corrientes                                       | 20.414.545.000 | 18.819.698.000 | 12.984.964.137 | 5.834.733.863 |
| 115-06-00-000-000-000 | C x C Rentas de la Propiedad  | 552.000        | 552.000        | 458.990        | 0             |
| 115-07-00-000-000-000 | C x C Ingresos de Operación   | 0              |                | 0              | 0             |
| 115-08-00-000-000-000 | C x C Otros Ingresos Corrientes                                       | 18.680.009.000 | 21.972.617.000 | 22.279.060.556 | -306.433.556  |
| 115-10-00-000-000-000 | C x C Venta de Activos No Financieros                                 | 0              | 0              | 0              | 0             |

|                       |   |                       |                       |                       |                      |
|-----------------------|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| 115-11-00-000-000-000 | C x C Ventas de Activos Financieros         | 0                     | 0                     | 0                     | 0                    |
| 115-12-00-000-000-000 | C x C Recuperación de Préstamos             | 67.198.000            | 67.198.000            | 53.578.608            | 13.619.392           |
| 115-13-00-000-000-000 | C x C Transferencias para Gastos de Capital | 211.088.000           | 783.699.000           | 1.017.682.125         | -233.983.125         |
| 115-14-00-000-000-000 | Endeudamiento                               | 0                     | 0                     | 0                     | 0                    |
| 115-15-00-000-000-000 | SALDO INICIAL DE CAJA                       | 450.000.000           | 101.000               | 101.000               | 0                    |
| <b>TOTAL</b>          |   | <b>43.121.858.000</b> | <b>45.271.983.000</b> | <b>40.148.570.489</b> | <b>5.123.513.157</b> |

Tabla 84. Ingresos devengados 2023 (en \$)

| CODIGO                | DENOMINACION  | INICIAL        | VIGENTE        | ACUMULADO      | SALDO          |
|-----------------------|---|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 115-00-00-000-000-000 | Deudores Presupuestarios 111.   | 43.121.858.000 | 45.271.983.000 | 45.680.315.646 | -408.332.646   |
| 115-03-00-000-000-000 | C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades | 3.298.466.000  | 3.628.118.000  | 7.430.785.132  | -3.802.667.132 |
| 115-05-00-000-000-000 | C x C Transferencias Corrientes                                       | 20.414.545.000 | 18.819.698.000 | 12.984.964.137 | 5.834.733.863  |
| 115-06-00-000-000-000 | C x C Rentas de la Propiedad  | 552.000        | 552.000        | 458.990        | 93.010         |
| 115-07-00-000-000-000 | C x C Ingresos de Operación   | 0              | 0              |                |                |
| 115-08-00-000-000-000 | C x C Otros Ingresos Corrientes                                       | 18.680.009.000 | 21.972.617.000 | 22.279.060.556 | -306.443.556   |
| 115-10-00-000-000-000 | C x C Venta de Activos No Financieros                                 | 0              | 0              |                |                |
| 115-11-00-000-000-000 | C x C Ventas de Activos Financieros                                   | 0              | 0              |                |                |
| 115-12-00-000-000-000 | C x C Recuperación de Préstamos                                       | 67.198.000     | 67.198.000     | 1.967.364.706  | -1.900.166.706 |
| 115-13-00-000-000-000 | C x C Transferencias para Gastos de Capital                           | 211.088.000    | 783.699.000    | 1.017.682.125  | -233.983.125   |
| 115-14-00-000-000-000 | Endeudamiento   | 0              | 0              |                |                |

|                       |                       |                       |                       |                       |                     |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| 115-15-00-000-000-000 | SALDO INICIAL DE CAJA | 450.000.000           | 101.000               |                       | 101.000             |
| TOTAL                 |                       | <b>43.121.858.000</b> | <b>45.271.983.000</b> | <b>45.680.315.646</b> | <b>-408.332.646</b> |

Tabla 85. Gastos Devengado 2023 (\$)

| Cuenta                | Denominación                                | Inicial        | Vigente        | Acumulado      | Saldo         |
|-----------------------|---|----------------|----------------|----------------|---------------|
| 215-00-00-000-000-000 | Acreedores Presupuestarios 121.             | 43.121.858.000 | 45.271.983.000 | 43.575.137.273 | 1.696.845.727 |
| 215-21-00-000-000-000 | C x P Gastos en Personal                    | 17.768.129.000 | 13.226.315.000 | 13.066.681.490 | 159.633.510   |
| 215-22-00-000-000-000 | C x P Bienes y Servicios de Consumo         | 9.153.950.000  | 11.312.788.000 | 10.406.981.547 | 905.806.453   |
| 215-23-00-000-000-000 | C x P Prestaciones de Seguridad Social      | 80.000.000     | 109.590.000    | 109.589.628    | 372           |
| 215-24-00-000-000-000 | C x P Transferencias Corrientes             | 14.194.488.000 | 17.779.429.000 | 17.657.474.477 | 121.954.523   |
| 215-25-00-000-000-000 | C x P Íntegros al Fisco                     | 0              | 0              | 0              | 0             |
| 215-26-00-000-000-000 | C x P Otros Gastos Corrientes               | 27.584.000     | 407.062.000    | 387.440.811    | 19.621.189    |
| 215-29-00-000-000-000 | C x P Adquisición de Activos no Financieros | 302.971.000    | 490.066.000    | 310.252.002    | 179.813.998   |
| 215-30-00-000-000-000 | C x P Adquisición de Activos Financieros    | 0              | 0              | 0              | 0             |
| 215-31-00-000-000-000 | C x P Iniciativas de Inversión              | 959.736.000    | 1.770.541.000  | 998.525.596    | 772.015.404   |
| 215-32-00-000-000-000 | C x P Préstamos                             | 0              | 0              | 0              | 0             |
| 215-33-00-000-000-000 | C x P Transferencias de Capital             | 185.000.000    | 68.978.000     | 68.977.781     | 219           |
| 215-34-00-000-000-000 | C x P Servicio de la Deuda                  | 0              | 107.214.000    | 534.104.875    | -426.890.875  |
| 215-35-00-000-000-000 | SALDO FINAL DE CAJA                         | 450.000.000    | 0              | 0              | 0             |
| TOTAL                 |   | 43.121.858.000 | 45.271.983.000 | 43.575.137.273 | 1.696.845.727 |

Tabla 86. Gastos Pagados 2023 (\$)

| CODIGO                | DENOMINACION                                   | INICIAL        | VIGENTE        | ACUMULADO      | SALDO         |
|-----------------------|--|----------------|----------------|----------------|---------------|
| 215-00-00-000-000-000 | Acreedores<br>Presupuestarios 121.             | 43.121.858.000 | 45.271.983.000 | 42.891.509.682 | 2.380.473.318 |
| 215-21-00-000-000-000 | C x P Gastos en Personal                       | 17.768.129.000 | 13.226.315.000 | 13.066.681.490 | 159.633.510   |
| 215-22-00-000-000-000 | C x P Bienes y Servicios de<br>Consumo         | 9.153.950.000  | 11.312.788.000 | 10.251.447.008 | 1.061.340.992 |
| 215-23-00-000-000-000 | C x P Prestaciones de<br>Seguridad Social      | 80.000.000     | 109.590.000    | 109.589.628    | 372           |
| 215-24-00-000-000-000 | C x P Transferencias<br>Corrientes             | 14.194.488.000 | 17.779.429.000 | 17.639.187.552 | 140.241.448   |
| 215-25-00-000-000-000 | C x P Íntegros al Fisco                        | 0              | 0              | 0              | 0             |
| 215-26-00-000-000-000 | C x P Otros Gastos<br>Corrientes               | 27.584.000     | 407.062.000    | 387.440.811    | 19.621.189    |
| 215-29-00-000-000-000 | C x P Adquisición de<br>Activos no Financieros | 302.971.000    | 490.066.000    | 298.307.028    | 191.758.972   |
| 215-30-00-000-000-000 | C x P Adquisición de<br>Activos Financieros    | 0              | 0              | 0              | 0             |
| 215-31-00-000-000-000 | C x P Iniciativas de<br>Inversión              | 959.736.000    | 1.770.541.000  | 977.039.941    | 793.501.059   |
| 215-32-00-000-000-000 | C x P Préstamos                                | 0              | 0              | 0              | 0             |
| 215-33-00-000-000-000 | C x P Transferencias de<br>Capital             | 185.000.000    | 68.978.000     | 54.947.652     | 14.030.348    |
| 215-34-00-000-000-000 | C x P Servicio de la Deuda                     | 0              | 107.214.000    | 106.868.572    | 345.428       |
| 215-35-00-000-000-000 | SALDO FINAL DE CAJA                            | 450.000.000    | 0              | 0              | 0             |
| TOTAL                 |  | 43.121.858.000 | 45.271.983.000 | 42.891.509.682 | 2.380.473.318 |

## 2. Deuda

En primer lugar, se debe entender que “deuda” en economía es el compromiso de pago obligado entre dos entidades (personas, grupo, empresa, estado). A continuación, se presentan dos tipos de deuda. Por un lado, “deuda morosa”, se puede definir cuando la municipalidad incurre en un impago de deuda estipulada en un contrato formal y este excede el plazo administrativo correspondiente.

Por otra parte, “deuda flotante” es el conjunto de obligaciones (gastos) que el municipio ha contraído y presupuestado durante el año y que, por temas administrativos, no ha logrado pagar al 31 de diciembre (previo al cierre del año contable). El municipio debe mover esta obligación impaga hacia una cuenta específica de las finanzas del año siguiente correspondiente al subtítulo 34-07 denominada “Deuda flotante” (CGR, 2016).

A continuación, se detallan las deudas de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2023.

*Tabla 87. Deudas flotantes a la fecha de Municipalidad de Cerro Navia 2023.*

| Empresa  | Monto (\$) |
|--|------------|
| ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A                                  | 75.180.306 |
| LEXA CONSTRUCCIONES SPA                                      | 34.150.491 |
| SOC. COM. ENTRETENCIONES ARVI LTDA                           | 22.000.000 |
| SERVIPLOTT SERVICIOS GRAFICOS Y SEÑALIZACION VIAL LIMITADA   | 20.000.000 |
| SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA                       | 17.407.320 |
| INGENIERIA DE PROYECTOS Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION LTDA. | 14.068.775 |
| INVERSIONES GMS SPA  | 14.030.129 |
| KLYM PORTAFOLIO CHILE SPA                                    | 12.731.810 |
| MAURICIO HERNAN SEPULVEDA TORRES                             | 11.828.367 |
| DERCOMAQ S.P.A   | 8.791.236  |
| SERVICIO AEROFOTOGRAMETRICO DEL GRAL. JUAN SOLER MANFREDINI  | 7.570.499  |
| DYNAL INDUSTRIAL S.A.  | 2.141.921  |
| RENTACONTAINER S.P.A.  | 2.000.000  |
| SOC. COM. ENTRETENCIONES ARVI LTDA                           | 1.800.000  |
| ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LTDA.                       | 1.780.240  |
| REFIGERACION SALOMON ANCAMIL NICOLINI E.I.R.L.               | 1.755.250  |
| CONSTRUCTORA FABIAN MAURICIO RIVERA ALCAINO EIRL             | 1.547.000  |
| COMERCIALIZADORA KPAC SPA                                    | 1.498.500  |
| COMERCIALIZADORA MULTICOSAS LTDA.                            | 1.294.482  |
| COMERCIALIZADORA DISTRIBUCION TOTAL EXPRESS LIMITADA         | 1.111.531  |
| COMERCIALIZADORA ANA MARÍA QUINTANILLA GUERRERO E.I.R.L.     | 993.650    |

|  |                    |
|--|--------------------|
| COMERCIAL FENIX LTDA.                                      | 590.835            |
| SERVIPLOTT SERVICIOS GRAFICOS Y SEÑALIZACION VIAL LIMITADA | 535.859            |
| COMERCIALIZADORA ANA MARÍA QUINTANILLA GUERRERO E.I.R.L.   | 529.610            |
| SERVIPLOTT SERVICIOS GRAFICOS Y SEÑALIZACION VIAL LIMITADA | 429.466            |
| TELEFONICA MOVILES CHILE S.A                               | 228.718            |
| CEMENTERIO GENERAL   | 194.574            |
| TECNOLOGIA, COMUNICACIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA      | 104.006            |
| AYUDA SOCIAL   | 48.000             |
| AYUDA SOCIAL   | 46.196             |
| SERVIPLOTT SERVICIOS GRAFICOS Y SEÑALIZACION VIAL LIMITADA | 2.517              |
| <b>Total</b>   | <b>256.391.288</b> |

Por otra parte, debemos considerar dentro de la deuda municipal, las facturas asociadas a la empresa IDR Chile SPA, que está considerada en deuda flotante de años anteriores, sin embargo, estas facturas están judicializadas, por tanto, es una deuda que solo será resuelta mediante resolución judicial.

*Tabla 88. Deuda IDR.*

| Cuenta                | Nombre de la cuenta            | Empresa       | Total, deuda a dic 2023 |
|-----------------------|--------------------------------|---------------|-------------------------|
| 215.34.07.998.000.000 | DEUDA FLOTANTE AÑOS ANTERIORES | IDR CHILE SPA | \$427.236.303           |

### 3. Dirección de servicios traspasados.

#### 3.1 Ejecución Presupuestaria

|                 | Inicial** | Vigente       | Percibido/Ejecutado | Por percibir/ejecutar |
|-----------------|-----------|---------------|---------------------|-----------------------|
| <b>Ingresos</b> | M\$0      | M\$13.724.210 | M\$12.561.778       | M\$1.753.071          |
| <b>Gastos*</b>  | M\$0      | M\$13.724.210 | M\$11.554.713       | M\$2.169.497          |

\* El Gasto ejecutado se informa a partir del gasto obligado.

\*\* En orden al traspaso de Corporación a Dirección Municipal, las cuentas del presupuesto de salud se ingresaron al presupuesto municipal mediante modificación presupuestaria (mediante Decreto N° 02201/2023 Creación Presupuesto Salud), por lo que no presentan presupuesto inicial, sino que el presupuesto decretado en 04 de julio de 2023 se toma como el inicial de esta Dirección.

| Ingresos Percibidos              |                   | Montos        |
|----------------------------------|-------------------|---------------|
| <b>Transferencias Corrientes</b> | SUBDERE           | M\$77.837     |
|                                  | Servicio de Salud | M\$11.985.219 |
|                                  | Municipalidad     | M\$0          |
| Rentas de la propiedad           |                   | M\$0          |
| Ingresos de Operación            |                   | M\$495.644    |
| Otros ingresos                   |                   | M\$3.078      |
| Venta de activos                 |                   | M\$0          |
| Recuperación de préstamos        |                   | M\$0          |

| Gastos ejecutados                | Monto        |
|----------------------------------|--------------|
| Personal                         | M\$9.940.090 |
| Bienes y servicios de consumo    | M\$1.548.991 |
| Prestaciones de seguridad social | M\$0         |

|                                       |           |
|---------------------------------------|-----------|
| Transferencias corrientes             | M\$0      |
| Otros gastos corrientes               | M\$4.000  |
| Adquisición de activos no financieros | M\$61.632 |
| Adquisición de activos financieros    | M\$0      |
| Iniciativas de inversión              | M\$0      |
| Servicio de la deuda                  | M\$0      |

## Deuda

Tabla 89 Nombre de proveedores con deuda flotante por concepto de Presupuesto Salud al cierre de año 2023.

| Nombre Proveedor o entidad              | Monto estimado De deuda | Nombre Proveedor o entidad   | Monto estimado De deuda |
|---|-------------------------|--|-------------------------|
| QUORUX CHILE SPA                        | \$2.252.625             | INTRADENT  | \$458.150               |
| I-MED S.A.                              | \$69.724                | UNIVERSIDAD DE CHILE   | \$9.277.277             |
| I-MED S.A.                              | \$81.711                | VESALIUS SPA   | \$2.199.120             |
| ALDO ANTONIO VALENZUELA ROJAS           | \$428.400               | VESALIUS SPA   | \$1.149.540             |
| OPTICA RADAL LIMITADA                   | \$2.484.482             | VESALIUS SPA   | \$999.600               |
| COMERCIALIZADORA CORPAZ SPA             | \$1.159.454             | GLOBAL PHARMA  | \$1.549.380             |
| REPUESTOS Y SERVICIOS AL TRANSPORTE SPA | \$136.739               | INSUMOS CLINICOS LIMITADA  | \$1.856.400             |
| MS-CLINICS SPA                          | \$1.638.416             | COMERCIALIZADORA GHALENO   | \$1.726.095             |
| COMERCIAL KABBALAH SPA                  | \$515.901               | SCM PHARMA   | \$1.825.460             |
| FARMALATINA LTDA                        | \$7.637.896             | RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTE | \$5.712.000             |
| TRANSVE S.A.                            | \$1.380.288             | EASY RETAIL S.A.   | \$1.149.713             |
| MS-CLINICS SPA                          | \$3.769.932             | MARCELO ALEJANDRO MORENO SEPULVEDA                                     | \$1.563.660             |
| MS-CLINICS SPA                          | \$1.899.407             | ANA MARIA VEGA MARTÍNEZ  | \$1.899.240             |

|                                 |             |   |              |
|---------------------------------|-------------|---|--------------|
| FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.     | \$1.476.124 | HONORARIOS JUNIO RECONOCIMIENTO             | \$233.540    |
| FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.     | \$1.695.393 | RELIEVES FINOS C Y P LTDA.                  | \$223.720    |
| EXPRO DENTAL                    | \$1.259.020 | EMACH CARD LTDA                             | \$1.056.720  |
| HISTOPATOLOGIA CITOLAB LTDA     | \$864.576   | EDUARDO AWAD MANZUR                         | \$1.899.240  |
| INDURA S.A                      | \$3.092.864 | INDOPHARMA S.A                              | \$406.980    |
| MS-CLINICS SPA                  | \$1.201.769 | EXELTIS CHILE SPA                           | \$1.890.315  |
| COMERCIALIZADORA GHALENO        | \$1.921.850 | FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.                 | \$1.779.039  |
| ETHON                           | \$1.185.121 | FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.                 | \$1.905.666  |
| RETROOPTICA                     | \$9.282.410 | FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.                 | \$1.790.283  |
| ETHON                           | \$2.241.663 | SCM PHARMA                                  | \$1.897.169  |
| GALENICA                        | \$1.359.462 | AYARZA Y HUERTA LIMITADA                    | \$1.824.270  |
| HYH MULTISERVICIOS SPA          | \$726.198   | COMERCIAL LAGOS SPA                         | \$299.130    |
| C Y G LABORATORIO DENTALES      | \$5.569.200 | ROLAND VORWERK Y COMPAÑIA LIMITADA          | \$13.009.194 |
| C Y G LABORATORIO DENTALES      | \$535.500   | MS-CLINICS SPA                              | \$1.884.960  |
| C Y G LABORATORIO DENTALES      | \$3.498.600 | NEMO CHILE S.A                              | \$942.480    |
| TRANSVE S.A.                    | \$153.228   | BLUNDING S.A                                | \$999.600    |
| TRANSVE S.A.                    | \$350.235   | NOVOSALUD SPA                               | \$445.536    |
| I-MED S.A                       | \$82.584    | INSUMEDICA                                  | \$2.554.799  |
| INTRADENT                       | \$2.261.000 | PHARMATECH                                  | \$623.286    |
| INTRADENT                       | \$107.100   | CS PROMOCHILE GLORIA SOTO E HIJOS LIMITADOS | \$464.546    |
| INTRADENT                       | \$910.350   | NOVOFARMA                                   | \$1.651.125  |
| C Y G LABORATORIO DENTALES      | \$844.900   | CONSTRUCCIONES ALEXIS FAUNDEZ RIQUELME      | \$1.689.800  |
| CONTROL DE PLAGAS AZ CHILE SPA  | \$470.050   | GRUPO MAQ SPA                               | \$242.367    |
| COMERCIAL BIDPRICE SPA          | \$740.061   | ANA MARIA VEGA MARTINEZ                     | \$1.799.280  |
| KYM SUMINISTROS Y SERVICIOS SPA | \$699.720   |   |              |
| COMERCIAL PROMOVIP SPA          | \$629.391   |   |              |

|  |              |                      |  |
|--|--------------|----------------------|--|
| MS-CLINICS SPA                                     | \$451.248    |                      |  |
| ETHON  | \$1.518.203  |                      |  |
| LABORATORIO CLINICO<br>CRUZ DEL SUR                | \$14.997.000 |                      |  |
| H&L SPA cecida a CHITA                             | \$357.000    |                      |  |
| HOSPITAL CLINICO<br>UNIVERSIDAD DE CHILE           | \$5.856.190  |                      |  |
| PROCESOS SANITARIOS                                | \$4.186.516  |                      |  |
| FERREXPRESS SPA<br>CEDIDA A FACTORING<br>FINGO SPA | \$306.658    |                      |  |
| NIPRO  | \$278.163    |                      |  |
| SUPER SOFTWARE S.P.A<br>TIGABYTES                  | \$20.076.538 |                      |  |
| BARNAFI  | \$2.217.920  |                      |  |
| <b>Total</b>                                       |              | <b>\$189.737.460</b> |  |

## 4. Corporación de Inclusión Social.

Tabla 90 Ingresos Corporación de Inclusión Social 2023.

| DENOMINACION  | MONTO           |
|---|-----------------|
| C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades |                 |
| C x C Transferencias Corrientes                                       | \$1.300.120.000 |
| C x C Rentas de la Propiedad  |                 |
| C x C Ingresos de Operación   | \$101.939.959   |
| C x C Otros Ingresos Corrientes                                       |                 |
| C x C Venta de Activos No Financieros                                 |                 |
| C x C Ventas de Activos Financieros                                   |                 |
| C x C Recuperación de Préstamos                                       |                 |
| C x C Transferencias para Gastos de Capital                           |                 |
| Endeudamiento   |                 |
| SALDO INICIAL DE CAJA   | \$14.914.190    |
| Total   | \$1.402.059.959 |

Tabla 91 Gastos Corporación de Inclusión Social 2023.

| DENOMINACION                                | MONTO           |
|---|-----------------|
| C x P Gastos en Personal                    | \$797.769.078   |
| C x P Bienes y Servicios de Consumo         | \$33.335.679    |
| C x P Prestaciones de Seguridad Social      | \$136.206.136   |
| C x P Transferencias Corrientes             |                 |
| C x P Íntegros al Fisco                     | \$62.317.321    |
| C x P Otros Gastos Corrientes               |                 |
| C x P Adquisición de Activos no Financieros | \$286.032.566   |
| C x P Adquisición de Activos Financieros    |                 |
| C x P Iniciativas de Inversión              |                 |
| C x P Préstamos                             |                 |
| C x P Transferencias de Capital             |                 |
| C x P Servicio de la Deuda                  |                 |
| SALDO FINAL DE CAJA                         | \$101.313.369   |
| Total                                       | \$1.315.660.780 |

## 5. Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal

De acuerdo con la Resolución N°3 de 2020 de Contraloría General de la República, durante el año 2021 comenzaron a aplicarse las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), que entre otras cosas modifican el tratamiento de bienes activos y patrimonio. En este sentido, lo que considerábamos Patrimonio bajo norma antigua, hoy es considerado activo, por tanto, para efectos de este apartado no existe variación.

Sin embargo, cabe destacar que la Municipalidad de Cerro Navia se encuentra en estos momentos en proceso de adjudicación de licitación de regularización del activo fijo, que, entre otras materias, debe ajustar variaciones entre los bienes actuales y aquellos no reconocidos como activos municipales, y que afectarán el patrimonio de manera positiva, como por ejemplo bienes raíces, proyectos de áreas verdes (terrenos, instalación de mobiliario urbano, etc.), entre otras inversiones, que la Municipalidad ha realizado durante el presente año y anteriores.

## 6. Convenios con instituciones públicas o privadas

Los convenios suscritos por la Municipalidad, principalmente se realizan con instituciones públicas y en menor cantidad con privadas. Son de vital importancia para el desarrollo de la comuna y responder a las necesidades de la comunidad. Tienen por objetivo transferir recursos financieros para la implementación y/o ejecución de actividades, iniciativas o programas sociales, en virtud de los requerimientos de la comuna y/o a solicitud de la institución pública. Estos convenios pueden traducirse en la incorporación de recursos del Estado a la Municipalidad para el desarrollo de servicios municipales, desarrollo de colaboración con instituciones públicas o privadas junto a formalización de acuerdos administrativos entre instituciones para una gestión ajustada a reglamentos de la administración pública.

Durante el 2023, la Municipalidad de Cerro Navia realizó 93 convenios con otras instituciones para el desarrollo de programas en la comuna. Estos detalles se muestran a continuación.

| N | D.A./Fecha                     | Institución   | Materia   |
|---|--------------------------------|---|---|
| 1 | N°84 DE<br>FECHA<br>11.01.2023 | SECRETARÍA MINISTERIAL<br>DE LA VIVIENDA Y<br>URBANISMO | RATIFICA MODIFICA CONVENIO DE PROGRAMA<br>ASENTAMIENTOS PRECARIOS, "GASTOS DE<br>TRASLADOS TRANSITORIO CAMPAMENTO<br>VIOLETA PARRA". FOLIO 1310304. |

|    |                                 |   |   |
|----|---------------------------------|---|---|
| 2  | N°133 DE<br>FECHA<br>16.01.2023 | SUBSECRETARÍA DE<br>SERVICIOS SOCIALES DEL<br>MINISTERIO DE<br>DESARROLLO SOCIAL Y<br>FAMILIA | RATIFICA AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCIÓN<br>DE PROYECTO PROGRAMA HABITABILIDAD, AÑO<br>2021.   |
| 3  | N°137 DE<br>FECHA<br>16.01.2023 | SUBSECRETARÍA DE<br>SERVICIOS SOCIALES DEL<br>MINISTERIO DE<br>DESARROLLO SOCIAL Y<br>FAMILIA | RATIFICA AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCIÓN<br>DE PROYECTO PROGRAMA HABITABILIDAD, AÑO<br>2020.   |
| 4  | N°170 DE<br>FECHA<br>18.01.2023 | SUBSECRETARÍA DE<br>SERVICIOS SOCIALES DEL<br>MINISTERIO DE<br>DESARROLLO SOCIAL Y<br>FAMILIA | RATIFICA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL<br>CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS<br>PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO,<br>PROGRAMA "HABITABILIDAD - CHILE SOLIDARIO –<br>CONVOCATORIA AÑO 2021"   |
| 5  | N°464 DE<br>FECHA<br>03.02.2023 | GORE  | RATIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE<br>RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO<br>"INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES LED<br>EN 3 TRAMOS PEATONALES DE LA COMUNA DE<br>CERRO NAVIA, CÓDIGO BIP N°40040203-0".                         |
| 6  | N°467 DE<br>FECHA<br>03.02.2023 | GORE  | RATIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE<br>RECURSOS PARA EJECUTAR LA INICIATIVA<br>DENOMINADA "REPARACIÓN 3 CANCHAS DE BABY<br>FUTBOL DE PASTO SINTÉTICO", DE LA COMUNA<br>DE CERRO NAVIA, CÓDIGO BIP N°40039984- 0"                        |
| 7  | N°472 DE<br>FECHA<br>03.02.2023 | GORE  | RATIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE<br>RECURSOS PARA EJECUTAR LA INICIATIVA<br>DENOMINADA "INSTALACIÓN LUMINARIA<br>PEATONAL LED 3 PLAZAS", DE LA COMUNA DE<br>CERRO NAVIA, CÓDIGO BIP N°40040202-0".                                   |
| 8  | N°484 DE<br>FECHA<br>06.02.2023 | GORE  | RATIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE<br>RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA<br>INICIATIVA DENOMINADA "INSTALACIÓN<br>LUMINARIA PEATONAL LED 2 TRAMOS UNIDAD<br>VECINAL N°22 Y 25", DE LA COMUNA DE CERRO<br>NAVIA, CÓDIGO BIP N°40042599-0" |
| 9  | N°485 DE<br>FECHA<br>06.02.2023 | GORE  | RATIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE<br>RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA<br>INICIATIVA DENOMINADA "MEJORAMIENTO 2<br>MULTICANCHAS RIO DOURO UNIDAD VECINAL<br>N°36", DE LA COMUNA DE CERRO NAVIA, CÓDIGO<br>BIP N°40040189-0".           |
| 10 | N°486 DE<br>FECHA<br>06.02.2023 | GORE  | RATIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE<br>RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA<br>DENOMINADA "MEJORAMIENTO 3 MULTICANCHAS<br>CAD DIGNA ROSA UNIDAD VECINAL N°22", DE LA<br>COMUNA DE CERRO NAVIA, CÓDIGO BIP<br>N°40040167-0"       |
| 11 | N°539 DE<br>FECHA<br>07.02.2023 | GORE  | APRUEBA CONVENIO MANDATO PARA<br>EJECUCIÓN DE PROYECTO DENOMINADO<br>"CONSTRUCCION SISTEMA EVACUACIÓN Y<br>DRENAJE AGUAS LLUVIAS, AV. LAS TORRES,<br>CERRO NAVIA", CÓDIGO BIP N°40030702-0  |

|    |                                 |  |  |
|----|---------------------------------|--|--|
| 12 | N°545 DE<br>FECHA<br>07.02.2023 | FUNDACION DE<br>BENEFICIENCIA PUBLICA<br>CULTURAL Y EDUCACIONAL,<br>FIBRA                                | APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION CON<br>FUNDACION DE BENEFICIENCIA PUBLICA<br>CULTURAL Y EDUCACIONAL, FIBRA PARA EL<br>FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO.                                       |
| 13 | N°581 DE<br>FECHA<br>09.02.2023 | SERVICIO NACIONAL DEL<br>ADULTO MAYOR, SENAMA  | RATIFICA PRÓRROGA AL CONVENIO DE<br>FINANCIAMIENTO DIRECTO PROGRAMA<br>"CUIDADO DOMICILIARIO 2022".  |
| 14 | N°621 DE<br>FECHA<br>10.02.2023 | SERVICIO NACIONAL PARA<br>LA PREVENCION Y<br>REHABILITACION DEL<br>CONSUMO DE DROGAS Y<br>ALCOHOL, SENDA | RATIFICA CONVENIO MARCO DE COLABORACION<br>TECNICA Y FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN<br>DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.   |
| 15 | N°645 DE<br>FECHA<br>13.02.2023 | MINISTERIO DE LAS<br>CULTURAS Y LAS ARTES Y<br>EL PATRIMONIO   | MODIFICA CONVENIO FONDO PARA EL FOMENTO<br>DE LA MÚSICA NACIONAL, QUE CONTIENE EL<br>PROYECTO NUEVOS INSTRUMENTOS PARA LA<br>ORQUESTA DE CÁMARA COMUNITARIA<br>MUNICIPAL DE CERRO NAVIA. |
| 16 | N°677 DE<br>FECHA<br>17.02.2023 | FONDO DE SOLIDARIDAD DE<br>INVERSION SOCIAL, FOSIS   | RATIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE<br>RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA<br>"EJE" DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL<br>"SUBSISTEMA SEGURIDADES Y<br>OPORTUNIDADES", AÑO 2023             |
| 17 | N°682 DE<br>FECHA<br>17.02.2023 | GORE   | APRUEBA CONVENIO PROYECTO DE<br>REPARACION DE PAVIMENTOS DETERIORADOS,<br>AÑO 2023.  |
| 18 | N°733 DE<br>FECHA<br>21.02.2023 | FONDO DE SOLIDARIDAD DE<br>INVERSION SOCIAL, FOSIS   | RATIFICA CONVENIO FOSIS PROGRAMA<br>ACOMPANAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL DEL<br>"SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES"   |
| 19 | N°734 DE<br>FECHA<br>21.02.2023 | SERVICIO NACIONAL DE LA<br>MUJER Y EQUIDAD DE<br>GENERO, SERNAMEG  | RATIFICA CONVENIO SERNAMEG: "PROGRAMA<br>MUJERES, DERECHOS SEXUALES Y<br>REPRODUCTIVOS", AÑO 2023  |
| 20 | N°742 DE<br>FECHA<br>23.02.2023 | SUBSECRETARÍA DE<br>SERVICIOS SOCIALES DEL<br>MINISTERIO DE<br>DESARROLLO SOCIAL Y<br>FAMILIA            | RATIFICA CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y<br>GESTIÓN DEL "REGISTRO SOCIAL DE HOGAR AÑO<br>2023".   |
| 21 | N°758 DE<br>FECHA<br>24.02.2023 | SUBSECRETARÍA DE<br>SERVICIOS SOCIALES DEL<br>MINISTERIO DE<br>DESARROLLO SOCIAL Y<br>FAMILIA            | MODIFICA DECRETO N°190/2021, CONVENIO POR<br>PROGRAMA "MODELO DE INTERVENCIÓN 24<br>MESES – AÑO 2020"  |
| 22 | N°760 DE<br>FECHA<br>27.02.2023 | SERVICIO NACIONAL DE LA<br>MUJER Y EQUIDAD DE<br>GENERO, SERNAMEG  | APRUEBA CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA DE<br>FONDOS CONVENIO SERNAMEG: "PROGRAMA<br>MUJERES JEFAS DE HOGAR", AÑO 2023  |
| 23 | N°847 DE<br>FECHA<br>06.03.2023 | SERVICIO NACIONAL DEL<br>ADULTO MAYOR, SENAMA  | RATIFICA ADDENDUM A CONVENIO DE<br>FINANCIAMIENTO DIRECTO DEL PROGRAMA<br>CUIDADO DOMICILIARIO, AÑO 2022   |
| 24 | N°919 DE<br>FECHA<br>14.03.2023 | MINISTERIO DE LAS<br>CULTURAS Y LAS ARTES Y<br>EL PATRIMONIO   | MODIFICA D.A N° 1544/2022, CONVENIO DE<br>EJECUCIÓN DE PROYECTO FOLIO N°623537,<br>FINANCIADO POR EL FONDO NACIONAL DE   |

|    |                            |   |   |
|----|----------------------------|---|---|
|    |                            |   | FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, CONVOCATORIA AÑO 2022   |
| 25 | N°962 DE FECHA 16.03.2023  | SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO, SENCE                                 | RATIFICA CONVENIO DE COLABORACIÓN FORTALECIMIENTO OMIL, AÑO 2023, PARA COMUNA CATEGORÍA "AVANZADA"  |
| 26 | N°1006 DE FECHA 21.03.2023 | SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, SERNAMEG                       | RATIFICA CONVENIO SERNAMEG: "PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; DISPOSITIVO: CENTRO DE LA MUJER", AÑO 2023   |
| 27 | N°1023 DE FECHA 22.03.2023 | SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, SERNAMEG                       | RATIFICA CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN ENTRE SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, REGIÓN METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA PROGRAMA "4 A 7" AÑO 2023                         |
| 28 | N°1024 DE FECHA 23.03.2023 | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA | RATIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA DEL PROGRAMA "FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA, CHILE CRECE CONTIGO, AÑO 2023" |
| 29 | N°1097 DE FECHA 30.03.2023 | SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, SERNAMEG                       | RATIFICA CONVENIO SERNAMEG: "PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", AÑO 2023,  |
| 30 | N°1165 DE FECHA 04.04.2023 | MINISTERIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES Y EL PATRIMONIO                            | RATIFICA CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FOLIO N°676218, FINANCIADO POR EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, CONVOCATORIA AÑO 2023, LÍNEA DE APOYO A FESTIVALES, ENCUENTROS Y FERIAS                                  |
| 31 | N°1195 DE FECHA 06.04.2023 | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA | RATIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE INICIATIVA DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA, CHILE CRECE CONTIGO, AÑO 2023                                  |
| 32 | N°1215 DE FECHA 11.04.2023 | FUNDACION DE BENEFICIENCIA PUBLICA CULTURAL Y EDUCACIONAL, FIBRA                  | APRUEBA ANEXO 1 DE CONVENIO DE COLABORACIÓN FUNDACIÓN FIBRA Y MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA.   |
| 33 | N°1276 DE FECHA 14.04.2023 | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA | RATIFICA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO, DEL PROGRAMA "HABITABILIDAD - AÑO 2021".   |
| 34 | N°1365 DE FECHA 24.04.2023 | SERVICIO NACIONAL DE MENORES  | RATIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA "OPD- OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CERRO NAVIA".   |
| 35 | N°1366 DE FECHA 24.04.2023 | CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA                                   | APRUEBA CONVENIO DE USO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN DESARROLLO SOCIAL DE CERRONAVIA, INMUEBLE UBICADO EN MAPOCHO N° 8265, USO DE PROGRAMA FARMAVIA POPULAR.   |

|    |                                  |   |   |
|----|----------------------------------|---|---|
| 36 | N°1496 DE<br>FECHA<br>04.05.2023 | GORE  | APRUEBA CONVENIO MANDATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO MOVILIARIO URBANO PARA 65 PLAZAS EN LA COMUNA.  |
| 37 | N°1605 DE<br>FECHA<br>11.05.2023 | SECRETARÍA MINISTERIAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO                                 | MODIFICA CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO SECTOR POBLACIÓN FEDERICO SANTA MARÍA   |
| 38 | N°1606 DE<br>FECHA<br>11.05.2023 | GORE  | MODIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REPARACIÓN DE PAVIMENTOS DETERIORADOS, COMUNA DE CERRO NAVIA"   |
| 39 | N°1626 DE<br>FECHA<br>12.05.2023 | SERVITRANS, SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA SA  | APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON SERVITRANS, SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A PARA PAGO DE BONO EN VIRTUD DE LA LEY N° 21.516 DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, AÑO 2023, EN RELACIÓN CON LA LEY 20.744, QUE FACULTA EXCEPCIONALMENTE A LAS MUNICIPALIDADES A TRANSFERIR RECURSOS A LAS EMPRESAS QUE INDICA, SUSCRITO CON FECHA 12 DE MAYO DE 2023 |
| 40 | N°1686 DE<br>FECHA<br>18.05.2023 | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA | APRUEBA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE ACCIONES DE INGRESO, CONFIRMACIÓN, VERIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN, Y/O COMPLEMENTO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES AÑO 2023.  |
| 41 | N°1695 DE<br>FECHA<br>18.05.2023 | SOCIEDAD COMERCIALIZADORA AUSTRAL OILS LIMITADA                                   | APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA Y SOCIEDAD COMERCIALIZADORA AUSTRAL OILS LTDA., PARA EL RECICLAJE DE ACEITES DE FRITURAS.  |
| 42 | N°1711 DE<br>FECHA<br>22.05.2023 | GORE  | APRUEBA RESCILIACIÓN DE CONVENIO MANDATO, A EFECTO DE CELEBRAR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA EVACUACIÓN Y DRENAJE AGUAS LLUVIAS, AVENIDA LAS TORRES, CERRO NAVIA",   |
| 43 | N°1891 DE<br>FECHA<br>05.06.2023 | SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION METROPOLITANA                             | RATIFICA CONVENIO CON EL SERVIU R.M, PARA EL PROYECTO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOCIAL DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.   |
| 44 | N°2000 DE<br>FECHA<br>14.06.2023 | INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL   | APRUEBA CONTRATO DE COMODATO ENTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA E INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.  |
| 45 | N°2009 DE<br>FECHA<br>15.06.2023 | SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO, SENCE                                 | RATIFICA CONVENIO SENCE: "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL, PAGO DE INCENTIVO 2023"   |
| 46 | N°2186 DE<br>FECHA<br>03.07.2023 | SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, SERNAMEG                       | MODIFICA CONVENIO SERNAMEG: "PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", AÑO 2023, DISPOSITIVO: CENTRO DE LA MUJER.   |
| 47 | N°2204 DE<br>FECHA<br>04.07.2023 | SECRETARÍA MINISTERIAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO                                 | APRUEBA CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS   |

|    |                                  |   |   |
|----|----------------------------------|---|---|
| 48 | N°2205 DE<br>FECHA<br>05.07.2023 | SUBSECRETARIA DEL<br>MEDIO AMBIENTE                                 | APRUEBA AMPLIACIÓN PLAZO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM).   |
| 49 | N°2208 DE<br>FECHA<br>05.07.2023 | SECRETARÍA MINISTERIAL<br>DE LA VIVIENDA Y<br>URBANISMO             | RATIFICA CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 32°/ 2023  |
| 50 | N°2271 DE<br>FECHA<br>11.07.2023 | SUBSECRETARIA DE<br>PREVENCION DEL DELITO                           | RATIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITA CON LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO PARA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DEL GESTOR/A DE BARRIOS DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO AÑO 2023                     |
| 51 | N°2278 DE<br>FECHA<br>13.07.2023 | SUBSECRETARIA DE<br>PREVENCION DEL DELITO                           | MODIFICA PROYECTO CÓDIGO "BP19-REP-0009", SUSCRITA CON LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA "BARRIOS PRIORITARIOS, AÑO 2019 |
| 52 | N°2301 DE<br>FECHA<br>14.07.2023 | SUBSECRETARIA DE<br>PREVENCION DEL DELITO                           | RATIFICA PROYECTO CÓDIGO "RNSP22-VEH-0019", EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL TERCER COMPONENTE DE LA "RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2022"  |
| 53 | N°2315 DE<br>FECHA<br>17.07.2023 | SUBSECRETARIA DE<br>TRANSPORTE                                      | MODIFICACIÓN CONVENIO REFERIDO AL PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA.  |
| 54 | N°2394 DE<br>FECHA<br>20.07.2023 | SUBSECRETARIA DE<br>PREVENCION DEL DELITO                           | MODIFICA CONVENIO PLAN PILOTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE PREVENTIVO: INNOVACIÓN Y EQUIDAD TERRITORIAL   |
| 55 | N°2404 DE<br>FECHA<br>20.07.2023 | CORPORACIÓN SISTEMA DE<br>GESTIÓN ENVASES Y<br>EMBALAJES RESIMPLE   | APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA Y CORPORACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ENVASES Y EMBALAJES RESIMPLE   |
| 56 | N°2468 DE<br>FECHA<br>27.07.2023 | SUBSECRETARIA DE<br>DESARROLLO REGIONAL Y<br>ADMINISTRATIVO         | RATIFICA CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO Y LAS MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES                   |
| 57 | N°2551 DE<br>FECHA<br>02.08.2023 | EMPREDIMIENTO Y<br>GENERACIÓN DE ENERGÍAS<br>ALTERNATIVAS, EGEA ONG | RATIFICA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA Y EMPREDIMIENTO Y GENERACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EGEA ONG   |
| 58 | N°2563 DE<br>FECHA<br>03.08.2023 | CARABINEROS DE CHILE  | APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA Y CARABINEROS DE CHILE  |
| 59 | N°2571 DE<br>FECHA<br>04.08.2023 | CUERPO DE BOMBEROS DE<br>QUINTA NORMAL                              | APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA Y CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL   |
| 60 | N°2664 DE<br>FECHA<br>08.08.2023 | SERVICIO NACIONAL DE LA<br>MUJER Y EQUIDAD DE<br>GENERO, SERNAMEG   | MODIFICA CONVENIO SERNAMEG: "PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", AÑO 2023, DISPOSITIVO: CENTRO DE LA MUJER   |
| 61 | N°2715 DE<br>FECHA<br>11.08.2023 | SERVICIO NACIONAL DE LA<br>MUJER Y EQUIDAD DE<br>GENERO, SERNAMEG   | MODIFICA CONVENIO SERNAMEG: "PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN   |

|    |                            |   |  |
|----|----------------------------|---|--|
|    |                            |   | VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”, AÑO 2023, DISPOSITIVO: CENTRO DE LA MUJER   |
| 62 | N°2838 DE FECHA 21.08.2023 | FONDO DE SOLIDARIDAD DE INVERSION SOCIAL, FOSIS                                   | MODIFICACIÓN CONVENIO FOSIS; PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL DEL “SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES”  |
| 63 | N°2862 DE FECHA 21.08.2023 | SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO                             | RATIFICA PROYECTO Y DISTRIBUYE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA, CON CARGO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, LÍNEA EMERGENCIA, AÑO 2023  |
| 64 | N°2863 DE FECHA 21.08.2023 | SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO                             | RATIFICA PROYECTO Y DISTRIBUYE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA, CON CARGO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, LÍNEA TRADICIONAL, AÑO 2023   |
| 65 | N°2932 DE FECHA 28.08.2023 | GORE  | RATIFICA CONVENIO: “ADQUISICIÓN VEHÍCULO PARA TRASPORTE DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN CERRO NAVIA”,  |
| 66 | N°2977 DE FECHA 29.08.2023 | SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE   | RATIFICA MODIFICACIÓN DE CONVENIO MANDATO DE FECHA 6 DE ABRIL DEL AÑO 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA, QUE MODIFICA EL MONTO Y EL PLAZO  |
| 67 | N°2981 DE FECHA 29.08.2023 | SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE   | RATIFICA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO MANDATO PARA EL PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA, SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES Y LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA, DE FECHA 6 DE ABRIL DEL AÑO 2023, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA |
| 68 | N°2995 DE FECHA 30.08.2023 | SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, SERNAMEG                       | MODIFICA CONVENIO SERNAMEG: “PROGRAMA 4 A 7”, AÑO 2023   |
| 69 | N°3005 DE FECHA 31.08.2023 | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA | RATIFICA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, PROGRAMA “HABITABILIDAD - CHILE SOLIDARIO – CONVOCATORIA AÑO 2022”  |
| 70 | N°3168 DE FECHA 07.09.2023 | GORE  | APRUEBA AUMENTO DE PRESUPUESTO PROYECTO “CONSERVACIÓN DE VEREDAS ETAPA 3”  |
| 71 | N°3227 DE FECHA 12.09.2023 | SUBSECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION  | RATIFICA CONVENIO DE NIVELACIÓN DE ESTUDIOS: NIVEL BÁSICO 2023   |
| 72 | N°3301 DE FECHA 14.09.2023 | SUBSECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION  | APRUEBA PROGRAMA ESPECIAL DE NIVELACION DE ESTUDIOS, PERSONAS JOVENES Y ADULTOS, NIVEL MEDIO   |
| 73 | N°3303 DE FECHA 14.09.2023 | INSTITUTO DEL MEDIO AMBIENTE  | RATIFICA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA E INSTITUTO DEL MEDIO AMBIENTE - IDMA   |

|    |                                  |   |  |
|----|----------------------------------|---|--|
| 74 | N°3487 DE<br>FECHA<br>03.10.2023 | AGENCIA CHILENA DE<br>EFICIENCIA ENERGÉTICA   | APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DENOMINADO "COMUNA ENERGÉTICA", SUSCRITO CON LA AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA   |
| 75 | N°3489 DE<br>FECHA<br>04.10.2023 | MINISTERIO DEL MEDIO<br>AMBIENTE  | RATIFICA CONVENIO DE APOORTE NO REEMBOLSABLE DE PROYECTOS DEL FONDO PARA EL RECICLAJE 2023   |
| 76 | N°3519 DE<br>FECHA<br>06.10.2023 | SUBSECRETARIA DE<br>PREVENCION DEL DELITO   | RATIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL PILAR BARRIO DEL PROGRAMA SOMOS BARRIOS AÑO 2023, BARRIO "SARA GAJARDO"  |
| 77 | N°3564 DE<br>FECHA<br>11.10.2023 | SUBSECRETARIA DE<br>PREVENCION DEL DELITO   | RATIFICA PROYECTO CÓDIGO "BP20-REP-0009", SUSCRITA ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA PARA EJECUTAR EL COMPONENTE "COMUNIDAD", DEL PLAN NACIONAL "BARRIOS PRIORITARIOS, AÑO 2020"                       |
| 78 | N°3627 DE<br>FECHA<br>13.10.2023 | SUBSECRETARIA DE<br>PREVENCION DEL DELITO   | RATIFICA PROYECTO CÓDIGO "BP20-REP-0014", SUSCRITA ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA PARA EJECUTAR EL COMPONENTE "COMUNIDAD", DEL PLAN NACIONAL "BARRIOS PRIORITARIOS, AÑO 2020"                       |
| 79 | N°3644 DE<br>FECHA<br>13.10.2023 | SUBSECRETARIA DE<br>DESARROLLO REGIONAL Y<br>ADMINISTRATIVO                                   | RATIFICA PROYECTO Y DISTRIBUYE RECURSOS ENTRE SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO Y LAS MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA, CON CARGO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, LÍNEA TRADICIONAL, AÑO 2023                  |
| 80 | N°3743 DE<br>FECHA<br>19.10.2023 | SUBSECRETARÍA DE<br>SERVICIOS SOCIALES DEL<br>MINISTERIO DE<br>DESARROLLO SOCIAL Y<br>FAMILIA | RATIFICA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA DEL PROGRAMA "24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD" 16° VERSIÓN 2021 – FASE DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL. |
| 81 | N°3787 DE<br>FECHA<br>20.10.2023 | SUBSECRETARÍA DE<br>SERVICIOS SOCIALES DEL<br>MINISTERIO DE<br>DESARROLLO SOCIAL Y<br>FAMILIA | RATIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE INICIATIVA DEL PROGRAMA "HABITABILIDAD – CHILE SOLIDARIO CONVOCATORIA AÑO 2023".   |
| 82 | N°3835 DE<br>FECHA<br>25.10.2023 | MINISTERIO DE LAS<br>CULTURAS Y LAS ARTES Y<br>EL PATRIMONIO                                  | RATIFICA MODIFICACION CONVENIO FOLIO N°676218, EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO LÍNEA DE APOYO A FESTIVALES Y FERIAS CONVOCATORIA 2023 DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA  |
| 83 | N°3838 DE<br>FECHA<br>25.10.2023 | SUBSECRETARIA DE<br>DESARROLLO REGIONAL Y<br>ADMINISTRATIVO                                   | RATIFICA PROYECTO Y DISTRIBUYE RECURSOS ENTRE SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO Y LAS MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA, CON CARGO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, LÍNEA EMERGENCIA, AÑO 2023                   |

|    |                                  |  |   |
|----|----------------------------------|--|---|
| 84 | N°3860 DE<br>FECHA<br>26.10.2023 | SERVICIO NACIONAL PARA<br>LA PREVENCIÓN Y<br>REHABILITACIÓN DEL<br>CONSUMO DE DROGAS Y<br>ALCOHOL, SENDA | MODIFICA PRESUPUESTO DEL CONVENIO MARCO<br>DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA<br>ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA<br>PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO<br>DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA I. MUNICIPALIDAD<br>DE CERRO NAVIA, PROGRAMA "PREVIENE,<br>COMUNA DE CERRO NAVIA"            |
| 85 | N°3861 DE<br>FECHA<br>26.10.2023 | SUBSECRETARIA DE<br>PREVENCIÓN DEL DELITO  | RATIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE<br>RECURSOS SUSCRITA ENTRE LA<br>SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y<br>LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA PARA<br>EJECUTAR EL PROGRAMA "INNOVACIÓN Y<br>TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES PARA LA<br>PREVENCIÓN DEL DELITO" CÓDIGO IYT23-VEH-<br>0029 |
| 86 | N°3882 DE<br>FECHA<br>31.10.2023 | SUBSECRETARIA DE<br>DESARROLLO REGIONAL Y<br>ADMINISTRATIVO  | RATIFICA PROYECTO Y DISTRIBUYE RECURSOS<br>ENTRE SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO<br>REGIONAL Y ADMINISTRATIVO Y LAS<br>MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA, CON CARGO<br>AL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y<br>EQUIPAMIENTO COMUNAL, LÍNEA EMERGENCIA,<br>AÑO 2023                                    |
| 87 | N°4068 DE<br>FECHA<br>09.11.2023 | SUBSECRETARIA DE<br>PREVENCIÓN DEL DELITO  | RATIFICA CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL<br>PROGRAMA BARRIOS PRIORITARIOS, AÑO 2022,<br>EN EL BARRIO "SARA GAJARDO"  |
| 88 | N°4162 DE<br>FECHA<br>13.11.2023 | SECRETARIA MINESTERIAL<br>DE LA VIVIENDA Y<br>URBANISMO  | RATIFICA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE<br>TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA<br>ASENTAMIENTOS PRECARIOS, CAMPAMENTO<br>"HUILICHE SANTIAGO"  |
| 89 | N°4170 DE<br>FECHA<br>13.11.2023 | SUBSECRETARIA DE<br>PREVENCIÓN DEL DELITO  | RATIFICA CONVENIO PARA EJECUTAR EL<br>SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA<br>SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL<br>2023.   |
| 90 | N°4219 DE<br>FECHA<br>15.11.2023 | SUBSECRETARIA DE<br>PREVENCIÓN DEL DELITO  | RATIFICA MODIFICACIÓN CONVENIO DE<br>TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA<br>EJECUCIÓN DEL SEGUNDO COMPONENTE DEL<br>PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD<br>MUNICIPAL 2023 CÓDIGO SNSM23-CMP-0030.  |
| 91 | N°4327 DE<br>FECHA<br>21.11.2023 | SUBSECRETARÍA DE<br>SERVICIOS SOCIALES DEL<br>MINISTERIO DE<br>DESARROLLO SOCIAL Y<br>FAMILIA            | RATIFICA SEGUNDA MODIFICACIÓN<br>PRESUPUESTARIA AL CONVENIO DE<br>TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA<br>EJECUCIÓN DEL PROYECTO, PROGRAMA<br>"HABITABILIDAD - CHILE SOLIDARIO –<br>CONVOCATORIA AÑO 2022"   |
| 92 | N°4435 DE<br>FECHA<br>24.11.2023 | SUBSECRETARIA DE<br>DESARROLLO REGIONAL Y<br>ADMINISTRATIVO  | RATIFICA PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE<br>PLAZAS SAN SEBASTIÁN Y LONQUÉN, CALLE 5 DE<br>FEBRERO   |
| 93 | N°4695 DE<br>FECHA<br>11.12.2023 | FONDO DE SOLIDARIDAD E<br>INVERSIÓN SOCIAL, FOSIS  | RATIFICA MODIFICACIÓN CONVENIO DE<br>TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA<br>EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "EJE" DEL<br>PROGRAMA FAMILIAS DEL "SUBSISTEMA<br>SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES", AÑO 2023<br>CERRO NAVIA  |

## 7. Observaciones de la Contraloría General de la República, en relación con la Administración Municipal

Acorde a lo señalado en la letra f) del artículo N°67 del DFL N°1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que interesa, la Cuenta Pública deberá contener un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República (CGR), en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal. En este contexto, el 2023, la Contraloría General de la República procedió a la ejecución de una auditoría a lo que fue la CORMUCENA.

| Observación   | Acciones realizadas  |
|---|--|
| Se determinó que la Cormucena pagó intereses por el atraso en el pago de cotizaciones previsionales, se deberá acreditar que hubo una caída de la página web de Banco Estado que impidió realizar las transferencias. | 1. Con la terminación de la CORMUCENA y creación de la Dirección de Salud se incorporó el proceso de pago de remuneraciones e impuestos al flujo municipal, razón por la cual se encuentra controlado.<br>2. Se realizó una auditoría al proceso de remuneraciones y se incorporará al seguimiento. En lo que respecta al reparo propiamente tal, la Municipalidad ya ha facilitado la información para determinar responsabilidad administrativa a la CGR.  |
| Se verificaron gastos sin acreditar en programas de visitas domiciliarias, se deberá acreditar mediante nómina de beneficiarios.  | Según se informó en Oficio de la CGR, se da por subsanada observación, atendió los antecedentes aportados por la Municipalidad y los ajustes contables indicados por la entidad de control.  |
| Se constató que la Cormucena rindió gastos por servicios de seguridad con recursos provenientes del programa per cápita. Se deberá rendir el programa de salud comunal del 2022.                                      | Se respondió a la CGR que en el plan de salud se encontraba contemplada la seguridad del servicio y que, atendidas las características comunales, la contratación de guardias era necesaria para la entrega de prestaciones de salud. La CGR en virtud de los antecedentes expuestos, resuelve remitir los antecedentes al Servicio de Salud Metropolitano Occidente para conocimiento y fines, sin pronunciarse respecto de la procedencia final del gasto. |
| Se comprobaron gastos duplicados por el servicio de vigilancia, se deberá rendiciones de cuentas donde se acredite que las facturas fueron rendidas una sola vez,   | Se remitieron antecedentes al Departamento de Administración y Logística de la Dirección de Servicios Traspasados a fin de evacuar respuesta fundada a la entidad de control dentro del nuevo plazo solicitado en extensión.   |

|  |   |
|--|---|
| <p>Se comprobó una diferencia entre los ingresos presupuestados y los gastos realizados por conceptos de remuneraciones, honorarios, bienes y servicios. Se deberá proporcionar un informe detallado con la identificación de los programas, acompañado de documentación que acredite los pagos.</p> | <p>Dichos gastos fueron efectivamente devengados para el año 2022 y pagados una vez liberados dichos recursos a inicios del año 2023. En dicho sentido, la diferencia de la suma antes individualizada se encuentra subsanada al 30 de junio del 2023, con el cierre de la Cormucena.</p>                                 |
| <p>Se constató que recursos transferidos desde el servicio de salud no se constataron en los registros contables de la Cormucena. Se deberá acreditar la transferencia de dichos recursos.</p>   | <p>Se informo a CGR un cuadro detallado indicándose las fechas de pago de los programas requeridos por la entidad de control, dándose cuenta de la recepción de la entrega de los recursos enviados por la municipalidad de los 17 programas, cuyos recursos provienen del Servicio de Salud Metropolitano Occidente.</p> |
| <p>Se determinó una diferencia entre los totales de las cuentas de pasivos y activos del balance tributario 2022. Se deberá realizar el análisis correspondiente y regularizar la diferencia.</p>  | <p>Se remitieron antecedentes al Departamento de Administración y Logística de la Dirección de Servicios Traspasados a fin de evacuar respuesta fundada a la entidad de control dentro del nuevo plazo solicitado en extensión.</p>   |
| <p>Se verificaron deficiencias en el control interno de tecnologías de la información. Se deberán concretar acciones para corregir dichas deficiencias.</p>  | <p>Se remitieron antecedentes al Departamento de Administración y Logística de la Dirección de Servicios Traspasados a fin de evacuar respuesta fundada a la entidad de control dentro del nuevo plazo solicitado en extensión.</p>   |

## 8. Auditorías, Sumarios y Juicios en los que la municipalidad sea parte.

Respecto a las auditorías donde el municipio fue parte, durante el 2023 hubo 4, que se detallan a continuación:

Tabla 92. Detalle de auditorías 2023.

| Informe de auditorías  | Principales conclusiones o recomendaciones   | Acciones realizadas por Unidad Técnica respectiva  |
|--|--|--|
| <p>Auditoría coordinada con la Contraloría General de la República respecto del control de vehículos propios y/o arrendados de la Municipalidad de Cerro Navia.</p>                              | <p>Se observaron faltas en el registro de los vehículos, políticas de mantención, pólizas y bitácoras.</p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se designó un encargado de flota, que lleva el control de los vehículos que son propiedad municipal que realiza las labores de coordinación de los diversos vehículos administrados por las diferentes Direcciones.</li> <li>2. El encargado previamente indicado, lleva un registro consolidado de los vehículos con su respectiva codificación, el anexo a las placas se encuentra en proceso.</li> <li>3. Las políticas de mantención se encuentran en proceso de elaboración para ser decretadas.</li> <li>4. Se mantiene un registro consolidado y actualizado de las pólizas de fianza de fidelidad de vehículos a medida que se van otorgando.</li> </ol> |
| <p>Fiscalización del adecuado cumplimiento de los deberes de la transparencia activa de la Corporación de Inclusión Social, Corporación de Desarrollo Social y Municipalidad de Cerro Navia.</p> | <p>Se indica para los 3 casos individualizados bajo esta materia, la especial relevancia a la capacitación constante de aquellos funcionarios que tienen implicancia directa en el proceso de preparación y carga de información, producto de los cambios normativos o de lineamientos entregados por el Consejo para la Transparencia mediante sus Instrucciones. Además, se constituye como un aspecto de carácter urgente, la necesidad de regularización de los sitios web incorporando en cada caso, aquel respaldo documental que permita estar constantemente informados de las principales actividades o en caso de no ser aplicable alguno de estos aspectos, establecerlo de</p> | <p>Se protocolizarán los procesos de levantamiento y publicación de información referente a transparencia activa en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de asegurar calidad y oportunidad publicitada. Adicionalmente se adicionará un enlace a la plataforma de transparencia activa que contenga un registro histórico de la información publicitada por la extinta Cormucena a fin de asegurar la continuidad de su difusión.</p>   |

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | manera formal en la plataforma, en concordancia con el derecho del público general al acceso a la información, hecho por el cual se considera de especial relevancia la determinación de un encargado de Transparencia por cada Banner.   |  |
| Revisión y validación del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias relacionadas con la asignación, rendición y uso de fondos globales. | Se observa una carencia de registro independiente de cuentadantes y fondos totales otorgados. Se advierte además una planificación deficiente de las adquisiciones para las operaciones, considerando que fondos globales corresponden a montos otorgados para enfrentar situaciones imprevistas.   | <p>1.- En proceso de actualización de registros contables.</p> <p>2.- Se ha establecido una capacitación trimestral para el Departamento de Tesorería, la primera a realizar con fecha 09.03.2024.</p> <p>3.- En proceso de elaboración/actualización de Reglamento Interno sobre otorgamiento, uso, custodia y rendición de Fondos Globales.</p>  |
| Comprobar el cumplimiento de la normativa legal, técnica y reglamentaria, relacionada con la operatividad de la clínica veterinaria.              | <p>Se indica la regularización de infraestructura y equipamiento básico según norma n°228, para certificación por SEREMI de Salud. Se sugiere agilizar procesos de tramitación interna.</p> <p>Se observa además la necesidad de validación de procesos y manuales internos y especial relevancia a la mantención de bases de datos, además de otras observaciones.</p> | <p>1.- Reglamento Interno:</p> <p>Se está elaborando el manual de procedimientos, el cual se finalizará el 8 de marzo.</p> <p>2.- Vulnerabilidades en sistema de horas Zero Q:</p> <p>Durante el mes de enero se inició la marcha blanca del nuevo programa de agendamiento llamado UBQ.</p> <p>3.- Responsable Técnico con título de Médico Veterinario:</p> <p>Al igual que en el manual de procedimientos, se enviará la solicitud de nombrar a funcionaria cómo el responsable técnico de la veterinaria para ser decretado.</p> <p>4.- Vacunación antirrábica preexposición al día:</p> <p>Se solicitará mediante gestión documental al administrador la posibilidad de disponer la compra de la vacuna antirrábica para los profesionales que se encuentran expuestos a posibles ataques de mascotas en el quehacer de sus funciones.</p> <p>5.- Condición de sala de espera y consulta.</p> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>Se ha solicitado la ampliación de la veterinaria municipal considerando la mejora de los espacios de espera para los vecinos y de las mismas consideraciones para las consultas de atención médica.</p> <p>6.- Área de Esterilización de materiales quirúrgicos.</p> <p>Se está en búsqueda de empresa de capacitación requerida para obtener la certificación en el uso del autoclave. Asimismo, se están llevando a cabo los trámites necesarios para registrar el autoclave y obtener el certificado de competencia para nuestros operadores.</p> <p>Asimismo, desde el 1 de marzo la veterinaria cuenta con una funcionaria dedicada al aseo y esterilización de las áreas de trabajo.</p> <p>9.- Convenio para traslado en caso de contingencia.</p> <p>El Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas, se encuentra elaborando una propuesta que será presentada a jurídico para su aprobación, para luego poder exponer estas propuestas con refugios de animales. De esta forma poder dar respuesta rápida para aquellos casos urgentes que de vez en cuando se presentan en la veterinaria.</p> <p>11.- Medidas de Seguridad</p> <p>Se ha solicitado mejora de las condiciones de seguridad de la veterinaria y sus funcionarios. Se incorporó un botón de pánico en la veterinaria municipal.</p> <p>14.- Imprecisiones derivadas de la Ordenanza Municipal</p> <p>Durante el año 2024 se establecerá en la Ordenanza de Derechos por permisos, concesiones y servicios municipales de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia y la modificación del proceso de obtención de descuentos o gratuidades, incorporando un mecanismo de análisis por parte del Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas, el cual busca controlar y supervisar el proceso ajustado a las condiciones</p> |
|--|--|---|

|  |   |  |
|--|---|--|
|  |   | <p>de las mascotas y de la responsabilidad de sus tenedores.</p> <p>15.- Impacto en los ingresos propios permanentes.</p> <p>Actualmente se está buscando una metodología que asegure un control de los ingresos de la veterinaria municipal. Este se encontrará disponible durante el mes de marzo, y será trabajado por el encargado del departamento.</p> <p>16.- Falta de regularización de deudores.</p> <p>Se está trabajando en un manual de proceso administrativos.</p>   |
| <p>Verificar la adopción de buenas prácticas, medidas de control interno, normativa legal y reglamentaria por parte de los funcionarios municipales en cuanto al otorgamiento y pago de las horas extraordinarias.</p> | <p>Se estableció como medida de suma urgencia la regularización y ajuste de procesos en torno al cumplimiento normativo y respaldo con fuentes de información.</p> <p>Se observa que los manuales se encuentran desactualizados, existe revisión insuficiente de antecedentes previo al pago de horas extras.</p> <p>Finalmente se sugieren acciones de mejoras para mantener información relevante a disposición.</p> <p>El periodo de revisión poseía características excepcionales por motivo de la Alerta Sanitaria, que permitió realizar labores en modalidad de teletrabajo.</p> | <p>1.- Se realizó muestra del 50% de las nuevas contrataciones de enero a febrero 2024, la muestra se encuentra 100% enrolada en Sistema de Reloj Control.</p> <p>2.- Se ha enviado a las Direcciones procedimiento de reintegro y términos anticipados de contrataciones.</p> <p>3.- Se incorporaron nuevas contrataciones al Departamento de Personal para dar continuidad y fluidez a los procesos que se han visto retrasados (proceso de contratación de honorarios, tramitación de Decretos Alcaldicios, actualización y mantención de registros internos, entre otros).</p> <p>4.- Se han actualizado a fecha de hoy, los registros de feriados legales y días compensados.</p> <p>5.- Actualización en el proceso de enrolamiento, una vez instruida la contratación por parte del Administrador, se procede inmediatamente al enrolamiento del funcionario.</p> <p>6.- Informe Técnico del Estado de Panel de Electricidad de afecta a indirectamente conexión del Reloj Control, comprometido para el día 15.03.2024.</p> <p>7.- Se incorporó en Decretos que ratifican las Horas Extraordinarias, la existencia de buen servicio.</p> <p>8.- Se ha actualizado e informado el Formulario de Horas Extraordinarias a todas las Direcciones.</p> <p>9.- Se ha modificado procedimiento de pago de Horas Extraordinarias para Código del Trabajo de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>10.- Se ha enviado informe de atrasos reiterados de funcionarios para considerarse en la programación de horas extraordinarias.</p> |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>Revisión al proceso de cálculo y pago de remuneraciones de los primeros meses de la municipalización de la Corporación de Desarrollo Social de Cerro Navia.</p> | <p>Hay observaciones al cálculo y pago de asignaciones y bonos, inadecuada verificación de habilidades, pagos de remuneraciones pendientes de decreto de nombramiento y ausencia de procedimiento ante errores en pagos.<br/>Se observa ausencia de reglamento sobre el funcionamiento del Departamento de Salud y del sistema de control de asistencia.<br/>Por último, se observa que las carpetas de funcionarios se encuentran desactualizadas.</p> | <p>Debido a que la Cormucena, fue una institución de derecho privado, durante el año 2023 se requirió la realización de procesos administrativos que sancionen los pagos en materia de recursos humanos, lo cual a la fecha está resuelto. Para la formalización de procedimientos administrativos, se han creado manuales e instructivos para estandarizar en la Red de Salud un actuar único de cada proceso. Para mejorar la completitud y actualización de los antecedentes de los funcionarios, al momento de su contratación, se ha creado un procedimiento interdepartamental con las diversas Direcciones y Jefaturas de los Centros de Salud a través de sistema de almacenamiento online, digitalizando las carpetas de cada funcionario, lo que ha favorecido el proceso de contratación de los funcionarios durante el último trimestre del año 2023 y año 2024.</p> |
|--|---|--|

En cuanto a los sumarios, tanto el sumario administrativo como la investigación sumaria son procedimientos disciplinarios reglados, destinados a investigar los hechos y establecer la responsabilidad administrativa de los funcionarios que se vean involucrados en ellos, ya sea porque incumplieron sus deberes funcionarios o porque realizan actos ilegales o prohibidos por la Ley.

Cabe destacar que los procedimientos disciplinarios son secretos y reservados, por lo que no se puede divulgar ninguna pieza del expediente, salvo para el inculpado y su abogado, a partir de la notificación de los cargos, y con la única finalidad de respetar el derecho al debido proceso y a la defensa del funcionario. Durante el año 2023, se iniciaron 33 sumarios administrativos (19 más que en 2022), de los que 27 se encuentran aún en tramitación.

Respecto a los juicios se presenta una tabla con los juicios por causas civiles vigentes a 2023, en que la municipalidad es parte:

*Tabla 93 Resumen de juicios por causas civiles 2023. Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica.*

| Nº | JUZGADO              | PARTE                                    | ROL         | MATERIA                       | ESTADO PROCESAL |
|----|----------------------|--|-------------|-------------------------------|-----------------|
| 1  | Corte Suprema        | Rojas con Municipalidad de Cerro Navia   | 208872-2023 | Unificación de Jurisprudencia | En relación     |
| 2  | Corte de Apelaciones | IDR con Municipalidad                    | 5755-2023   | Apelación Interlocutoria      | En relación     |
| 3  | Corte de Apelaciones | Compañía e Inversiones Rupanco           | 9575-2023   | Apelación Sentencia           | En relación     |
| 4  | Corte de Apelaciones | Morales con Municipalidad de Cerro Navia | 17331-2023  | Apelación Sentencia           | En relación     |
| 5  | Corte de Apelaciones | Zablah Chicago Hernan                    | 1053-2023   | Apelación Sentencia           | En relación     |

|    |                  |  |              |  |                           |
|----|------------------|--|--------------|--|---------------------------|
| 6  | 11° JLC Santiago | Municipalidad de Cerro Navia con Coyopae                     | C-17965-2023 | Precario                                 | Contestación Demanda      |
| 7  | 6° JLC Santiago  | Municipalidad de Cerro Navia con Hospital Felix Bulnes       | C-19647-2023 | Prescripción                             | Demanda                   |
| 8  | 4° JLC Santiago  | Santibañez con Tamayo  | C-9056-2023  | Prescripción de derechos                 | Audiencia de conciliación |
| 9  | 6° JLC Santiago  | Crisostomo con Municipalidad de Cerro Navia                  | C-10539-2023 | Prescripción de derechos                 | Audiencia de conciliación |
| 10 | 6° JLC Santiago  | Nuñez con Tamayo   | C-7030-2023  | Prescripción de derechos                 | Citación a oír sentencia  |
| 11 | 9° JLC Santiago  | Fernández con Municipalidad de Cerro Navia                   | C-15183-2023 | Prescripción de derechos                 | Certificado de ejecutoria |
| 12 | 16° JLC Santiago | Navia con Municipalidad de Cerro Navia                       | C-17631-2023 | Prescripción de derechos                 | Contestación Demanda      |
| 13 | 20° JLC Santiago | Herrera con Municipalidad de Cerro Navia                     | C-11663-2023 | Prescripción de derechos                 | Etapa probatoria          |
| 14 | 21° JLC Santiago | Gonzalez con Municipalidad de Cerro Navia                    | C-26-2023    | Prescripción de derechos                 | Etapa probatoria          |
| 15 | 22° JLC Santiago | Fortunato y Asociados Ltda. con Municipalidad de Cerro Navia | C-18885-2023 | Gestión preparatoria de la vía ejecutiva | Notificación gestión      |
| 16 | 26° JLC Santiago | Severino con Municipalidad de Cerro Navia                    | C-12608-2023 | Prescripción de derechos                 | Dúplica                   |
| 17 | 29° JLC Santiago | Auter con Municipalidad de Cerro Navia                       | C-866-2023   | Gestión preparatoria de la vía ejecutiva | Terminada                 |

Tabla 94 Causas laborales en que la Municipalidad es parte durante el 2023. Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica

| Nº | JUZGADO                        | PARTE  | ROL         | MATERIA           | ESTADO PROCESAL |
|----|--------------------------------|--|-------------|-------------------|-----------------|
| 1  | Corte de Apelaciones           | Cepeda con Municipalidad de Cerro Navia                            | 3315-2023   | Nulidad Laboral   | En relación     |
| 2  | Corte de Apelaciones           | Miranda con Municipalidad de Cerro NAvia                           | 3940-2023   | Nulidad Laboral   | En relación     |
| 3  | Corte de Apelaciones           | Rolack con Municipalidad de Cerro Navia                            | 4273-2023   | Nulidad Laboral   | En relación     |
| 4  | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Cepeda con Corporación del Deporte e Inclusión Social Cerro Navia  | T-400-2023  | Tutela Laboral    | Nulidad         |
| 5  | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Miranda con Corporación del Deporte e Inclusión Social Cerro Navia | O-1249-2023 | Ordinario Laboral | Nulidad         |
| 6  | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Mella con Municipalidad de Cerro Navia                             | T-773-2023  | Tutela Laboral    | Avenimiento     |

|    |                                |  |             |                   |                               |
|----|--------------------------------|--|-------------|-------------------|-------------------------------|
| 7  | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Soto con Pelayo  | O-4813-2019 | Ordinario Laboral | Audiencia de Juicio           |
| 8  | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Rojas con Municipalidad de Cerro Navia                                 | O-1657-2022 | Ordinario Laboral | Unificación de Jurisprudencia |
| 9  | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Hernandez con Municipalidad de Cerro Navia                             | T-1336-2022 | Tutela Laboral    | En cobranza                   |
| 10 | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Rolack con Municipalidad de Cerro Navia                                | T-1639-2022 | Tutela Laboral    | Nulidad                       |
| 11 | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Rojas con Municipalidad de Cerro Navia                                 | T-2278-2022 | Tutela Laboral    | En espera de sentencia        |
| 12 | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Ortiz con Municipalidad de Cerro Navia                                 | O-4476-2023 | Ordinario Laboral | Avenimiento                   |
| 13 | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Carrión con Municipalidad de Cerro Navia                               | O-4552-2023 | Ordinario Laboral | Avenimiento                   |
| 14 | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Valencia con Municipalidad de Cerro Navia                              | O-6255-2023 | Ordinario Laboral | Audiencia de Juicio           |
| 15 | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Sepulveda con Municipalidad de Cerro Navia                             | O-7099-2023 | Ordinario Laboral | Audiencia de Juicio           |
| 16 | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Perez con Municipalidad de Cerro Navia                                 | T-63-2024   | Tutela Laboral    | Audiencia Preparatoria        |
| 17 | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Carrasco con Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia | O-5343-2023 | Ordinario Laboral | Audiencia de Juicio           |
| 18 | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Diez con Municipalidad de Cerro Navia                                  | T-1925-2023 | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio           |
| 19 | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Borgueaud con Municipalidad de Cerro Navia                             | T-2170-2023 | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio           |
| 20 | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Molina con Municipalidad de Cerro Navia                                | T-2169-2023 | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio           |
| 21 | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Macias con Municipalidad de Cerro Navia                                | T-2192-2023 | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio           |
| 22 | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Mishkin con Municipalidad de Cerro Navia                               | T-2191-2023 | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio           |
| 23 | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Acuña con Municipalidad de Cerro Navia                                 | T-2171-2023 | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio           |

|    |                                |  |             |                   |                        |
|----|--------------------------------|--|-------------|-------------------|------------------------|
| 24 | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Ramos con Municipalidad de Cerro Navia                               | T-2187-2023 | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio    |
| 25 | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Gomez con Municipalidad de Cerro Navia                               | T-2193-2023 | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio    |
| 26 | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Muñoz con Municipalidad de Cerro Navia                               | T-2189-2023 | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio    |
| 27 | 1° Juzgado Laboral de Santiago | Carrasco con Municipalidad de Cerro Navia                            | T-2848-2023 | Tutela Laboral    | Audiencia Preparatoria |
| 28 | 2° Juzgado Laboral de Santiago | Lazo con Municipalidad de Cerro Navia                                | O-5066-2022 | Ordinario Laboral | Avenimiento            |
| 29 | 2° Juzgado Laboral de Santiago | Sanchez con Municipalidad de Cerro Navia                             | O-7879-2023 | Ordinario Laboral | Audiencia Preparatoria |
| 30 | 2° Juzgado Laboral de Santiago | Riquelme con Municipalidad de Cerro Navia                            | T-2603-2023 | Tutela Laboral    | Audiencia Preparatoria |
| 31 | 2° Juzgado Laboral de Santiago | Moreno con Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia | O-3954-2023 | Ordinario Laboral | Audiencia de Juicio    |
| 32 | 2° Juzgado Laboral de Santiago | Fidele con Municipalidad de Cerro Navia                              | T-1924-2023 | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio    |
| 33 | 2° Juzgado Laboral de Santiago | Yalpi con Municipalidad de Cerro Navia                               | T-1917-2023 | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio    |
| 34 | 2° Juzgado Laboral de Santiago | Molina con Municipalidad de Cerro Navia                              | T-2170-2023 | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio    |
| 35 | 2° Juzgado Laboral de Santiago | Morande con Municipalidad de Cerro Navia                             | T-1928-2023 | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio    |
| 36 | 2° Juzgado Laboral de Santiago | Herrera con Municipalidad de Cerro Navia                             | T-1918-2023 | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio    |
| 37 | 2° Juzgado Laboral de Santiago | Bravo con Municipalidad de Cerro Navia                               | T-1929-2023 | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio    |
| 38 | 2° Juzgado Laboral de Santiago | Romero con Municipalidad de Cerro Navia                              | T-1962-2023 | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio    |
| 39 | 2° Juzgado Laboral de Santiago | Solis con Municipalidad de Cerro Navia                               | T-2169-2023 | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio    |
| 40 | 2° Juzgado Laboral de Santiago | Reyes con Municipalidad de Cerro Navia                               | T-1975-2023 | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio    |

|    |  |  |              |                   |                     |
|----|--|--|--------------|-------------------|---------------------|
| 41 | 2° Juzgado Laboral de Santiago                     | Morales con Municipalidad de Cerro Navia     | T-2026-2023  | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio |
| 42 | 2° Juzgado Laboral de Santiago                     | Solar con Municipalidad de Cerro Navia       | T-2187-2023  | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio |
| 43 | 2° Juzgado Laboral de Santiago                     | García con Municipalidad de Cerro Navia      | T-2193-2023  | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio |
| 44 | 2° Juzgado Laboral de Santiago                     | García con Municipalidad de Cerro Navia      | T-2168-2023  | Tutela Laboral    | Audiencia de Juicio |
| 45 | 2° Juzgado Laboral de Santiago                     | Aliaga con Municipalidad de Cerro Navia      | O-7019-2023  | Ordinario Laboral | Audiencia de Juicio |
| 46 | 2° Juzgado Laboral de Santiago                     | Marabolí con Municipalidad de Cerro Navia    | T-399-2023   | Tutela Laboral    | Nulidad             |
| 47 | Juzgado Cobranza Laboral y Previsional de Santiago | AFP Provida con Municipalidad de Cerro Navia | P-29832-2023 | Cobranza Laboral  | Tramitación         |



## Anexo 1: Glosario Títulos 4 y 5.

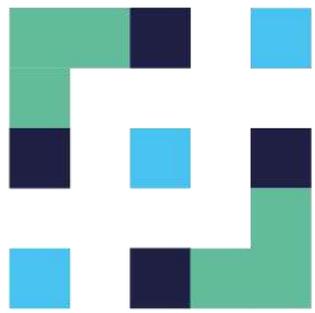
| Denominación   | Descripción  |
|--|--|
| <b>Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades</b> | Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas.  |
| <b>Transferencias Corrientes</b>                                       | Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.  |
| <b>Rentas de la Propiedad</b>  | Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales.   |
| <b>Ingresos de Operación</b>   | Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público, o ventas incidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los ministerios y otras reparticiones de gobierno. Dichos ingresos incluirán todos los impuestos que graven las ventas del organismo, como asimismo cualquier otro recargo a que estén sujetas. |
| <b>Otros Ingresos Corrientes</b>                                       | Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores tales como: Impuestos   Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades   Imposiciones   Previsionales   Transferencias Corrientes   Rentas de la Propiedad   Ingresos de Operación.   |
| <b>Venta de Activos No Financieros</b>                                 | Corresponde a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, así como de la venta de activos intangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, la información nueva o los conocimientos especializados, cuyo uso estén restringido al organismo que ha obtenido derechos de propiedad sobre la información.   |

|  |   |
|--|---|
| <b>Ventas de Activos Financieros</b>         | Corresponde a los recursos originados por la venta de instrumentos financieros negociables como valores mobiliarios e instrumentos del mercado de capitales, que no se hubieren liquidado al 31 de diciembre del año anterior.  |
| <b>Recuperación de Préstamos</b>             | Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.   |
| <b>Transferencias para Gastos de Capital</b> | Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.  |
| <b>Endeudamiento</b>                         | Comprende los recursos provenientes de la colocación de valores, la obtención de préstamos y los créditos de proveedores, aprobados por las instancias públicas que correspondan.   |
| <b>Saldo Inicial de Caja</b>                 | Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1º de enero.   |
| <b>Gastos en Personal</b>                    | Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.   |
| <b>Bienes y Servicios de Consumo</b>         | Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.   |
| <b>Prestaciones de Seguridad Social</b>      | <p><b>Prestaciones previsionales:</b> Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario.</p> <p><b>Prestaciones de asistencia social:</b> Los entes previsionales imputarán a este ítem los pagos que efectúen por concepto de seguridad social no condicionadas al pago previo de un aporte, como las asignaciones familiares y maternas.</p> <p><b>Prestaciones sociales del empleador:</b> Corresponde a cualquier beneficio de seguridad social pagado por el empleador a sus empleados o ex-empleados.</p> |

|  |  |
|--|--|
| <b>Transferencias Corrientes</b>             | Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.  |
| <b>Íntegros al Fisco</b>                     | Corresponde a los pagos a la Tesorería Fiscal. Comprende Impuesto, Anticipos y/o Utilidades, Excedentes de Caja, Otros Íntegros al Fisco.  |
| <b>Otros Gastos Corrientes</b>               | <p><b>Devoluciones:</b> Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.</p> <p><b>Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad:</b> Son los gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público.</p> <p><b>2% Constitucional:</b> Son los gastos por concepto de la creación o incremento de asignaciones en otros subtítulos, cuando existan las condiciones de emergencia nacional, en los términos establecidos en el número 22 del artículo 32 de la Constitución Política de la República de Chile.</p> <p><b>Aplicación fondos de terceros:</b> Para entrega de fondos recaudados a entidades beneficiadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.</p> |
| <b>Adquisición de Activos no Financieros</b> | Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.   |
| <b>Adquisición de Activos Financieros</b>    | Comprende los gastos asociados a la compra de valores mobiliarios e instrumentos financieros que no se liquiden, vendan o rescaten al 31 de diciembre del año en curso.  |
| <b>Iniciativas de Inversión</b>              | Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.  |
| <b>Préstamos</b>                             | Comprende los gastos realizados por otorgamiento de los siguientes préstamos: De asistencia social   Hipotecarios   Pignoraticios   De Fomento   Médicos   Por Anticipos a Contratistas   Por Anticipos por Cambio de Residencia   Por Ventas a Plazo.   |
| <b>Transferencias de</b>                     | Comprende todo desembolso financiero, que no supone la   |

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>Capital</b>              | contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.                             |
| <b>Servicio de la Deuda</b> | Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo |

**Fuente:** [En base a las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público 2020](#)



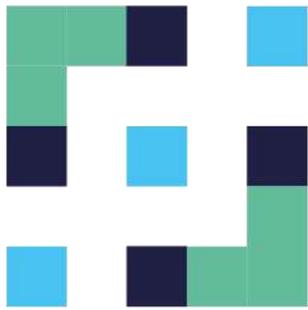
# Índice de **Tablas**

## Índice de tablas

|   |     |
|---|-----|
| Tabla 1 Clasificación de las comunas de la Región Metropolitana de Santiago según su Índice de Prioridad Social 2022 (IPS). Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana. .... | 16  |
| Tabla 2 Indicadores IPS 2022. Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana. ....   | 18  |
| Tabla 3. Pobreza por ingreso por año, nivel país, regional y comunal. ....  | 19  |
| Tabla 4. Pobreza multidimensional por año, nivel país, regional y comunal. ....   | 19  |
| Tabla 5. Áreas y dimensiones del Plan de Gobierno Local 2021 – 2024. ....   | 27  |
| Tabla 6. Organizaciones sociales vigentes el año 2023. ....   | 59  |
| Tabla 7 N° de compromisos por territorio. ....  | 61  |
| Tabla 8 Capacitaciones realizadas a funcionarias y funcionarios municipales. ....   | 88  |
| Tabla 9 Principales hitos y logros del Comité Municipal de Género ....  | 90  |
| Tabla 10. Requerimientos sociales Plan 80, 2023. ....   | 91  |
| Tabla 11. Requerimientos de salud Plan 80, 2023. ....   | 91  |
| Tabla 12. Dotación de funcionarios municipales por tipo de contrato año 2017-2023. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas. ....                  | 99  |
| Tabla 13. Dotación de funcionarios por sexo y tipo de contrato, año 2023. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas. ....                           | 99  |
| Tabla 14 Tipo de profesional del Sector Salud del año 2023. Fuente: Dirección de Servicios Traspasados. ....  | 100 |
| Tabla 15 Tipo de funcionario/a por categoría. Fuente: Dirección de Servicios Traspasados. ....  | 100 |
| Tabla 16. Caracterización de cargos directivos por género 2017 al 2023. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas. ....                             | 101 |
| Tabla 17. Comparación de accidentabilidad y siniestralidad laboral 2017 al 2023. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas. ....                    | 101 |
| Tabla 18. Comparación gasto en capacitación años 2017 a 2023. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas. ....                                       | 102 |
| Tabla 19. Comparativa de cantidad de practicantes 2017-2023. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas. ....  | 102 |
| Tabla 20. Beneficios, cantidad de beneficiarios y monto entregado por Bienestar del 202. ....   | 103 |
| Tabla 21 Dotación de funcionarios por sexo y tipo de contrato al 31 de diciembre, año 2023. Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Corporación de Inclusión Social. ....              | 104 |
| Tabla 22 Accidentabilidad y siniestralidad laboral el 2023. Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Corporación de Inclusión Social. ....  | 104 |
| Tabla 23 Gastos en capacitación 2023. Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Corporación de Inclusión Social. ....  | 104 |
| Tabla 24 Cajas de alimentos entregadas por mes año 2023. ....   | 117 |
| Tabla 25 Detalle del proceso de postulación Beca Municipal de Educación Superior. ...   | 123 |

|  |     |
|--|-----|
| Tabla 26 Cuadro Resumen programa Pago de servicios funerarios para personas de escasos recursos.....   | 125 |
| Tabla 27 Comparativo de tipo de entregas realizadas por Plan (In)dependencia 2022-2023. ....   | 126 |
| Tabla 28 Detalle de entregas realizadas por el programa de Ayuda Económica Directa 2023. ....  | 129 |
| Tabla 29 Detalle de exámenes y procedimientos.....   | 130 |
| Tabla 30 Insumos entregados el 2023. ....  | 131 |
| Tabla 31 Detalle de entregas del programa. ....  | 132 |
| Tabla 32 Comparativa de cobertura 2018-2023 de los programas del Departamento de Sistema Local de Protección Social y Asistencia Social.....                     | 136 |
| Tabla 33 Principales logros 2023. ....   | 141 |
| Tabla 34 Número de asistentes por territorio .....   | 165 |
| Tabla 35 Número de proyectos postulados, admisibles y adjudicados.....   | 167 |
| Tabla 36 Número de atenciones por territorio 2023 .....  | 170 |
| Tabla 37 Número de intervenciones por territorio 2023.....   | 170 |
| Tabla 38 Comparativa de cobertura 2018-2023 de los programas del Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias.....                         | 173 |
| Tabla 39 Comparativa de cobertura 2018-2023 de los programas del Departamento de Protección a las Familias. ....   | 177 |
| Tabla 40 Postulaciones a subsidios en temática vivienda, año 2023. Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA. ....                       | 184 |
| Tabla 41 Proyectos en CVS ejecutados año 2023. Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA.....  | 185 |
| Tabla 42 Proyectos de espacios públicos y equipamientos gestionados durante el año 2023. Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA. .... | 186 |
| Tabla 43 Detalle de inmuebles gestionados para arriendo a precio justo, Cerro Navia. Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA. ....     | 187 |
| Tabla 44 Pavimentos Participativos Llamado 28-29-30-31-32 de Cerro Navia.....  | 189 |
| Tabla 45. Etapas Conservación de Veredas – Gobierno Regional.....  | 190 |
| Tabla 46 Atención de Solicitudes ingresadas por la Oficina SIAC.....   | 211 |
| Tabla 47 Estadísticas programa Retiro escombros y cachureos 2023. ....   | 216 |
| Tabla 48 Plantas reproducidas durante el 2023 .....  | 224 |
| Tabla 49 Cantidad de kilos reciclados por tipología el 2023.....   | 238 |
| Tabla 50. Inscritos activos por CESFAM en el 2022 .....  | 247 |
| Tabla 51 Atenciones realizadas por Médico en tu Barrio 2023.....   | 248 |
| Tabla 52. Patologías y problemas de visión atendidas en la Óptica Popular.....   | 254 |
| Tabla 53 Listado de talleres impartidos el 2023. ....  | 256 |
| Tabla 54 Talleres fijos en la Casa de la Cultura, las Artes y las Ciencias el 2023 .....   | 265 |
| Tabla 55 Detalle de ingresos por permisos de circulación (2019-2023) .....   | 296 |
| Tabla 56 Detalle ingresos por licencias de conducir (2019-2023) .....  | 297 |
| Tabla 57 Evolución financiera contrato de mantención y estudios de semáforos (2012-2025). ....   | 301 |

|  |     |
|--|-----|
| Tabla 58 Semáforos instalados durante el año 2023. ....  | 302 |
| Tabla 59 Cantidad total de semáforos en la comuna 2016-2023.....   | 302 |
| Tabla 60 Semáforos a instalarse durante el año 2024. ....  | 302 |
| Tabla 61 Estudios de justificación de semáforos 2023 aprobados UOCT y con proyecto (financiamiento Municipal- GORE – SUBDERE).....               | 302 |
| Tabla 62 Detalle de refugios peatonales o paradas de bus – 2023.....   | 305 |
| Tabla 63 Total de Casos Policiales de Cerro Navia. Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito, Subsecretaría de Prevención del Delito..... | 310 |
| Tabla 64 Asistencia 2023 Consejo Comunal de Seguridad Pública. ....  | 338 |
| Tabla 65 Resumen de actividades Plan de Comunal de Seguridad Pública 2023.....   | 339 |
| Tabla 66. Comparativa de cobertura 2018-2022 de los programas de la Dirección de Desarrollo Local.....   | 362 |
| Tabla 67 Eventos masivos el 2023 .....   | 367 |
| Tabla 68. Comparativa de atenciones atendidas por SIAC 2018-2023. ....   | 372 |
| Tabla 69. Listado de proyectos de inversión durante el año 2023.....   | 377 |
| Tabla 70. Ingresos Propios Permanentes expresados en \$. ....  | 387 |
| Tabla 71. Descripción teórica de la composición del FCM. ....  | 388 |
| Tabla 72. Indicadores teóricos del FCM.....  | 389 |
| Tabla 73. Análisis de 6 años del Fondo Común Municipal (en M\$). ....  | 389 |
| Tabla 74. Análisis mensual Fondo Común Municipal (\$).....   | 390 |
| Tabla 75. Resumen Ingresos 2023. ....  | 392 |
| Tabla 76. Resumen Gastos Municipales 2023.....   | 393 |
| Tabla 77. Ingresos percibidos (en \$) en 2023. ....  | 395 |
| Tabla 78. Ingresos devengados 2023 (en \$).....  | 396 |
| Tabla 79. Gastos Devengado 2023 (\$) .....   | 397 |
| Tabla 80. Gastos Pagados 2023 (\$) .....   | 398 |
| Tabla 81. Deudas flotantes a la fecha de Municipalidad de Cerro Navia 2023.....  | 399 |
| Tabla 82. Deuda IDR. ....  | 400 |
| Tabla 83 Nombre de proveedores con deuda flotante con MUNICIPIO por concepto de Presupuesto Salud al cierre de año 2023. ....                    | 402 |
| Tabla 84 Ingresos Corporación de Inclusión Social 2023.....  | 405 |
| Tabla 85 Gastos Corporación de Inclusión Social 2023. ....   | 405 |
| Tabla 86. Detalle de auditorías 2023. ....   | 417 |
| Tabla 87 Resumen de juicios por causas civiles 2023. Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica. ....  | 421 |
| Tabla 88 Causas laborales en que la Municipalidad es parte durante el 2023. Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica .....                         | 422 |

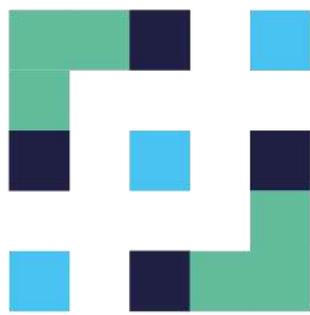


# Índice de **Ilustraciones**

## Índice de ilustraciones

|  |     |
|--|-----|
| Ilustración 1. Cerro Navia en la Región Metropolitana. Fuente: SECPLA.....   | 13  |
| Ilustración 2. División territorial de Cerro Navia. Fuente SECPLA.....   | 14  |
| Ilustración 3. Pirámide de población. Elaboración propia a partir de datos CENSO 2017.   | 15  |
| Ilustración 4 Estimación y proyección de la población 2002-2035, Cerro Navia.....  | 16  |
| Ilustración 5 Porcentaje de cumplimiento de Plan de Gobierno Local a noviembre de 2023. Fuente: Administración Municipal. ....   | 29  |
| Ilustración 6. Porcentaje de ejecución por dimensión del Plan de Gobierno Local a noviembre de 2023. Fuente: Administración Municipal. ....                              | 29  |
| Ilustración 7 Mapa del Plan Cuadrante Municipal. ....  | 34  |
| Ilustración 8 Área de influencia Medio humano Línea 7– Manzanas censales.....  | 36  |
| Ilustración 9 Tramos Parque Mapocho Río.....   | 37  |
| Ilustración 10 Render proyecto Avenida La Estrella - Rolando Petersen.....   | 39  |
| Ilustración 11 Render proyecto Avenida La Estrella - Rolando Petersen.....   | 39  |
| Ilustración 12 Plano de emplazamiento Reposición Edificio Consistorial de Cerro Navia.   | 41  |
| Ilustración 13 Renders propuesta conceptual, oficina DAL Arquitectos, encargados del diseño del nuevo Edificio Consistorial. ....  | 42  |
| Ilustración 14 Planta general proyecto Mejoramiento Integral Parque Cerro Navia. ....  | 43  |
| Ilustración 15 Imagen Objetivo / Plaza de Acceso Mapocho. ....   | 44  |
| Ilustración 16 Imagen Objetivo / Plaza de Acceso 4 de septiembre. ....   | 45  |
| Ilustración 17 Imagen Objetivo / Plaza de Acceso Lo Amor. ....   | 46  |
| Ilustración 18 Render propuesta inicial de diseño. Fuente: Asesoría Urbana.....  | 48  |
| Ilustración 19 Renders propuesta conceptual, oficina IGLESIS Arquitectos, encargados del diseño del nuevo Centro de Divulgación de las Ciencias. ....                    | 49  |
| Ilustración 20 Render mejoramiento del tramo 1, extensión entre las calles Huelén al poniente y Resbalón al oriente.....   | 51  |
| Ilustración 21 Plano de emplazamiento proyecto Escuela de Artes y Oficios de Cerro Navia. ....   | 55  |
| Ilustración 22. Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de Diálogos Ciudadanos 2023. Fuente: Administración Municipal.....   | 62  |
| Ilustración 23. Nivel de cumplimiento de compromisos por Territorio en los diálogos ciudadanos 2023. Fuente: Administración Municipal.....                               | 63  |
| Ilustración 24 Organigrama Municipal. Fuente: www.cerronavia.cl. ....  | 98  |
| Ilustración 25 Imágenes del render del exterior e interior del proyecto CCCP.....  | 180 |
| Ilustración 26. Número de atenciones efectivas de la Farmacia Popular 1.....   | 250 |
| Ilustración 27. Medicamentos dispensados por la Farmacia Popular 1. ....   | 251 |
| Ilustración 28 Número de atenciones efectivas de la Farmacia Popular 2.....  | 251 |
| Ilustración 29 Medicamentos dispensados por la Farmacia Popular 2. ....  | 252 |
| Ilustración 30 Atenciones y ventas de Óptica Popular.....  | 253 |
| Ilustración 31 Aportes a organizaciones y deportistas 2023.....  | 259 |
| Ilustración 32. Gráfico comparativo de montos de inversión 2016-2022. Elaboración propia con datos entregados por el Departamento de Proyectos y Estudios de SECPLA..... | 376 |

Ilustración 33. Caracterización de fuentes de ingresos de la Municipalidad de Cerro Navia.  
Fuente: Elaboración propia en base a la Ley N° 18.695, Decreto N° 2385, SINIM..... 385



# Índice de **Imágenes**

# Índice de imágenes

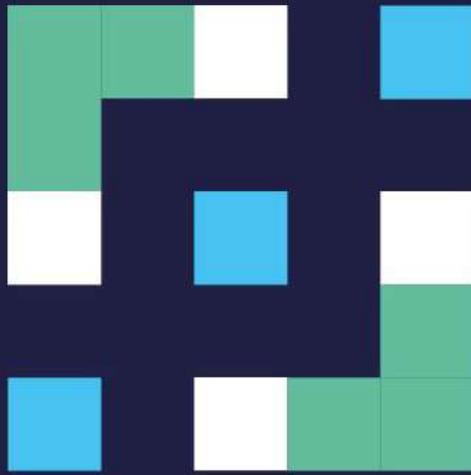
|   |    |
|---|----|
| Imagen 1 Concejo Municipal 2021-2024 .....  | 8  |
| Imagen 2 Inauguraciones del Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad. ....   | 31 |
| Imagen 3 Inauguración de primera base del Plan Cuadrante Municipal.....   | 32 |
| Imagen 4 Firma de convenio OS14 con Carabineros.....  | 33 |
| Imagen 5 Registro Fotográfico Dron Parque Cerro Navia. ....   | 47 |
| Imagen 6 Imagen satelital intervenida, registro actual Parque Javiera Carrera. ....   | 50 |
| Imagen 7 Biblioteca Municipal "Fatema Mernissi".....  | 52 |
| Imagen 8 Corte de cinta en la reinauguración de la Biblioteca Municipal. ....   | 53 |
| Imagen 9 Imagen Satelital Google Earth, situación actual terreno Proyecto Escuela de Artes y Oficios.....   | 56 |
| Imagen 10 Pieza gráfica sobre municipalización. Fuente: Página municipal. ....  | 57 |
| Imagen 11 2da Feria Científica .....  | 64 |
| Imagen 12 2º Verano Científico en Cerro Navia.....  | 65 |
| Imagen 13 Charla Cierre "Exploradoras del Cosmos" (28 de marzo de 2023) .....   | 67 |
| Imagen 14 Inauguración del Club Astronómico (21 de marzo de 2023) .....   | 69 |
| Imagen 15 Visita al Planetario Chile (13 de abril de 2023).....   | 69 |
| Imagen 16 Inauguración Club de Robótica (05 de noviembre de 2023) .....   | 70 |
| Imagen 17 Lanzamiento 2da versión de Libros "Juega y Aprende".....  | 71 |
| Imagen 18 Reunión con la Subsecretaría de Educación Parvularia. ....  | 72 |
| Imagen 19 Actividad del recuento anual del Banco de Alimentos .....   | 74 |
| Imagen 20 Participación de Cerro Navia en la COP28.....   | 75 |
| Imagen 21 Firma de convenio con Rodrigo Vidal, Rector de la USACH.....  | 76 |
| Imagen 22 Carolina Leitao, presidenta de la AChM y alcaldesa de Peñalolén durante la actividad de lanzamiento del manual. ....  | 77 |
| Imagen 23 Participantes de la "Conferencia Ministerial de Sistemas Alimentarios Bajos en Emisiones" .....   | 78 |
| Imagen 24 Conmemoración 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres.....  | 80 |
| Imagen 25 Conmemoración 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres.....  | 81 |
| Imagen 26 Inauguración espacio seguro para mujeres sede Del Consistorial.....   | 82 |
| Imagen 27 2º Aniversario del municipio feminista. ....  | 83 |
| Imagen 28 Conmemoración 25 de noviembre Día Internacional por la eliminación de la violencia en contra de las mujeres. ....   | 84 |
| Imagen 29 Conmemoración 19 de diciembre, Día Nacional contra el Femicidio. ....   | 84 |
| Imagen 30 Certificación 1º Red de Monitoras Unidas y Seguras, durante el 2º Aniversario del Municipio Feminista. ....   | 85 |
| Imagen 31 Certificación 2º Red de Monitoras Unidas y Seguras, durante la conmemoración del Día Internacional por la Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres. .... | 86 |
| Imagen 32 Afiche promocional para la inscripción al Programa Promueve. ....   | 87 |
| Imagen 33 Renovación de las integrantes del Consejo Comunal de Mujeres 2024 (23 de enero 2024). ....  | 89 |

|  |     |
|--|-----|
| Imagen 34 Proceso participativo de Imagen Objetivo .....   | 94  |
| Imagen 35 Proceso participativo Anteproyecto .....   | 95  |
| Imagen 36 Ceremonia de Certificación Lengua de Señas Chilena – año 2023. ....                    | 109 |
| Imagen 37 Entrega de linterna proyectora de cuentos e historias. ....                            | 110 |
| Imagen 38 Entregas de Plan (In)Dependencia.....  | 113 |
| Imagen 39 Entrega de cajas de mercadería a CAM 2023 (28 de abril de 2023). ....                  | 117 |
| Imagen 40 Entrega Calzado escolar 2023. ....   | 119 |
| Imagen 41 Entrega Útiles escolares 2023.....   | 121 |
| Imagen 42 Entrega Bono Escolar Indígena Municipal (12 de junio de 2023) .....                    | 124 |
| Imagen 43 Visitas Plan In(dependencia).....  | 128 |
| Imagen 44 Reconocimiento internacional Plan 80 – Zero Project Award. ....                        | 134 |
| Imagen 45 Entregas de Plan 80.....   | 135 |
| Imagen 46 Taller para familias en Jardín Infantil Remu (02 de junio de 2023). ....               | 139 |
| Imagen 47 Taller programa Familias (16 de junio de 2023) .....                                   | 139 |
| Imagen 48 Consejo de Inclusión comunal (02 de mayo de 2023) .....                                | 142 |
| Imagen 49 Celebración Día de la Mujer indígena (14 de septiembre de 2023) .....                  | 142 |
| Imagen 50 Taller Mapulawen Hierbas medicinales (07 de noviembre de 2023).....                    | 143 |
| Imagen 51 Inauguración FAM Domo Newen (06 de noviembre de 2023) .....                            | 143 |
| Imagen 52 Carta de compromiso de diálogo Unidad Vecinal 29 (20 de junio de 2023)..               | 166 |
| Imagen 53 Diálogo Ciudadano en territorio 1, UV's 29, 30, 33 y 34 (20 de junio de 2023)<br>..... | 166 |
| Imagen 54 Entrega FIVS (13 de septiembre 2023). ....   | 168 |
| Imagen 55 Inauguración FIVS CAM Caminitos Alegres (5 de octubre, 2023) .....                     | 168 |
| Imagen 56 DIDECO en terreno (09 de marzo de 2023) .....  | 170 |
| Imagen 57 DIDECO Plaza de Justicia y DD.HH (30 de marzo 2023).....                               | 171 |
| Imagen 58 Fiesta del Dirigente y Dirigenta (18 de agosto de 2023) .....                          | 171 |
| Imagen 59 Entrega de Libros Navideños inclusivos (22 de diciembre de 2023).....                  | 173 |
| Imagen 60 Lanzamiento Juega y Aprende (20 de diciembre de 2023).....                             | 173 |
| Imagen 61 Bienvenida a familias del programa (22 de julio de 2023). ....                         | 176 |
| Imagen 62 Fiesta de navidad a los niños del Programa (19 de diciembre de 2023).....              | 177 |
| Imagen 63 Evento “primera piedra” del CCCP (21 de diciembre 2023).....                           | 181 |
| Imagen 64 Acceso a campamento “Violeta Parra”. ....  | 182 |
| Imagen 65 Imágenes referenciales “Arriendo a precio justo”. ....                                 | 183 |
| Imagen 66 1ra reunión del comité censal (10 de noviembre de 2023). ....                          | 195 |
| Imagen 67 Jornada participativa EEL (26 de mayo 2023).....                                       | 198 |
| Imagen 68 Programa de Inclusión Energética (01 de diciembre 2023). ....                          | 199 |
| Imagen 69 Firma de Convenio (04 de mayo 2023). ....  | 201 |
| Imagen 70 Retiro de cachureos (06 de octubre 2023) .....   | 218 |
| Imagen 71 Retiro de cachureos (21 de agosto 2023).....   | 218 |
| Imagen 72 plantación árbol N° 5.000 (06 de octubre de 2023) .....                                | 222 |
| Imagen 73 Conociendo nuestros árboles (09 de mayo de 2023) .....                                 | 223 |
| Imagen 74 Inicio de podas (07 de marzo 2023) .....   | 223 |
| Imagen 75 Inauguración punto de reciclaje (07 de septiembre 2023). ....                          | 228 |

|   |     |
|---|-----|
| Imagen 76 Inauguración punto de reciclaje (29 de agosto 2023).....  | 229 |
| Imagen 77 Certificación de recicladores de base (06 de febrero 2023).....   | 229 |
| Imagen 78 Certificación de recicladores de base (06 de febrero 2023).....   | 230 |
| Imagen 79 Entrega 2da versión “Fondo Ambiental Municipal” (25 de julio 2023).....   | 231 |
| Imagen 80 Inauguración FAM (25 de septiembre 2023).....   | 232 |
| Imagen 81 Inauguración FAM (14 de octubre de 2023).....   | 232 |
| Imagen 82 Inauguración FAM (25 de septiembre de 2023).....  | 233 |
| Imagen 83 Cierre AMA (23 de octubre 2023).....  | 234 |
| Imagen 84 Cierre de Talleres de Cocina Sustentable (20 de diciembre 2023).....  | 235 |
| Imagen 85 Reconocimiento Día del Forjador y Forjadora Ambiental (18 de octubre 2023)<br>.....                                 | 235 |
| Imagen 86 Cierre talleres Sustentables (3 de agosto 2023).....  | 236 |
| Imagen 87 Planimetría de Puntos Limpios en Cerro Navia.....   | 239 |
| Imagen 88 Entrega Sello Ambiental Local Comercial por ley (06 de noviembre 2023)...   | 240 |
| Imagen 89 Firma convenio “RESIMPLE” (01 de agosto 2023).....  | 240 |
| Imagen 90 Inauguración punto de Médico en tu barrio, en U.V. 13.....  | 249 |
| Imagen 91 Punto de venta Farmacia Popular.....  | 252 |
| Imagen 92 Lanzamiento de Talleres Deportivos.....   | 258 |
| Imagen 93 2do aniversario Espacio Mujer.....  | 260 |
| Imagen 94 Jornada Ecodeportivas Plogging.....   | 261 |
| Imagen 95 Jornadas participativas, actualización de Plan Comunal de Deportes.....   | 262 |
| Imagen 96 Muestra de Talleres Artísticos 2023.....  | 264 |
| Imagen 97 1ra reunión del Consejo de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.....   | 268 |
| Imagen 98 Lanzamiento del libro “Ruta de la Memoria”.....   | 269 |
| Imagen 99 Jornada de lanzamiento del libro “Las ollas comunes de ayer y hoy”.....   | 270 |
| Imagen 100 Reinauguración de Biblioteca Municipal “Fatema Mernissi”, con la participación<br>de la embajada de Marruecos..... | 273 |
| Imagen 101 Conversatorio con Constanza Valdés.....  | 275 |
| Imagen 102 Lanzamiento 2da versión de Libros "Juega y Aprende".....   | 277 |
| Imagen 103 FLIC en otoño 2023.....  | 278 |
| Imagen 104 Inauguración del Club Astronómico 2023.....  | 279 |
| Imagen 105 Exposición Cosmonauta Ruso.....  | 281 |
| Imagen 106 Cuenta anual del Banco de Alimentos.....   | 282 |
| Imagen 107 Visita de GORE RM al Banco de Alimentos.....   | 283 |
| Imagen 108 Revisión de veredas y calzadas (22 de diciembre de 2023).....  | 286 |
| Imagen 109 Reparación de veredas (10 de octubre de 2023).....   | 286 |
| Imagen 110 Visita pavimento Rio Baker con Ramon Ángel Jara (18 de diciembre de 2023)<br>.....                                 | 288 |
| Imagen 111 Reparación de calzadas (03 de octubre de 2023).....  | 288 |
| Imagen 112 Visita a obras municipales (17 de agosto de 2023).....   | 289 |
| Imagen 113 Inauguración FIVS UCAM y Chiquillas de ayer, hoy y siempre (22 de noviembre<br>de 2023).....                       | 291 |

|  |     |
|--|-----|
| Imagen 114 FIVS adjudicado por el Comité de Seguridad Sortilegio, en el pasaje Sortilegio UV N°25 (26 de diciembre 2023) ..... | 291 |
| Imagen 115 FIVS Acuario UV N°24 (12 de diciembre de 2023) .....  | 292 |
| Imagen 116 Adquisición de extintores y luminarias en pasaje Reno (14 de noviembre de 2023). .....                              | 292 |
| Imagen 117 Revisión de sumideros (12 de julio de 2023). .....  | 293 |
| Imagen 118 Limpieza de sumideros (23 de mayo de 2023). .....   | 294 |
| Imagen 119 Demarcación vial en Gabriela Mistral con san Francisco (20 de octubre de 2023) .....                                | 298 |
| Imagen 120 Vallas peatonales en Siemprevivas con San Francisco (10 de octubre de 2023) .....                                   | 298 |
| Imagen 121 Demarcación en Sofanor Parra con José Joaquín Pérez. ....   | 299 |
| Imagen 122 Reductor de velocidad en Augusto Senoa entre Rolando Petersen e Istria (agosto 2023).....                           | 299 |
| Imagen 123 Demarcación vial en José Joaquín Pérez con Galvarino (noviembre 2023) 300   |     |
| Imagen 124 Demarcación vial en Huelen con Los Placeres (noviembre 2023).....   | 300 |
| Imagen 125 Reposición valla peatonal en Santos Medel entre Salvador Gutiérrez y Fanaloza.....                                  | 300 |
| Imagen 126 Demarcación Paso de cebra en Mapocho (acceso parque Ho Chi Minh)... 301   |     |
| Imagen 127 Inauguración semáforo Mapocho con Islas Azores (25 de septiembre 2023) .....  | 303 |
| Imagen 128 Inauguración semáforo Costanera Sur con Huelen (25 de septiembre 2023) .....  | 304 |
| Imagen 129 Inauguración semáforo Mapocho acceso Hospital Félix Bulnes (25 de septiembre 2023).....                             | 304 |
| Imagen 130 Ejemplo de refugios peatonales de alto estándar. ....   | 306 |
| Imagen 131 Ciclovías proyectadas para Cerro Navia. ....  | 307 |
| Imagen 132 Render ciclovía Salvador Gutierrez .....  | 308 |
| Imagen 133 Inauguración Base Lago Banguelo - Plan Cuadrante Municipal (20 de noviembre de 2023).....                           | 312 |
| Imagen 134 Vinculación con programa “Mediación” del municipio de La Cisterna .....   | 314 |
| Imagen 135 Vinculación con programa “Mediación” del municipio de La Cisterna .....   | 315 |
| Imagen 136 Visitas a terreno. ....   | 315 |
| Imagen 137 Central telefónica. ....  | 318 |
| Imagen 138 Celebración Día de la Niñez (17 de agosto de 2023). ....  | 320 |
| Imagen 139 Actividades de la Casa de la Mujer. ....  | 321 |
| Imagen 140 Jornada en Escuela.....   | 322 |
| Imagen 141 Jornada “Test rápido VIH” .....   | 323 |
| Imagen 142 Conmemoración: Día Internacional de la Mujer 8M.....  | 325 |
| Imagen 143 Día Internacional en contra de la violencia hacia las mujeres (25 de noviembre de 2023) .....                       | 325 |
| Imagen 144 Cabildo de Género (14 de octubre de 2023).....  | 326 |

|  |     |
|--|-----|
| Imagen 145 Inauguración Fondo de Ideas Vecinales de Seguridad “Empoderadas del Valle Real” (9 de noviembre de 2023)..... | 326 |
| Imagen 146 Certificación Programa Mujeres Jefas de Hogar (12 de diciembre 2023). ..                                      | 328 |
| Imagen 147 Charla de prevención en violencia de género (28 de agosto de 2023). .....                                     | 330 |
| Imagen 148 Segundo aniversario declaración “Municipio feminista” (31 de julio de 2023).<br>.....                         | 330 |
| Imagen 149 Jornada de sensibilización (30 de noviembre de 2023) .....  | 332 |
| Imagen 150 Campaña Prevención Fiestas Patrias .....  | 333 |
| Imagen 151 Circo en el barrio (22 de junio de 2023).....   | 333 |
| Imagen 152 Charla “Denuncia Seguro” en la UV32 .....   | 335 |
| Imagen 153 Participación en “DIDECO en Terreno” .....  | 335 |
| Imagen 154 Capacitación a equipo “Plan Cuadrante Municipal” .....  | 336 |
| Imagen 156 Fiscalización vehicular (28 de julio de 2023) .....   | 337 |
| Imagen 157 Fiscalización MTT-4 (2 de junio 2023).....  | 337 |
| Imagen 158 Ceremonia de graduación: Cuarto Medio para fines laborales. ....  | 345 |
| Imagen 159 Ceremonia curso soldadura al Arco, maquillaje Inicial y fines laborales curso 3<br>y 4.....                   | 345 |
| Imagen 160 Ceremonia Nivelación de estudios Modalidad Flexible.....  | 346 |
| Imagen 161 Taller de corte y confección.....   | 348 |
| Imagen 162 Feria Navideña 2023.....  | 348 |
| Imagen 163 Mercado a un Metro (M1M) .....  | 349 |
| Imagen 164 Feria laboral en Gimnasio Municipal. ....   | 351 |
| Imagen 165 Taller de apresto laboral.....  | 351 |
| Imagen 166 Jornada de reclutamiento.....   | 352 |
| Imagen 167 Encuentro Cerro Navia por el Cooperativismo y la Economía Social.....   | 354 |
| Imagen 168 Ceremonia cursos Escuela Artes y Oficios 2023.....  | 357 |
| Imagen 169 Certificación cursos segundo semestre uso de Dispositivos móviles para<br>personas mayores. ....              | 357 |
| Imagen 170 Programa Mujeres conductoras 2023 Licencia de conducir profesional A-3.<br>.....                              | 358 |
| Imagen 171 M1M estación Irrarázaval. ....  | 360 |
| Imagen 172 Feria itinerante de Semana Santa.....   | 360 |
| Imagen 173 Inspecciones a Ferias Libres.....   | 362 |
| Imagen 174 Ediciones 2023 periódico Barrancas .....  | 365 |
| Imagen 175 Entrega periódico Barrancas edición septiembre (30 de agosto de 2023)..                                       | 366 |
| Imagen 176 Celebración Navidad (22 de diciembre de 2023).....  | 368 |
| Imagen 177 Celebración Halloween (31 de octubre de 2023).....  | 368 |
| Imagen 178 Diálogos de Política y Territorio II (10 de agosto de 2023). ....   | 368 |
| Imagen 179 Fiesta de la Primavera (11 de octubre de 2023).....   | 369 |
| Imagen 180 Paseo Personas Mayores (16 de noviembre de 2023). ....  | 369 |
| Imagen 181 Lanzamiento programa 3R.....  | 374 |



Cuenta Pública  
**Cerro Navia 2023**